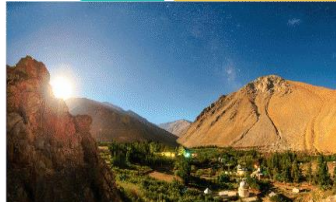
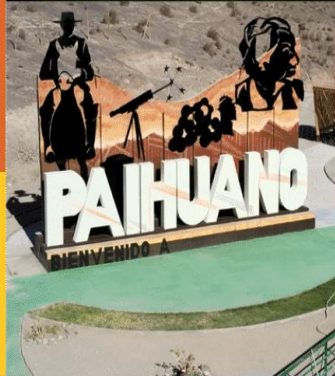
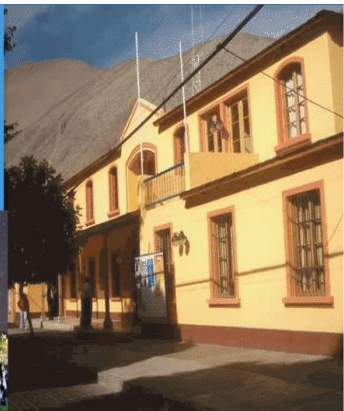




CUENTA PÚBLICA

20
21



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

CUENTA PÚBLICA 2021

PALABRAS DEL ALCALDE

Estimados quiero partir saludando y agradeciendo a las Autoridades que nos han acompañado en estos años de gestión, a las autoridades comunales tanto al concejo saliente como al entrante por su constante apoyo y en especial a toda la comunidad Paihuanina quienes son el pilar de esta maravillosa comuna, a continuación, en cumplimiento al art. 67 de la Ley Organiza Constitucional de municipalidad hago entrega de la “Cuenta Pública 2021”.

Esta es la quinta Cuenta Pública como Alcalde, en esta podremos ver los cambios que hemos realizado en esta hermosa comuna y proyectar los desafíos futuros para un Paihuano que es símbolo de cultura, de patrimonio, de arte, de progreso y unidad que día a día en conjunto avanza y va transformado los sueños y aspiraciones en realidad.

Estimados vecinos, Paihuano en la actualidad refleja el avance del tiempo junto a todos nosotros, trabajo que se ha logrado en conjunto con la comunidad, y así aunque estos últimos años nos ha afectado esta gran pandemia mundial COVID - 19, que ha hecho cambiar nuestros objetivos, planes y diario vivir en general, que nos ha alejado de nuestras familias, que hemos tenido pérdidas irreparables de vecinos muy valiosos, estos años serán recordados en el tiempo, guardaremos en nuestros corazones todas estas vivencias que se mantendrán en nosotros por siempre.

Paihuano siempre se ha caracterizado y ha formado parte del acontecer mundial, además somos la cuna del Pisco, este brebaje que surge gracias a la riqueza y óptimas condiciones de nuestra tierra y al sacrificado trabajo de nuestros campesinos, un lugar donde las estrellas se pueden tocar con la mano, lo que nos destaca a nivel mundial, se juntan con la riqueza de sus tierras e imponencia de sus montañas, un lugar que alberga misticismo, magia y un patrimonio cultural rico en tradiciones, destacando a la gran poetiza y premio nobel en literatura nuestra Gabriela Mistral, además, del mejor tesoro que posee que es su gente.

Es por esto y más es un honor vivir en esta hermosa comuna pero aún más grande es el honor de servir y de poder transformar esos sueños de progreso en realidad, en ser parte del crecimiento de esta lugar, que día a día sigue mejorando por sus habitantes y por cada persona que elige Paihuano como destino turístico, por esto se hace indispensable seguir invirtiendo en embellecer nuestra tierra, potenciando sus atractivos turísticos, sus espacios público, el acceso a todos los sectores de la comuna el mejoramiento de servicios en general, para seguir siendo una de las mejores lugares para vivir y visitar en el país.

Este año ha sido la culminación e inicio de varios proyectos que se han desarrollado en gran parte de la comuna, que van desde mejoramiento de veredas, instalación de luminarias, ayudas a familias, mejoramiento de establecimientos educacionales y establecimientos de salud, hasta la adquisición vehículos y de terrenos que beneficiarán a gran parte de nuestra población; como así mismo del acceso a diferentes programas sociales y a fuentes de financiamiento que buscan entregar el apoyo necesario a quienes más lo requieren, todo gracias al trabajo en conjunto del Municipio, concejales y comunidad en general, cumpliendo así los sueños y mejorando el bienestar de los habitantes.

Quiero decirles que este Municipio seguirá teniendo sus puertas abiertas para cada vecino que lo desee, recibiendo sus consultas, sugerencias, reclamos y felicitaciones, trabajando para darles un mejor servicio y atención, trabajando en conjunto mano a mano para entregarles todo el apoyo que podamos brindarle con el fin de que esta comuna siga creciendo y avanzando hacia el desarrollo, espero de todo corazón estar siempre para ustedes en conjunto con el equipo municipal, que su compromiso siempre ha sido el buen servir hacia todos los habitantes de esta hermosa Tierra Mágica.



Hernán Ahumada Ahumada
Alcalde
Municipalidad De Paihuano

INTRODUCCIÓN

El presente documento, es la Cuenta Pública de la Ilustre Municipalidad de Paihuano durante el periodo 2021, donde se da cumplimiento a lo señalado en el Art. 67 de la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El propósito final de la elaboración del presente documento es dar a conocer tanto al Concejo Municipal como a los habitantes de la comuna toda la información respecto a la gestión realizada por el Alcalde Hernán Ahumada Ahumada durante el año 2021.

Por esta razón, cada departamento que compone al municipio se vio con la tarea de dar a conocer las diferentes actividades y gestiones que se llevaron a cabo, así como también, se adjuntaron las imágenes correspondientes a cada una y, tablas y gráficos que expliquen y faciliten la comprensión de los datos presentados.

Los siguientes aspectos forman parte de la información detallada en la Cuenta Pública 2021:

Ejecución Presupuestario periodo 2021, donde se realiza un análisis del balance presupuestario tanto para el área municipal, como para el departamento de educación y salud.

Resumen deuda general de las distintas áreas municipales.

Las acciones realizadas por cada unidad municipal, explicadas a detalle con imágenes de referencia;

Auditorías, sumarios y juicios en que la Municipalidad sea parte, cuyas resoluciones haya dictado el Consejo para la Transparencia y observaciones relevantes haya efectuado la Contraloría Regional.

Inversiones municipales y públicas, donde se engloban todos los proyectos que estén en proceso de diseño o hayan sido aprobados y/o ejecutados mediante una fuente de financiamiento propia o externa, además, de las acciones realizadas por la Oficina de Medio Ambiente, donde la encargada enfoca los recursos a diferentes proyectos de cuidado del medio ambiente y de esterilización e implantación de microchips para las mascotas de la comuna. Adicionalmente, en este mismo punto se presenta información sobre la elaboración del PLADECO 2021 – 2025, así como también, sobre la transparencia del municipio dando cumplimiento a la *Ley de Transparencia N.º 20.285 sobre acceso a la información pública*.

Cabe señalar que, durante el periodo 2021 no se lograron realizar todas las actividades y proyectos que se tenían pensados en un comienzo, ya que la Pandemia permanecía muy activa, por lo cual las actividades o gestiones realizadas tuvieron que realizarse de otra forma para así poder llegar a todas las personas, lo cual fue un desafío, ya que todos tuvimos que colaborar para sacar esta compleja tarea adelante.

ÍNDICE

CUENTA PÚBLICA 2021	1
I.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2021	7
1.1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021, ÁREA MUNICIPAL.....	8
1.1.1. De los Ingresos.....	8
1.1.2. De los Gastos	18
1.1.3. Gasto en Personal.....	24
1.2. ANALISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	44
1.2.1 SITUACION PRESUPUESTARIA CONTABLE AÑO 2021 DEPARTAMENTO DE EDUCACION	44
1.2.2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	47
1.2.3 SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	48
1.2.4 FONDOS DE MANTENIMIENTO	50
FONDOS POR CONCEPTO DE PRO RETENCIÓN:	51
1.2.5 FONDOS JUNJI: VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS :.....	52
1.2.6 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2019):	54
1.2.7 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2020) :	55
1.2.8 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019:.....	57
1.2.9 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020.....	58
1.2.10 APORTES DE PRIVADOS	60
1.2.11 TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO	60
1.2.12 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL:	61
1.2.13 PLAN RETORNO SEGURO	62
1.2.14 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, IV TRIMESTRE 2021, INGRESOS.....	63
1.2.15 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, IV TRIMESTRE 2021 GASTOS.....	65
1.3. ANALISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021, DEPARTAMENTO SALUD.....	67
1.3.1 De los Ingresos.....	67
1.3.2 Balance de Ejecución presupuestaria, Departamento de Salud, IV Trimestre 2021, Ingresos.....	67
1.3.3 INGRESOS DESDE EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO	67
1.3.4 Atención Primaria de Salud Ley 19.378.	68
1.3.5 Aporte Afectado	68
1.3.6 TABLA DE CONVENIOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2021	70
1.3.7 DEL TESORO PÚBLICO	71

1.3.9 OTROS INGRESOS CORRIENTES M\$23.264.-	72
1.3.11 TABLA GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO	74
1.3.12 DETALLE DE DEUDA CON PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	76
3.1.13 RESUMEN DE DEUDA AL 31/12/2021 DETALLADA POR ITEM	83
II. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINAS UNIDADES MUNICIPALES	84
2.1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL PAIHUANO AÑO 2021.....	84
2.2 CUENTA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2021.	140
2.3 SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL DE PAIHUANO	170
2.4 UNIDAD DE CONTROL INTERNO	209
2.5 ADMINISTRACION MUNICIPAL	213
2.6 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	218
2.7 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES	227
2.8 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	236
2.9 JUZGADO DE POLICIA LOCAL PAIHUANO	368
2.10 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....	373

I.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO 2021

Como cada año, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la I. Municipalidad de Paihuano, debe elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto como atribución esencial.

Asimismo, según indica el Art.67 de la Ley referida en el párrafo anterior, es deber del Alcalde de la I. Municipalidad de Paihuano, dar Cuenta Pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las Corporaciones Municipales cuando corresponda.

En el contexto anterior, a continuación, se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria y el estado de Situación Financiera de la I. Municipalidad de Paihuano, en el año 2021.

1.1. ANÁLISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021, ÁREA MUNICIPAL

1.1.1. De los Ingresos

En el año 2020, el municipio de Paihuano, realizó una proyección de presupuesto de ingresos para el año 2021 por **M\$ 4.286.342.-**, ingresando en forma real y efectiva la cantidad de **M\$ 3.914.466.-** disminuyendo las expectativas de proyección.

<u>INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL</u>						
Región		Coquimbo				
Municipalidad		Paihuano				
Año Informe		2021				
FORMULARIO II		INGRESOS MUNICIPALES				
SU BTI TU LO	IT E M	ASI GN ACI ON	S U B A S I G N A C I O N	DENOMINACION	MONTO	%
03				Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	402.665	10.29

0			Patentes y Tasas por Derechos	116.297	
1		001	Patentes Municipales	63.604	
		002	Derechos de Aseo	7.726	
		003	Otros Derechos	44.967	
		004	Derechos de Explotación	0	
		999	Otras	0	
0			Permisos y Licencias	198.394	
2		001	Permisos de Circulación	198.264	
		999	Otros	130	
0			Participación en Impuesto Territorial (art. 37 DL 3063)	87.757	
3					
9			Otros Tributos	218	
9					
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.747	1.04
	0		Del Sector Privado	0	
	1				
	0		De Otras Entidades Públicas	40.747	
	3				
	0		De Empresas Públicas No Financieras	0	
	4				
	0		De Empresas Públicas Financieras	0	
	5				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	679	0.02
	0		Arriendo de Activos No Financieros	679	
	1				
	0		Dividendos	0	

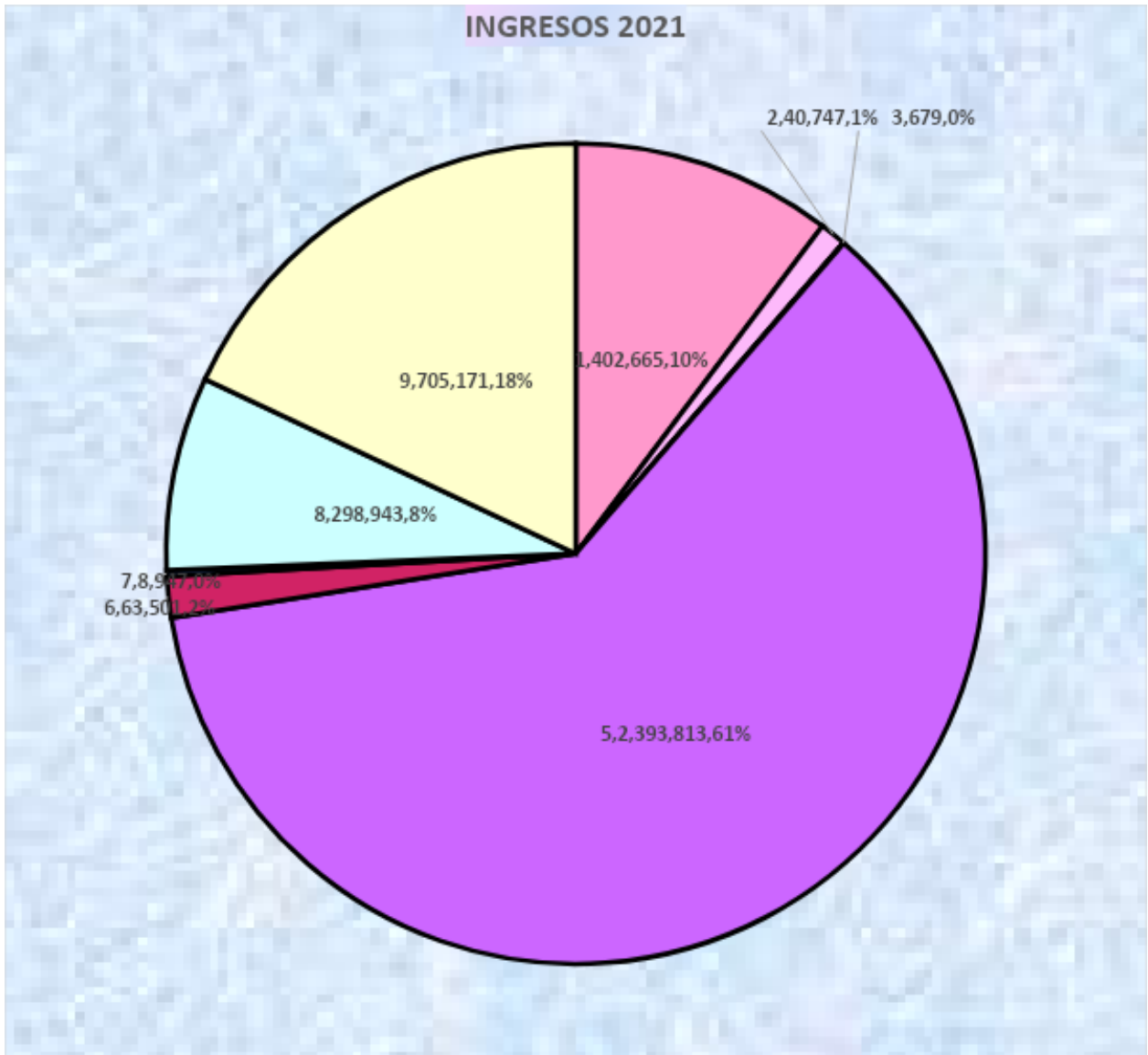
	2					
	0			Intereses	0	
	3					
	0			Participación de Utilidades	0	
	4					
	9			Otras Rentas de La Propiedad	0	
	9					
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0
	0			Ventas de Bienes	0	
	1					
	0			Ventas de Servicios	0	
	2					
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.393.813	61.15
	0			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	9.620	
	1					
	0			Multas y Sanciones Pecuniarias	26.751	
	2					
	0			Participación del Fondo Común Municipal - art. 38 D.L N 3.063 de 1979	2.341.216	
	3					
	0			Fondos de Terceros	606	
	4					
	9			Otros	15.619	
	9					
10				VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.501	1.62
	0			Terrenos	0	
	1					
	0			Edificios	0	
	2					
	0			Vehículos	63.501	

	3				
11				VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0 0
12				RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	8.947 0.23
	1 0			Ingresos por Percibir	8.947
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	298.943 7.64
	0 1			Del Sector Privado	0
	0 3			De Otras Entidades Públicas	298.943
	0 5			Tesoro Publico	111.261
14				ENDEUDAMIENTO	0 0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	705.171 18.01
				TOTAL, INGRESOS	3.914.466 100

A continuación, se procede a desglosar los ítems de ingresos en M\$.

SUBTÍTULO	INGRESOS	MONTO M\$
3	Tributo Sobre el Uso de Bienes Y La Realización de Actividades	402.665
5	Transferencias Corrientes	40.747
6	Rentas de La Propiedad	679
7	Ingresos de Operación	0
8	Otros Ingresos Corrientes	2.393.813
10	ventas de activos no financieros	63.501
12	Recuperación de Préstamos	8.947
13	Transferencias para Gastos de Capital	298.943

15	Saldo Inicial de caja	705.171
TOTAL		3.914.466



Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades

Tanto Patentes y Tasas de Derechos como Permisos de Circulación, corresponden a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio, dependen de patentes y recaudación oficina de Tesorería Municipal y permisos de circulación, permisos municipales, duplicados de permisos de la encargada de oficina de tránsito.

Participación en Impuesto Territorial (Art.37 D.L. N°3.063: incluye la participación del municipio en el Impuesto Territorial).

Su comportamiento fue el siguiente:

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%
03				Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades	402.665	10.29
	01			Patentes y Tasas por Derechos	116.297	
		001		Patentes Municipales	63.604	
		002		Derechos de Aseo	7.726	
		003		Otros Derechos	44.967	
		004		Derechos de Explotación	0	

		999	Otras	0	
0	2		Permisos y Licencias	198.394	
		001	Permisos de Circulación	198.264	
		999	Otros	130	
0	3		Participación en Impuesto Territorial (art. 37 DL 3063)	87.757	
9	9		Otros Tributos	218	

Transferencias Corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras.

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

SU BTI TU LO	IT E M	ASI GN ACI ON	S U B A S I G N A	DENOMINACION	MONTO	%
-----------------------	--------------	------------------------	---	--------------	-------	---

			C I O N			
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.747	1.04
	0 1			Del Sector Privado	0	
	0 3			De Otras Entidades Públicas	40.747	
	0 4			De Empresas Públicas No Financieras	0	
	0 5			De Empresas Públicas Financieras	0	

Rentas de la Propiedad

SU BTI TU LO	IT E M	ASI GN ACI ON	S U B A S I G N A C I O N	DENOMINACION	MONTO	%
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	679	0.02

01		Arriendo de Activos No Financieros	679	
02		Dividendos	0	
03		Intereses	0	
04		Participación de Utilidades	0	
99		Otras Rentas de La Propiedad	0	

Otros ingresos Corrientes

Registró la cantidad M\$ 2.393.813.- demostrando con esto que tenemos una dependencia en un 61.15 % del fondo común municipal del total de los ingresos del año 2021, el porcentaje restante es por ingresos directos , razón por la cual se agradece a los habitantes y visitantes de esta comuna, por favorecernos con su pago de permisos de circulación, la cancelación de las contribuciones y patentes municipales, los cuales a través de estos pagos permiten que esta comuna emprenda el avance hacia el desarrollo en los diferentes ámbitos tanto como educación, salud y lo más importante en apoyo de los habitantes, en lo que respecta al desarrollo social y económico, porque este es el compromiso del Alcalde y Concejales de la comuna para enfrentar el avance y el progreso de las localidades, en forma sostenida y comprometida.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	MONTO	%
-----------	------	------------	----------	--------------	-------	---

			A C I O N			
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.393.813	61.15
	0 1			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	9.620	
	0 2			Multas y Sanciones Pecuniarias	26.751	
	0 3			Participación del Fondo Común Municipal - art. 38 D.L N 3.063 de 1979	2.341.216	
	0 4			Fondos de Terceros	606	
	9 9			Otros	15.619	

Transferencias para Gastos de Capital

El año 2021 presentó una disminución de un 7.64% del presupuesto, comprende las transferencias de otras entidades que, en la Ley de Presupuestos del Sector Público, no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos.

Su comportamiento fue el siguiente:

SU BTI TU LO	IT E M	ASI GN ACI ON	S U B A S I G N A C I ON	DENOMINACION	MONTO	%
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	298.943	7.64
	0 1			Del Sector Privado	0	
	0 3			De Otras Entidades Públicas	298.943	
	0 5			Tesoro Publico	0	

1.1.2. De los Gastos

En los gastos existe la misma proyección que se realizó en el presupuesto de Ingresos, a continuación, se desglosan los subtítulos que tienen mayor relevancia en los gastos del que hacer municipal que inciden directa e indirectamente en los habitantes de esta comuna para el año 2021. Los Subtítulos 21 “Gastos en Personal”, 22 “Bienes y Servicios de Consumo”, 24 “Transferencias Corrientes”, y 31 “Iniciativas de Inversión”, son aquellos en donde se refleja el mayor devengado, alcanzando en su conjunto el 98.64% del total de los gastos.

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL

Región	Coquimbo
Municipalidad	Paihuano
Año Informe	2021

FORMULARIO III GASTOS MUNICIPALES

SU BTI TU LO	IT E M	AS IG NA CI ON	SU B ASI GN ACI ON	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
21				GASTO EN PERSONAL	1.174.793	30.01	0
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	855.769	21.86	9.756
	01			Alimentos y Bebidas	41.051		18
	02			Textiles, Vestuarios y Calzados	3.758		0
	03			Combustibles y Lubricantes	42.159		6.981
	04			Materiales de Uso o Consumo	106.465		2.263
	05			Servicios Básicos	180.326		494
	06			Mantenimiento y Reparaciones	23.900		0
	07			Publicidad y Difusión	3.428		

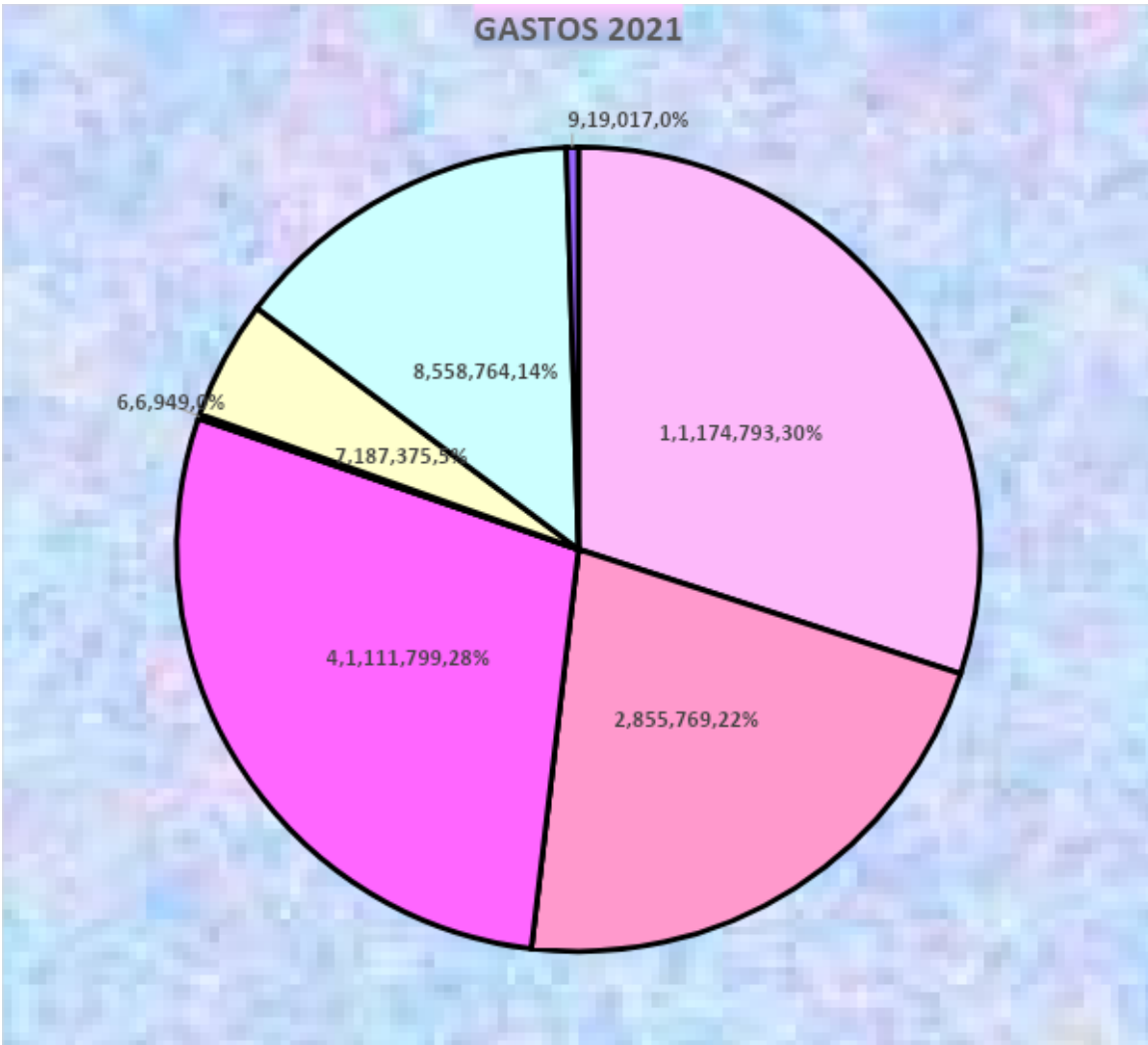
	08		Servicios Generales	323.720		
		00 1	Servicio de Aseo	67.941		
		00 2	Servicio de Vigilancia	680		
		00 3	Servicio de Mantenimiento de Jardines	107.778		
		00 4	Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público	55.220		
		00 6	Servicio de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	9.700		
		00 7	Pasajes, Fletes y Bodegajes	9.386		
		00 9	Servicio de Pago y Cobranza	0		
		01 0	Servicio de Suscripción y Similares	0		
		01 1	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	9.715		
		99 9	Otros	63.300		
	09		Arriendos	51.004		
	10		Servicios Financieros y de Seguros	24.200		
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	37.854		
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	17.904		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		
	01		Prestaciones Previsionales	0		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0		

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.111.799	28.40	
	01		Al Sector Privado	165.760		
		00 1	Fondos de Emergencias	74.711		
		00 4	Organizaciones Comunitarias	4.189		
		00 5	Otras Personas Jurídicas Privadas	27.805		
		00 7	Asistencia Social a Personas Naturales	58.222		
		00 8	Premios y Otros	833		
		99 9	Otras Transferencias al Sector Privado	0		
	03		A Otras Entidades Públicas	946.039		
		00 2	A los Servicios de Salud	-227		
		08 0	A las Asociaciones	13.070		
		09 0	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	113.611		
		09 1	Al Fondo Común Municipal - Patentes	0		
		09 2	Al Fondo Común Municipal – Multas	-3.490		
		10 0	A Otras Municipalidades	1.684		
		10 1	A Servicios Incorporados a su Gestión	818.000		

		001	A Educación	495.000		
		002	A Salud	323.000		
		09 9	A Otras Entidades Públicas	3.391		
25			INTEGROS AL FISCO	0		
	01		Impuestos	0		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.949	0.18	
	01		Devoluciones	5.927		
	02		Compensación por daños a terceros y/o la propiedad			
	04		Aplicación de Fondos de Terceros	1.022		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	187.375	4.79	
	01		Terrenos	0		
	03		Vehículos	153.000		
	04		Mobiliario y Otros	2.014		
	05		Máquinas y Equipos	23.208		
	06		Equipos Informáticos	6.564		
	07		Programas Informáticos	1.909		
	99		Otros activos no financieros	0		
31			INICIATIVAS DE INVERSION	558.764	14.27	20.000
	01		Estudios Básicos	0		
	02		Proyectos	558.764		20.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		

34				SERVICIO DE LA DEUDA	19.017	0.49	1.688
				TOTAL, GASTOS MUNICIPALES	3.914.466	100	
				TOTAL, DEUDA MUNICIPAL			31.444
35				SALDO FINAL DE CAJA			
				TOTAL, GASTOS	3.914.466		
NOTA:							
El valor consignado en TOTAL GASTOS, deberá coincidir con el TOTAL INGRESOS							

SUBTÍTULO	GASTOS	SALDO M\$
21	Gastos en Personal	1.174.793
22	Bienes y Servicios de Consumo	855.769
23	Prestaciones de Seguridad Social	0
24	Transferencias Corrientes	1.111.799
25	Reintegros al Fisco	0
26	Otros Gastos Corrientes	6.949
29	Adquisición de Activos No Financieros	187.375
31	Iniciativas de Inversión	558.764
34	Servicio de La Deuda	19.017
35	Saldo final de caja	0
TOTAL		3.914.466



1.1.3. Gasto en Personal

Corresponde a un 30.01 % sobre el total del presupuesto anual, la planta del personal municipal año 2021 estaba compuesta de la forma que se indica:

FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Funcionarios de Planta	24
Funcionarios a Contrata	15
Profesionales a Honorarios, que	18

Asesoraban en materias propias del municipio.	
Funcionarios Código del trabajo, de servicios menores y vigilancia.	09

Bienes y Servicios de Consumo

En relación al año anterior se ha incrementado en un 21.86%, el motivo es la inestabilidad de precios en el mercado consumidor.

En este subtítulo están considerados todos los egresos que se realizan directamente del Municipio, gastos como combustibles y lubricante, Consumos Básicos, materiales de escritorios, materiales de construcción, actividades Municipales, pagos realizados de servicios a la comunidad tales como:

SERVICIO	EMPRESA
Agua de las Plazas y Grifos	Empresa Aguas Del Valle, Agua Potable Rural Horcón, Comité de Agua Potable Sistema La Jarilla Pisco Elqui.
Alumbrado Público y la Mantenición de la misma	Empresa C.G.E., Allan Barahona Duarte
Extracción de basura	Funcionarios Código, Sr. Hilton Barahona y Compañía limitada.
Mantenición de los Parques y Jardines	Carmona Asociados Limitada, Inversiones y Eventos Uchumi Adventure SPA, Sofam S.A., Hernán Figueroa Pinto.

Todos los gastos son necesarios y propios para el funcionamiento de este municipio.

SERVICIO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	MONTO M\$
Consumo Alumbrado Público	C.G.E.	76.546
Consumo de Agua	Agua del Valle - APR La Jarilla - APR Horcón	16.177
Servicios de Aseo	Hilton Barahona	60.000

Mantenición Parques y Jardines	Héctor Navarrete Silva-	92.218
Mantenición Alumbrado Público	Allan Barahona	47.824
Mantenición Señalización de Tránsito	Personal Municipal	1.674
TOTAL		294.439

Trasferencias Corrientes

Se consideran los pagos al Fondo Común Municipal del 62,5% del total de los vehículos que renovaron su permiso de circulación en esta Comuna, dinero que retornan a través del Fondo Común Municipal que se señala.

Gastos de emergencia y traspasos a organizaciones comunitarias.

Los traspasos de fondos para el Departamento de Educación, corresponde a la administración de 01 Liceo Polivalente, 09 Escuelas general Básicas, 01 Internado de Estudiantes de Enseñanza Superior en la Ciudad de la Serena.

En lo que respecta para el Departamento de Salud Municipal, corresponde a la administración de 01 Centro de Salud Familiar y 03 postas rurales, 3 Estaciones Medico Rural, atención en terreno de la Clínica Dental Móvil, rondas semanales y extraordinarias los días sábados y domingos y tenemos la gran responsabilidad de realizar grandes esfuerzos para apoyar el programa de salud denominado Mapa.

Estos aportes inciden fuertemente en el presupuesto, ya que el desarrollo social, la educación y la salud, debe ir acompañada con el crecimiento y avance de esta comuna como se ha hecho hasta ahora.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
-----------	------	------------	---------------	--------------	-------	---	-----------------

24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.111.799	27.01	0
	01		Al Sector Privado	165.760		
		001	Fondos de Emergencias	74.711		
		004	Organizaciones Comunitarias	4.189		
		005	Otras Personas Jurídicas Privadas	27.805		
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	58.222		
		008	Premios y Otros	833		
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	0		
	03		A Otras Entidades Públicas	946.039		
		002	A los Servicios de Salud	-227		
		080	A las Asociaciones	13.070		
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	113.611		
		091	Al Fondo Común Municipal - Patentes	0		
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	-3.490		
		100	A Otras Municipalidades	1.684		
		101	A Servicios Incorporados a su Gestión	818.000		
		001	A Educación	495.000		
		002	A Salud	323.000		
		099	A Otras Entidades Públicas	0		

Planilla Anexo Servicios Traspasados

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL

REGION	COQUIMBO
MUNICIPALIDAD	PAIHUANO
AÑO DEL INFORME	2021

FORMULARIO VI INGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL

Sub	Ítem	Asig	DENOMINACION	Educación		Salud		Cemento		Atención Menores	
				Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%	Monto M\$	%
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.292.038	82.28	1.496.885	91.29				
	01		Del sector Privado	69.823		0					
	03	002	De la Subsecretaria de Desarrollo	0		0					
		003	De otras entidades públicas	2.251.736		0					
		004	De La Junta Nacional de Jardines Infantiles	199.439		0					
		006	Del Servicio de salud	0		1.158.786					
		007	Del Tesorero Público	118.985		15.099					

		009	De la Dirección de Educación Pública	157.055		0					
		099	De Otras Entidades Públicas	0		0					
		101	De la Municipalidad a servicios Incorporados	495.000		323.000					
06			CXC Rentas de la Propiedad	0		0					
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0		0					
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	165.457	4.13	23.264	1.42				
	01		Recuperaciones y reembolsos	144.794		19.545					
	99		Otros	20.663		3.719					
10			Ventas de Activos No Financieros	0		0					
12			C x C Recuperación de Préstamos	45.218	1.13	2.485	0.15				
13	3		De La Subsecretaría de Educación	287.477	7.18	0					
	6		Gobierno Extranjero	0		0					
15			SALDO INICIAL DE CAJA	210.387	5.25	117.102	7.14				

			TOTAL	4.000.577	100	1.639.736	100				
--	--	--	--------------	-----------	-----	-----------	-----	--	--	--	--

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL													
REGION		COQUIMBO											
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO											
AÑO DEL INFORME		2021											
FORMULARIO VII		EGRESOS SERVICIOS TRASPASADOS A ADMINISTRACION MUNICIPAL											
Su b	Item	Asig	DENOMINACION	Educación			Salud			Cem ente rio		Atenci ón Menor es	
				Monto M\$	%	DEU DA	Monto M\$	DEUD A	%	M o n t o M \$	%	Mo nto M\$	%
21			GASTOS EN PERSONAL	2.966.950	74.16	0	669.092	0	40.80				
	01		Personal de Planta	1.012.374		0	420.346	0					
	02		Personal a Contrata	843.012		0	236.902	0					
	03		Otras Remuneracio	1.111.564		0	11.844	0					

			nes										
	04		Otros Gastos en Personal	0		0	0	0					
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	512.703	12.82	0	617.712	18.470	37.67				
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.859	0.60	0	24.850	0	1.52				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0					
25			INTEGROS AL FISCO	0		0	12.168	0	0.74				
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	0.02	0	0	0					
29			ADQUI. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.700	1.52	0	146.805	0	8.95				
30			ADQUI. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0					
31			INICIATIVAS DE INVERSION	435.365	10.88	9.299	0	0					
32			PRESTAMOS	0		0	0	0					

33			TRANSFERENCIA DE CAPITAL	0		0	0	0				
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	169.109	2.818	10.31			
35			SALDO FINAL DE CAJA	0		0	0	0				
			TOTAL	4.000.577	100	9.299	1.639.736	21.288	100			

Adquisición de Activos no Financieros

Corresponde a gastos para formación de capital y compra de activos físicos.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	187.375	4.79	0
	01			Terrenos	0		
	03			Vehículos	153.000		
	04			Mobiliario y Otros	2.014		

	05			Máquinas y Equipos	23.208		
	06			Equipos Informáticos	6.564		
	07			Programas Informáticos	1.909		

Planilla anexo de corrección monetaria y depreciación de los activos

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL							
REGION		COQUIMBO / / / /					
MUNICIPALIDAD		PAIHUANO / / / /					
AÑO INFORME		2021					
BIENES CORPORALES AL 31 DE DICIEMBRE 2021							
CODIGO	CUENTAS	SALDO AL 31 DE NOV.2021	VARIACIONES DICIEMBRE 2021		PERIODO AÑO 2021	SALDO AL 31 DE DIC	DEPRECIACION
			INCORPORACION	DISMINUCION			
14101	Edificación	66.555.328			0	40.209.538	66.555.328
14102	Maquinarias y Equipos para La Producción	33.847.409			0	12.540.250	33.847.406
14104	Máquinas y Equipos de oficina	31.379.252	2.284.800	2.284.800	0	7.013.977	31.379.252

14105	Vehículos	445.716.515			0	121.415.936	445.716.515
14106	Muebles y enseres	38.907.856			0	8.586.227	38.907.856
14107	Herramientas	308.925	2.284.800		0	230.053	2.593.725
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	49.591.364	2.586.548		0	17.134.487	52.177.912
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	29.616.692	1.413.720	1.413.720	0	7.897.519	29.616.692
14201	Terrenos	95.672.758			0	0	95.672.758
TOTALES GENERALES		639.552.656			13.327.828	52.868.472	652.880.484

INFORME FINANCIERO DE GESTION MUNICIPAL	
REGION	COQUIMBO
MUNICIPALIDAD	PAIHUANO
AÑO INFORME	2021
PARQUE DE VEHICULOS MUNICIPALES	

AREA MUNICIPAL							
CANTIDAD	TIPO VEHICULO	DE	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS
1	Camión		Chevrolet	Blanco	1998	ST 4885	0
1	Camión		Volkswagen	Blanco	2014	FYZF70	2
1	Camión		Volkswagen	Blanco	2008	BDGV 35	0
1	Camión Tolva		Chevrolet	Blanco	2009	BZHT14	0
1	Maquina Industrial		Bobcat	Blanco	2017	FZCV62	6
1	Furgón		Renault	Blanco	2009	BBCF36	0
1	Moto		Honda	Rojo	2012	WE0906	4
1	Moto		Honda	Rojo	2012	WE0907	4
1	Maquina Industrial		Komatsu	Amarillo	2013	DXWL90	5
1	Camión		Volkswagen	Blanco	2014	FYZF69	2
1	Camioneta		Chevrolet	Blanco	2018	KPDB91	6
1	Camioneta		Chevrolet	Blanco	2018	KRXR84	6
1	Camioneta		Nissan	Blanco	2016	HYGW40	4
1	Furgón		Hyundai	Blanco	2018	KLSF56	7

ÁREA EDUCACION							
CANTIDAD	TIPO VEHICULO	DE	MARCA	COLOR	AÑO	PATENTE	VIDA UTIL EN AÑOS

1	Bus	Volkswagen	Celeste Azul	2008	BHXV 57-5	0
1	Bus	Hyundai	Blanco	2009	BWSX45-2	1
1	Bus	Hyundai	Blanco	2018	JXSY24	7
1	Bus	Daewoo	Plata-Burdeo	2011	DLPF24	2
1	Camioneta	Nissan	Blanco	2018	KHTC60	7

Iniciativas de Inversión

Alcanza un 14.27% del total de los gastos de proyectos considerados en presupuesto municipal aprobado para el año 2021 de **SUBDERE, GOBIERNO REGIONAL**, los cuales nos permite proyectarnos al desarrollo social y cultural.

Con este informe el Gobierno Comunal rinde cuenta de la ejecución presupuestaria y financiera, correspondiente al año 2021, de acuerdo al Art. 67 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, los cuales reflejan el crecimiento obtenido en los diferentes aspectos, como la educación, la salud, lo social, que prácticamente va de la mano, porque los pueblos crecen cuando hay un esfuerzo mancomunado de unidad entre los habitantes y autoridades de la comuna.

Queremos mantener nuestras fortalezas y potenciar nuestras debilidades para el avance y progreso en los aspectos culturales, para que nuestras raíces y orígenes no queden en el olvido, sino aprender de ellas para obtener superación del avance diario, con las expectativas trazadas y tener una comuna próspera y sin contaminación hacia un futuro mejor.

Siendo este un mandato de la ley orgánica constitucional de municipalidades para el alcalde y su concejo representativo en un documento abierto, que permita poner en conocimiento la gestión y marcha del municipio, la que cuenta con la participación activa de cada uno de ustedes, como actores fundamentales de esta

comunidad, para que unidos podamos hacer efectivo el beneficio común, el progreso y desarrollo de nuestra comuna.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
31				INICIATIVAS DE INVERSION	558.764	14.27	0
	01			Estudios Básicos	0		
	02			Proyectos	558.764		

IDENTIFICACION PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2021			M\$
CODIGO INI	FINANCIAMIENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
	Externos	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2020, COMUNA DE PAIHUANO	12.800
	Externos	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA QDA. DE PAIHUANO	48.097
	Externos	PAVIMENTACION POBLACION QDA. DE PINTO	43.917
	Externos	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO EN LA COMUNA DE PAIHUANO 2021	27.900
	Externos	ASISTENCIA TECNICA PARA ELEBORACION DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO Y RESIDUOS SOLIDOS EN LA COMUNA DE PAIHUANO- AÑO 2020	13.135

	Externos	PAVIMENTACION ACCESO SEDE SOCIAL LA CONCHINA	30.210
	Externos	PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2020	4.069
	Externos	PMU-MEJORAMIENTO PLAZA MONTEGABRIEL-LOS CANTAROS	56.107
	Externos	PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA DE HORCON	56.964
	Externos	PROYECTO MEJORAMIENTO PLAZA DE PISCO ELQUI	52.623
	Externos	MODERNIZACION MUNICIPAL PLADECO	20.000
	Externos	ASISTENCIA TECNICA PARA ELEBORACION DE PROYECTOS 2020	5.668
	Externos	ESTUDIO HABILITACION AGUA POTABLE CHAÑAR BLANCO	609
	Externos	PROYECTOS OBRAS CIVILES AÑO VIGENTE	617
	Externos	PMU-MEJORAMIENTO PARADEROS DE LA COMUNA	58.270
	Externos	PMB-MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE VIVIENDAS SEMI AISLADAS DE LA COMUNA	76.220
	Externos	PMU-CONSTRUCCION SEDE JUNTA DE VECINOS LOS PINOS	36.099
	Institucional	CONSTRUCCION DE NICHOS EN LA COMUNA	15.000
	Externos	HABILITACION ESPACIOS PUBLICOS SECTORES URBANO-RURAL DISTINTAS LOCALIDADES	96
	Externos	MEJORAMIENTO VARIOS SECTORES COMUNA DE PAIHUANO	363

TOTAL, PROYECTOS DE INVERSIÓN 2021	558.764
NOTA:	
Proyectos financiados con recursos Propios M\$	15.000
Proyectos financiados con recursos Externos M\$	543.764
Proyectos financiados con recursos Mixtos M\$	0

A continuación, se presentan los proyectos financiados por el **GOBIERNO REGIONAL, PADIS, PRODESAL, FOSIS, SENAME, INTENDENCIA** en cuentas extra presupuestarias para la comunidad en el ámbito de educación, salud, recreacional y cultural. –

Cuentas	DESCRIPCION	SALDOS FINALES	
		DEUDOR	ACREEDOR
114-05-01-001	AUTOCONSUMO 2019	3.022.440	0
114-05-01-002-000-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	7.629.459	0
114-05-01-003-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	5.316.227	0
114-05-01-004-000-000	FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARRO	8.533.737	0
114-05-01-005-000-000	VINCULO ARRASTRE	0	2.114.945
114-05-01-006-000-000	HABITABILIDAD	34.500.746	0
114-05-01-007-000-000	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL	19.463.565	0
114-05-01-008-000-000	ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL	21.113.681	0
114-05-01-009-000-000	CENTRO PARA NIÑOS(AS) CON CUIDADORES PRINC	2.300.515	0
114-05-01-010-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 12	9.647.685	0
114-05-01-011-000-000	VINCULOS DIAGNOSTICO EJE	0	112.840
114-05-01-012-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 11	0	2.338.451
114-05-01-013-000-000	VINCULO EJE 2018	0	0
114-05-01-014-000-000	HABITABILIDAD 2018	0	192.670
114-05-01-015-000-000	VINCULO ACOMP. VERSION 13, 1° AÑO	2.815.058	0
114-05-01-016-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019	3.111.112	0
114-05-01-017-000-000	VINCULO EJE 2019	0	200.000
114-05-01-018-000-000	VINCULOS ARRASTRE 2° AÑO VERSION 13 DEL PRO	582.687	0
114-05-01-019-000-000	VINCULOS ACOMPAÑAMIENTO VERSION 14 AÑO 201	3.376.715	0
114-05-01-020-000-000	HABITABILIDAD 2019	257.590	0
114-05-01-021-000-000	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRA	11.747.660	0
114-05-01-022-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2020	400.000	0
114-05-01-023-000-000	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2020-2021	650.000	0
114-05-01-024-000-000	PROGRAMA FIADI 2020-2021	1.890.945	0
114-05-01-025-000-000	AUTOCONSUMO 2020	4.076.696	0
114-05-01-026-000-000	VINCULO DIAGNOSTICO EJE 2020	0	0
114-05-01-027-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 15 2020	2.203.890	0
114-05-01-028-000-000	PROGRAMA HABITABILIDAD 2020	855.407	0
114-05-01-029-000-000	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES AÑO 2021	1.126.665	0
114-05-01-030-000-000	PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRA	4.492.679	0
114-05-01-031-000-000	PROGRAMA EJE FAMILIA 2021	273.583	0
114-05-01-032-000-000	PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2021-202	1.003.333	0
114-05-01-033-000-000	PROGRAMA FIADI 2021-2022	500.000	0
114-05-01-034-000-000	PROGRAMA VINCULO EJE 2021	0	0
114-05-01-035-000-000	PROGRAMA HABITABILIDAD 2021	0	0
114-05-01-036-000-000	VINCULO ACOMPAÑAMIENTO VERSION 16 AÑO 1	0	0
114-05-01-037-000-000	PROGRAMA AUTOCONSUMO 2021	0	0
114-05-01-038-000-000	PROGRAMA VINCULO VERSION 15 SEGUNDO AÑO	0	0
114-05-02-000-000-000	PROYECTOS ALCOHUAZ	13	0
114-05-02-001-000-000	AMPLIACION MEDICO RURAL ALCOHUAZ	13	0
114-05-03-000-000-000	PROYECTO COCHIGUAZ	780.075	0
114-05-03-001-000-000	REPOSICION POSTA RURAL DE HORCON	11.971	0
114-05-03-002-000-000	REPOSICION ESCUELA BASICA HORCON	768.104	0
114-05-04-000-000-000	PROYECTO PISCO ELQUI	29.732.985	0
114-05-04-001-000-000	MEJORAMIENTO PLAZA PISCO ELQUI	167.178	0
114-05-04-002-000-000	REPOSICION ESCUELA BASICA PISCO ELQUI	4.454	0
114-05-04-003-000-000	RESTAURACION ESCUELA 10 PISCO ELQUI	0	0

114-05-04-004-000-000	REPOSICION COMPLEJO DEPORTIVO PISCO ELQUI	28.303	0
114-05-04-005-000-000	CONSTR. VEREDAS MUROS LUMIN. JARDINES PISCO	23.758.884	0
114-05-04-006-000-000	CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS E INTE	511.666	0
114-05-04-007-000-000	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE CAMARAS DE SE	5.262.500	0
114-05-05-000-000-000	PROYECTO MONTEGRANDE	10.205.800	0
114-05-05-001-000-000	AMPLIACION ESTACION MEDICO RURAL COCHIGUAZ	10.205.800	0
114-05-06-000-000-000	PROYECTO QUEBRADA DE PAIHUANO	10.784.375	0
114-05-06-001-000-000	MEJORAMIENTO INTEGRAL PILETA PLAZA MONTEGR	10.784.375	0
114-05-07-000-000-000	PROYECTOS PAIHUANO	1.598.050.864	0
114-05-07-001-000-000	CONSTRUCCION VEREDAS CALLE ACCESO A PAIHU	14.213.063	0
114-05-07-002-000-000	REPARACION RESALTOS REDUCCION VELOCIDAD P	9.806.940	0
114-05-07-003-000-000	LOS ADULTOS MAYORES Y JOVENES DE PHNO SE	0	0
114-05-07-004-000-000	REPOSICION TENENCIA PAIHUANO	0	0
114-05-07-005-000-000	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL PAIHUANO	211.245	0
114-05-07-006-000-000	CAPACITACION Y PRE PRACTICA PARA JOVENES VU	4.936.248	0
114-05-07-007-000-000	PROGRAMA DE COMPRAS CAJAS DE VIVERES FAM	3.000	0
114-05-07-008-000-000	PROYECTO PROEMPLEO	473.537.761	0
114-05-07-009-000-000	FAVORECIENDO EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN LA C	0	0
114-05-07-010-000-000	MAYORE Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA EMPRE	450.000	0
114-05-07-011-000-000	PROGRAMA PADIS DDR	85.214.195	0
114-05-07-012-000-000	CARNAVAL COMUNAL PAIHUANO	38.453.308	0
114-05-07-013-000-000	EMERGENCIA HIDRICA	24.900.000	0
114-05-07-014-000-000	FORTALECIMIENTO OMIL	28.246.555	0
114-05-07-015-000-000	SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIEMNTAL MUNICIPA	6.253.933	0
114-05-07-016-000-000	PROYECTO EMERGENCIA TERREMOTO	15.349.440	0
114-05-07-017-000-000	PROYECTO FERIA COSTUMBRISTA	5.933.333	0
114-05-07-018-000-000	MUJER JEFA DE HOGAR	10.027.297	0
114-05-07-019-000-000	PROYECTO CULTURAL CINE MOVIL	5.765.604	0
114-05-07-020-000-000	ANIVERSARIO COMUNAL	8.380.074	0
114-05-07-021-000-000	PROGRAMA OPD	100.388.339	0
114-05-07-022-000-000	TALLER RODEOS PARA JOVENES	4.040.000	0
114-05-07-023-000-000	PLAZA DEPORTIVA FAMILIAR PAIHUANO	5.000.000	0
114-05-07-024-000-000	PROGRAMA PRODESAL	17.066.700	0
114-05-07-025-000-000	CONST. VEREDAS E ILUMINARIAS LA CONCHINA	14.924.251	0
114-05-07-026-000-000	PROYECTO GORE"CICLO MUSICA EN EL ANFITIATRO	7.351.111	0
114-05-07-027-000-000	PROYECTO GORE"FERIA COSTUMBRISTA PAIHUANO	6.985.000	0
114-05-07-028-000-000	CONST. MUROS, VEREDAS, LUMINARIAS Y JARDINE	49.693.829	0
114-05-07-029-000-000	ENCUENTRO COMUNAL DE ADULTOS MAYORES CO	4.354.472	0
114-05-07-030-000-000	SEGURIDAD PUBLICA - PREVENCION COMUNITARIA	0	6.041.744
114-05-07-031-000-000	MEJORAMIENMTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA VAR	24.955.792	0
114-05-07-032-000-000	REPARACION ESTACION MEDICOS RURALES, PAIHU	43.690.000	0
114-05-07-033-000-000	REPOSICION PUEBLO ARTESANAL DE HORCON	0	0
114-05-07-034-000-000	PROYECTO RADIO CUNA DEL SOL	2.999.999	0
114-05-07-035-000-000	CONST.SOLUCIONES SANITARIAS E INTERMEDIAS P	77.000.000	0
114-05-07-036-000-000	ELABORACION PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMO)	5.311.401	0
114-05-07-037-000-000	PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES	20.666.395	0
114-05-07-038-000-000	PROYECTO XXI FERIA COSTUMBRISTA PAIHUANO 20	9.507.188	0
114-05-07-039-000-000	PROYECTO PEQUEÑAS LOCALIDADES (HITO CONFIA	47.547.481	0

114-05-07-040-000-000	CORRIDA VERANO PAIHUANO 2019	0	0
114-05-07-041-000-000	CORRIDA INICIO ESCOLAR PAIHUANO 2019	0	0
114-05-07-042-000-000	MEJORAMIENTO MULTICANCHA QUEBRADA DE PAIHUANO	66.736.452	0
114-05-07-043-000-000	MEDIDAS DE EMERGENCIA POR DEFICIT HIDRICO EN LA COMUNA DE PAIHUANO	15.825.780	0
114-05-07-044-000-000	PROY. FORTA. DE LA GESTION CULTURAL LOCAL 2019	3.000.000	0
114-05-07-045-000-000	PROGRAMA DE FORT. DE LAS IDENTIDADES Y TRADICIONES	14.851.563	0
114-05-07-046-000-000	PROGRAMA PADIS 2020	22.905.000	0
114-05-07-047-000-000	PROGRAMA PRODESAL 2020	10.700.000	0
114-05-07-048-000-000	SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL	1.275.599	0
114-05-07-049-000-000	FONDO EXTRAORDINARIO EMERGENCIA SANITARIA	22.753.477	0
114-05-07-050-000-000	2° FONDO EXTRAORDINARIO EMERGENCIA SANITARIA	28.755.485	0
114-05-07-051-000-000	PROYECTO LA CULTURA DEL PISCO EN LA TIERRA MUYER	0	0
114-05-07-052-000-000	FORTALECIMIENTO OMIL 2020	11.142.541	0
114-05-07-053-000-000	PROYECTO ARTE Y CULTURA VIRTUAL EN PAIHUANO	4.416.292	0
114-05-07-054-000-000	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES 2020	39.868.695	0
114-05-07-055-000-000	PATRULLAJE PREVENTIVO EN LA COMUNA DE PAIHUANO	31.276.597	0
114-05-07-056-000-000	PAIHUANO UNA COMUNA AMIGABLE CON LOS ADULTOS	9.937.247	0
114-05-07-057-000-000	PROYECTO PRO EMPLEO 2020	19.685.269	0
114-05-07-058-000-000	FONDO NACIONAL DE PROYECTOS INCLUSIVOS	0	100
114-05-07-059-000-000	FONDO REDUCE BARRERAS DEL ENTORNO	1.635.000	0
114-05-07-060-000-000	ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO 2020	0	0
114-05-07-061-000-000	PROYECTO EJECUTORES INTERMEDIOS 2020	22.528.424	0
114-05-07-062-000-000	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2020	0	0
114-05-07-063-000-000	PROGRAMA CENTRO DIURNO ADULTO MAYOR	11.600.589	0
114-05-07-064-000-000	FORTALECIMIENTO OMIL 2021	301.090	0
114-05-07-065-000-000	PROYECTO PROEMPLEO 2021	21.367.803	0
114-05-07-066-000-000	PROGRAMA PADIS 2021	0	0
114-05-07-067-000-000	PROGRAMA PRODESAL 2021	0	0
114-05-07-068-000-000	PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES AÑO 2021	10.543.262	0
114-05-07-069-000-000	PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR AÑO 2021	0	2.173.636
114-05-07-070-000-000	APORTE EXTRAORDINARIO INTERIOR - RESOLUCION 10.000	14.297.672	0
114-05-07-071-000-000	ELABORACION PLANES DE GESTION PARA ESPACIOS PUBLICOS	0	0
114-05-07-072-000-000	PROGRAMA OPD 2021	0	1.660.735
114-05-07-073-000-000	PROYECTO MONITOREO CON CAMARAS TELEVIGILADAS	0	0
114-05-07-074-000-000	CONVENIO EMERGENCIA ESCASEZ HIDRICA	40.875.703	0
114-05-07-075-000-000	PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2021	4.111.374	0
114-05-07-076-000-000	PROGRAMA SENDA PREVIENE-EVSD EN LA COMUNA DE PAIHUANO	4.372.211	0
114-05-07-077-000-000	PROYECTO APOYANDO AL EMPRENDIMIENTO A NUESTRAS MUJERES	0	0
114-05-07-078-000-000	APORTES AL ESPACIO PUBLICO LEY 20.958 DOM	0	0
114-05-08-000-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	66.600.684	0
114-05-08-001-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	12.749.442	0
114-05-08-002-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	27.894.110	0
114-05-08-003-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	11.297.744	0
114-05-08-004-000-000	ADMINISTRACION FONDOS 3°	14.659.388	0
TOTALES		1.876.923.086	14.835.121
SALDO DEUDOR		1.862.087.965	

Servicio a la Deuda

Estos son todos los Gastos contraídos por el municipio que se reciben hasta el 31 de diciembre de 2021 y que se pagan como deuda flotante en el primer trimestre del año siguiente.

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGNACION	DENOMINACION	MONTO	%	DEUDA MUNICIPAL
34				SERVICIO DE LA DEUDA	19.017	0.49	31.444

Como se aprecia en el recuadro la deuda flotante del municipio fue cancelada en su totalidad, quedando un saldo por ajustar de M\$ 1.687 que corresponden a errores de procedimientos contables por devengados duplicados no ajustados, los cuales se están regularizando.

RESUMEN DE DEUDAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

De la información entregada en los apartados anteriores del presente informe, se puede desprender el siguiente resumen, que da cuenta de las deudas correspondientes a las tres áreas de la I. Municipalidad de Paihuano, al 31 de diciembre de 2021.

Deuda General, diferentes sectores I. Municipalidad de Paihuano

SECTOR	31-12-2021	CON AJUSTES	NO INFORMADA	TOTAL, 31/12/2021	AL
MUNICIPAL	M\$ 31.444	0	0	M\$ 31.444	
EDUCACIÓN	M\$ 9.299	0	0	M\$ 9.299	
SALUD	M\$ 21.288	0	0	M\$ 21.288	
TOTAL, DEUDA	M\$ 62.031	0	0	M\$ 62.031	

Notas:

Deuda Flotante

Deuda al 31 de diciembre de 2021: corresponde al total de facturas devengadas en el año y que no fueron canceladas en el mismo, por ende, pasan al año siguiente como deuda flotante para ser canceladas en el primer trimestre del año en curso.

1.2. ANALISIS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1.2.1 SITUACION PRESUPUESTARIA CONTABLE AÑO 2021 DEPARTAMENTO DE EDUCACION

PRESUPUESTO

Es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas

condiciones previstas, este concepto se aplica a cada establecimiento educacional de la comuna de Paihuano.

La elaboración del presupuesto del Departamento de Educación nos permitirá establecer prioridades y evaluar los objetivos trazados.

Ingresos Departamento De Educación.

Subvención de Escolaridad

La principal fuente de ingresos del Departamento de Educación Municipal proviene de la Subvención por número de alumnos, considerando la asistencia promedio, es decir, lo más relevante es la Subvención de Escolaridad y aportes que son en definitiva la fuente de financiamiento para el sistema Educativo, que, para el año 2021, producto de la pandemia Covid-19, solo se consideró el pago por matrícula sin considerar la asistencia promedio, lo que nos permitió recibir una subvención mensual regular.

Uno de los principales objetivos de la Subvención General es, entregar recursos para el financiamiento de los establecimientos educacionales, pero como ya es sabido e históricamente ha ocurrido de esta manera, la Educación Municipal, **NO** se financia por medio de esta subvención y es donde se hace totalmente imprescindible el traspaso municipal.

En el siguiente cuadro veremos el principal gasto que tiene este departamento, que es el gasto en remuneraciones del personal de planta, contrata, asistentes de la educación y personal de administración central DAEM.

Como se puede apreciar en el cuadro resumen, se reciben anualmente **\$1.505.784.202**, por concepto de **Subvención General**, que no alcanza para cubrir los **gastos en remuneraciones** del personal que alcanza un gasto total de **\$2.044.401.643**, produciendo un déficit presupuestario de **\$538.617.441**.

RBD	INGRESOS SUBVENCIÓN BASE	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY Nº 20.158	ASIGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO POR EN EACAP	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	DESCUENTOS Y MULTAS	RELIQUIDACIONES	TOTAL INGRESOS SUBV. GENERAL	GASTOS EN REMUNERACIÓN	DEFICIT SUBV. GENERAL
686	\$ 125.406.961	\$ 19.619.673	\$ 5.775.614	\$ 2.490.220	\$ -1.014.723	\$ 4.162.585	\$ 156.440.330	\$ 123.840.003	\$ 32.600.327
691	\$ 178.769.169	\$ 59.447.147	\$ 17.445.787	\$ 11.564.905	\$ -2.660.211	\$ 1.173.899	\$ 265.740.696	\$ 354.482.134	\$ -88.741.438
692	\$ 228.046.978	\$ 58.776.298	\$ 4.132.742	\$ 21.630.835	\$ -5.729.678	\$ 1.538.442	\$ 308.395.617	\$ 343.067.543	\$ -34.671.926
693	\$ 53.558.115	\$ 4.956.179	\$ 1.669.573	\$ 1.395.889	\$ -1.057.045	\$ 5.099.475	\$ 65.622.186	\$ 49.524.756	\$ 16.097.430
694	\$ 158.498.491	\$ 59.807.405	\$ 22.901.631	\$ 10.455.829	\$ -1.713.689	\$ 7.382.637	\$ 257.332.304	\$ 305.587.433	\$ -48.255.129
695	\$ 51.280.902	\$ 3.190.386	\$ 120.856	\$ -	\$ -751.648	\$ 4.034.617	\$ 57.875.113	\$ 55.374.589	\$ 2.500.524
696	\$ 33.646.103	\$ 7.264.309	\$ 2.179.063	\$ 2.957.710	\$ -	\$ 3.350.745	\$ 49.397.930	\$ 36.357.047	\$ 13.040.883
697	\$ 17.717.624	\$ 5.708.062	\$ 53.147	\$ 1.349.812	\$ -	\$ 2.892.062	\$ 27.720.707	\$ 31.999.305	\$ -4.278.598
699	\$ 34.081.530	\$ 5.038.653	\$ 2.247.982	\$ 1.395.608	\$ -273.611	\$ 2.836.970	\$ 45.327.132	\$ 56.818.733	\$ -11.491.601
40029	\$ 160.367.445	\$ 62.719.381	\$ 20.843.865	\$ 16.785.776	\$ -454.634	\$ 1.047.396	\$ 261.309.229	\$ 414.636.935	\$ -153.327.706
AC		\$ 2.613.151	\$ 10.930.237	\$ 1.437.346	\$ -4.357.776		\$ 10.622.958	\$ 272.713.165	\$ -262.090.207
TOTALES	\$1.041.373.318	\$ 289.140.644	\$ 88.300.497	\$ 71.463.930	\$ -18.013.015	\$ 33.518.828	\$1.505.784.202	\$ 2.044.401.643	\$ -538.617.441

Para el déficit presupuestario de **\$538.617.441**, se reciben ingresos adicionales del convenio con la **Fundación Educacional Oportunidad** por **\$67.645.834**, más ingresos por **recuperación de licencias médicas** por un total de **\$123.808.815**, logrando bajar el déficit financiero a **\$347.162.792**, de los cuales se le deben agregar **otros gastos de operaciones**, en escuelas y administración central por **\$29.258.641.-** quedando un déficit contable anual en este departamento de

RBD	DEFICIT SUBV. GENERAL	APORTE FUNDACIÓN OPORTUNIDAD	REINTEGRO LICENCIAS MEDICAS	NUEVO DEFICIT	OTROS GASTOS	SALDO APORTE MUNICIPAL
686	\$ 32.600.327	\$ 6.008.656	\$ 9.128.059	\$ 47.737.042	569.902	47.167.140
691	\$ -88.741.438	\$ 13.761.760	\$ 21.004.483	\$ -53.975.195	1.312.379	-55.287.574
692	\$ -34.671.926	\$ 19.673.501	\$ 26.854.140	\$ 11.855.715	1.432.498	10.423.217
693	\$ 16.097.430	\$ 1.647.535	\$ 1.186.227	\$ 18.931.192	126.503	18.804.689
694	\$ -48.255.129	\$ 10.272.863	\$ 15.295.911	\$ -22.686.355	741.180	-23.427.535
695	\$ 2.500.524	\$ 1.550.621	\$ 3.194.384	\$ 7.245.529	81.740	7.163.789
696	\$ 13.040.883	\$ 1.550.621	\$ 226.917	\$ 14.818.421	97.497	14.720.924
697	\$ -4.278.598	\$ 484.569	\$ -	\$ -3.794.029	179.809	-3.973.838
699	\$ -11.491.601	\$ 969.138	\$ 3.396.062	\$ -7.126.401	598.019	-7.724.420
40029	\$ -153.327.706	\$ 11.726.570	\$ 15.651.738	\$ -125.949.398	2.978.456	-128.927.854
AC	\$ -262.090.207	\$ -	\$ 27.870.894	\$ -234.219.313	21.140.658	-255.359.971
TOTALES	\$ -538.617.441	\$ 67.645.834	\$ 123.808.815	\$ -347.162.792	\$ 29.258.641	\$ -376.421.433

educación en **\$ 376.421.433**, el que es financiado por el traspaso municipal.

1.2.2 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

La Subvención Escolar Preferencial, creada por la Ley 20.248, el año 2008, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa; para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

A continuación se detalla saldo anterior 2020, ingresos y gastos 2021 y saldo para el año 2022.

SUBVENCION SEP 2021									
ESTABLECIMIENTOS		INGRESOS				GASTOS			SALDO
RBD	Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2020	Ingresos Año 2021	Total recursos año 2021	Gastos 10 % Admi. Central	Gastos en Remuneraciones	Otros Gastos en Materiales e Inversión	Total Gastos SEP	Saldo Final al 31/12/2021
686-6	Mario Aquiles	3.598.424	39.560.543	43.158.967	3.456.054	24.573.637	13.609.993	41.639.684	\$ 1.519.283
691-2	Cielo Claro	10.036.442	83.567.373	93.603.815	8.356.737	49.025.556	23.297.065	80.679.358	\$ 12.924.457
692-0	Jeronimo Godoy	9.223.868	88.415.835	97.639.703	8.841.584	50.003.693	31.049.955	89.895.231	\$ 7.744.472
693-9	Hector Hernandez	4.493.898	12.293.597	16.787.495	1.229.360	5.186.374	5.561.569	11.977.303	\$ 4.810.192
694-7	Gabriela Mistral	5.543.990	54.435.414	59.979.404	5.443.541	30.923.815	18.395.512	54.762.868	\$ 5.216.536
695-5	Santiago Bueras	1.317.095	6.936.953	8.254.048	693.695	-	6.067.109	6.760.805	\$ 1.493.243
696-3	La Ortiga	4.040.872	7.617.755	11.658.627	-	6.630.922	4.000.042	10.630.964	\$ 1.027.663
697-4	Alcohuaz	171.430	3.340.010	3.511.440	-	240.253	2.582.479	2.822.732	\$ 688.708
699-8	Maria I. Peralta	385.496	6.120.449	6.505.945	612.045	-	3.933.880	4.545.925	\$ 1.960.020
40029-7	Liceo Mistraliano	43.510	25.522.626	25.566.136	994.030	11.050.325	11.448.090	23.492.445	\$ 2.073.691
	TOTAL	\$ 38.855.025	\$ 327.810.555	\$ 366.665.580	\$ 29.627.046	\$ 177.634.575	\$ 119.945.694	\$ 327.207.315	\$ 39.458.265

Del año 2020 quedó un saldo de **\$38.855.025.-** más los ingresos del año 2021, por **\$327.810.555.-** hacen un total de subvención SEP de **\$366.665.580.-**, para la ejecución de los PME de cada establecimiento.

El gasto en remuneraciones asciende a **\$177.634.575.-** y por la adquisición de materiales de uso y consumo, se gastó **\$119.945.694.-**.

Además, esta subvención permite centralizar hasta un 10 % de los ingresos del año, de cada establecimiento para gastos de operación del DAEM. Este año se centralizaron **\$29.627.046.-**, distribuidos en la contratación de personal para apoyo a los Planes de Mejoramiento Educativo, por un monto de **\$ 20.787.591.-** y **\$8.839.455.-**, para compra de materiales, arriendo de fotocopidora, y otros gastos necesarios para el correcto funcionamiento del Departamento de Educación.

GASTOS SUBVENCION SEP 2021 (10% ADMINISTRACIÓN CENTRAL) RECURSOS CENTRALIZADOS AL DAEM						
ESTABLECIMIENTOS		INGRESOS	GASTOS			SALDO
RBD	Establecimiento Educativo	Total recursos Centralizados año 2021	Gastos en Remuneraciones	Arriendo de fotocopidora	Gastos en materiales de oficina	Saldo Final al 31/12/2021
AC	DAEM	\$ 29.627.046	\$ 20.787.591	\$ 2.967.250	\$ 5.872.205	\$ 0
	TOTAL	\$ 29.627.046	\$ 20.787.591	\$ 2.967.250	\$ 5.872.205	\$ 0

Cada año se debe acreditar los saldos de la subvención, con lo disponible en la Cta. Cte. del Banco Estado SEP N° 12909000040, en esta oportunidad el saldo por acreditar fue de **\$39.458.265.-** de los cuales se pudo **acreditar en su totalidad**, a pesar de que en años anteriores no se pudo acreditar el total de los saldos, producto de una revisión realizada el año 2017, por parte de la Superintendencia del Educación, periodo **2014**, en donde se rechazaron gastos principalmente por no encontrarse registrado en los planes de mejoramiento educativo (PME) y fueron rebajados en el proceso de rendición 2018, por lo que generó una deuda de saldos por acreditar de **\$ 80.292.898.-**, que el año 2019, se logró bajar la deuda a **\$ 74.173.633.-**, para el año 2020, se rebajó a **\$ 24.968.472.-** y tal como se estimó en cuenta pública 2020, el año 2021, gracias al aporte municipal esta deuda ya se encuentra saldada.

1.2.3 SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL

El Programa de Integración Escolar, (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

RESUMEN GASTOS PIE AÑO 2021									
Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2020	Ingresos Año 2021	Reliquidación Marzo 2021	Reliquidación Septiembre 2021	Reliquidación Diciembre 2021 reajuste	Total Ingresos	Remuneraciones 2021	Otros Gastos año 2021	Saldo
Mario Aquiles	\$ 15.798.217	\$ 24.925.572	\$ 3.526.497	\$ 1.507.236	\$ 127.272	\$ 45.884.794	\$ 17.677.962	\$ 615.000	\$ 27.591.832
Cielo Claro	\$ 28.214.657	\$ 73.266.335	\$ 17.549.937	\$ 2.519.952	\$ 378.489	\$ 121.929.370	\$ 74.028.642	\$ 2.730.492	\$ 45.170.236
Jeronimo Godoy	\$ 5.918.870	\$ 65.315.105	\$ 8.328.411	\$ 433.028	\$ 321.350	\$ 80.316.764	\$ 70.611.332	\$ 840.000	\$ 8.865.432
Hector Hernandez	-\$ 1.430.262	\$ 11.516.068	\$ 2.456.820	\$ -	\$ 56.116	\$ 12.598.742	\$ 8.754.659	\$ 210.000	\$ 3.634.083
Gabriela Mistral	\$ 27.859.572	\$ 58.902.837	\$ 8.703.575	\$ 3.913.808	\$ 316.248	\$ 99.696.040	\$ 72.668.631	\$ 1.090.000	\$ 25.937.409
Santiago Bueras	-\$ 28.302.816	\$ 27.314.173	\$ -	\$ 1.864.332	\$ 137.434	\$ 1.013.123	\$ 34.510.537	\$ 635.000	-\$ 34.132.414
La Ortiga	-\$ 2.053.654	\$ 7.073.199	\$ 1.228.410	\$ 509.736	\$ 38.865	\$ 6.796.556	\$ 7.486.694	\$ 894.648	-\$ 1.584.786
Alcohuz	-\$ 15.756.694	\$ 2.924.409	\$ 1.228.410	\$ 180.440	\$ 13.973	-\$ 11.409.462	\$ 7.500.057	\$ 115.000	-\$ 19.024.519
Maria I. Peralta	\$ 2.827.006	\$ 8.255.315	\$ 1.349.181	\$ -	\$ 38.315	\$ 12.469.817	\$ 6.439.010	\$ 739.891	\$ 5.290.916
Liceo Mistraliano	-\$ 33.074.896	\$ 37.283.122	\$ 1.079.703	\$ 4.202.713	\$ 200.775	\$ 9.691.417	\$ 49.523.769	\$ 1.112.614	-\$ 40.944.966
TOTAL	\$ -	\$ 316.776.135	\$ 45.450.944	\$ 15.131.245	\$ 1.628.837	\$ 378.987.161	\$ 349.201.293	\$ 8.982.645	\$ 20.803.223

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as. Durante el año 2020, hubo establecimientos que no se financian con esta subvención y establecimientos que si se financian y que la suma de ambos casos, hacen que el saldo final 2020, sea de cero pesos, y el año 2021, se percibió una subvención anual de **\$ 316.776.135.-**, más reliquidaciones de subvención en los meses de Marzo, Septiembre y Diciembre de 2021, hacen un total de ingresos de **\$378.987.161.-** de los cuales **\$349.201.293.-** corresponde a gastos en remuneraciones y **\$8.982.645.-** corresponde a compra de materiales y evaluaciones médicas de los alumnos, haciendo un total de gastos de

\$358.183.938.-, que a diferencia de años anteriores que requería de aporte municipal, esta vez gracias a las reliquidaciones recibidas, no fue necesario dicho aporte y quedando con un saldo disponible de **\$20.803.223.-** para el año 2022.

Cabe mencionar que, de no haber percibido estas **reliquidaciones**, los ingresos del año de **\$316.776.135.-** no hubieran alcanzado a cubrir los gastos en remuneraciones de **\$349.201.293.-** y se hubiera tenido que financiar con traspaso municipal de **\$32.425.158.-** más los gastos de **\$8.982.645.-**.

1.2.4 FONDOS DE MANTENIMIENTO:

Dichos recursos se perciben en el mes de enero de cada año, los que son administrados de acuerdo a las necesidades de los Establecimientos educacionales, principalmente reparación y mantención de las infraestructuras de las escuelas por deterioro o por fatiga de materiales.

Debido a la baja subvención, no es suficiente para cubrir el total de las necesidades, por lo que, en el año 2021, los mejoramientos fueron financiados a través del **FAEP** y se acumularon los saldos para ejecutar las reparaciones en el año 2022. A continuación de detalla ingresos y gastos de cada establecimiento:

Establecimiento Educativo	Saldo Anterior 2020	Ingresos Año 2021	Gastos año 2021	Saldo
ESCUELA MARIO AQUILES RODRÍGUEZ	\$ 2.450.455	\$ 1.180.881	\$ 0	\$ 3.631.336
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 6.980.768	\$ 2.865.154	\$ 0	\$ 9.845.922
ESCUELA JERÓNIMO GODOY VILLENUEVA	\$ 9.698.010	\$ 3.477.528	\$ 0	\$ 13.175.538
ESCUELA HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ	-\$ 6.307.586	\$ 489.357	\$ 0	-\$ 5.818.229
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	-\$ 1.019.562	\$ 2.413.666	\$ 0	\$ 1.394.104
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	-\$ 831.394	\$ 439.390	\$ 190.400	-\$ 582.404
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 605.011	\$ 251.823	\$ 0	\$ 856.834
ESCUELA ALCOHUAZ	-\$ 961.980	\$ 140.202	\$ 0	-\$ 821.778
ESCUELA MARÍA ISABEL PERALTA	-\$ 1.682.503	\$ 302.196	\$ 0	-\$ 1.380.307
LICEO MISTRALIANO	\$ 2.648.983	\$ 2.306.708	\$ 0	\$ 4.955.691
TOTAL	\$ 11.580.202	\$ 13.866.905	\$ 190.400	\$ 25.256.707

FONDOS POR CONCEPTO DE PRO RETENCIÓN:

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados.

El Estado paga un monto anual a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Familia, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Se dispone de un saldo anterior del año 2020 de **\$24.528.938.-**, y durante el año 2021 no se recibieron recursos de esta subvención, por lo que solo se ejecutaron los saldos anteriores del Liceo Bicentenario de Excelencia Mistraliano, por **\$10.242.200.-** manteniendo los mismos saldos los demás establecimientos, quedando un saldo disponible total para el año 2022 de **\$14.286.738.-** Según el siguiente detalle:

Establecimiento Educacional	Saldo Anterior 2020	Ingresos Año 2021	TOTAL SUBVENCIÓN	Gastos año 2021	Saldo
CIELO CLARO	\$ 188.341		\$ 188.341	\$ 0	\$ 188.341
JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 3.801.959		\$ 3.801.959	\$ 0	\$ 3.801.959
GABRIELA MISTRAL	\$ 6.508.259		\$ 6.508.259	\$ 0	\$ 6.508.259
LICEO MISTRALIANO	\$ 14.030.379		\$ 14.030.379	\$ 10.242.200	\$ 3.788.179
TOTAL	\$ 24.528.938	\$ 0	\$ 24.528.938	\$ 10.242.200	\$ 14.286.738

Transferencias de la Municipalidad a servicios traspasados o incorporados a su gestión. (Educación)

Los ingresos percibidos por concepto de Subvención Educacional, no permite solventar gastos de remuneraciones y leyes sociales del personal adscrito al sistema, produciéndose un déficit, por lo cual se solicita a la Municipalidad un aporte para cubrir parte de la planilla de remuneraciones, gastos fijos y mantenimiento de los establecimientos educacionales, para el año 2021 y de acuerdo a lo presupuestado se requería un aporte municipal de **\$495.000.000.-** que el municipio cumplió con el total de los traspasos comprometidos de forma mensual, permitiendo un orden financiero en este departamento y consolidando su compromiso con la educación comunal, ya que es uno de los municipios de la región que más aporta en educación.

OTROS INGRESOS

Corresponde a los ingresos corrientes que se perciban y que no puedan registrarse en las clasificaciones anteriores, cuyos conceptos principales son:

- **Recuperación de licencias médicas.**

Ingresos provenientes de la recuperación de licencias médicas del personal del Departamento de Educación.

- **Otros ingresos**

Corresponde a conceptos de devoluciones y reintegros que consideran los descuentos que se efectúan a los funcionarios y Docentes adscritos a los establecimientos educacionales y administración central, por conceptos de días no trabajados, entre otros.

1.2.5 FONDOS JUNJI: VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS :

VTF Los fondos que ingresan al DAEM corresponden al pago por asistencia media por la atención escolar de los Jardines y Sala Cunas de la comuna, según detalle:

SALA CUNA	JARDINES INFANTILES
Dulzura de Paihuano	La Ortiga
Dame la Mano de Montegrande	Gabriela Mistral
Manitas de Pisco Elqui	Jerónimo Godoy

Para el año 2021, Junji, transfirió al departamento de Educación la cantidad de \$ **123.957.810.-** por concepto de **subvención normal**, más \$ **74.753.204.-** para pago de **Asignación de Homologación** de funcionarias, más recursos de la **Tesorería General de la República** para pago de **bono de rentas menores, art. 67, Ley 21.306**, por \$**11.250.000**, haciendo un total de ingresos de \$**271.230.899.**, los que deben financiar los gastos en personal, consumos básicos, materiales didácticos y Mantenimiento de salas cunas y jardines VTF. Pero que esta subvención no alcanza ni siquiera para cubrir el gasto en personal que asciende a la suma de \$**250.502.638**, generando un déficit presupuestario de \$**61.269.885**, que debe ser financiado con **traspaso municipal**, además de la compra de materiales y pago de consumos básicos.

Mes	Subvencion	Homologacion	Art. 67, ley 21306 Tesorería	Total Ingresos	Remuneraciones	Saldos
enero	\$ 12.513.429	\$ 7.070.737	\$ 900.000	\$ 20.484.166	\$ 21.044.261	\$ -560.095
febrero	\$ 12.496.963	\$ 7.040.282	\$ 900.000	\$ 20.437.245	\$ 24.346.978	\$ -3.909.733
marzo	\$ 10.222.260	\$ 6.436.252	\$ 900.000	\$ 17.558.512	\$ 22.641.733	\$ -5.083.221
abril	\$ 10.222.260	\$ 6.324.490	\$ 900.000	\$ 17.446.750	\$ 21.716.500	\$ -4.269.750
mayo	\$ 8.338.560	\$ 5.264.089	\$ 900.000	\$ 14.502.649	\$ 21.716.500	\$ -7.213.851
junio	\$ 9.372.066	\$ 5.727.199	\$ 900.000	\$ 15.999.265	\$ 21.717.835	\$ -5.718.570
julio	\$ 10.693.709	\$ 5.721.260	\$ 900.000	\$ 17.314.969	\$ 21.836.567	\$ -4.521.598
agosto	\$ 8.850.729	\$ 5.932.113	\$ 1.035.000	\$ 15.817.842	\$ 23.809.886	\$ -7.992.044
septiembre	\$ 8.850.729	\$ 5.954.200	\$ 1.035.000	\$ 15.839.929	\$ 23.275.895	\$ -7.435.966
octubre	\$ 10.638.997	\$ 6.039.049	\$ 990.000	\$ 17.668.046	\$ 22.875.222	\$ -5.207.176
noviembre	\$ 11.258.836	\$ 6.505.642	\$ 945.000	\$ 18.709.478	\$ 22.923.475	\$ -4.213.997
diciembre	\$ 10.499.272	\$ 6.737.891	\$ 945.000	\$ 18.182.163	\$ 23.326.047	\$ -5.143.884
Total general	\$ 123.957.810	\$ 74.753.204	\$ 11.250.000	\$ 209.961.014	\$ 271.230.899	\$ -61.269.885

1.2.6 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2019): Es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa.

Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales. Para el año 2019 a la comuna de Paihuano se destinaron \$ **266.078.295.-**, con una vigencia del 05 de agosto de 2019 al 05 de febrero de 2022.

El año 2019 se ejecutó un monto de \$ **122.334.230.-**, quedando un saldo por ejecutar para el año 2020 de \$ **143.744.065.-** de los cuales se ejecutó un monto de \$ **92.692.023.-**, dejando un saldo para el año 2021 de \$ **51.052.042.-**, de los cuales se gastó \$ **47.767.498.-** quedando un saldo de \$ **3.284.544.-** el que fue gastado en enero de 2022, quedando un saldo de \$ **75.952.-** por reintegrar al ministerio, debido al cierre del convenio FAEP 2019.

Se detalle ejecución año 2021:

Componente	Actividad	SALDO AÑO 2020	GASTOS 2021	SALDO
<i>Administración y normalización de los establecimientos</i>	CANCELACIÓN DE REMUNERACIONES Y APORTES PATRONALES DE LOS DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS TRANSFERENCIA VTF	\$ -	\$ -	\$ 0
	CANCELACIÓN DE INDEMNIZACIONES DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 0
	CANCELACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS Y GASTOS DE OPERACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA	\$ -	\$ -	\$ 0
<i>Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes</i>	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y SOFTWARE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA COMUNA (ESCUELAS, JARDINES, SALAS CUNA Y LICEO)	\$ 7.665.888	\$ 7.649.537	\$ 16.351
	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ARTÍSTICO, CULTURAL, CIENTÍFICO, DEPORTIVO Y/O MATERIALES PEDAGOGICOS Y/U OTROS ANALOGOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO) Y TALLERES COMUNALES	\$ 3.025.172	\$ 3.008.535	\$ 16.637
	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO) Y TALLERES COMUNALES.	\$ -	\$ -	\$ 0
Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura	MEJORAMIENTO Y MANTENCION ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA	\$ 21.785.515	\$ 19.502.897	\$ 2.282.618

<i>Mejoramiento de Habilidades y capacidades de Gestión para la Educación Municipal</i>	FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DIRECTIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ -	\$ 0
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, EDUCADORAS JARDINES INFANTILES Y EQUIPO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$ 1.980.000	\$ 1.940.000	\$ 40.000
<i>Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y Mobiliario</i>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO DE LA COMUNA	\$ 5.144.721	\$ 5.144.721	\$ 0
	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS Y EQUIPAMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 2.980.000	\$ 2.978.993	\$ 1.007
<i>Participación de la Comunidad Educativa</i>	TALLER FOLCLÓRICO COMUNAL CON ALUMNOS, PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ -	\$ -	\$ 0
	TALLERES DEPORTIVOS COMUNALES PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ -	\$ -	\$ 0
	PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL	\$ -	\$ -	\$ 0
	ESCUELA ABIERTA A LA COMUNIDAD, ACTIVIDADES INVIERNO, VERANO Y DURANTE EL AÑO ESCOLAR	\$ -	\$ -	\$ 0
	ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI (MANTENCIÓN DE INSTRUMENTOS, PAGO DE MONITORES, TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN)	\$ 4.027.304	\$ 4.027.304	\$ 0
	ESCUELA VIDA SANA, APOYO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNA (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO)	\$ -	\$ -	\$ 0
<i>Transporte Escolar y servicio de apoyo</i>	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA	\$ 4.443.442	\$ 3.515.511	\$ 927.931
TOTAL		\$ 51.052.042	\$ 47.767.498	\$ 3.284.544

1.2.7 FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP 2020) : Es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa.

Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales, para el año 2020 a la comuna de Paihuano se destinaron **\$ 202.232.008.-**, con una vigencia del 30 de julio de 2020 al 31 de enero de 2023.

El año 2020 se ejecutó un monto de \$ **93.502.563.-**, quedando un saldo por ejecutar para el año 2021 de \$ **108.729.445.-**, de los cuales se ejecutó un total de \$ **68.181.558.-** quedando un total de \$ **40.547.887.-**, para ejecución del año 2022, según el siguiente detalle:

Componente	Actividad	SALDO AÑO 2020	GASTOS AÑO 2021	SALDO
<i>Administración y normalización de los establecimientos</i>	CANCELACIÓN DE REMUNERACIONES Y APORTES PATRONALES DE LOS DOCENTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y EDUCADORAS DE PÁRVULOS TRANSFERENCIA VTF	\$ -	\$ -	\$ 0
	CANCELACIÓN DE INDEMNIZACIONES DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	\$ 5.892.803	\$ 3.000.000	\$ 2.892.803
	CANCELACIÓN DE CONSUMOS BÁSICOS Y GASTOS DE OPERACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF DE LA COMUNA	\$ 27.366.882	\$ 26.250.558	\$ 1.116.324
<i>Inversión de Recursos Pedagógicos, Innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes</i>	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, ARTISTICO, CULTURAL, CIENTIFICO, DEPORTIVOS Y DE BIENESTAR PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO) Y TALLERES COMUNALES.	\$ -	\$ -	\$ 0
<i>Mantenición, Conservación, Mejoramiento y Regularización de inmuebles e infraestructura</i>	MEJORAMIENTO Y MANTENCION ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF DE LA COMUNA	\$ 11.128.042	\$ 9.840.110	\$ 1.287.932
<i>Mejoramiento de Habilidades y capacidades de Gestión para la Educación Municipal</i>	FINANCIAMIENTO DE CONCURSO DIRECTIVOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	\$ 1.500.000	\$ 531.569	\$ 968.431
	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, EDUCADORAS JARDINES INFANTILES Y EQUIPO ADMINISTRADOR DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN	\$ 227.600	\$ -	\$ 227.600
<i>Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y Mobiliario</i>	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO DE LA COMUNA	\$ 12.637	\$ -	\$ 12.637
<i>Participación de la Comunidad Educativa</i>	TALLER FOLCLÓRICO COMUNAL CON ALUMNOS, PADRES Y/O APODERADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 3.585.432	\$ 3.163.839	\$ 421.593
	TALLERES DEPORTIVOS COMUNALES PARA LOS ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	\$ 21.297.484	\$ 10.508.472	\$ 10.789.012
	PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS EN EL TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL	\$ -	\$ -	\$ 0
	ESCUELA ABIERTA A LA COMUNIDAD, ACTIVIDADES INVIERNO, VERANO Y DURANTE EL AÑO ESCOLAR	\$ 2.000.000	\$ -	\$ 2.000.000
	ORQUESTA DE NIÑOS DEL VALLE DE ELQUI (MANTENCION DE INSTRUMENTOS, PAGO DE MONITORES, TRASLADOS, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN)	\$ 9.922.696	\$ 9.223.718	\$ 698.978
	ESCUELA VIDA SANA, APOYO A LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE LOS ALUMNOS DE LA COMUNA (ESCUELAS, JARDINES INFANTILES, SALAS CUNAS Y LICEO)	\$ 13.349.285	\$ 5.663.292	\$ 7.685.993
<i>Transporte Escolar y servicio de apoyo</i>	GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES DE LA COMUNA	\$ 12.446.584	\$ -	\$ 12.446.584
	TOTAL	\$ 108.729.445	\$ 68.181.558	\$ 40.547.887

1.2.8 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019: Es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Consejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar algún aspecto relevante para potenciar el aprendizaje y trayectorias educativas de sus estudiantes. Con recursos que serán provistos por el Ministerio de Educación a través de los sostenedores y que el año 2019, para la comuna de Paihuano, se transfirieron **\$12.854.340.-** de los cuales, en el año 2019, solo se ejecutó un monto de **\$563.000.-** por salida pedagógica de la escuela María I. Peralta de Cochiguaz.

En el año 2020, se ejecutó un total de **\$7.147.606.-** y para en el año 2021, se finaliza el programa con la ejecución de gastos por **\$4.811.260.-** quedando un saldo de **\$895.473.-** que corresponden a saldos de las distintas iniciativas de cada establecimiento, y que deben ser devueltos al Ministerio.

COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD	MONTO POR RBD	GASTO	SALDO
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE SET DE AMPLIFICACIÓN	EL ESTABLECIMIENTO DISPONDRÁ TODOS LOS RECURSOS EDUCATIVOS E INSUMOS NECESARIOS PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR HABILIDADES INTEGRALES EN FUNCIÓN DE SUS APRENDIZAJES.	697	250.860	248.730	2.130
	COMPRA DE MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, JUGUETES, REVISTAS, PIZARRAS, TIZAS, PARA IMPLEMENTAR ESPACIOS EDUCATIVOS, RECREATIVOS Y CONFORTABLES PARA EL RECREO DE LOS ESTUDIANTES.	692	1.500.000	1.500.000	-
	COMPRA DE POLERAS INSTITUCIONALES	ADQUIRIR POLERAS INSTITUCIONALES DE MATERIAL ACORDE A LAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE LA COMUNA (ALGODÓN) PARA TODO EL ALUMNADO DEL LICEO MISTRALIANO	40029	900.000	900.000	-
	ESTACIONES DE JUEGOS PARA ALUMNOS DE NT1 Y NT2	ADQUIRIR UNA ESTACIÓN DE JUEGOS, QUE INCLUYE 2 TORRES, 1 PUENTE, 1 TREPADOR, 1 RESBALÍN, 2 REFUGIOS, 1 TÚNEL, PARA LA REALIZACIÓN DE JUEGOS MOTORES. ADEMÁS LA ADQUISICIÓN DE UN RESBALÍN Y UN ARO DE BASQUETBOL A U8N COSTADO. LA ADQUISICIÓN DE 1 COLUMPIO DOBLE Y 1 PIRÁMIDE QUE PERMITEN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MOTRICIDAD GRUESA EN FORMA LÚDICA, EN ESTRUCTURAS SÓLIDAS Y SEGURAS, ADECUADAS A LOS ALUMNOS DE NT1 Y NT2, ADEMÁS DE IMPLEMENTOS PARA SU CUIDADO Y MANTENCIÓN.	694	1.538.400	1.529.543	8.857
	MATERIAL EDUCATIVO	EL ESTABLECIMIENTO GESTIONARÁ LA COMPRA DE MATERIAL DIDÁCTICO QUE PERMITA POTENCIAR LA REALIZACIÓN DE JUEGOS SOCIO DRAMÁTICOS DE REPRESENTACIÓN Y GRUPALES.	697	160.000	157.159	2.841
	PUNTOS DE HIDRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE DISPENSADORES DE AGUA PARA ACERCAR PUNTOS DE HIDRATACIÓN A LOS ESTUDIANTES EN PATIOS Y PASILLOS.	692	500.000	500.000	-
	SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR, PROYECTOR Y PANTALLA ROLLER.	ESTE ESPACIO NO CUENTA CON LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS (PROYECTOR, PORTA PROYECTO Y PANTALLA ROLLER) PARA REALIZAR REUNIONES DE EQUIPO; LO CUAL LIMITA LA REALIZACIÓN DE REUNIONES EFECTIVAS. AL IMPLEMENTAR ESTA SALA MEJORARA SIGNIFICATIVAMENTE LA CALIDAD DE VIDA LABORAL Y ACADEMICA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA COMUNIDAD EDUCATIVA.	40029	420.000	410.471	9.529

MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE 4 CORTINAS ROLLER.	ESTE ESPACIO ES UNA SALA DE REUNIONES QUE ESTA EXPUESTO DIRECTAMENTE A LA LUZ SOLAR, LO CUAL IMPIDE REALIZAR REUNIONES EFECTIVAS. CON LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS ROLLER SE BUSCA REGULAR LA INTENSIDAD DE LA LUZ, LO CUAL PERMITIRÁ REALIZAR REUNIONES DE EQUIPO EN MEJORES CONDICIONES.	40029	580.000	580.000	-
	MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES.	ADQUISICIÓN DE PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DESTINADOS A ÁREAS VERDES.	692	411.500	411.500	-
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACION DE MOVILIZACION PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	SE DEBEN CONTRATAR 4 BUSES, QUE NOS PERMITAN TRASLADARNOS DE MANERA COMODA Y SEGURA A NUESTROS ALUMNOS, DOCENTES Y ASISTENTES ACOMPAÑANTES, QUE NOS PERMITAN LLAGAR A LOS DESTINOS ELEGIDOS Y REGRESARNOS A LA COMUNA, DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTIMADOS.	691	1.600.000		
	LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOMOS TODOS.	TRAMITADAS LAS AUTORIZACIONES DE LOS PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA, SE PROCEDERA A REALIZAR LAS VISITAS QUE SE CONTEMPLAN EN LA INICIATIVA: MUSEO DE VICUÑA, BIBLIOTECA REGIONAL GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA, HUMEDAL Y GRANJA EDUCATIVA EN COQUIMBO, LUGAR DONDE SE PROCEDERA A ALMOZAR Y DISFRUTAR DE UN ESPACIO RECREATIVO DEL LUGAR, PARA MAS TARDE DESPUES DE LAS ONCES, REGRESAR A LA ESCUELA, EN PAIHUANO.	691	1.393.580		
	CONCURSO ARTISTICO EN EL SELLO EDUCATIVO PARA LA CONTENCIÓN EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA "DISTANCIARTE PARA CUIDARTE"	ENTENDIENDO LAS DIFICULTADES QUE NOS PRESENTA EL CONTEXTO DE PANDEMIA, ESPECIFICAMENTE EL DISTANCIAMIENTO, Y PARA PODER ATENDER DESDE LA CONTENCIÓN EMOCIONAL A NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR, SE PRESENTA UNA INICIATIVA MAS LUDICA, MOTIVADORA Y QUE PERMITIRA ATENDER A NUESTROS ALUMNOS CON ESTE TIPO DE ACTIVIDADES MAS AMIGABLES Y ENTRETENIDAS	691	2.993.580	2.158.704	834.876
	CULTURA ENTRETENIDA	LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA VIAJARAN POR UN INTERCAMBIO CULTURAL A PARTICIPAR DE CLASES EN UNA ESCUELA RURAL DE OTRA REGIÓN, DONDE TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS, EMPAPARSE DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DEL SUR DE NUESTRO PAÍS, A TRAVÉS DE UN PROYECTO EDUCACIONAL ÚNICO Y DIVERSO. Y LA REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL SOBRE LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO EL RURAL DE NUESTRO PAÍS. TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN TODAS SUS CLASES.	699	600.000	563.000	37.000
TOTAL				\$ 12.854.340	\$ 11.958.867	\$ 895.473

1.2.9 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020: Es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Consejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar algún aspecto relevante para potenciar el aprendizaje y trayectorias educativas de sus estudiantes. Con recursos que serán provistos por el Ministerio de Educación a través de los sostenedores y que el año 2020, para la comuna de Paihuano, se destinados **\$ 14.907.827.-** que fueron depositados el 04 de enero de 2021.

El total de gastos en el año 2021, fue de **\$9.197.584.-** y dispone de un saldo de **5.710.243.-** para las iniciativas pendientes de ejecución, según detalle por RBD:

COMPONENTE	INICIATIVA	DETALLE INICIATIVA	RBD	MONTO POR RBD	GASTO AÑO 2021	SALDO
INVERSIÓN DE RECURSOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO EN EL SECTOR DEL CRA, QUE CONTEMPLE BANCAS CON COJINEA Y DISPONER TAMBIEN DE UN PUNTO SEGURO DE CARGA PARA EQUIPOS DIGITAL	CONSTRUIR UN ESPACIO RECREATIVO QUE ENTREGUE LA POSIBILIDAD DE CARGAR SUS EQUIPOS TECNOLOGICOS, CON SOMBRAS, COJINES Y ASIENTOS DISTANCIADOS (ACTA NUMERO 4 DEL CONSEJO ESCOLAR; 09-11-2020) EL LUGAR DONDE FUE PENSADO ES EL SECTOR DEL CRA DE LA ESCUELA, EL CUAL PERMITIRA AL MISMO TIEMPO DISPONER DE UN ESPACIO DE RELAJACION PARA ELLOS.	691	\$ 2.650.000		\$ 2.650.000
	HUERTA EDUCATIVA	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DE HUERTAS INDIVIDUALES EN DONDE CADA NIÑO A TRAVÉS DEL TRABAJO COLABORATIVO SEA CAPAZ DE APRENDER EL CULTIVO Y LOS DISTINTOS PROCESOS DE LA AGRICULTURA TRADICIONAL LOCAL. LA ACCIÓN VA ARTICULADA CON LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, MATEMÁTICA, CS. NATURALES, HISTORIA, TECNOLOGÍA Y ARTES.	697	\$ 500.000	\$ 459.340	\$ 40.660
	TODOS CONECTADOS	ADQUIRIR CHIPS CON CARGA DE INTERNET PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS REQUERIDAS EN FORMA PRESENCIAL Y REMOTAS, DE ESTA MANERA, LOS ESTUDIANTES PODRÁN ACCEDER EN SU TOTALIDAD A LA CONEXIÓN DE INTERNET PARA QUE SE PUEDAN REALIZAR LAS DISTINTAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES.	694	\$ 1.707.827	\$1.712.268	\$ -4.441
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	ADAPTANDONOS A LA CONTINGENCIA	DISPONER DE TODOS LOS RECURSOS E INSUMOS DE SANITIZACIÓN NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE QUE RESGUARDE LA SEGURIDAD Y SALUD DE TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ACUERDO A LA CONTINGENCIA NACIONAL.	697	\$ 420.000	\$ 419.713	\$ 287
	ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTOS PARA PREVENCIÓN Y SALUD.	ESTA INICIATIVA CONTEMPLA ASEGURAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROTOCOLOS Y PLANES DE FUNCIONAMIENTO 2021, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE SANITIZACIÓN NECESARIOS PARA EL CUIDADO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE NUESTROS ESTUDIANTES Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	699	\$ 920.000	\$ 902.972	\$ 17.028
	CUIDADOS SANITARIOS	CAUTELAR LA HIGIENE Y PREVENCIÓN DE POSIBLES CONTAGIOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, ADQUIRIENDO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DE ESTA PANDEMIA.	693	\$ 920.000	\$ 579.137	\$ 340.863
	INGRESO SEGURO	IMPLEMENTAR CENTRO DE DETECCIÓN DE TEMPERATURA Y DESINFECCIÓN DE MANOS Y ZAPATOS EN LOS INGRESOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA.	692	\$ 1.250.000	\$1.250.000	\$ -
	LAVADO SEGURO DE MANOS	IMPLEMENTAR ZONAS DE HIGIENE EN ALGUNOS PUNTOS DE LOS PATIOS DE LA ESCUELA PARA PROPICIAR EL LAVADO FRECUENTE DE MANOS.	692	\$ 840.000	\$ 840.000	\$ -
	LAVÉMONOS LAS MANOS	IMPLEMENTAR ESPACIOS DEL ESTABLECIMIENTO PARA EL ASEO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CON LOS IMPLEMENTOS DE SANITIZACIÓN NECESARIOS COMO JABON, ALCHOL GEL, TOALLAS DE PAPEL, DISPENSADORES, LAVAMANOS.	696	\$ 920.000	\$ 920.000	\$ -
	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.	ADQUISICION DE SEPARADORES DE POLICARBONATO PARA LOS ESCRITORIOS DE LOS ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUACTIVA DENTRO DE LA SALA DE CLASES, OFICINA, PATIOS Y OTROS SITIOS QUE REQUIERAN SEGURIDAD DE NUESTRA SALUD.	695	\$ 920.000	\$ 918.799	\$ 1.201
	NOS CUIDAMOS EN NUESTRA ESCUELA	LA ESCUELA DETALLA LAS NECESIDADES DE COMPRA (BUZO DESECHABLE, BOTAS DE AGUA, GUANTE LARGO DE GOMA, MÁSCARA FACIAL, COFIAS, MASCARILLA DESECHABLE, GUANTES DESECHABLES, ENTRE OTROS) ORIENTADAS A DISMINUIR LAS POSIBILIDADES DE CONTAGIO ENTRE PERSONAS RESPECTO A LA PANDEMIA, ASEGURANDO EL DERECHO A LA SALUD DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	686	\$ 1.300.000		\$ 1.300.000
	PREVENCIÓN Y CUIDADO PERSONAL	ADQUIRIR SEÑALÉTICA CORRESPONDIENTE A LA PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA INSTALAR EN TODOS LOS ESPACIOS DE LA ESCUELA E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PERSONAL.	692	\$ 560.000		\$ 560.000
	RETORNO SEGURO	ADQUISICION DE LAVAMANOS PORTATILES E INSUMOS PARA SER UBICADOS EN SECTORES EXTERNOS A LAS SALAS DE CLASES CON EL OBJETIVO DE QUE LOS Y LAS ESTUDIANTES, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, PROFESORAS, PROFESORES Y EQUIPO DIRECTIVO PUEDAN REALIZAR LAVADO DE MANOS FRECUENTE CON EL APOYO DE EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR LOS RIESGOS DE CONTAGIO COVID-19. ADEMÁS SE REALIZARÁ LA ADQUISICION DE UNA MÁQUINA PULVERIZADORA PARA REALIZAR DESINFECCIÓN Y SANITIZACIÓN DE TODO EL LUGAR.	40029	\$ 2.000.000	\$1.195.355	\$ 804.645
TOTAL				\$ 14.907.827	\$9.197.584	\$ 5.710.243

1.2.10 APORTES DE PRIVADOS :

Corresponde a aportes según convenio entre el Municipio y la **Fundación Educativa Oportunidad**, con la finalidad de financiar e incentivar el idioma inglés en Establecimientos educacionales de la comuna desde los niveles NT1 y NT2, hasta la educación básica, y media, según convenio We learn, con un aporte anual de **\$ 67.475.832.-** destinados al incremento de remuneraciones del personal docentes de la comuna, asignatura de Ingles.

1.2.11 TRANSFERENCIAS DEL TESORO PÚBLICO:

Durante el año 2021, se recibieron de la Tesorería General de la República la suma total de **\$ 118.984.726.-** para pago de Bono de Vacaciones, Bono de Escolaridad, Bono Adicional de Escolaridad, Aguinaldo de Fiestas Patrias, Aguinaldo de Navidad y pago de Bono Especial.

Además, La Ley 21.306, en su artículo 67, otorga durante el año 2021 un bono mensual, de cargo fiscal, al personal cuya remuneración bruta en el mes de su pago sea inferior a \$545.000.-, Este bono será imponible y tributable, y no servirá de base de cálculo de ninguna otra remuneración.

Según el siguiente detalle

Bono Vacaciones	
Establecimientos	Monto
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 2.044.992
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.435.825
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 508.344
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 169.448
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 169.448
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 213.262
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 1.780.529
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 338.896
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 959.679
LICEO MISTRALIANO	\$ 1.468.023
DAEM	\$ 1.387.782
CASONA	\$ 188.451
JUNJI	\$ 1.519.224
Total general	\$ 12.183.903

Bono Escolaridad	
Establecimientos	Monto
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 2.967.446
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.708.600
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 603.756
ESCUELA LA ORTIGA	
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 497.890
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 423.464
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 1.230.604
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 329.144
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 741.062
LICEO MISTRALIANO	\$ 2.034.546
DAEM	\$ 1.176.072
CASONA	\$ 317.598
JUNJI	\$ 1.980.014
Total general	\$ 14.010.196

Aguinaldo fiestas patrias	
Establecimientos	Monto
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 2.346.368
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.727.828
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 565.416
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 206.180
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 206.180
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 259.304
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 2.140.188
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 465.484
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 1.120.060
LICEO MISTRALIANO	\$ 2.186.996
DAEM	\$ 1.743.056
CASONA	\$ 306.112
JUNJI	\$ 2.155.416
Total general	\$ 15.428.588

Bono Navidad	
Establecimientos	Monto
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 1.786.080
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.219.716
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 450.936
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 150.312
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 150.312
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 181.752
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 1.495.788
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 300.624
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 817.884
LICEO MISTRALIANO	\$ 1.426.020
DAEM	\$ 1.283.040
CASONA	\$ 178.308
JUNJI	\$ 1.377.360
Total general	\$ 10.818.132

Bono Especial	
Establecimientos	Monto
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 2.526.422
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 1.796.632
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 730.845
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 243.615
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 243.615
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 291.916
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 2.282.807
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 487.230
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 1.214.910
LICEO MISTRALIANO	\$ 1.847.043
DAEM	\$ 2.098.043
CASONA	\$ 292.971
JUNJI	\$ 2.242.946
Total general	\$ 16.298.995

Art. 67, ley 21306	
Establecimientos	Monto
ESCUELA CIELO CLARO	\$ 6.185.865
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	\$ 3.589.290
ESCUELA SANTIAGO BUERAS	\$ 2.595.309
ESCUELA LA ORTIGA	\$ 1.130.000
ESCUELA ALCOHUAZ	\$ 700.000
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA	\$ 1.130.000
ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	\$ 6.151.043
ESCUELA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	\$ 1.704.492
ESCUELA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	\$ 3.678.699
LICEO MISTRALIANO	\$ 4.139.442
DAEM	
CASONA	\$ 1.535.003
JUNJI	\$ 17.705.770
Total general	\$ 50.244.912

1.2.12 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL:

- **Gabriela Mistral 2020**

Con fecha 31 de julio de 2020, se firma convenio con la Dirección de Educación Pública, según resolución exenta N° 812, para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional, escuela **Gabriela Mistral** de Montegrande, por **\$ 295.039.705.-** proyecto ejecutado y finalizado por el mismo monto durante el año 2021, por la empresa **Ingeniería y Construcción PAEL SPA.**

1.2.13 PLAN RETORNO SEGURO

- **Escuela Cielo Claro 2021**

Proyecto Plan Retorno Seguro “**Yo confío en mi escuela**” para mejoramientos en escuela **Cielo Claro** de Paihuano, por un monto total de **\$24.955.602.-** de los cuales se transfirió el 80% de acuerdo al convenio por **\$19.964.487.-** y que la obra fue ejecutada y finalizada el año **2021**, por el contratista Jorge Rojas Villalobos, quien facturó por un total de **\$23.576.578.-**, generando una **deuda flotante de \$3.612.091.-**, ya que la fuente de financiamiento de la Dirección Pública de Educación, **no** realizó el traspaso a este municipio para el pago final de la obra.

- **Escuela Gabriela Mistral 2021**

Proyecto Plan Retorno Seguro “**Yo confío en mi escuela**” para mejoramientos en escuela **Gabriela Mistral** de Montegrande, por un monto total de **\$24.979.290.-** de los cuales se transfirió el 80% de acuerdo al convenio por **\$19.992.456.-** y que la obra fue ejecutada y finalizada el año **2021**, por el contratista Ingeniería y Construcción PAEL SPA, quien facturó por un total de **\$19.904.000.-**, quedando un saldo disponible de la primera cuota de **\$88.456.-** faltando por facturar **\$5.075.290.-** a la espera de la segunda cuota del convenio por **\$4.986.834.-**

- **Alcohuaz 2018**

Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura para mejoramientos en Escuela Alcohuaz, que fue ejecutado en 2 etapas, la primera en el año 2018 y la segunda se ejecutó en el año 2021. Esta última etapa consiste en el mejoramiento de baños de estudiantes y arreglo de fosa séptica de la casa del profesor, ejecutada por el contratista Patricio Contreras Portilla, por un monto total de **\$9.440.000.-** de los cuales este fondo dispone de un saldo anterior de **\$3.752.916.-** que fue lo que se le pudo cancelar al contratista, debido a que la segunda cuota de este convenio tampoco fue transferida por la Dirección de Educación Pública, en donde el contratista facturó por el total de la obra, razón por la cual, se genera una deuda flotante de **\$5.687.084.-** a la espera de la transferencia de la segunda cuota, por parte de la Dirección de Educación Pública.

INFRAESTRUCTURA JUNJI

- **Subtitulo 33, JUNJI, Jardín La Ortiga**

Proyecto Normalización **Jardín Infantil La Ortiga**, Mejoramiento de Infraestructura, según REX 015/531 del 07-08-2020, REX 015/240 del 13-05-2021 y REX 015/277 del 31-05-2021. Licitado y adjudicado mediante Licitación N° 3912-5-LP21. Por un monto total de **\$89.641.640.-**

Convenio que considera la transferencia de recursos en dos cuotas del 50%, cada una, equivalente a **\$44.820.820.-** como primera cuota depositada en junio de 2021, adjudicado al contratista Dielectra SPA, quien presentó 3 estados de avance en el año 2021, por un monto total de **\$21.482.979**, quedando un saldo de **\$23.337.841.-** para ejecución del año 2022, más el 50% restante del convenio que hasta la fecha no se ha transferido, debido a que la obra fue licitada nuevamente por término de contrato al contratista.

1.2.14 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, IV TRIMESTRE 2021, INGRESOS.

Toda la información financiera de las subvenciones recibidas y los gastos realizados, que se señalaron anteriormente, se consolidan en el nuevo clasificador presupuestario que se encuentra vigente desde el año 2008.

INGRESOS EN M\$:

Se proyectó para el año 2021 un presupuesto Inicial de **M\$ 3.420.020.-** que de acuerdo a las necesidades de este departamento, fue modificado por acuerdo de concejo municipal a **M\$ 4.000.577.-** de los cuales se percibió un ingreso efectivo de **M\$ 3.936.736.-** y se refleja un Ingreso por percibir para el año 2022 de **M\$ 6.663.-** que corresponde a recuperaciones de licencias médicas de funcionarios del DAEM, **M\$ 29.482.-** corresponde a recuperación de licencias médicas de años anteriores y **M\$ 37.182.-** a licencias médicas pendientes de pago año 2021.

DETALLES		MILES DE PESOS (M\$)				
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
05-00-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.170.379	3.292.038	3.313.226	-21.188	-
05-01-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	83.426	69.823	69.823	-	-
05-03-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	3.086.953	3.222.215	3.243.403	-21.188	-
05-03-003-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	2.149.418	2.251.736	2.272.926	-21.190	-
05-03-003-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	1.049.548	1.110.975	1.110.974	1	-
05-03-003-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	291.369	316.777	316.776	1	-
05-03-003-003	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	-	-	-	-	-
05-03-003-004	SUVBENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20248	299.713	327.811	327.811	-	-
05-03-003-999	OTROS	508.788	496.173	517.365	-21.192	-
05-03-004-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	217.835	199.439	199.439	-	-
05-03-004-001	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	217.835	199.439	199.439	-	-
05-03-007-000	DEL TESORO PÚBLICO	83.138	118.985	118.985	-	-
05-03-007-999	OTRAS TRANSFER. CTES. DEL TESORERO PÚBLICO	83.138	118.985	118.985	-	-
05-03-009-000	DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	141.562	157.055	157.054	1	-
05-03-009-001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	141.562	157.055	157.054	1	-
05-03-101-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	495.000	495.000	495.000	-	-
08-00-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	111.400	165.457	165.458	-1	37.182
08-01-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	102.400	144.794	144.794	-	37.182
08-01-001-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	-	-	-	-	-
08-01-002-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	102.400	144.794	144.794	-	37.182
08-99-000-000	OTROS	9.000	20.663	20.664	-1	-
08-99-001-000	DEVOL. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	3.000	15.793	15.794	-1	-
08-99-999-000	OTROS	6.000	4.870	4.870	-	-
12-00-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20.000	45.218	15.736	29.482	29.482
12-10-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	20.000	45.218	15.736	29.482	29.482
13-00-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	287.477	231.930	55.547	-
13-03-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	-	287.477	231.930	55.547	-
13-03-006-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	-	89.642	44.821	44.821	-
13-03-006-001	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITAC	-	89.642	44.821	44.821	-
13-03-007-001	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA	-	197.835	187.109	10.726	-
TOTAL		3.420.020	4.000.577	3.936.736	63.841	66.663

1.2.15 BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA, IV TRIMESTRE 2021

GASTOS

GASTOS EN M\$

Se proyectó la misma cantidad de ingresos, realizando un gasto efectivo de **M\$ 3.703.317.-** distribuido en el **Ítem 21**, Gastos en Personal por **M\$ 2.966.950.-**, **Ítem 22**, Bienes y Servicios de Consumo, por **M\$328.687.-**, **Ítem 23**, Prestaciones de Seguridad Social por **M\$4.280.-**, **Ítem 26**, Otros Gastos Corrientes, por **M\$597.-**, **Ítem 29**, Adquisición de activos no financieros por **M\$33.359.-**, **Ítem 31**, Iniciativas de Inversión **M\$369.443.-**.

DETALLE		MILES DE \$				
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	2.963.216	2.966.950	2.966.950	-	-
21-01	PERSONAL DE PLANTA	1.007.666	1.012.374	1.012.374	-	-
21-02	PERSONAL A CONTRATA	848.146	843.012	843.012	-	-
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.107.404	1.111.564	1.111.564	-	-
22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	405.104	512.703	328.687	184.016	-
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7.200	7.200	1.939	5.261	-
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.900	5.900	-	5.900	-
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000	8.000	1.330	6.670	-
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	134.750	225.660	138.938	86.722	-
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	65.750	67.458	48.892	18.566	-
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	39.800	49.881	24.364	25.517	-
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.500	2.500	-	2.500	-
22-08	SERVICIOS GENERALES	12.100	12.100	4.583	7.517	-
22-09	ARRIENDOS	29.250	29.250	19.892	9.358	-
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.500	4.600	4.598	2	-
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	93.854	98.654	83.772	14.882	-
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.500	1.500	379	1.121	-
23-00	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.000	23.859	4.280	19.579	-
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	7.000	23.859	4.280	19.579	-
26-00	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	1.000	597	403	-
26-01	DEVOLUCIONES	1.000	1.000	597	403	-
29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38.700	60.700	33.359	27.341	-
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	9.500	9.500	5.891	3.609	-
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	23.200	23.200	4.945	18.255	-
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000	25.000	22.523	2.477	-
29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.000	3.000	-	3.000	-
31-00	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	435.365	369.443	65.921	9.299
31-02	PROYECTOS	-	435.365	369.443	65.921	9.299
34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	-	-	-	-
34-07	DEUDA FLOTANTE	5.000	-	-	-	-
TOTAL		3.420.020	4.000.577	3.703.317	297.260	9.299

En relación al **Ítem 34, Servicio a la Deuda**, y como ha sido una tónica de esta administración, el Departamento de Educación, desde el año **2017**, ha pasado sin deuda con proveedores al 31 de diciembre de cada año.

Este año y tal como se refleja en la **Deuda Exigible**, se refleja una deuda de **M\$9.299.-**, de los cuales no corresponde a una deuda del municipio, si no que corresponde a recursos del fondo **Plan Retorno Seguro**, “Yo confío en mi escuela” **Cielo Claro** y del convenio de Infraestructura 2018, **Alcohuaz**. de los cuales solo se transfirieron solo el 80% de los recursos y las obras fueron ejecutadas y facturadas en el año 2021, y la Dirección de Educación hasta la fecha no ha realizado el traspaso del 20% restante de acuerdo al convenio, razón por la cual, se genera esta **deuda flotante**, que se detalló en el Ítem de Infraestructura.

1.3. ANALISIS BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2021, DEPARTAMENTO SALUD

1.3.1 De los Ingresos

En el año 2021, el Departamento de Salud Municipal de Paihuano, realizó una proyección de presupuesto de ingresos para el año 2021 por M\$ 1.210.097.-, ingresando en forma real y efectiva la cantidad de M\$ 1.635.048.- aumentando las expectativas de proyección en un 35.12%. -

1.3.2 Balance de Ejecución presupuestaria, Departamento de Salud, IV Trimestre 2021, Ingresos.

						Miles \$	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR	
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.163.582	1.496.885	1.492.197	4.688	-	
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.163.582	1.496.885	1.492.197	4.688	-	
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	819.959	1.158.786	1.154.098	4.688	-	
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	488.265	534.946	535.678	-732	-	
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	331.694	611.718	614.074	-2.356	-	
05-03-006-003-000	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	-	12.122	4.346	7.776	-	
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	20.623	15.099	15.099	-	-	
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	20.623	15.099	15.099	-	-	
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	323.000	323.000	323.000	-	-	
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.015	23.264	23.264	-	8.973	
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	37.500	19.545	19.545	-	8.973	
08-01-002-000-000	ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART ÚNICO	37.500	19.545	19.545	-	8.973	
08-99-000-000-000	OTROS	5.515	3.719	3.718	1	-	
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES	2.500	246	246	-	-	
08-99-999-000-000	OTROS	3.015	3.473	3.473	-	-	
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.500	2.485	2.485	-	4.626	
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	3.500	2.485	2.485	-	4.626	
TOTAL		1.210.097	1.639.736	1.635.048	4.688	13.599	

1.3.3 INGRESOS DESDE EL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Del Servicio de Salud se perciben dos tipos de ingresos, los que corresponden a **Atención Primaria de Salud Ley 19.378** y Los **aportes afectados** que corresponden a los diversos Convenio provenientes desde el Servicio de Salud y de La Seremi de Salud que se ejecutan durante el año. -

1.3.4 Atención Primaria de Salud Ley 19.378.

Corresponde a un aporte fiscal, los recursos destinados a la Atención Primaria de Salud Municipal se subdividen en distintos mecanismos de pago:

El mecanismo de financiamiento **Per Cápita** el cual es calculado de acuerdo a la población beneficiaria y que consiste en un aporte fijo mensual.

La Asignación de **desempeño difícil** que corresponde al personal regido por la ley N°19.378 que ejecute labores en un Servicio de Atención Primaria de Urgencia asciende a un 15% calculado sobre la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría y nivel funcionario. Pagos de **Leyes APS**, correspondiente a pago de asignación conductores, asignación Tans a categoría C, integración diferencial SBMN Ley 19.813 y también para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la ley N° 19.378, una **asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo**. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud.

En el año 2021 se percibió un total de **M\$535.678** por concepto de Ingresos Subvención Per cápita, Asignación desempeño difícil, y leyes APS, desempeño colectivo fijo y variable, en comparación al año 2020 se recibió un **14.74%** más por este concepto.

1.3.5 Aporte Afectado

Corresponde a los ingresos de los diversos convenios o programas ejecutados en el año 2021, estos recursos son otorgados por el Servicio de Salud y la Seremi de Salud, con la finalidad de satisfacer diversas necesidades de la población en materia de salud, infraestructura, contratación de recurso humano, adquisición de activos, adquisición productos farmacéuticos e insumos quirúrgicas para pacientes diabéticos, servicio de imágenes diagnóstica, material de apoyo, es importante destacar que muchos de los

convenios vinieron en apoyo para enfrentar la pandemia COVID-19, permitiéndonos estos la contratación de rrhh, adquisición de insumos covid, contratar servicios de transporte, combustible entre otros. En el año **2021** se percibió un total de **M\$614.074** por concepto de Convenios lo que corresponde a un **91.4%** más que lo otorgado en el año 2020, se adjunta tabla con convenios años 2021.

1.3.6 TABLA DE CONVENIOS EJECUTADOS EN EL AÑO 2021

	CONVENIO	TOTAL TRANSFERIDO	%	TOTAL EJECUTADO AL 31/12/2021	%	SALDO AL 31/12/2021	ADDENDUM PARA 2022
1	Bono Covid19	8.350.000	1,4%	8.350.000	100,0%	-	No
2	Bono Trato usuario	4.265.771	0,7%	4.265.771	100,0%	-	No
3	Pañales	3.000.000	0,5%	2.978.948	99,3%	21.052	No
4	Fort. RRHH Vacunacion Covid	16.396.161	2,7%	12.786.615	78,0%	3.609.546	Si
5	Fort. RRHH Vacunacion Influenza	2.000.000	0,3%	1.999.367	100,0%	633	Si
6	Fort. RRHH Digitadores	4.601.525	0,7%	4.477.966	97,3%	123.559	Si
7	Bono covid-19 Rezagado	400.000	0,1%	200.000	50,0%	200.000	No
8	Acompañamiento	6.612.455	1,1%	5.905.455	89,3%	706.960	No
9	FENAPS Educacion continua	211.515	0,0%	-	0,0%	211.515	No
10	Fojar Medicamento	8.198.529	1,3%	8.198.492	100,0%	37	No
11	Fojar Diabetico	2.592.325	0,4%	2.556.504	98,6%	35.821	No
12	Fojar RRHH	5.140.728	0,8%	4.631.911	90,1%	508.817	No
13	Capacitacion funcionaria	1.380.364	0,2%	1.307.956	94,8%	72.408	No
14	Desarrollo RRHH	1.388.038	0,2%	1.365.675	98,4%	22.363	No
15	Vida sana RRHH	14.921.288	2,4%	14.921.266	100,0%	22	No
16	Vida sana movilizacion yrescate	90.000	0,0%	90.000	100,0%	-	No
17	Vida Sana marketing e impresion	82.650	0,0%	-	0,0%	82.650	No
18	Vida sana insumos	2.180.416	0,4%	2.079.394	95,4%	101.022	No
19	Pespi	1.190.000	0,2%	1.186.592	99,7%	3.408	No
20	Mejoramiento endodoncia	715.870	0,1%	713.600	99,7%	2.270	No
21	Mejoramiento protesis	1.144.125	0,2%	1.128.522	98,6%	15.603	No
22	Mejoramiento morbilidad	17.207.040	2,8%	17.141.964	99,6%	65.076	No
23	Odontologico Ges 60 años	4.080.552	0,7%	4.037.456	98,9%	43.096	No
24	Odontologico Ges 6 años	113.390	0,0%	111.265	98,1%	2.125	No
25	Sembrando sonrisas	625.600	0,1%	623.962	99,7%	1.638	No
26	AGL Rrhh	69.446.677	11,3%	69.443.252	100,0%	3.425	Si
27	AGL Insumos clinicos	10.450.000	1,7%	10.449.990	100,0%	10	Si
28	AGL Materiales de aseo	4.125.968	0,7%	4.125.699	100,0%	269	Si
29	AGL Oxigeno medicinal	1.920.000	0,3%	1.891.989	98,5%	28.011	Si
30	AGL Mant yrepa de vehiculos	16.951.364	2,8%	16.943.815	100,0%	7.549	Si
31	AGL Arriendo fotocopiadora	2.585.767	0,4%	1.637.429	63,3%	948.338	Si
32	agl construccion oficinas	67.866.890	11,1%	-	0,0%	67.866.890	Si
33	agl adquisicion de vehiculos	54.263.991	8,8%	-	0,0%	54.263.991	Si
34	Bono covid19- Honorarios	3.400.000	0,6%	3.200.000	94,1%	200.000	No
35	Estrategia covid-19 Entrega medicamentos	7.462.850	1,2%	7.462.851	100,0%	-1	Si
36	Estrategia covid-19 Rehabilitacion COVID	865.947	0,1%	862.516	99,6%	3.431	Si
37	Estrategia covid-19 Atencion domiciliaria	8.017.729	1,3%	7.577.728	94,5%	440.001	Si
38	Estrategia covid-19 Atencion domiciliaria compleja	1.418.570	0,2%	1.418.570	100,0%	-	Si
39	Estrategia covid-19 Instalacion De Triage	47.673.520	7,8%	36.608.124	76,8%	11.065.396	Si
40	Estrategia covid-19 Servicio urgencia	3.928.766	0,6%	3.928.527	100,0%	239	Si
41	Imágenes diagnosticas	10.865.300	1,8%	-	0,0%	10.865.300	No
42	Mais	1.340.420	0,2%	1.323.075	98,7%	17.345	No
43	SUR baja paihuano	28.273.512	4,6%	25.894.351	91,6%	2.379.161	No
44	Equidad Rural	49.365.018	8,0%	49.089.674	99,4%	275.344	No
45	Odontologico Integral Cuartos Medios	583.010	0,1%	580.417	99,6%	2.593	No
46	Odontologico Integral HER	1.873.840	0,3%	1.873.596	100,0%	244	No
47	Odontologico integral auditorias HER	33.666	0,0%	33.666	100,0%	-	No
48	Odontologico Integral Altas Mas Sonrisas	13.304.264	2,2%	13.259.961	99,7%	44.303	No
49	Sonrisas	100.998	0,0%	100.998	100,0%	-	No
50	Odontologico Integral Altas Odontologica en domicilio	886.368	0,1%	885.976	100,0%	392	No
51	Sename	9.000.000	1,5%	4.839.822	53,8%	4.160.178	No
52	Resolutividad Otolmologia	4.168.200	0,7%	-	0,0%	4.168.200	No
53	Resolutividad medico gestor	664.543	0,1%	-	0,0%	664.543	No
54	Resolutividad Dermatologia	769.650	0,1%	704.242	91,5%	65.408	No
55	Resolutividad Cirugia	2.789.814	0,5%	-	0,0%	2.789.814	No
56	Chile Crece (varios)	32.356.000	5,3%	29.326.425	90,6%	3.029.575	No
57	Bono Trato usuario	7.924.923	1,3%	7.924.923	100,0%	-	No
58	campaña de invierno	1.544.318	0,3%	1.542.000	99,8%	2.318	No
59	Promcion de la Salud	10.121.084	1,6%	10.121.083	100,0%	1	No
60	TTA2021	30.842.564	5,0%	30.842.564	100,0%	-	No
	TOTAL	614.073.873	100,0%	444.951.984	72,5%	169.121.889	

En el año 2021, ingresaron 60 convenios por un total de **M\$614.074**, de los cuales 2 convenios corresponden a Seremi de Salud (M\$40.964) (convenios promoción de la salud y TTA-2021), y 58 convenios corresponden a Servicio de Salud (M\$573.110), del total de los convenios al 31/12/2021 se realizó una ejecución de M\$444.952, lo que corresponde a un 72.5% de ejecución del total de convenios, quedando un saldo de M\$169.122, de los cuales M\$142.521 fueron autorizados a ejecutar al 31/03/2022 y 30/04/2022.-

Los convenios que no fueron pertinente addendar corresponde a un total de M\$37 que representa el 0.01% del total de los convenios, recursos que deberá ser reintegrado al Servicio de Salud y o Seremi de Salud según corresponda. –

CUADRO RESUMEN CONVENIOS AÑO 2021

TOTAL CONVENIOS 2021	M\$ 614.074
-----------------------------	--------------------

%

TOTAL, EJECUTADO AL 31/12/2021	M\$ 444.952	72%
CONVENIOS CON SALDOS CON ADDENDUM A EJECUTAR AL 30/04/2022	M\$ 142.521	23%
SALDO A REINTEGRAR A SERVICIO DE SALUD	M\$ 26.601	4%
TOTAL	M\$ 614.074	100%

1.3.7 DEL TESORO PÚBLICO

Corresponde a aportes por concepto de bono escolaridad, bono adicional de escolaridad otorgados en el periodo de marzo y Julio 2021, bono vacaciones, bono aguinaldo de fiestas patrias y navidad, en el año 2021 se percibió un total de M\$15.099, a excepción de años anteriores, no se percibió bono por termino de negociación y aguinaldo de navidad debido a que los recursos fueron entregados en enero del año 2022.

1.3.8 APORTES DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION

Corresponde al recurso traspasado por el municipio en forma mensual para solventar las necesidades varias del CESFAM y Postas de la comuna, cabe señalar que es de suma importancia el aporte municipal para poder dar cumplimiento con todos los requerimientos que se necesitan, para otorgan un servicio de calidad y oportuno a los usuarios, en el año 2021 el municipio cumplió con el 100% de lo presupuestado percibiéndose un total de M\$323.000.-

1.3.9 OTROS INGRESOS CORRIENTES M\$23.264.-

RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS M\$ 19.545.-

Corresponde a recuperación y reembolsos de licencias médicas, en el año 2021 se percibió un total de M\$19.545 por concepto de reembolsos de licencias médicas de Fonasa e ISAPRES

OTROS M\$3.718.-

DEVOLUCION Y REINTEGROS NO PROVENIENTE DE IMPUESTOS

Ingresos por concepto de reintegro de funcionarios, por error en pagos, en el año 2021 se percibió un total de M\$246.-

OTROS

Se consideran los ingresos por las prestaciones realizadas en CESFAM y posta de Pisco Elqui. El descuento realizado a funcionarios que hacen uso de casa habitación de propiedad del departamento de salud, el valor es de carácter mensual y corresponde al 10% del sueldo base del funcionario, en la actualidad este ingreso corresponde por las dependencias de casa habitación de Posta de Pisco Elqui, Posta de Monte grande, y casa de huésped del CESFAM, percibiendo en el año 2021 por estos conceptos un total de 3.473.-

RECUPERACION DE PRESATAMOS M\$2.485

Corresponde a los ingresos que quedaron pendientes de percibir en diciembre 2020 por concepto de recuperación de licencias médicas, se percibió un total de M\$2.485.-

2. DE LOS GASTOS:

1.3.10 Balance de Ejecución Presupuestaria, Departamento De Salud, IV Trimestre 2021, Gastos

						Miles \$	
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	692.390	669.092	656.580	12.512	-127	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	439.025	420.346	412.557	7.789	-82	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	239.254	236.902	232.180	4.722	-44	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	14.111	11.844	11.843	1	-	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	433.935	617.712	568.216	49.496	18.310	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.243	568	567	1	-	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.200	601	599	2	599	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.450	14.834	14.833	1	-	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	140.728	226.253	210.788	15.465	17.484	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	30.000	21.560	21.557	3	-	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.200	29.442	21.054	8.388	-	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	5.565	6.165	2.570	3.595	251	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13.600	12.100	9.344	2.756	-24	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	19.483	22.583	20.990	1.593	-	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.100	3.800	3.746	54	-	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	181.616	277.056	260.988	16.068	-	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONS	2.750	2.750	1.182	1.568	-	
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	24.850	24.849	1	-	
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	24.850	24.849	1	-	
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGRAL AL FISCO	-	12.168	12.167	1	-	
25-99-000-000-000	OTROS ÍNTEGROS AL FISCO	-	12.168	12.167	1	-	
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	20.000	-	-	-	-	
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	20.000	-	-	-	-	
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.772	146.805	11.790	135.015	-274	
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	-	67.867	-	67.867	-	
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-	54.264	-	54.264	-	
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	500	4.500	1.935	2.565	-	
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	6.500	12.234	4.531	7.703	-274	
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500	500	274	226	-274	
29-05-002-000-000	MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	5.000	10.734	3.960	6.774	-	
29-05-999-000-000	OTRAS	1.000	1.000	297	703	-	
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.100	3.250	1.688	1.562	-	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000	3.150	1.688	1.462	-	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFO	100	100	-	100	-	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	1.450	-	-	-	-	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.450	-	-	-	-	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.222	4.690	3.636	1.054	-	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	50.000	169.109	169.023	86	-2.883	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	50.000	169.109	169.023	86	-2.883	
TOTAL		1.210.097	1.639.736	1.442.626	197.110	15.047	

1.3.11 TABLA GASTOS POR ITEM PRESUPUESTARIO

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA	%
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	656.580	46%
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	568.216	39%
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24.849	2%
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	12.167	1%
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	-	0%
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.790	1%
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	169.023	12%
TOTAL		1.442.625	100%

Gastos en Personal

Corresponde a un 46 % sobre el total del presupuesto anual, lo que se distribuye de la siguiente manera:

M\$

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA	%
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	412.557	63%
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	232.180	35%
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	11.843	2%
TOTAL		656.580	100%

Bienes y Servicios de Consumo

Corresponde a un 39% sobre el total del presupuesto anual, en este subtítulo están considerados todos los egresos que se realizan para el buen funcionamiento del Centro de Salud Familiar y las distintas Postas de La Comuna.

DETALLE DE GASTOS EN SUB TITULO 22

CODIGO	DENOMINACION	OBLIGACION ACUMULADA	%
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	567	0,1%
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	599	0,1%
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.833	2,6%
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	210.788	37,1%
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	21.557	3,8%
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.054	3,7%
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2.570	0,5%
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	9.344	1,6%
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	20.990	3,7%
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.746	0,7%
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	260.988	45,9%
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.182	0,2%
TOTAL		568.218	100,0%

En la tabla “detalle de gastos en sub título 22” se observa que el mayor % de gastos incurridos corresponde a “Servicios técnicos y profesionales con un 45.9%” lo que corresponde a la contratación de servicios de técnicos y profesionales para dar cumplimiento a cada uno de los convenios vigentes con el Servicio de Salud Coquimbo.

El segundo % más alto corresponde a “Materiales de uso o consumo con un 37.1%” en donde el gasto principal corresponde a la adquisición de productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos, y los exámenes de laboratorios realizados según el convenio vigente con el laboratorio del Hospital de Vicuña. Estos gastos tienen directa relación con el buen funcionamiento y atención oportuna y de calidad para los usuarios de la comuna.

1.3.12 DETALLE DE DEUDA CON PROVEEDORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TOTAL DEUDA FLOTANTE PARA AÑO 2022

NOMBRE	MONTO	GLOSA
ETEX FARMACEUTICA LTDA	26775	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL CENTRO DE SALUD FAMILIA PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	17279	POR LA REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PAIHUANO
COMERCIAL PEREZ Y NIKLITSCHK LTDA	19576	FACTURA N°1760, ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURJICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO SANDERSON S.A.	10353	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.	67066	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
CIA. DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	38500	REPOSICION DE COMBUSTIBLE PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIFEM LABORATORIOS S.A.	3213	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
ALVARO JOSE DEL CAMPO SAEZ	437920	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
DFM PHARMA	6426	ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE CIANOCOBALAMINA SOL INY 0,1 MG/1ML PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
ADN FARMACEUTICA SPA	36414	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE S.A.	38259	CANCELA ADQUISICION DE INSUMOS GENTITAC TULL 5 CMPARA CESFAM PAIHUANO , SEGUN CONVENIO FOFAR PIE DIABETICO 2021, SEGUN RESOLUCION N°937DEL 10/03/2021 , SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	-36664	AJUSTE POR NOTA DE CREDITO POR DESCUADRE DE INFORMES MES DE ABRIL
COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	81213	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE ASEO PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
SOCOFAR S.A.	142883	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS LTDA	24931	FACTURA N°97390, ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICO, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAFETEX SPA	24990	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
NIPRO MEDICAL CORPORATION	19068	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACUETICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
SERVICIOS TEXTILES RACAS SPA	599427	ADQUISICION DE 28 POLERON ALGODON CON REFLECTANTE PARA TENS, CONDUTORES DEPARTAMENTO DE SALUDA FAMILIAR PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA	6597510	PRESTACIONES REALIZADAS SEGÚN CONVENIO LABORATORIO VICUÑA, CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2021, ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO BIOSANO S.A.	29750	ADQUISICION DE 100 UNIDADES DE PARGEVERINA 5 MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	36000	INTERMEDIACION ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
HELIOS S.A.	4046	FACTURA N°562548, COMPRA DE BOLSAS PAPEL 1/4, PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUTNA DOCUMENTACION DE RESPALDO
LABORATORIO SANDERSON S.A.	7568	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
LABORATORIO BIOSANO S.A.	16422	FACTURA N°82486, ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO HOSPITAL DE VICUÑA	8232560	PRESTACIONES REALIZADAS SEGÚN CONVENIO LABORATORIO VICUÑA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2021, ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
PHARMA TRADE S.A.	10329	ADQUISICION DE 4 UNIDADES DE CLARITROMICINA 500MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO BIOSANO S.A.	9044	ADQUISICION DE 100 UNIDADES DE PIRIDOXINA CLORHIDRATO 100MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAFETEX SPA	23562	ADQUISICION DE INSUMOS QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
WINPHARM SPA	9520	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	189984	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-

INVERSIONES C&F SPA	34813	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO SANDERSON S.A.	70210	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
CARLOS PALACIOS GONZALEZ	183177	REPARACION DE GENERADOR HYUNDAI 6K DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNOICIPAL
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	279650	ADQUISICION DE 100 RESMAS PAPEL FOTOCOPIA OVELLA CARTA 500HJ PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
TELEFONICA MOVILES CHILE S.A	236807	PAGO TELEFONO MOVIL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
PHARMA TRADE S.A.	173145	ADQUISICION DE 75 UNIDADES DE TRITICO 100MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO BIOSANO S.A.	34510	ADQUISICION DE 100 UNIDADES DE PARGEVERINA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
WINPHARM SPA	6069	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO BIOSANO S.A.	26061	ADQUISICION DE 300 UNIDADES DE BETAMETASONA SODIO FOSFATO 4MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO BIOSANO S.A.	8330	ADQUISICION DE 100 UNIDADES DE FUROSEMIDA 20MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
INVERSIONES C&F SPA	34813	ADQUISICION DE 7 UNIDADES DE LEVETIRACETAM 1000MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	13447	ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE VIADIL PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO CHILE S.A.	178500	ADQUISICION DE 250 UNIDADES DE PARACETAMOL 500MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	65959	ADQUISICION 6 PAQUETES DE PAPEL HIGIENICO ELITE JUMBO 4 ROLLOS 600MT, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	303450	ADQUISICION DE 100 RESMAS PAPEL FOTOCOPIA OVELLA OFICIO 500HJ PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
LABORATORIO CHILE S.A.	9596	LABORATORIO CHILE S.A.
LABORATORIO CHILE S.A.	23205	COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
CARLOS PALACIOS GONZALEZ	-183177	FACTURA NO CORRESPONDE POR REPARACION DE GARANTIA DEL EQUIPO
DIPROVET DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS SPA	8401	SE REHACE OBLIGADO ELIMINDAO REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
COM. DE TEC. MEDICAS GLOBALMED LTDA.	17136	FACTURA N°9137, ADQUISICION DE MATERIALES QUIRURJICOS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
DROGUERIA HOFMANN SAC	29560	ADQUISICION DE INSUMO CLINICO PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
SOCIEDAD COMERCIAL IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAFETEX SPA	24990	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUEMNTACON DE RESPALDO.-
PFIZER CHILE S.A.	54150	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEURTICOS PARA CESFAM PAIHUANO,

		SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
LABORATORIO HOSPIFARMA LTDA.	CHILE 47981	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
FLEXING CHILE SPA	31987	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO BIOSANO S.A.	26061	ADQUISICION DE 300 UNIDADES DE BETAMETASONA SODIO FOSFATO 4MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO SANDERSON S.A.	8401	ADQUISICION DE UNA UNIDAD DE CLUCOSA 10% 500ML PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO CHILE S.A.	64938	ADQUISICION DE 34 UNIDADES DE GEMFIBROZILO 300MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
LABORATORIO CHILE S.A.	178500	ADQUISICION DE 250 UNIDADES DE PARACETAMOL 500MG PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.
HOSPITAL Y MEDICAL SOLUTIONS S.A	654458	ADQUISICION DE INSUMOS CLINICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
COMERCIAL RED OFFICE LTDA	158407	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS	11563	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
OPKO CHILE S.A.	16660	COMPRA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
LABORATORIOS	26656	REPOSICION DE PRODUCTOS

ANDROMACO S.A.		FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	109688	REPOSICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIPROVET DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS VETERINARIOS SPA	20468	SE REHACE OBLIGADO ELIMINADO REPOSICION DE PRODUCTOS DE ESTERILIZACION PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA	8925	FACTURA N°573, ADQUISICION DE INSUMOS DENTALES, SEGUN ADDENDUM DE CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ODONTOLOGICO SEGUN RES N°5755 DEL 31-12-2018, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
DETERGENTES CONCENTRADOS S.A.	20647	ADQUISICION DE MATERIAL Y UTILES QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LTDA.	9520	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES QUIRURJICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
ROCHE CHILE LTDA	1145097	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
DISTRIBUIDORA ALYCAR SPA	391510	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA CESFAM PAIHUANO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.-
TOTAL :	21.288.19 3	

3.1.13 RESUMEN DE DEUDA AL 31/12/2021 DETALLADA POR ITEM

CODIGO	DENOMINACION	VALOR	%
215-22-02-002	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS	599.427	3%
215-22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	1.179.427	6%
215-22-04-004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15.900.485	75%
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURJICOS	724.704	3%
215-22-04-007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	65.959	0%
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	2.818.191	13%
TOTAL		21.288.193	100%

Deuda Flotante para el año 2021 asciende a **M\$21.288.-**

AL término del Ejercicio, El Departamento de Salud de Paihuano, queda con una deuda que asciendo a M\$21.288, en donde la cifra más relevante corresponde a deudas con proveedores de productos farmacéuticos con un 75 % del total adeudado, dentro desde este mismo ítem está considerado los gastos por concepto de exámenes de laboratorios, debido a la eficiencia en la utilización de los recursos obtenidos durante el año 2021 fue posible regularizar deudas que se mantenían de años anteriores con el servicio de Salud Coquimbo, Hospital de vicuña por concepto de prestación de servicios en exámenes varios, es importante mencionar que al finalizar el año 2020 el departamento de salud municipal quedo con una deuda flotante de M\$174.704, y en el año 2021 esta deuda asciende a M\$21.288, disminuyendo considerablemente en comparación al año anterior. Cabe señalar lo importante que es poder regularizar las deudas esto con el fin de poder seguir entregando un servicio de calidad y oportuno para cada uno de los usuarios de la Comuna.

II. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINAS UNIDADES MUNICIPALES

2.1 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL PAIHUANO AÑO 2021.

“Debemos mirar siempre por los más pequeños, ellos son el futuro de la humanidad”. (Gabriela Mistral)

INTRODUCCIÓN

La educación de la comuna de Paihuano se inscribe en una serie de sucesos que revisten nuevos desafíos para nuestras comunidades educativas en contexto rural, a saber: segundo año de pandemia, con un primer evento de cuarentena y una de las comunas con menor nivel de contagio.

Ello ha llevado a implementar un proceso educativo denominado **PEDAGOGÍA DE LA CONFIANZA** con base en tres pilares:

La **PERTINENCIA**, que hace referencia a las condiciones que el educando debe realizar sus aprendizajes, la casa como espacio educativo, la conectividad como actor interviniente y desafiante al nuevo contexto educativo, la ruralidad y dispersión territorial que obligan a una nueva mirada en el aprender y enseñar.

FLEXIBILIDAD, ante un panorama desconocido, incierto y en algunos aspectos atemorizantes, se sugiere flexibilidad ante el nuevo escenario y revisión de las prácticas que se darán en un nuevo contexto. Se han priorizado e intencionado las asignaturas de lenguaje y matemática como elementos basales y la integración de las demás asignaturas, ordenando la carga curricular y de igual modo se

incorporan la priorización de objetivos determinada por la unidad de curriculum del Ministerio de Educación.

EQUIDAD, una escuela abierta a la comunidad, poniendo todos los dispositivos de apoyo a los integrantes de las comunidades educativas, dando prioridad a los educandos de contar con los diversos insumos pedagógicos requeridos, evitando que la escuela se transforme en una bodega con material lleno de polvo. La brecha en los sectores de contexto rural, demuestra la falta de equidad en el sistema educativo. Con claridad señaló que, la comuna de Paihuano ha sido pionera en facilitar la habilitación en el territorio para el nuevo escenario y mantener un contacto cercano y amigable con las familias de todas y cada una de las comunidades educativas.

Permítaseme, un reconocimiento especial al personal del Departamento de Educación, el cual dirijo, por su alto grado de compromiso y mantener siempre su trabajo de manera presencial y dando respuesta efectiva a los requerimientos de las comunidades como de igual modo a las distintas instituciones del ámbito educativo que debemos dar respuesta, sin querer serlo se han transformado en verdaderos funcionarios operativos en tiempos de crisis, mis agradecimiento y reconocimiento con quienes, mucha de nuestra labor no hubiese sido posible realizar, muchas gracias.

Las comunidades educativas en Paihuano, a saber: Salas Cunas y Jardines VTF, Educación Básica y Educación Media, ahora con LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA MISTRALIANO, se deben abrir a nuevos desafíos que permitan asegurar a nuestros educandos aprendizajes de calidad para una nueva etapa post pandemia.

Fortalecimiento del Microcentro Gabriela Mistral, que reúne a los establecimientos de mayor dispersión territorial, que durante este periodo a contado con el acompañamiento de Patricia Arancibia Ponce en su calidad de jefe de UTP. De igual modo se agradece el acompañamiento del Asesor Técnico de la Dirección Provincial Elqui, Sr. Patricio Escobar Valdivia, con quienes hemos ido

desarrollando un espacio de reflexión y acompañamiento, orientado al desarrollo profesional docente, en aula de multigrado.

Fortalecimiento de la participación de las comunidades. Centro general de Padres y Apoderados, Consejos Escolares y Centro de Alumnos o Gobierno Estudiantil. Son actores claves en la instalación de los Proyectos educativos y las transformaciones que se requieran en este nuevo contexto y desafíos futuros.

Por último, agradecer a las diversas comunidades educativas, por su compromiso con la comunidad y acompañamiento a nuestras familias de manera cercana y digna, de igual modo a las manipuladoras de alimentos que entregan todo su cariño y esfuerzo haciendo con la mayor dignidad la entrega de canasta de alimentos. A todos las gracias por ser parte de esta gran entrega y compromiso.

Al Señor alcalde, don Hernán Ahumada Ahumada y al Concejo Municipal saliente, por su apoyo en este periodo tanto para el cuidado de todos los integrantes de las comunidades educativas, como de los aportes especiales para dar cumplimiento a las normativas sanitarias.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA PRIMERA INFANCIA

ESTABLECIMIENTO	CODIGO	EDUCADORA RESPONSABLE
SALA CUNA DULZURA	4105003	VIRGINIA FUENTES VARGAS
SALA CUNA DAME LA MANIO	4105003	FABIOLA ESPEJO VARGAS
SALA CUNA MANITAS	4105004	MARÍA ZEPEDA AGUIRRE

ESTABLECIMIENTO	CODIGO	EDUCADORA RESPONSABLE
-----------------	--------	-----------------------

J. INFANTIL GABRIELA MISTRAL	4105013	MELISSA VERDUGO ROJAS
J. INFANTIL JERONIMO GODOY	4105011	EMILY BRICEÑO ARAYA
J. INFANTIL LA ORTIGA	4105012	CARLA JIMENEZ ROJAS
J. INFANTIL SANTIAGO BUERAS	4105019	TATIANA ROJAS PONCE
J. INFANTIL ESTRELLITA	4105008	NELIDA RIVERA ANGEL

MICROCENTRO GABRIELA MISTRAL

ESTABLECIMIENTO	PROFESOR/A ENCARGADO	NIVELES
SANTIAGO BUERAS	PATRICIO SOLER ANAIS	1º A 6º , TALLER LAB.
HECTOR MANUEL H.	DEYANIRA NEIRA ZAMBRANO	1º A 6º E.G.B.
MARIA ISABEL PERALTA	VICTOR FUENZALIDA MORALES	1º A 6º E.G.B.
MARIO AQUILES RODRIGUEZ	LARRY VILLALOBOS AGUIRRE	NT1 A 6º E.G.B.
LA ORTIGA	SEBASTIAN CORTÉS ELGUEDA	1º AS 6º E.G.B.
ALCOHUAZ	DANIELA ARAVENA CARTAGENA	1º A 6º E.G.B.

ESCUELAS BASICAS Y LICEO BICENTENARIO

ESTABLECIMIENTO	DIRECTOR/A	NIVELES
ESCUELA CIELO CLARO	HECTOR VÁSQUEZ MEDINA	NT1 A 8º E.G.B.
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	MARIO CARREÑO ARIAS	NT1 A 8º E.G.B.
ESCUELA JERONIMO GODOY V	DORYS TORRES ANGEL	NT1 A 8º E.G.B.
LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA MISTRALIANO	ANA OCHOA CASTRO	1º A 4º MEDIO/ TP TURISMO

DESAFÍOS DE LA PRIMERA INFANCIA.

La educación Inicial en el contexto rural de nuestra comuna, nos presenta diversos desafíos en la construcción de una política comunal de favor de la primera infancia.

Asegurar la atención educativa de la primera infancia conlleva un trabajo desafiante entorno al rol de la familia en el proceso educativo, como de igual forma la asistencia regular de los párvulos.

El entender la incorporación a la educación de los párvulos, es vital para un proceso de transformación, como de igual forma generar una mayor equidad en el sistema educativo, como de igual forma un proceso de mayor igualdad para los saberes a los cuales el educando se verá llamado a experimentar, llegar a una política de estado en favor de la primera infancia, no ha sido del todo fácil, como expresa María Victoria Peralta, Educadora de Párvulos y Premio Nacional de Educación 2019:

“Este “asumir la época histórica que efectivamente se vive tanto en su presente, como en sus proyecciones educativas”, y con mayor razón, en el caso de las niñas y niños, es por tanto, uno de los desafíos y propósito central de la educación actual aprovechar las oportunidades que ofrecen. Ello no significa desestimar las culturas específicas de pertinencia de las cuales se es parte; todo lo contrario, los niños han mostrado en la práctica que se puede mover desde ámbitos muy particulares a otros más extensos sin problema cuando se tiene identidad y un marco valórico estable y positivo. Más bien, se trata en esta época postmodernidades incipientes de valorar y reconocer todas las diversidades y tratar de asumir la globalización en todo lo positiva que ella pueda ser, a pesar de las desigualdades y exclusiones que produce.” (Currículos posmodernos, ediciones Homo Sapiens, 2017)

Se deberá generar un consenso con la comunidad y brindar una actualización de la educación para la primera infancia en contexto rural, como de igual modo una mirada más crítica en lo que refiere a la atención en la localidad de Tres Cruces y Quebrada de Paihuano.

ESTADO ACTUAL DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS DE LA COMUNAL DE PAIHUANO

Conforme a lo solicitado se analiza el estado actual de Jardines Infantiles y Salas Cunas de la comunal de Paihuano, a principios de año 2020 por parte de la Junta Nacional de Jardines Infantiles se presenta fondo SUBTITULO 33, el cual está orientado a ejecutar obras de mejoramiento en el área de infraestructura, el cual puede participar Municipios, Corporaciones entre otros, para lograr la normalización vigente de cada establecimiento y en un futuro obtener el Reconocimiento Oficial del estado.

Se realizaron visitas técnicas a cada establecimiento, posteriormente se entregó un informe de diagnóstico donde a partir de este se pretende como municipio postular a fondo SUBTITULO 33.

Sala Cuna Dulzura:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Sala Cuna Dulzura

Dirección: Balmaceda S/N

Localidad: Paihuano, emplazado al interior de Escuela Cielo Claro

Rol propiedad: 01-04

Tipología: Reposición

Terreno: en evaluación



Sala Cuna Dame la Mano:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Sala Cuna Dame la mano

Dirección: Calle Principal ruta D-485 S/N

Localidad: Monte Grande, emplazado al interior de Escuela Gabriela Mistral

Rol propiedad: 122-14

Tipología: Reposición

Terreno: en evaluación



Sala Cuna Manitas:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Sala Cuna Manitas

Dirección: Calle Centenario S/N

Localidad: Pisco Elqui, emplazado al interior de Escuela Jerónimo Godoy

Rol propiedad: 97-23

Tipología: Reposición

Terreno: en evaluación



Jardín Infantil Jerónimo Godoy:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Jardín Infantil Jerónimo Godoy Villanueva

Dirección: Calle Lucila Godoy S/N

Localidad: Pisco Elqui, Villa la Unión

Rol propiedad: 100-65

Tipología: Normalización

Terreno: el existente se encuentra en proceso de regularización en Conservador de Bienes Raíces



Jardín Infantil La Ortiga:

Nombre: Jardín Infantil La Ortiga

Dirección: Los Algarrobos (El Pingo)

Localidad: Horcón, emplazado al costado de microcentro La Ortiga

Rol propiedad: 80-12

Tipología: Normalización

Proyecto: adjudicado, firmado convenio de traspaso de recursos



Jardín Infantil Gabriela Mistral:

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre: Jardín Infantil Gabriela Mistral

Dirección: Calle Lorenzo Torres S/N

Localidad: Monte grande, Población Monte Gabriela

Rol propiedad: 60-9

Tipología: normalización

Terreno: tenencia del inmueble a nombre de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.



A partir de la necesidad como Municipio de obtener el Reconocimiento Oficial es que requiere postular a jardines infantiles y salas cunas a fondo SUBTITULO 33, en el mes de agosto 2020, se llevó a cabo la primera firma de convenio para Jardín Infantil “La Ortiga”, el cual en el mes de octubre comienzan las obras, el antes nombrado establecimiento se pretende sea el primer establecimiento en postulas para la obtención de Reconocimiento Oficial.

En la actualidad En la actualidad se está a la espera de que propuesta presentada a la SECREDUC, respecto a contratación de arquitecto financiado por FAEP 2020, sea aceptada y así contratar a profesional en el área para que lleve a cabo la planificación de proyectos de mejoramiento dando cumplimiento con la normativa actual, en los siguientes establecimientos:

- GABRIELA MISTRAL
- JERONIMO GODOY
- MANITAS
- DULZURA
- DAME LA MANO

DESAFÍOS RECONOCIMIENTO OFICIAL

El desafío principal para Jardines Infantiles y Salas Cunas es lograr el Reconocimiento Oficial el cual reglamenta requisitos de adquisición, mantención, mobiliario, equipamiento y elementos de enseñanza y material didáctico mínimo que se registrarán por los decretos supremos de educación que se dicten al efecto, para regularizar los establecimientos de Educación Parvularia se tiene una vigencia hasta el Día 31 de diciembre de 2022.

En la actualidad se logró:

- Firma de convenio para la ejecución de obras en Jardín Infantil “La Ortiga”.
- Regularización de inscripción de dominio vigente en Jardín Infantil “Jerónimo Godoy”.
- Adquisición de material didáctico para Jardines Infantiles y Salas Cunas.
- Saneamiento de terreno que colinda con Jardín Infantil “Gabriela Mistral”, aumentando sus mts.

CARRERA DOCENTE PARA EDUCADORAS DE PARVULOS

Se tiene por objetivo reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación, hasta un nivel esperado de desarrollo profesional por esto es que se ha acompañado durante este proceso a Educadoras de Párvulos en informaciones y dudas que presentan para poder postular y lograr la Carrera Docente.

MEJORAR IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DIDÁCTICO DE ESTUDIO EN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

Entregar una educación de calidad para los niños y niñas de la Comuna de Paihuano, por esto es que se tiene como objetivo, poder implementar equipamiento inmobiliario como de espacios de huertas, punto de reciclaje, punto de compostaje, zonas de juego, sala de trabajo en Establecimientos de Educación Parvularia y material didáctico de estudios para hacer vivir al niño (a) diversas

experiencias en su primera infancia y de una forma positiva desarrollar su autonomía y desarrollo integral.

MATRÍCULA DE LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021

MATRICULA COMUNAL AÑO 2019

TOTAL NT1 Y NT2	88	
	HOMBRE S	MUJERE S
	50	38
DE 1° A 4° EGB	252	
	HOMBRE S	MUJERE S
	124	128
DE 5° A 8° EGB	237	
	HOMBRE S	MUJERE S
	123	114
DE 1° A 4° MEDIO	121	
	HOMBRE S	MUJERE S

	62	59
TOTAL COMUNAL	707	
	HOMBRES	MUJERES
	368	339

MATRÍCULA COMUNAL AÑO 2020

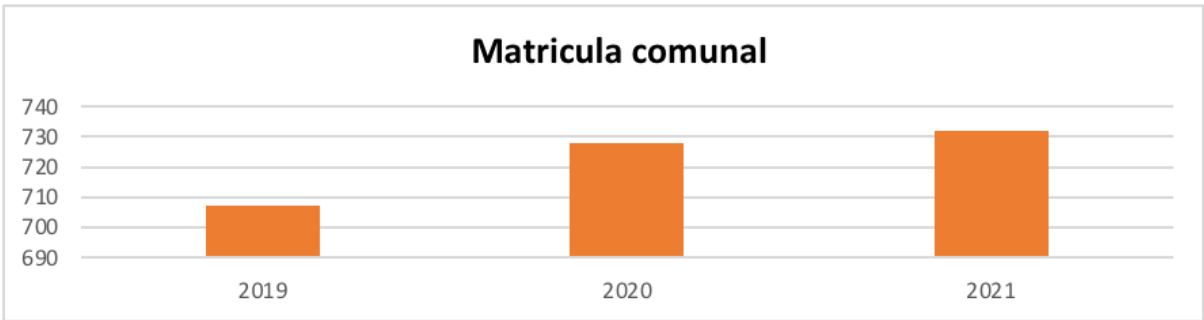
TOTAL NT1 Y NT2	92	
	HOMBRES	MUJERES
	51	41
DE 1º A 4º EGB	254	
	HOMBRES	MUJERES
	127	127
DE 5º A 8º EGB	259	
	HOMBRES	MUJERES
	131	128

DE 1º A 4º MEDIO	123	
	HOMBRES	MUJERES
	55	68
TOTAL COMUNAL	728	
	HOMBRES	MUJERES
	364	364

MATRICULA COMUNAL AÑO 2021

TOTAL NT1 Y NT2	78	
	HOMBRES	MUJERES
	38	40
DE 1º A 4º EGB	250	
	HOMBRES	MUJERES
	134	116

DE 5° A 8° EGB	273	
	HOMBR ES	MUJER ES
	131	142
DE 1° A 4° MEDIO	131	
	HOMBR ES	MUJER ES
	62	69
TOTAL COMUNAL	732	
	HOMBR ES	MUJER ES
	365	367



ALUMNOS PRIORITARIOS Y PREFERENTES, LEY SEP

Se debe entender por alumno PRIORITARIO:

Descripción: Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo.

Se debe entender por alumno PREFERENTE:

Descripción: Son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

ESTUDIANTES PRIORITARIOS

2021

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	2	12	6	12	8	7	9	10	18	14	98
GABRIELA MISTRAL	2	6	7	2	8	8	14	9	11	8	75
CIELO CLARO	9	4	13	11	13	11	10	15	16	6	108
TOTAL	13	22	26	25	29	26	33	34	45	28	281

ESTUDIANTES PREFERENTES

2021

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
JERONIMO GODOY V.	2	8	6	8	7	7	4	7	6	13	68
GABRIELA MISTRAL	0	3	1	2	0	2	3	1	1	1	14
CIELO CLARO	2	1	2	3	6	6	4	5	3	5	37
TOTAL	4	12	9	13	13	15	11	13	10	19	119

ALUMNOS PRIORITARIOS

ESTABLECIMIENTO	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	TOTA L
LICEO BICENTENARIO MISTRALIANO	15	13	14	10	14	10	10	11	97

ALUMNOS PREFERENTES

ESTABLECIMIENTO	1° A	1° B	2° A	2° B	3° A	3° B	4° A	4° B	TOTA L
-----------------	---------	------	---------	------	------	------	------	------	-----------

MICROCENTRO GABRIELA MISTRAL

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TALLE R L.	TOTAL
ALCOHUAZ	0	0	4	3	3	2	2	1	0	15
LA ORTIGA	0	0	1	1	3	2	1	2	0	10
MARIO AQUILES R.	1	9	3	5	6	7	6	7	0	44
MARIA ISABEL P.	0	0	1	0	1	2	2	2	0	8
HECTOR MANUEL H.	0	0	0	4	0	3	4	3	0	14
SANTIAGO BUERAS	0	0	0	0	1	2	4	2	0	9
TOTAL	1	9	9	13	14	18	19	17	0	100

ESTABLECIMIENTO	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TALLE R L.	TOTAL
ALCOHUAZ	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
LA ORTIGA	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
MARIO AQUILES R.	0	3	1	4	2	3	2	6	0	21
MARIA ISABEL P.	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
HECTOR MANUEL H.	0	0	0	0	0	2	1	0	0	3
SANTIAGO BUERAS	0	0	0	0	0	2	0	0	2	4
TOTAL	0	3	2	4	3	8	3	9	2	34

**DEL INDICE DE VULNERABILIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA
COMUNA**

ESTABLECIMIENTOS	201 9	202 0	202 1
ESCUELA BÁSICA MARIO AQUILES RODRIGUEZ	95 %	89 %	98 %
ESCUELA MUNICIPAL CIELO CLARO--PAIHUANO	98 %	93 %	95 %

ESCUELA JERONIMO GODOY VILLANUEVA	89 %	87 %	88 %
ESCUELA BASICA HECTOR MANUEL HERNANDEZ	94 %	94 %	91 %
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	95 %	96 %	97 %
ESCUELA BASICA SANTIAGO BUERAS A.	100 %	100 %	100 %
ESCUELA MUNICIPAL LA ORTIGA	94 %	100 %	91 %
ESCUELA MUNICIPAL ALCOHUAZ	100 %	100 %	85 %
ESCUELA MARIA ISABEL PERALTA P.	100 %	100 %	91 %
LICEO MISTRALIANO	96 %	93 %	94 %
PROMEDIO COMUNAL IVE	96 %	95 %	92 %

RED COMUNAL DE DIRECTORES PAIHUANO

La RED DE DIRECTORES COMUNA DE PAIHUANO, se constituye con apoyo de la Dirección Provincial Elqui con el objetivo de generar un espacio de reflexión que apoye una mejora continua, de acuerdo a la normativa vigente y desarrollo del territorial para asegurar aprendizajes de calidad.

Esta red está integrada por:

Sr. Vicente Olguín Nocera, jefe DAEM comuna de Paihuano y equipo de apoyo técnico.

Sra. Ximena Badilla Cofre, Supervisora Técnico Pedagógica, Dirección Provincial Elqui.

Sra. Dorys Torres Ángel, Directora Escuela Jerónimo Godoy Villanueva y equipo directivo.

Sr. Mario Carreño Arias, Director Escuela Gabriela Mistral y su equipo directivo.

Sr. Héctor Vásquez Medina, Director Escuela Cielo Claro y su equipo directivo.

Sra. Ana Ochoa Castro, Directora Liceo bicentenario Mistraliano y su equipo Directivo.

Durante el año 2020 y 2021, todas las reuniones se han realizado de manera virtual.



RESEÑA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA MISTRALIANO



En Decreto Exento N° 248/2021, se firma convenio entre la Ilustre Municipalidad de Paihuano y Ministerio de Educación por Liceo Mistraliano como LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA, anhelo del Alcalde Hernán Ahumada Ahumada y de la comunidad educativa. En la Resolución Exenta N.º 1330/2021 se

autoriza nueva denominación: **LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA MISTRALIANO.**

El Liceo Bicentenario de Excelencia Mistraliano, se reconoce como una institución educacional que atiende las necesidades de los y las jóvenes de la comuna de Paihuano entregando educación media en las modalidades Humanística Científica y Técnica Profesional.

Al ser el único liceo de la comuna, la labor de desarrollar aprendizajes y atender de buena forma el proceso educativo que brinda a sus estudiantes adquiere mayor importancia y compromiso de parte de todos sus integrantes.

Es este compromiso y afán de mejora institucional lo que impulsa a que, a partir del mes de diciembre del año 2020, el liceo se adjudique un proyecto que le permite formar parte del Programa de Liceos Bicentenarios que existe en el país.

Ser un liceo bicentenario significa básicamente un compromiso con nosotros mismos, con nuestros estudiantes y con la comunidad local. Y este compromiso está asociado a cumplir con los altos estándares educativos que establecen las políticas educacionales a nivel nacional y por otro lado, a mejorar los resultados académicos del liceo.

Cumplir lo anterior implica un orden y planificación institucional eficiente y efectiva. Para ello, el liceo cuenta en el centro de su organización con un equipo de profesionales que forman el equipo de gestión.

El Equipo de Gestión del liceo es un ente compuesto por la Directora, Inspector General/Encargado de Convivencia, Jefe UTP, Evaluador/Encargado de TP, Orientador y Coordinadora PIE quienes potencian el desarrollo institucional puesto que además de velar por un crecimiento estratégico, también planifican y evalúan todas las actividades propuestas por los diversos agentes educacionales en los distintos niveles administrativos.

Para enfrentar el desafío de ser un Liceo Bicentenario, nuestra comunidad escolar se organiza en base a dos pilares fundamentales. En primer lugar el que se asocia al área administrativa y convivencia escolar y un segundo pilar que se asocia al área técnica pedagógica. En este sentido, la gestión institucional se desarrolla por estas dos vías contando para cada una de ellas con un profesional a cargo de gestionar las actividades y recursos que acuerda el equipo de gestión: un encargado de convivencia y un encargado técnico pedagógico.

Definimos al área de convivencia escolar como la instancia organizativa y de gestión que ordena y estimula el encuentro de los miembros de la Comunidad Educativa y los espacios al interior del liceo. Este encuentro tiene como propósito una buena convivencia escolar basada en el respeto, la empatía, resiliencia y la tolerancia es decir la sana convivencia entre todos los actores que participan del proceso educativo del liceo. Es en esta área donde participan activamente los integrantes de la Comunidad Educativa.

Por otra parte; el área técnica pedagógica, se orienta principalmente a que los y las estudiantes desarrollen habilidades de aprendizaje y logren avances pedagógicos. Esta área procura que el vínculo del docente con él y la estudiante esté presente siempre ya que entiende que, sin vínculo no hay aprendizaje posible. A partir de la diversidad y de la inclusión generamos espacios de aprendizaje de calidad para todos y todas las estudiantes.

Formar estudiantes para que continúen estudios superiores y/o se integren al mundo laboral es nuestra meta. Que se formen con la impronta del emprendimiento, innovación y tecnología.

Nuestra Misión y Visión nos orientan en esta gran y noble tarea que los y las funcionarios del Liceo Bicentenario de Excelencia Mistraliano asumimos con responsabilidad, y convicción siguiendo el legado pedagógico de la Maestra Gabriela Mistral.

DEL PROGRAMA DE INTEAGRACIÓN PIE

El Programa de Integración escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Su propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, aportando recursos y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

Actualmente el Programa de Integración escolar de la comuna de Paihuano, cuenta con un equipo multidisciplinario, conformado por 33 profesionales de los cuales se pueden señalar: Educadoras diferenciales, psicopedagogas, fonoaudiólogas, Psicóloga y un asistente social, este grupo humano se encarga de entregar a los educandos y a los docentes de aulas diversas estrategias con el fin de contribuir en los aprendizajes de los estudiantes.

Actualmente el Programa de Integración Escolar atiende estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ya sean de tipo permanentes o transitorias de las cuales podemos señalar los siguientes diagnósticos: Autismo, Discapacidad Intelectual, Trastorno de Déficit Atencional, Trastorno Especifico del Lenguaje, Trastorno Especifico del Aprendizaje y Funcionamiento Intelectual en el rango Limite.

Información sobre la cantidad de estudiantes Integrados del Programa de Integración Escolar 2021.

Establecimientos educacionales	Estudiante s Postulados año 2020	Estudiantes Postulados año 2021	Estudiantes con evaluaciones en proceso. 2021
---	---	--	--

1-MARIO AQUILES RODRÍGUEZ	19	14	6
2- CIELO CLARO	55	32	18
3- JERÓNIMO GODOY	53	39	9
4- HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ	6	5	2
5- GABRIELA MISTRAL	41	30	15
6- SANTIAGO BUERAS	11	14	1
7- LA ORTIGA	5	3	1
8- ALCOHUAZ	5	2	1
9- MARÍA ISABEL PERALTA	5	5	1
10 – LICEO MISTRALIANO	34	28	1
TOTAL	234	172	55

PROYECTO DE INGLÉS VALLE DE ELQUI, Fundación Educacional Oportunidad.

PROYECTO DE INGLÉS EN EL VALLE DEL ELQUI

Antecedentes:

El Proyecto de Inglés desarrollado por la Fundación Educacional Oportunidad nace el año 2006 en el marco de la constatación de la importancia que tiene el idioma inglés dentro de un contexto crecientemente globalizado marcado por la mayor inserción de Chile en el mundo y de la existencia de una obligatoriedad de

iniciar la enseñanza de inglés sólo a partir del segundo ciclo de educación básica en establecimientos públicos. En este contexto, el Proyecto se propuso como objetivo general ampliar las oportunidades de aprender inglés desde temprana edad de los alumnos de escuelas municipales básicas de la comuna de Paihuano; contribuir a mejorar el nivel y desarrollo profesional de los docentes que enseñan el inglés en la comuna; y aportar hacia la promoción del intercambio cultural entre visitantes, voluntarios y locales. En el largo plazo, el propósito del Proyecto es mejorar las oportunidades de acceso al mercado laboral turístico, la industria agrícola y la minería de los estudiantes beneficiados.

El Proyecto beneficia a las nueve escuelas municipales de la comuna. En cada una de ellas, los alumnos de todos los niveles de estudio (desde pre- kinder a 8° básico) tienen 5 horas semanales del idioma extranjero. En el año 2018 el Proyecto beneficiaba a alrededor de 620 niños y niñas.

El Proyecto cuenta con un equipo formado por 5 docentes, una coordinadora y voluntarios. Tres profesores trabajan en las tres escuelas poli - docentes y dos de ellos en las seis escuelas uni, bi o tri docentes de la comuna. Estos docentes asisten a cursos de perfeccionamiento y son retroalimentados en su trabajo por la coordinadora del Proyecto. Este equipo se complementa con voluntarios de habla inglesa, que operan como monitores, asisten en las clases de inglés y participan de eventos culturales y otras actividades que se llevan a cabo en el marco del Proyecto. Para su ejecución, el Proyecto cuenta con planes y programas de pre - kinder a 5° básico propios, aprobados por el Ministerio de Educación. En los restantes cursos se utilizan los programas emanados del Ministerio.

[I. El proyecto es parte de la cultura escolar comunal.](#)

El Proyecto de inglés en Paihuano fue hecho a pulso, con voluntad y mucha improvisación de quienes estaban inicialmente involucrados, en el camino se fue profesionalizando y perfeccionando año a año. Hoy cuenta con un equipo de 5 profesoras de inglés competentes, de calidad, que se insertan positivamente en las escuelas y cuentan con la admiración de los actores de las comunidades

escolares de la comuna. Al mismo tiempo, las clases de inglés entusiasman y motivan a los alumnos. La enseñanza del inglés es parte de la cultura escolar en la comuna.

II. El proyecto tiene un impacto positivo en el aprendizaje del idioma.

El aprendizaje del idioma inglés de los de alumnos de 6 ° básico de Paihuano es superior (con una diferencia estadística significativa) al que logran alumnos del mismo grado en escuelas de características similares en la vecina comuna de Vicuña.

Sin embargo, los resultados también revelan que el aprendizaje podría ser más fuerte, siendo particularmente débil en expresión oral, comprensión auditiva y escritura. Hay memorización de palabras, frases, canciones, aun textos largos, pero el uso autónomo del idioma es débil. El diálogo o conversación libre en inglés por parte de los alumnos no es fluido. Tampoco lo es la escritura.

General Promover el aprendizaje temprano del inglés de niños y niñas que asisten a escuelas públicas rurales a través del desarrollo continuo de capacidades docentes y directivas orientadas a promover su valoración y uso en la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la formación continua docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje del inglés en edad temprana.
2. Promover oportunidades para el aprendizaje del inglés de estudiantes en el ámbito curricular y extracurricular, intra e Inter escolar.
3. Apoyar a equipos directivos en el fortalecimiento de la valoración y uso del inglés dentro de las comunidades educativas y locales.
4. Lograr que los estudiantes aumenten niveles de aprendizaje en inglés tomando como referente resultados previos.

5. Seleccionar iniciativas exitosas probadas en contextos rurales para compartir con **We Learn Net**.

FORMACIÓN CONTINUA DOCENTE:

1. Incorporación de nuevos actores a acompañamiento presencial (equipos directivos - coord. local)
2. Instaurar práctica de reflexión de cobertura curricular y evaluación en reunión de equipo.
3. Participación en Sesiones de Aprendizaje entre escuelas y comunas.
4. Utilización de plataformas públicas para compartir sus iniciativas entre docentes.
5. Participación en capacitaciones/ Congresos/ Seminarios (IV Región).

OPORTUNIDADES PARA EL APRENDIZAJE:

1. Entrega y evaluación de uso de textos escolares
2. Colaboración profesionales angloparlantes con docentes de otras asignaturas en la escuela.
3. Apoyo a escuelas y comunas en eventos culturales (Sugerencias de temas y logística).
4. Implementación de programa **ACCESS** para estudiantes de 1° y 2° Medio.

LIDERAZGO DIRECTIVO:

1. Acompañamientos orientados a la revisión y reflexión sobre los datos.
2. Participación en Sesiones de Aprendizaje entre escuelas.
3. Fomentar uso de datos para la toma de decisiones (asistencia y evaluaciones) por estudiante según necesidad.



DE LOS TALLERES EXTRAESCOLAR

Los talleres extraescolares no han tenido mayores variaciones en lo que respecta el periodo 2020-2021. Los talleres se mantienen en ese orden misceláneo de arte, cultura y deporte, por lo que:

- Orquesta de Niños del Valle del Elqui
- Academia Comunal Fútbol
- Ballet Folclórico Valle del Elqui – Paihuano
- Academia Comunal de Judo
- Academia Comunal de Tenis

Se han mantenido en su “normal” funcionamiento. La conectividad a la red de internet, las etapas de cuarentenas y la falta de locomoción colectiva segura han sido algunas de las variables que se han venido presentando que han interferido que los talleres se realicen de forma presencial de forma normal, no así, se mantiene la modalidad virtual.

La modalidad virtual ha generado una innovación en el desarrollo colectivo de las disciplinas, puesto que, se ha logrado mantener un grupo cohesionado con los talleres. Guías de trabajo, capsulas audiovisuales, reuniones virtuales han servido de herramientas para lograr que los equipos de trabajo se mantengan activos y avanzando en los propios aprendizajes.

Cabe destacar que las actividades extraescolares han servido para la distracción de este periodo de pandemia, un entretenimiento familiar y estudiantes de las cotidianas laborales que muchas veces no acostumbrábamos a realizar:

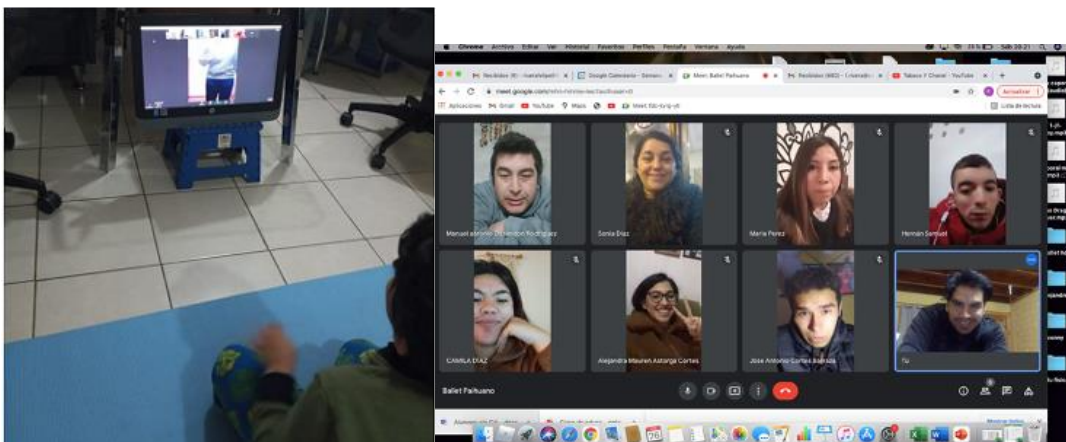
1. Estar en casa
2. Llevar trabajo a la casa (teletrabajo)

Recabando información mediante las reuniones virtuales con los mismos monitores hemos podido rescatar que los padres/apoderados han colaborado con sus hijos/pupilos en el desarrollo de los entrenamientos y ensayos a distancia, lo que refleja la participación deportiva y musical familiar. Uno de los propósitos planteados en la continuidad de los talleres extraescolares en el periodo de pandemia son justamente que esta generara instancias familiares para compartir y desarrollar, ya que, debemos aprovechar la oportunidad de reunir a la familia en actividades grupales. El deporte, la música y el arte son verdaderas instancias de participación activa para reafirmar lazos que se ven debilitados en periodos normales por las largas jornadas laborales que se presentan en nuestra comuna.

Los cambios de fase del Plan Paso a Paso que ha podido experimentar la comuna nos obligó a ir profesionalizando protocolos como a su vez mejorando las gestiones de los recintos municipales, es por este mismo motivo, que se ha trabajado con la oficina de Deportes y Juventud, quienes están a cargo de la administración de los recintos, de esta forma poder entregar el mejor de los servicios a los estudiantes cuando pudimos regresar a la práctica presencial de los talleres. Toma de temperatura, entrega de alcohol gel, llevar una lista de registro y sensibilizar protocolos con los apoderados han sido algunas de las estrategias que se han considerado para los estudiantes participantes.

Si bien mermo la cantidad de estudiantes participantes, por A, B Y C motivos, en los respectivos talleres debemos considerar que los monitores han seguido con el mismo ímpetu y motivación, por lo que, se está trabajando en la posibilidad de acogerse a la indicación de: la no obligatoriedad en la participación de los talleres presenciales (Fase 3), es por ese mismo motivo que se empezó a emplear la

modalidad híbrida, para que los padres que quisieran resguardar aún más la salud de sus hijos y dejarlos en casa pudieran participar de los talleres de forma remota y con todo los recursos de aprendizaje que pudieran entregar los monitores. Presencial y Remoto y con esta modalidad se ha podido ir recuperando la matrícula de participantes en los talleres extraescolares en lo que comprende el segundo periodo de pandemia (fase 2).



DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE PAIHUANO.

MISIÓN:

El sistema educativo de la comuna de Paihuano, define como misión la implementación de una gestión educativa municipalizada, con una propuesta

educativa basada en los pensamientos pedagógicos de Gabriela Mistral, que entregue una formación integral, focalizada en el desarrollo de competencias, habilidades y destrezas de sus alumnos/as, mediante aprendizajes significativos, en el marco del mejoramiento continuo, desarrollando aptitudes valóricas, vocacionales y una alta capacidad crítica, reflexiva y propositiva de los niños, niñas y jóvenes sujetos de educación en nuestra comuna.

VISIÓN:

El sistema educativo comunal de Paihuano aspira a entregar Educación Pública Municipalizada de calidad que promueva la formación integral de sus educandos, tomando como propia la propuesta pedagógica Mistraliana, su compromiso de alcanzar excelencia en los aprendizajes, generando competencias, habilidades y destrezas, estimulando la educación permanente, con alumnos y alumnas con potencialidades para su inserción en un mundo globalizado, con una mejor calidad de vida, con un alto sentido de pertenencia, valoración de su identidad local, comunal y de entorno medioambiental.

En coherencia con nuestra misión y visión, se presenta la importancia del Desarrollo Profesional Docente y los objetivos estratégicos planteados en las dimensiones de: **GESTIÓN CURRICULAR, LIDERAZGO, CONVIVENCIA Y RECURSOS.**

DEL LIDERAZGO EDUCATIVO Y SUS DESAFÍOS.

DE DIRECTORES Y DIRECTORAS

PROFESORAS ENCARGADAS Y PROFESORES ENCARGADOS

DE LAS ESCUELA Y LICEO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE PAIHUANO.

El desafío de los Equipos Directivos, se debe orientar en un Plan de Mejora Continua y como se ha venido desarrollando con un enfoque en lo pedagógico, que asegure aprendizajes de calidad a nuestros educandos. El contexto rural de nuestras escuelas plantea como desafío no solo el territorio comunal por su dispersión, sino también el acercamiento a otros contextos territoriales que permitan un aprendizaje en los diferentes componentes de nuestra cultura a lo largo del territorio nacional, como de igual forma en espacios más especializados tanto para las artes como para la ciencia.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN ART. Nº 2

“La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores conocimiento y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida de forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.”

En diversas instancias de diálogos con los equipos directivos y equipo de microcentro, se ha consensuado trabajar en la línea del Plan de Mejoramiento Educativo, que abarque sus cuatro dimensiones, que faciliten acciones coherentes que respondan a la información obtenida a través de evaluaciones externas, análisis de datos y niveles de logro, orientado toda la acción con foco en el aprendizaje y un proceso de mejora continua.

Los niveles de logro de aprendizaje, serán facilitadores de la movilidad del aprendizaje de los educandos y los estándares de desempeño, serán tarea permanente de trabajo en la RED COMUNAL DE DIRECTORES y REUNIONES DE MICROCENTRO.

A continuación, se presenta el marco legal y orientaciones de la Agencia de la Calidad de la Educación que constituyen el parámetro de compromiso de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Paihuano.

Algunas acciones consideradas por cada objetivo estratégico de acuerdo a sus dimensiones:

GESTION PEDAGÓGICA:

“Mejorar significativamente los niveles de logros de todos los estudiantes de la comuna de Paihuano, haciendo uso de sus habilidades y talentos a través de diversas expresiones académicas, artísticas, culturales y deportivas”

- 1) Foco en el aprendizaje, responsabilidad ante resultados.
- 2) Análisis de resultados y compromisos de mejora.
- 3) Diálogo oportuno con la comunidad educativa.
 - a) Reuniones periódicas de Equipo Directivo.
 - b) Reuniones consejos Técnico de profesores.
 - c) Reuniones de Consejos escolares.

- d) Reuniones Centro de Padres y Apoderados.
- e) Trabajo en RED COMUNAL de directores con apoyo de la Dirección Provincial ELQUI
- f) Informe anual del Director a la comunidad educativa.

LIDERAZGO:

“Promover procesos de reflexión, autonomía, análisis, implementación, seguimiento y monitoreo de los procesos institucionales y pedagógicos, con foco en mejorar la calidad de los aprendizajes en cada establecimiento de la comuna de Paihuano”

- a) Determinar orientación curricular del establecimiento.
- b) Proyecto de aula.
- c) Planificaciones orientadas al desarrollo de habilidades.
- d) Presentación de planificación anual al 15 de marzo.
- e) Consejos Técnicos de profesores orientado a programación curricular / cobertura curricular.
- f) Orientaciones para movilidad en niveles de logros de aprendizaje (insuficiente, elemental y adecuado).
- g) Trabajo colaborativo (equipos multidisciplinares), codocencia (participación en el aula), acompañamiento al docente y retroalimentación.
- h) informe mensual desempeño del docente y retroalimentación, con registro de firma.

CONVIVENCIA ESCOLAR:

“Coexistir pacíficamente entre los miembros de la comunidad educativa de cada establecimiento, resguardando los derechos, la interrelación positiva y el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna de Paihuano”.

a) Trabajo en Reglamentos Internos con definiciones de roles y funciones.

b) Reglamento de Convivencia y Protocolos de actuación en:

- 1) Vulneración de derechos.
- 2) Maltrato físico.
- 3) Maltrato psicológico.
- 4) Bulling.
- 5) Ausentismo escolar.
- 6) Abuso sexual.
- 7) Acoso sexual.
- 8) Drogas y alcohol.
- 9) Embarazo adolescente.
- 10) Accidente y Seguro escolar.
- 11) Porte de armas.
- 12) Identidad de género.
- 13) Redes sociales.
- 14) Salidas pedagógicas, Giras de estudios.

c) Consejo de convivencia escolar por establecimiento.

d) Consejo comunal de convivencia, Jefe DAEM, Encargado Comunal de Convivencia y un representante por establecimiento.

RECURSOS:

“Gestionar la implementación de recursos humanos, didácticos y pedagógicos como facilitadores de un aprendizaje de calidad y mejora continua, en todos los establecimientos de la comuna”

a) Contratación personal en cumplimiento de condiciones de calidad (Arte, Música, Educación física, Encargado de Convivencia, apoyo administrativo).

b) Biblioteca técnica de apoyo a los docentes.

c) Biblioteca Mistraliana.

d) Capacitaciones y Talleres para Asistentes de la Educación.

e) Plan de formación docente.

1) Mentores para docentes que inician su carrera.

2) Participación en Evaluación docente.

3) Participación en cursos E-learning CPEIP.

4) Trabajo entre pares, sobre desarrollo de habilidades.

DE LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO

Desde los estándares de desempeño, se ira consensuando en el trabajo de la RED de directores y Microcentro, aquellos indicadores que pudiesen ser más significativos para la pertinencia del territorio y mejor desarrollo del foco en el aprendizaje.

1.- LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR:

1.1 El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente.

1.2 El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.

1.3 El sostenedor define las funciones de apoyo que asumirá centralizadamente y los recursos financieros que delegará al establecimiento, y cumple con sus compromisos.

1.4 El sostenedor comunica altas expectativas al director, establece sus atribuciones, define las metas que este debe cumplir y evalúa su desempeño.

1.5 El sostenedor introduce los cambios estructurales necesarios para asegurar la viabilidad y buen funcionamiento del establecimiento.

1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y comunidad educativa.

2.- LIDERAZGO DEL DIRECTOR/A:

2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

2.2 El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

2.3 El director instaure una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

2.4 El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

2.5 El director es un líder proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.

2.6 El director instaure un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

2.7 El director instaure un ambiente cultural y académicamente estimulante.

3.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS:

3.1 El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.

3.2 El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento.

3.3 El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.

3.4 El establecimiento cuenta con un sistema efectivo para monitorear el cumplimiento del plan de mejoramiento.

3.5 El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.

3.6 El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.

4.- DE GESTIÓN CURRICULAR:

4.1 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.

4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.

4.3 Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza - aprendizaje.

4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.

4.5 El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan un sistema efectivo de evaluaciones de aprendizaje.

4.6 El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.

4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.

5.- DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA:

5.1 Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.

5.2 Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.

5.3 Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.

5.4 Los profesores manifiestan interés por sus estudiantes, les entregan retroalimentación constante y valoran sus logros y esfuerzos.

5.5 Los profesores logran que la mayor parte del tiempo de las clases se destine al proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.6 Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.

6.- DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES:

6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

6.2 El establecimiento cuenta con estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y con habilidades destacadas.

6.3 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas y conductuales, y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.

6.4 El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementan mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar.

6.5 El equipo directivo y los docentes apoyan a los estudiantes en la elección de estudios secundarios y de alternativas laborales o educativas al finalizar la etapa escolar.

6.6 Los establecimientos adscritos al Programa de Integración Escolar (**PIE**) implementan acciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales participen y progresen en el currículum nacional.

6.7 Los establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe cuentan con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes.

7.- DE FORMACIÓN/ CONVIVENCIA:

7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

7.2 El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto.

7.3 El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos.

7.4 El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.

7.5 El equipo directivo y los docentes modelan y enseñan a los estudiantes habilidades para la resolución de conflictos.

7.6 El equipo directivo y los docentes promueven hábitos de vida saludable y previenen conductas de riesgo entre los estudiantes.

7.7 El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.

8.- DE CONVIVENCIA:

8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

8.4 El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

8.6 El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde situaciones menores hasta las más graves.

8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o Bulling mediante estrategias sistemáticas.

9.- PARTICIPACIÓN Y VIDA DEMOCRÁTICA:

9.1 El establecimiento construye una identidad positiva que genera sentido de pertenencia y motiva la participación de la comunidad educativa en torno a un proyecto común.

9.2 El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.

9.3 El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.

9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.

9.5 El establecimiento promueve la formación democrática y la participación activa de los estudiantes mediante el apoyo al Centro de Alumnos y a las directivas de curso.

9.6 El establecimiento cuenta con canales de comunicación fluidos y eficientes con los apoderados y estudiantes.

10.- GESTIÓN DE PERSONAL:

10.1 El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.

10.2 El establecimiento gestiona de manera efectiva la administración del personal.

10.3 El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.

10.4 El establecimiento cuenta con un sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.

10.5 El establecimiento cuenta con personal competente según los resultados de la evaluación docente y gestiona el perfeccionamiento para que los profesores mejoren su desempeño.

10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.

10.7 El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.

10.8 El establecimiento cuenta con procedimientos justos de desvinculación.

10.9 El establecimiento cuenta con un clima laboral positivo.

11.- DE GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS:

11.1 El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.

11.2 El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.

11.3 El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.

11.4 El establecimiento vela por el cumplimiento de la normativa educacional vigente.

11.5 El establecimiento gestiona su participación en los programas de apoyo y asistencia técnica disponibles y los selecciona de acuerdo con las necesidades institucionales.

11.6 El establecimiento conoce y utiliza las redes existentes para potenciar el Proyecto Educativo Institucional.

12.- DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS:

12.1 El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa.

12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.

12.3 El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.

12.4 El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.

12.5 El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.

DEL SELLO MISTRALIANO

EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE PAIHUANO.



DE LA PEDAGOGIA DE LA CONFIANZA COMO SELLO MISTRALIANO



La importancia que reviste en este estado de pandemia el aspecto emocional de toda la comunidad educativa, ha llevado a orientar la relación de la comunidad educativa en una modalidad de acercamiento facilitador para reintegrarse a una comunidad educativa post pandemia, que resalte las altas expectativas y desarrollar en el educando. el valor de sí mismo, facilitando la autonomía y confianza en sí mismo.

ALGUNOS ASPECTOS A CONSIDERAR

CULTIVO DE LA CONFIANZA

Genera estrategias de aprendizaje al estar en un contacto positivo consigo mismo y facilitador del propio conocimiento de sus emociones.

Se ha trabajado bajo modalidad de meditación mindfulness, estados tranquilos consigo mismo.

Se diseña modalidad a través de asignatura de artes y articulación con educación física.

RESPECTO Y BONDAD

Relación de respeto mutuo y de bondad, una en relación en proceso de aprendizaje, siempre se puede enseñar y aprender.

La cordialidad, fraternidad, valor del trabajo en equipo, lenguaje franco y responsabilidad compartida. como modalidad de ser y estar.

AMBIENTES DE CONFIANZAS

Los espacios educativos están intencionados como facilitador de aprendizaje a través de la experiencia vivida, siendo crítico el factor emocional

RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE Y TODOS LOS SERES SINTIENTES

Se entiende la dimensión ecológica, como una relación de respeto con todos los seres, seres sintientes, universo, mares, bosques y especialmente entre los hombres y mujeres que viven bajo una gran fraternidad y de corresponsabilidad que facilita la vida y permite admirar la belleza de lo todo existente.

En la dignidad de cada ser, reside esta confianza.

LA PEDAGOGÍA DE LA CONFIANZA, surge ante los desafíos que plantea el aislamiento físico y territorial, la dificultad de conectividad y la transformación de los hogares en las nuevas aulas para nuestros educandos y la transformación del rol de los padres o tutores en el aprendizaje.

Como comuna hemos señalado y mantenemos tres pilares esenciales para la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, a saber: **PERTINENCIA**, que no solo hace referencia al territorio como lugar de ruralidad, sino principalmente a las condiciones en las que deberá aprender el estudiante, como de igual forma a la transformación que debe realizar el docente ante este nuevo escenario.

FLEXIBILIDAD, orienta a las comunidades educativas en una nueva orientación curricular, dando prioridad a las asignaturas de **Lenguaje y comunicación y matemática**, permitiendo la integración de las otras asignaturas en el desarrollo de las habilidades tanto de la comprensión lectora y resolución de problemas como ejes priorizados. Cada comunidad asume el curriculum nacional y ordena de acuerdo a la necesidad de aprendizaje de los educandos, pasando a ser la **RETROALIMENTACIÓN** un factor clave en este nuevo escenario educativo.

EQUIDAD, los establecimientos educacionales ponen a disposición de las y los estudiantes todos los soportes educativos permitiendo que diverso material de apoyo pedagógico este en sus hogares como una forma de complementar las diversas actividades de aprendizaje. De igual manera y de acuerdo a las flexibilidades de los recursos, disponer de los diversos requerimientos de apoyo tecnológico para los educandos y en la medida de lo posible a los docentes.

En lo referente a la **RETROALIMENTACIÓN** hemos señalado tres momentos claves:

PLANIFICACIÓN

Señala la intencionalidad educativa, partiendo de la situación de aprendizaje del educando, a través de objetivos de aprendizajes priorizados, que promuevan el desarrollo de habilidades cognitivas.

EVALUACIÓN DINÁMICA

La evaluación como facilitador del conocimiento de la zona de desarrollo próximo, ZDP, es decir, identificar debilidad y fortalezas en proceso de aprendizaje del educando y llevar a la reflexión del aprender a aprender. Se promueve la valoración del aprender y autonomía en el aprendizaje.

RETROALIMENTACIÓN

Instancia de reflexión, de preguntas que promuevan la reflexión, permitan el cuestionamiento y a reflexionar sobre lo expresado, tanto por el propio estudiante como por sus compañeros, lo consideramos como el CAMINO A LA METACOGNICIÓN Y AUTONOMÍA DEL APRENDIZAJE.



Escuela María Isabel Peralta, primera escuela con asignatura intercultural.

A través del decreto N°.888 del 10/08/2021, el Ministerio de Educación aprueba convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Paihuano, para desarrollar talleres de interculturalidad en establecimiento María Isabel Peralta de la localidad de Cochiguaz. El Sr. Peter Bahamondes Diaz, es el Educador Tradicional asignado al establecimiento.



Cada establecimiento educacional de acuerdo a su realidad y lo expresado por la normativa vigente determinará la incorporación de la asignatura correspondiente a Pueblos Originarios Ancestrales.

Los establecimientos: Héctor Manuel Hernández de Quebrada de Paihuano, Cielo Claro de Paihuano, Gabriela Mistral de Montegrande y Jerónimo Godoy Villanueva de Pisco Elqui, durante el año 2022 entran en fase de preparación para incorporar la asignatura de Lengua Indígena y conocimientos ancestrales. Ello implica modificación de Jornada Escolar Completa y preparación de un docente para nueva asignatura o contratación de un educador Tradicional habilitado.

Plan local de formación docente

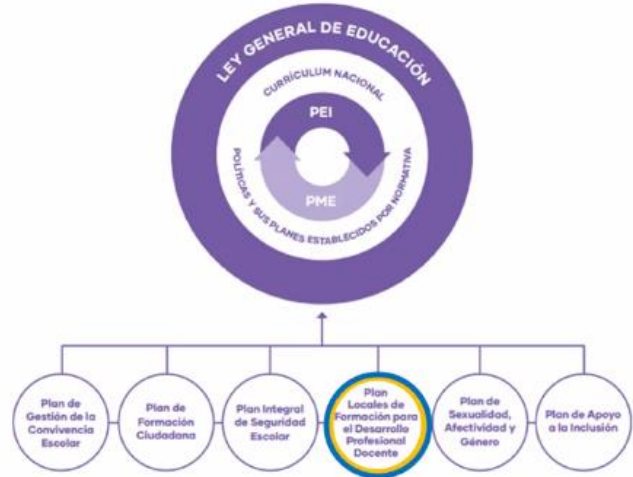
Una estrategia de mejora continúa

PLAN DE FORMACIÓN LOCAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE EN LA COMUNA DE PAIHUANO 2021-2023

El Plan Local de Formación (en adelante, Plan Local), se orienta hacia el fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes, priorizados en

los sellos formativos de cada establecimiento, a través de la mejora continua del desempeño de sus docentes. En específico, tratan el diseño de este Plan y su articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) según lo establece la ley 20.903 sobre Desarrollo Profesional Docente (DPD) y el Proceso de Acompañamiento Profesional Local.

Plan Local de Formación



Se deben promover: el trabajo colaborativo entre profesores y la retroalimentación de las prácticas pedagógicas. Por ello, el Plan debe resguardar tiempos y espacios para que los docentes, sistemática y regularmente, trabajen de forma colaborativa y sean retroalimentados en aspectos del desempeño profesional que son determinantes para alcanzar los aprendizajes que la Comunidad educativa releva y prioriza en contexto de crisis.

PD	ACION	S			VE	
----	-------	---	--	--	----	--

<p>Complementar la formación de los docentes en la metacognición de enseñanza para docentes en el análisis actual con estrategias de colaboración colaborativas 21-22.</p>	<p>Un 85% de los docentes de las asignaturas de las escuelas.</p>	<p>Habilidades colaborativas y</p>	<p>Habilidades que favorezcan la autonomía en relación al aprendizaje y el contexto</p>	<p>Medidas de evaluación desde las escuelas, los y las</p>	<p>Revisión de los resultados nacionales de los estudiantes.</p>	
--	---	------------------------------------	---	--	--	--



2.2 CUENTA PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD AÑO 2021.

El Departamento de Salud de Paihuano, cuenta con un Centro de Atención de Salud, ubicado en Paihuano, además de tres Postas Rurales (Monte grande, Pisco Elqui Y Horcón) y tres Estaciones Médico Rurales (Alcohuaz, Cochiguaz y Quebrada de Paihuano), de las cuales tres están funcionando actualmente con rondas mensuales.

La población beneficiaria corresponde a la totalidad de la población de la comuna de Paihuano y que corresponde a 4497 habitantes, según el Censo de Abril del año 20

Programas de Atención en Salud.

Los Programas en el Departamento de Salud, tienen relación con los lineamientos ministeriales y las directrices de los Servicios de Salud Regionales, así como de las políticas comunales locales, entre ellos contamos con:

- 1.- Programa Mapa: Programa local de movilización a especialidades médicas, en este beneficio comunal, se trasladan alrededor de 94 pacientes mensualmente.
- 2.- Programa Infantil: Programa correspondiente a los controles de Salud del Ciclo Vital, en el cual ingresan los niños de los 0 a los 9 años.
- 3.- Programa del Adolescente: Programa correspondiente a los controles del Ciclo Vital, en la cual ingresan los adolescentes entre los 10 y 19 años.
- 4.- Programa Adulto: Programa correspondiente a los controles de Salud del Ciclo Vital, en el cual se le da cobertura de atención al adulto entre los 20 y 64 años.
- 5.- Programa Adulto Mayor: Programa correspondiente a los controles del Ciclo Vital, en el cual se le da cobertura de Atención al Adulto Mayor sobre los 65 años.

6.- Programa de Alimentación Complementaria en Salud: Alimentación Complementaria para los infantes, embarazadas y Adulto Mayores.

7.- Programa Chile Crece Contigo: Programa de Apoyo a la Infancia, con el fortalecimiento a través de un equipo multidisciplinario, liderado por una matrona e integrado además por asistente social, enfermera, psicóloga y educadora.

8.- Programa Padis: Programa de atención al paciente desmovilizado

9.- Programa Salud Mental: Programa de atención a los pacientes requirentes de este tipo de atención, liderado por una psicóloga y participa un equipo multidisciplinario integrado por médico y asistente social.

10.- Programa Cardiovascular: Programa destinado a entregar a tención a los pacientes dislipidémicos, hipertensos y diabéticos.

11.- Programa Sala IRA- ERA: Programa destinado a la atención de pacientes crónicos respiratorios, como asma bronquial, EPoc y otros.

12.- Promoción de la Salud: Programa destinado a promover los estilos de vida saludables tanto en las escuelas, jardines infantiles, establecimientos de salud y comunidad en general.

13.- Programa Inmunizaciones: Programa de vacunación, destinado a prevenir enfermedades infectocontagiosa, en las diferentes etapas de la vida del ser humano, ésta vez focalizada en la influenza como en el refuerzo para la mitigación de los síntomas de la infección por el SAR-COV 2.

14.- Programa Vida Sana: Programa que incentiva los estilos de vida saludable, principalmente en box, con intervención de un equipo multidisciplinario, liderado por nutricionista y lo entregan además psicólogo y kinesiólogo.

15.- Programa Rehabilitación: Programa destinado al control de pacientes de artrosis, accidentes vasculares u otros

Convenios Suscritos entre la Municipalidad de Paihuano y Servicio de Salud de Coquimbo.

- 1.- Apoyo a la Gestión Municipal año 2019.
- 2.- Chile Crece Contigo.
- 3.- Fofar.
- 4.- Equidad Rural.
- 5.- Odontológico Integral.
- 6.- Estilos de Vida Saludable
- 7.- Ges Odontológicos.
- 8.- Sembrando Sonrisas.
- 9.-Mejoramiento a la odontológica.
- 10.- Artrosis Ges
- 11.- Apoyo Diagnóstico Radiológico.
- 12.- Digitadores Ges.
- 13.- Resolutividad.
- 14.- Imágenes Diagnósticas.
- 15.- Convenio de Colaboración de Laboratorio con Hospital Vicuña.
- 16.- Promoción de la Salud, convenio contraído con la Seremi de Salud.
- 17.- Modelo de Atención de Salud Comunitaria en APS.
- 18.- Médicos en etapa de destinación.

- 19.- Vacunación de la Influenza.
- 20.- Acompañamiento Psicosocial.
- 21.- Urgencia Rural.
- 22.- Programa de Capacitación a los funcionarios de salud.
- 23.- Campaña de Invierno.
- 24.- Apoyo a la gestión local recursos.
- 25.- Programa PESPI.

OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (OIRS)

“Es un espacio de atención ciudadana que le permitirá participar en nuestro quehacer institucional, solicitar información, hacer reclamos o sugerencias. La labor de la OIRS se rige por la Ley N.º 19.880, que garantiza el derecho de acceso a la información y a la atención oportuna, sin discriminación de ninguna especie”.

Estructuralmente, se cuenta con una Oficina en el Centro de Salud (Cesfam), quien recoge las solicitudes ciudadanas desde los buzones establecidos en cada una de las tres postas (Horcón, Pisco Elqui y Montegrande), para conducirlos a la Oirs, para dar respuesta dentro de 15 días en caso de que la solicitud sea reclamo o 20 días en caso de felicitaciones o sugerencias.

CONSOLIDADO 2021- SERVICIO DE URGENCIA

	FEMENINO	MASCULINO
FELICITACION	2	0
RECLAMOS	1	1
SOLICITUD	0	0

CONSOLIDADO 2021-CESFAM PAIHUANO

	FEMENINO	MASCULINO
FELICITACIONES	11	5
RECLAMO	6	6
SOLICITUD	0	1
LEY DE TRANSPARENCIA	2	7
AGRCION A FUNCIONARIOS	0	2

CONSOLIDADO 2021-MONTREGRANDE

	FEMENINO	MASCULINO
FELICITACIONES	1	0
RECLAMOS	0	0
SOLICITUD	0	0

CONSOLIDADO 2021-POSTA DE PISCO ELQUI

	FEMENINO	MASCULINO
FELICITACIONES	1	1
RECLAMOS	1	0
SOLICITUD	0	0

CONSOLIDADO 2021-POSTA DE HORCÓN

	FEMENINO	MASCULINO
FELICITACIONES	0	0
RECLAMOS	0	0
SUGERENCIAS	0	0

Gestión Clínica del Cesfam Paihuano.

Población Asignada:

La Comuna de Paihuano, es una Comuna denominada Costo Fijo, es decir que cuenta con menos de 5 mil habitantes, repartidos en las 9 localidades de la Comuna.

- Tres Cruces
- Paihuano
- Quebrada de Paihuano
- Montegrande
- Cochiguaz
- El Colorado
- Pisco Elqui
- Horcón
- Alcohuaz

Y en los diferentes Establecimientos de Salud.

Según el Censo realizado en abril, el año 2017, la comuna censó a 4497 habitantes, quienes son beneficiarios de nuestro sistema.

Postas	Estaciones Médico Rurales
Monte grande	Cochiguaz
Pisco Elqui	Quebrada de Paihuano
Horcón	Alcohuaz

Durante el año 2021 la pandemia, siguió movilizando los recursos, en Febrero se presentaron 29 casos, principalmente trabajadores del rubro turístico., mientras que en un segundo pick en Junio, se presentaron 75 casos positivos de usuarios . Los usuarios fallecidos fueron 3 adultos mayores cuyas muertes se produjeron en Hospital y la causa es falla multisistémica

El equipo que se conformó, para enfrentar la pandemia , está liderado , por la Kinesióloga: María Fernanda Carvajal Ahumada, su partner laboral , la profesional kinesióloga: Karla Palma Jopia, acompañada por la Técnico de Nivel Superior : Lisette Puentes Carmona . Su función principal es llevar a ejecución las estrategias de testeo, trazabilidad y aislamiento, así como establecer las conductas comunales de contención del Sar-Cov-2. Nuestro equipo ha sido reconocido por su excelente trabajo , por la Seremi de Salud como por la

Asociación Chilena de Seguridad , por el bajo reporte de funcionarios positivos desde el inicio de la pandemia , así como contactos estrechos de los mismos. El cuarto integrante del equipo Covid , es el médico , que es parte del staff de dotación del Departamento de la Salud de la Comuna de Paihuano, que semanalmente rota por el Servicio de Urgencia junto a sus otros pares, de acuerdo al calendario preestablecido.

Relevante dentro de las medidas de mitigación, es el refuerzo constante del uso de Epp, así como las capacitaciones respectivas con respecto a lo mismo.

El teletrabajo fue una medida de bio-seguridad establecida para que los funcionarios no se contagien por aglomeraciones evitando los contactos, directos, en el caso de presentarse un funcionario positivo. Medida que se levantó en mayo del presente año.

En cuanto a la vacunación, comenzó en Enero del 2021, donde accedieron en primera instancia los funcionarios del Departamento de Salud, luego se abrió a la Comunidad, siguiendo los calendarios Ministeriales de Vacunación. Los funcionarios vacunados son el 100% de los funcionarios de salud, tanto para la primera, segunda y tercera dosis. En cuanto a la comunidad, ha sido exitosa la demanda de vacunación. Llegando a agotar stock rápidamente.

RECUESTO DE USUARIOS CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA 2021.

2021	CASOS SOSPECHO SOS PARA SAR -	CASOS CONFIR MADOS PARA SAR-	USO DE RESIDE NCIA SANITA RIA	VISITAS DOMICILI ARIAS
------	---	--	---	------------------------------

	COV.2	COV-2		
ENERO	139	5	2	5
FEBRERO	8 1	29	1	15
MARZO	113	42	2	30
ABRIL	7 1	38	2	25
MAYO	8 3	18	2	10
JUNIO	223	73	1	45
JULIO	100	7	0	3
AGOSTO	9 5	5	1	2
SEPTIEMBRE	102	4	0	2
OCTUBRE	7 7	4	0	0
NOVIEMBRE	192	19	2	11
DICIEMBRE	9	6	0	4

	6			
--	---	--	--	--

Búsquedas Activas por mes v/s casos positivos.

2021	UNIDADES PCR	POSITIVOS EN PCR POR BAC
ENERO	120	2
FEBRERO	130	4
MARZO	170	3
ABRIL	373	0
MAYO	370	4
JUNIO	409	15
JULIO	380	0
AGOSTO	362	1
SEPTIEMBRE	442	0
OCTUBRE	255	0
NOVIEMBRE	373	5
DICIEMBRE	273	0

Las muestras de antígenos tomadas desde mayo a pacientes sintomáticos son 98 positivos de 1067 muestras tomadas.

En cuanto a las búsquedas activas comunitarias enfocadas en el rubro turístico, agrícola educacional y comunitaria

a) Meta Sanitaria N.º 1 , DSM 18 meses: Cumplimiento 100%.

b) Meta sanitaria N.º 2, Papa: 93,75%

c) Metas Odontológicas N.º 3.:

c1: Niños de 0-9 años : 132%

c2: Niños 6 años :78,95%

c3: Niños 12 años: 86%

d) Metas cardiovasculares N.º 4: Cumplido

HTA: 39,50%

DM2:33%

Pie Diabético:63%

e) Meta N°6: Lactancia materna exclusiva al 6º mes.

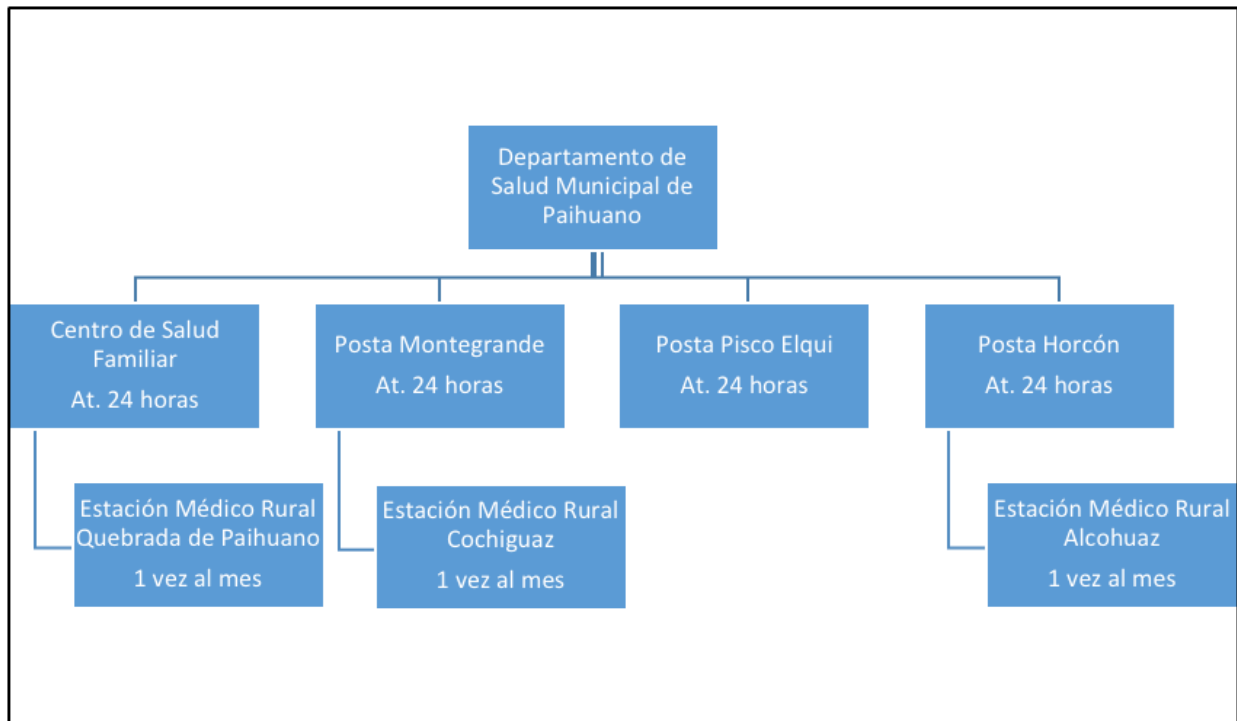
f) Meta N°7:Planes por Comuna: Cumplimiento 100%

Prestaciones

Número de consultas de morbilidad realizadas a	71
--	----

menores de 9 años	
Consulta de morbilidad realizadas a adolescentes entre 10 y 19 años	97
Consulta médica anuales efectuadas por la población mayor de 0 años	790
Consulta de morbilidad realizadas a mayores de 65 años	311
Consulta médica en el año	1272
Evaluaciones del Desarrollo Psicomotor aplicadas a los menores de 18 meses de edad	33
Exámenes de salud preventivos realizados adultos entre 20-64 años	59
Población entre 20 – 64 años, bajo control en programa cardiovascular vigente	398
Población de 65 años y más bajo control en Programa Cardiovascular vigente	398
Población de 65 años y más bajo control en Programa Cardiovascular vigente	440
Mujeres entre 25 y 64 años con pap vigente	92
Exámenes de Salud preventivo del adulto mayor vigente	0

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



**DOTACIÓN COMUNAL INCLUYE FUNCIONARIOS CONTRATADOS
A HONORARIOS POR CONTINGENCIAS.**

2 Médicos EDF

2 Dentista.

2 Matrona.

4 Enfermera.

3 Psicólogos.

2 Nutricionista.

5 kinesiólogos

2 Asistente social

1 Educadora de Parvularia.

Jefe De Finanzas, 1 administrativo de apoyo

1 Encargada some

3 secretarias de Some y 1 Oirs.

2 secretarias correspondientes al Departamento de Salud.
2 administrativos RRHH y finanzas
3 Tens de farmacia.
1 técnico paramédico de dental.
4 técnicos paramédicos de policlínico, vacunatorio, toma de muestra.
5 técnicos paramédicos de la urgencia rural de Paihuano.
8 técnicos paramédicos de postas.
6 conductores distribuidos en las urgencias y rondas.
3 Auxiliares de servicio

Trabajo Intersectorial

Programa Promoción de Salud:

Este Programa se ha podido ejecutar en la comuna a través del Convenio establecido con la Seremi de Salud y que transfiere durante tres años \$ 10.121.084 con la finalidad de potenciar la realización de actividad física,

incentivar la alimentación saludable, disminuir los hábitos tabáquicos, fortalecer el intersector y empoderar las autoridades en los procesos.

PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD 2021.

Instalación de juegos infantiles

Plaza Quebrada de Pinto, por un total de: 2.668.783.-



Plaza Chochiguaz, por un total de: 2.599.377.-



Entrega de implementos deportivos por un total de 1.319.390.-:

Liceo Mistraliano, Baile chino de Montegrande, CEDAM, Club de Basquetbol Antares, Escuela Gabriela Mistral, Escuela Cielo Claro, Escuela Jerónimo Godoy, Escuela Mario Aquiles.



Construcción sombreadora en máquinas de ejercicio instaladas en sede social de sector Montegrabiela



Instalación tótem código QR con información sobre el uso de las máquina de ejercicios:

Villa El Huerto, Villa los Cantaros, La Conchina, Quebrada de Pinto, Montegrabiela, Villa Los Nogales, Villa La Unión y Horcón Bajo.







Taller de alimentación Saludable: Se realiza taller de alimentación saludable a personas de diferentes edades de la comuna de Paihuano, que consto de 4 clases teóricas y 10 clases prácticas donde los participantes debían replicar lo aprendido a través de recetas.





Apoyo en la creación de Huertas Escolares y comunitarias: se realiza entrega de Kit de Herramientas de jardín, regadera y semillas de diversas variedades.



INSCRIBETE HUERTO FAMILIARES Y COMUNITARIOS

FORMA PARTE DE ESTA LINDA
INICIATIVA Y EMPIEZA A CREAR
TU HUERTO
(CUPOS LIMITADOS)

INCRIBETE AL WHTSAP
987890501



CONCURSO DE HUERTOS

SI PERTENECES A UNA ESCUELA DE LA COMUNA DE PAIHUANO TE INVITAMOS A PARTICIPAR POR UN SET DE SEMILLAS Y HERRAMIENTAS DE JARDIN. SOLO DEBES ENVIAR UNA FOTO DE TU HUERTA INDICANDO TU NOMBRE, CURSO Y ESCUELA A LA QUE PERTENECES AL WHATSAPP +58987890501

TU FOTO SERA PUBLICADA EN EL FACEBOOK CESFAM PAIHUANO









Marlon Meléndez
Jardín
Valle del encanto
Medio mayor





Programa Vida Sana

En Chile y en muchos países del mundo, la obesidad y el exceso de peso presenta una prevalencia alta y creciente desde los primeros años de vida. Más del 60% de la población tiene algún grado de exceso de peso (sobrepeso u obesidad). Esto se debería principalmente a factores de sedentarismo y alimentación errónea, donde los excesos de grasa y azúcares están presentes.

El programa vida sana busca prevenir patologías como diabetes mellitus e hipertensión arterial, mejorando la calidad de vida de las personas entregando un plan de salud completo con profesionales integrales el cual ofrece atención médica, controles nutricionales, atención psicológica, y entrenamiento físico 2 a 3 veces por semana las cuales son guiada por un profesional de la actividad física.

Trabajo del Equipo Chile Crece Contigo

Este trabajo tiene como finalidad la protección integral de la infancia para acompañar, proteger y apoyar integralmente a los niños, niñas y sus familias. Conformado por un equipo multidisciplinario liderado por la coordinadora técnica y matrona del Cesfam Paihuano, con acciones en domicilio, ludoteca y boxes de atención.

2.3 SECRETARÍA MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL DE PAIHUANO

Organigrama y funcionamiento de Secretaria Municipal

El Departamento de Secretaria Municipal, se encuentra conformado por las siguientes Areas:

Departamento a cargo de Secretaria Municipal,

- Srta. **Evelyn Cortés Pastén**

- **Secretaria de Alcaldia**, a cargo de Sra. Ximena Galleguillos Jorquera.
- **OIRS, Oficina de Partes y central telefónica**, a cargo de la Srta. Ximena Antequera Fuentes.
- **Apoyo administrativo**, Srta. Yinan Galleguillos.
- **Auxiliar de Apoyo**, Sra. Rosa Cortés

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL

Secretaria Municipal: funciones especificadas en el art 20 de la Ley 18.695.-

Secretaria de Alcaldía: En el Departamento de Secretaria Municipal fueron Visados y entregados 1.220 Decretos Alcaldicios y 3020 Decretos de

Personal, realizando otras funciones tales como registro de correspondencias, derivaciones, apoyo protocolar entre otras funciones propias de su cargo.

En la Oficina de la OIRS Fueron recepcionados 6 reclamos, 2 sugerencia, 4 agradecimientos y felicitaciones, la funcionaria a cargo de OIRS también cumple la función de Oficina de partes y central telefónica, apoyo protocolar, y otras funciones propias del cargo.-

FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Durante el primer semestre del año 2021 el Concejo Municipal del periodo 2016-2021 sesionó oficialmente en 19 oportunidades, realizando 17 sesiones ordinarias y 02 extraordinarias. Considerando que desde el año 2020 y por contingencia nacional, se sesiono de forma presencial y online o sesiones remotas, Dictamen de la contraloría N°dictamen N° 3.610, de 2020.

La asistencia anual a las sesiones formales convocadas y reconocidas por los señores integrantes del Concejo Municipal del periodo 2016-2021, fluctúa entre el 85% y 100%.

Primer semestre año 2021 del Periodo de gestión 2016-2024 integrado por:

Hernán Ahumada Ahumada	Alcalde
Sergio Pérez Pacheco	Concejal
Luis Torres Pasten	Concejal
Paulina Jiménez Santander	Concejala
Julio Rodríguez Álvarez	Concejal

Cristian Espejo Jiménez	Concejal
Cecilia Saavedra Lazo	Concejala

Además considerando la extensión del periodo de funcionamiento del Honorable Concejo Municipal según lo dispuesto en la Ley 21.221 por cambio de itinerario electoral a consecuencia de la pandemia global denominada “Corona virus o Covid -19” quedando el periodo alcaldicio fijado desde diciembre 2016 a mayo de 2021, se realizó el cambio de periodo Alcaldicio el día 28 de junio de 2021 .-

Durante el segundo semestre del año 2021 el Concejo Municipal del periodo 2021-2024 sesionó oficialmente en 22 oportunidades, realizando 18 sesiones ordinarias y 04 extraordinarias. Manteniendo sesionar de forma presencial y online o sesiones remotas, según la etapa del programa paso a paso que se encontraba la comuna, Dictamen de la contraloría N°dictamen N° 3.610, de 2020,

La asistencia anual a las sesiones formales convocadas y reconocidas por los señores integrantes del Concejo Municipal, fluctúa entre el 77% y 100%.

Segundo semestre año 2021 del Periodo de gestión 2016-2024 integrado por:

Hernán Ahumada Ahumada	Alcalde
Julio Alberto Rodríguez Álvarez	Concejal
Orlando Rodrigo Chelme Aliaga	Concejal
José Antonio Cortes Portilla	Concejal
Marta Elena Ahumada Varela	Concejala

Luis Alfredo Jiménez Jiménez	Concejal
Luis Iván Torres Pasten	Concejal

Durante el periodo informado se mantuvieron las comisiones de trabajo para un mejor funcionamiento y representatividad en áreas de sus competencias y de mayor impacto:

PERIODO 2016-2021

COMISION	REPRESENTACION
Agricultura y Desarrollo Rural	Concejal. D. Luis Torres Pastén
Educación y Cultura	Concejala, D. Sergio Pérez Pacheco.
Social y Turismo	Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez
Salud, Deporte y Recreación	Concejala, Sra. Cecilia Saavedra Lazo
Social y Comunitaria	Concejal, Sra. Paulina Jiménez Santander
Vialidad	Concejal, D. Cristian Espejo Jiménez

PERIODO 2021-2024

COMISION	CONCEJAL A CARGO
Agricultura y Desarrollo Rural	Concejal. D. José Cortés Portilla
Educación	Concejal, D. Orlando Chelme Aliaga.
Social y Comunitaria	Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez
Salud	Concejal, D. Luis Torres Pastén
Turismo	Concejal, D. Orlando Chelme Aliaga. Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez
Cultura	Concejal. D. José Cortés Portilla Concejala Sra. Marta Ahumada Varela Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez
Deporte y Recreación	Concejal D- Luis Jiménez Jiménez

Medio Ambiente	Concejala Marta Ahumada Varela
-----------------------	---------------------------------------

Vialidad A cargo del Alcalde para gestiones.-

COMISION	CONCEJAL A CARGO / Y CONCEJALES COLABORADORES LAS COMISIONES DE TRABAJO
Agricultura y Desarrollo Rural	Concejal. D. José Cortés Portilla Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez Concejal, D. Orlando Chelme Aliaga.
Educación	Concejal, D. Orlando Chelme Aliaga. Concejal. D. José Cortés Portilla
Social y Comunitaria	Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez Concejala Sra. Marta Ahumada Varela Concejal. D. José Cortés Portilla
Salud	Concejal, D. Luis Torres Pastén Concejala Marta Ahumada Varela Concejal, D. Orlando Chelme Aliaga Concejal. D. José Cortés Portilla Concejal. D. Luis Jiménez Jiménez Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez
Turismo	Concejal, D. Orlando Chelme Aliaga. Concejala Sra. Marta Ahumada Varela Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez

Cultura	Concejal. D. José Cortés Portilla Concejala Sra. Marta Ahumada Varela Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez Concejal, D. Orlando Chelme Aliaga.
Deporte y Recreación	Concejal D- Luis Jiménez Jiménez Concejal, D. Luis Torres Pastén
Medio Ambiente	Concejala Marta Ahumada Varela Concejal, D. Julio Rodríguez Álvarez Concejal, D. Orlando Chelme Aliaga Concejala Sra. Marta Ahumada Varela Concejal. D. José Cortés Portilla Concejal. D. Luis Jiménez Jiménez
Vialidad /Obras Publicas	Concejal. D. Luis Jiménez Jiménez Concejal. D. José Cortés Portilla

El concejo Otorga autorización en facultad al artículo 79, letra II) de la L.O.C.M por participación en comisiones en el territorio nacional como en el extranjero a los señores Concejales y Alcalde.

Durante el año el Concejo Municipal asiste a variadas reuniones y participación de actividades, dentro de la Comuna y de la región de Coquimbo, por temas propios de sus Cargos, como también fuera de la región y el País, que considerando el periodo de pandemia se han suspendido o remplazado por las reuniones remotas, considerando este año difícil por el cual pasa el mundo entero y nuestra población, considerando las nuevas modalidades de trabajo a consecuencia de la pandemia, el Alcalde y Honorable Concejo Municipal.

Durante el año 2021, se adoptaron 132 Acuerdos, tomados en total por los 2 periodos de gestión del Concejo Municipal de Paihuano, decisiones de relevancia que permitieron el correcto funcionamiento de la gestión municipal facultando al Alcalde para su ejecución, en materias como:

ACUERDOS ADOPTADOS EN EL PERIODO AÑO 2021

EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTARIAS y ALGUNOS ACUERDOS RELEVANTES:

En consecuencia de las medidas que debieron tomar en consecuencias de la pandemia Covid -19 el Alcalde y Concejo Municipal, tomaron acuerdos relevantes para ir en apoyo a la comunidad y gestiones administrativas que ayudaran a la gestión administrativas con el fin de conllevar de mejor manera estos difíciles momento que se viven, Acuerdos tales como:

- Autorizaciones de modificaciones por ajustes, mayores ingresos y traspasos a los presupuestos de la municipalidad como de los servicios traspasados de educación y salud año 2021; Apoyo a otras entidades Públicas y de Seguridad, para autorizaciones de tratos directos; por imprevistos y emergencias; Aprobación Costos de Mantenimiento y Operación de Proyectos Municipales FNDR; Licitaciones mayores a 500 UTM; Aprueba Plan anual de Educación Municipal; PADEM año 2022; compras bienes Inmuebles para inversiones sociales y municipales; Autorización patentes de alcohol para segundo semestre año 2020; y primer semestre 2021, Temas administrativos como es el PMG 2022; Aprobación de reglamentos; Aprobación Ordenanzas Municipal, y Aprobación Políticas de recursos humanos municipalidad de Paihuano; Otros Acuerdos en apoyo a la gestión en beneficio a la Comunidad en las Áreas Social, Educación, cultural, deporte, y Salud.-

Acuerdos acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Paihuano en la Sesión N° 17 de fecha 09 de diciembre de 2021, Acuerdo N° 70 Aprueba Presupuesto del Servicio traspasado del Área de Salud Municipal para el año 2022, Acuerdo N° 72 Aprueba Presupuesto del Servicio traspasado del Área de Educación para el año 2022,y Acuerdo N°73 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.-

Servicio	Presupuesto anual 2022
Presupuesto Municipal	M\$4.707.993.-
Presupuesto Educación	M\$3.610.125.-
Presupuesto Salud	M\$1.245.702.-

ACUERDO N° 086/ 2021-2024 tomado en Sesión Ordinaria N° 018, periodo 2021-2024, efectuada con fecha 29 de diciembre de 2021, Aprobar Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2021-2024, ejecutado por la Empresa Consultora Fuenzalida Y Consultores Asociados Limitada, presentado en sesión Extraordinaria N°03 de fecha 23 de Diciembre de 2021.-

SUBVENCIONES AÑO 2021

Considerando las dificultades presentadas a consecuencia de la pademia Covid – 19 que nos ha afectado en estos años, la comisión evaluadora y Honorable concejo municipal Acuerda suspender el llamado a postulación de subvenciones para el año 2021 Acuerdo N 38/2021-2024, de esta forma redestinar estos fondos a apoyo directo a la comunidad, tomando en cuenta la dificultades presentada por las organizaciones para poder cumplir y rendir los fondos destinados para subvenciones en el año 2020.-

ACUERDO N° 038/ 2021-2024 tomado en Sesión Ordinaria N° 008, periodo 2021-2024, efectuada con fecha 08 de septiembre de 2021, procedió en

conformidad a lo expuesto por la comisión evaluadora de subvenciones y según lo planteado en las sesiones de Concejo Municipal Ordinaria N°05, 06, 07 y 08, por llamado de subvenciones pendientes para el año 2021, y caso especial de Coaniquen.-

El Concejo Municipal de Paihuano acuerda suspender el llamado de subvención año 2021 para organizaciones comunitarias, considerando los puntos presentados por la Comisión, y aceptar la postulación de forma excepcional solicitada por la Fundación Coaniquem.-

Realizando algunas excepciones en merito a los temas presentados.-

El Acuerdo N° 584/2016-2021 de fecha 10 de febrero de 2021, Aprueba Subvención para la corporación de Turismo Municipal y plan de trabajo 2021, por un monto de \$27.800.000.- (veintisiete millones ochocientos mil pesos).-

El Acuerdo N° 009 de fecha 28 de julio de 2021, en el marco del trabajo en Conjunto con la mesa de seguridad pública y prevención de delitos, tomado en Sesión Ordinaria N°003, subvención otorgada a la Asociación Gremial Comunal de Comerciantes y Empresarios Turísticos de Paihuano ACETUR A.G. RUT 65.127.214-9, por un Monto de \$3.189.035.- (tres millones ciento ochenta y nueve mil treinta y cinco pesos.-) de forma extraordinaria correspondiente al año 2021 para ejecución del Proyecto “Adquisición de Cámaras de seguridad Barrio Elquino de Paihuano.

El Concejo Municipal dentro de sus sesiones realiza reuniones relevantes con órganos del estado, instituciones públicas y privadas, con el fin de exponer las problemáticas comunales, y dar solución a ellas con el fin de otorgar a la comunidad seguridad y soluciones a las problemáticas, ya sea en área de salud, educación, vial y otros, como también destacar a los alumnos y comunidad

que hayan obtenido algún logro relevante y destacable dentro de la comuna, tales como:

COMODATOS Y CONCESIONES

Comodatos año 2021

ACUERDO N° 569/2016-2021 tomado en sesión ordinaria del Concejo Municipal N°148, efectuada con fecha 06 de enero de 2021, El Concejo Municipal de Paihuano, Aprueba recibir en Comodato de Terreno en Horcón, familia Torres Pastén a favor de la Municipalidad de Paihuano, retazo de terreno para efectos de instalación de estanques para factibilidad de agua potable a futuras viviendas del Comité Villa Altos de Elqui de Horcón, para un periodo de 20 años.

ACUERDO N° 66/2021-2024 tomado en sesión ordinaria N° 16, periodo 2021-2024, efectuada con fecha 01 de diciembre de 2021, Aprobó la ejecución de Proyecto “Construcción sede social para Adultos mayores de Horcón “ para ejecución en terreno recibido en comodato bajo Decreto Alcaldicio N° 464/2021 de fecha 09 de junio de 2021 inmueble inscrito a fojas 24 N°115 del año 1990 del registro de propiedades del conservador de bienes raíces de Vicuña, roles 70-35 y 70-36, por 49 años y en una superficie de 1140,16 mts² .-

Manteniendo la observación del Concejo de poder generar un traspaso definitivo de la propiedad gestión que puede realizar el Alcalde con el dueño del Terreno Sr. Gian Franco Ferralis Morrone.-

APROBACIÓN ORDENANZAS

Ordenanzas Vigentes en el año 2021

Decreto N°	Fecha	Ordenanzas Municipales
3	06-01-2021	Decreto Aprobación Ordenanza Contaminación Lumínica.

909	30-10-2020	Ordenanza Local uso de mascarilla y otros elementos de protección en vías públicas, espacio públicos y recintos municipales.
137	04-02-2020	Ordenanza tenencia Responsable de macotas.
1636	27-12-2019	Ordenanza de participación Ciudadana
983	27-06-2019	Ordenanza Eclipse total de Sol
1888	28-12-2018	Ordenanza Medio Ambiente
446	20-06-2017	Ordenanza para la protección de la denominación de origen del Pisco en la comuna de Paihuano
191	12-02-2016	Aprueba Ordenanza de Aseo y Ornato
3	08-04-2014	Ordenanza
2	08-04-2014	Ordenanza
72	25-11-2011	Aprueba ordenanza
247	22-09-2005	Ordenanza municipal sobre 'trabajos en beneficio de la comunidad para el cumplimiento de sentencias dictadas por el juez de policía local'
177	28-12-2004	Ordenanzas de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos
1	14-07-2002	ORDENANZA LOCAL DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN

Hermanamientos vigentes

Convenios municipales				
Vigentes con el extranjero				
Fecha Firma Convenio	Decreto de Aprobación Entidad	Entidad	Descripción	Valido hasta
01-06-2009	Decreto N°313-Ordenanza N°5338	Municipalidad de Rawson	Objetivos: Construir sistemas de intercambios para la superación de las barreras geográfica, sociales, culturales y tecnológicas	Duración indefinida
11-05-2009	Decreto Municipal N°793	Municipalidad de Chimbas	Convenio de Hermanamiento y Cooperación Recíproca, en las Areas de Turismo, Cultura, Deporte Educación, económico y de perfeccionamiento.-	Duración indefinida
03-09-2009	Decreto N°166/2009	Municipalidad de Paihuano	Convenio de Hermanamiento entre Chimbas y Municipalidad de Paihuano	
18-07-2016		Municipalidad de Santa Lucía /Argentina	Convenio de Hermanamiento entre Santa Lucía Argentina y Municipalidad de Paihuano	
08-10-2010	Pacto de Hermanamiento Declaración N° 230 de fecha 01/08/2012	Municipalidad de Rivadavia	Convenio de Hermanamiento entre Rivadavia Argentina y la Municipalidad de Paihuano, Actividades culturales de desarrollo económico y turístico, canalización de inquietudes de las distintas Organizaciones sociales, públicas y privadas, actos de integración plena y efectiva de ambas Comunas.	Duración indefinida
12-05-2009	Pacto de Hermanamiento	Municipalidad de San Juan/Argentina	Pacto de Hermanamiento entre la municipalidad de la ciudad de San Juan y la Municipalidad de Paihuano, organizar actividades culturales y de desarrollo económico y turístico.	Duración indefinida
01-11-2002	Protocolo de Hermanamiento	Municipalidad de Iglesias /Argentina y la Municipalidad de Paihuano	Protocolo de Hermanamiento entre los municipios de Iglesias /Argentina y Municipalidad de Paihuano	Duración indefinida
01-11-2009	Convenio de Hermanamiento, Decreto N° 228/2009 de fecha 18/11/2009	Municipalidad de Paihuano y Municipalidad de Pocitos	Convenio de Hermandad Municipalidad de Paihuano y la Municipalidad de Pocitos Republica Argentina, para establecer proyectos de cooperación, como en materias de promoción turística, infraestructura urbana, area Educativa e intercambio de estudiantes, medidas par mejorar el Medio ambiente, inversiones para fomento económico y de empresas, deporte vivienda a bajo costo, y preservación de tradiciones y cultura.	Duración indefinida
14-11-2004	Hermanamiento	Hermanamiento entre el Municipio de Paihuano, Región de Coquimbo, República de Chile, y la Habana del Este, Ciudad de Habana Cuba	Convenio para desarrollo Programa de cooperación de intercambio de información en los campos de la Salud, la Ciencia, La Educación, El Deporte, La Cultura y otros sectores de interes mutuo que vayan en beneficio de la comunidad del Municipio.	Duración indefinida

Decreto N°584, de fecha 03/08/2017, Acuerdo N° 43/2016-2020, sesión Ordinaria 015 de fecha 26 de Abril de 2017, aprueba Convenio de cooperación entre Municipalidad de Iglesias, San Juan Argentina y la Municipalidad de Paihuano, Provincia de Elqui IV Región.

Decreto N°584, de fecha 03/08/2017, acuerdo N°49/2016-2020, sesión Ordinaria N°17 de fecha 10 de Mayo de 2017, Aprueba Convenio de cooperación entre la Municipalidad de Paihuano Provincia de Elqui IV Región, Chile y Chilecito, Provincia San Juan, Argentina.

PERSONERIAS JURIDICAS OTORGADAS EN EL PERIODO Y REGISTRO ACTUALIZADO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO, FUNCIONALES Y TERRITORIALES COMUNA DE PAIHUANO

En cumplimiento a la Ley 19.458 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, y de la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la Gestión Pública, a través de la Secretaría Municipal se suspendieron el otorgamiento de personalidades Jurídicas casi por todo el año reactivándose las reuniones de organizaciones sociales a partir de noviembre de año 2021.-

Se realiza la recepción y registro actualizado de las Organizaciones Funcionales y territoriales de la comuna de Paihuano, registradas por la Secretaria Municipal, debidamente tramitadas en el Registro Civil las cuales las cuales se detallarán a continuación, considerando además que el año 2020 por la pandemia covid - 19 se decretó estado de excepción constitucional, periodo en el cual fueron suspendidas las reuniones sociales entre otras lo que conllevó a que se emitiera la Ley 21.239 que “PRORROGA EL MANDATO DE LOS DIRECTORES U ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES QUE INDICA, DEBIDO A LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19”, dentro de las prorrogas de la ley los directorios tendrán extensiones hasta junio del año 2022.-

Nombre Organización	Personería	Rut	o de Organi	Direccion/Localid	Registro	cha última modificaci	Esta
Club Deportivo el Pozo de Montegrande	Dcto. 247 M. Interior Fs. 1 N° 1 18.02.	65.008.687-2	Funcional	Montegrande	106978	05 de octubre de 2018	vigente-2021
Junta de Vecinos Union y progreso	Dcto .1217 M del Interior 26.08.1988	71.562.500-8	Territorial	Horcón S./n.	106979	1 de diciembre de 2016	vigente- 2019
C.F.Cacique Colo.Colo	Dcto 1353 M. del Interior 27.11.1986	75.523.800-7	Funcional	Paihuano	106980	20 de octubre de 2018	vigente- 2021
Junta de Vecinos Montegrande	Dcto 1142 M. del Interior 13.10.86	71.544.600-6	Territorial	Montegrande	106981	9 de noviembre de 2018	Vigente -2021
Junta de Vecinos Alcohuz	Dcto 1217 M. del Interior 26.08.88	71.547.800-5	Territorial	Alcohuz	**	26 de agosto de 1998	NULADA INSCRIPCION
Junta de vecinos Pisco Elqui- La Jarilla	Dcto 1142 M. Del Interior 13.10.1986	71.544.500-K	Territorial	Pisco Elqui	**	5 de julio de 1999	NULADA INSCRIPCION
Club Deportivo Estrella del Oriente	Dcto. 1731 M. del Interior 24.11.71	75.996.410-1	Funcional	Horcón S./n.	106982	14 de julio 2017	Vigente- 2020
Club Deportivo Union Venus	Dcto 239 M. del interior 18.02.87	74.508.200-9	Funcional	Qda. de Paihuano	106983	#####	inactiva
Junta de Vecinos Quebrada de Paihuano	Dcto 1064 M. del interior 19.07.72	71.547.700-9	Territorial	Qda. De Paihuano	106984	27 de Abril de 2019	vigencia 2022
Consejo Nac. De Protec. Ancianidad	Dcto.1232 Minist. del Interior 02.10.74	70.113.500-8	Funcional	nacional	106985	02 de octubre de 1974	Inactiva
Junta de Vecinos de Paihuano	Dcto 1217 M. del Interior 26.08.88	71.547.600-2	Territorial	Paihuano	**	26 de agosto de 1998	NULADA INSCRIPCION
Club Deportivo Alianza	Dcto 1138 M. del Interior 13.10.86	75.960.300-1	Funcional	Horcón S./n.	106986	27 de diciembre de 2018	vigente - 2021
Centro de Madres Sta. Elena	Dcto. 569 M. del interior 20.04.1971	75.399.800-4	Funcional	La Ortiga S./n.	106987	16 de marzo de 2020	vigente- 2023
Club Deportivo Union Pisco	Dcto. 1138 M. del Interior 13.10.1986	71.558.200-7	Funcional	Pisco Elqui	106988	8 de abril de 2017	vigente- 2020
Club Deportivo Union Palestino	Dcto 1138 M. del Interior 13.10.1986	65.007.199-9	Funcional	Pisco Elqui	106989	10 de Diciembre de 2019	vigente - 2022
Junta de Vecinos Tres Cruces	Dcto.014 M. del interior 28.06.1990	65.320.480-9	Territorial	Tres Cruces	106990	06 de abril de 2019	vigente - 2022
Centro de Madres Brisas Elquiñas	N° 17 Fjs 17 5 noviembre 1990	65.012.600-9	Funcional	Pisco Elqui	106991	12 de junio de 2017	vigente- 2020
Centro de Madres María Isabel Peralta	N° 18 Fjs 18 5 de noviembre 1990		Funcional	Pisco elqui	106992	09 de octubre de 1990	inactiva
Centro de madres Lourdes	N° 19 Fjs 19 30 noviembre 1990	73.137.700-6	Funcional	Qda de Pinto	106993	9 de julio de 2006	inactiva
Centro de M. Nuestra Sra. De la Merced	N° 20 Fjs 20 del 12 de diciembre 1990	65.085.530-2	Funcional	Qda. de Paihuano	106994	24 de julio de 2015	no vigente
Junta de Vecinos Quebrada de Pinto	N° 21 FJS 21 31 de diciembre 1990	72.534.400-7	Territorial	Qda de Pinto	106995	23 de julio de 2019	vigencia-2022
Junta de Vecinos Rio Cochiguaz	N° 22 Fjs 22 29 enero 1991	74.712.000-5	Territorial	Cochiguaz	106996	7 de Diciembre de 2017	vigencia - 2020
Centro de Madres Las Carmelitas	N° 23 Fjs 23 25 de julio 1991		Funcional	Alcohuz	106997	1 de agosto de 2015	no vigente
Club Deportivo Arco Iris	N°24 Fjs 24 del 23 de agosto 1991	65.313.890-3	Funcional	Qda de Paihuano	106998	27 de octubre de 2018	vigente - 2021
Centro de Madres Sta. Marta	N° 25 Fjs 25 26 de agosto 1991	65.768.080-k	funcional	Paihuano	106999	23 de Marzo de 2017	vigente - 2020
Comité de vivienda Buena Esperanza	N°26 Fjs 26 24 enero 1992		funcional	Horcón S./n.	107000	30 de mayo de 2017	vigente -2020
Centro de Madres Sta. Teresita de Jesús	N° 27 Fjs 27 22 de enero de 1992		funcional	Horcón S./n.	107001	22 de enero de 1992	no termino proceso
G. Organiz.C.de la Viv. Nuevo amanecer	N° 28 Fjs 28 15 de abril 1992		funcional	Pisco Elqui	107002	24 de marzo de 1992	no termino proceso
Club Deportivo Estrella Solitaria	N° 29 Fjs 29 2 de julio 1992		funcional	La Conchina	107003	24 de mayo 2013	inactiva
Taller Juvenil Expansion Cultural Elqui	N° 30 Fjs 30 05 agosto 1992		funcional	Pisco Elqui	107004	05 de agosto de 1992	no termino proceso
Junta de Vecinos Chanchoqui	N° 31 FJS 31 29 de septiembre 1992	65.619.480-4	Territorial	Paihuano	107005	24 de Junio 2018	vigente - 2021
G. ORGaniz.mEJ.de la Viv. La Variante	N° 32 Fjs 32 del 18 de marzo 1993		funcional	Paihuano	107006	18 de marzo de 1993	no termino proceso
Centro de Madres Inmaculada concepcion	N°33 Fjs 33 del 26 de noviembre de 1993		funcional	Paihuano	107007	6 de noviembre de 1993	no termino proceso
Comité Sin Casa Monte Gabriela	N°34 Fjs 34 del 9 de febrero 1994	65.613.620-0	funcional	Montegrande	107008	11 de febrero de 2012	inactiva
Grup.Organiz de Allegados La conquista	N° 35 Fjs 35 del 23 de febrero de 1994		funcional	Paihuano	107009	23 de feebero de 1994	no termino proceso
Club Deportivo La Viñita	N° 36 Fjs 36 12 de mayo 1994		Funcional	Paihuano	**		ANULADA INSCRIPCION
Agrupacion pequeños ganaderos	N° 37 Fjs 37 14 de mayo de 1994		funcional	Pisco Elqui	107010	10 de Junio de 2017	vigente - 2020
Club de Huasos Estero Derecho Social y Cultur	N° 38 Fjs 38 del 7 de julio 1994	65.088.478-7	funcional	Pisco Elqui	107011	04 de mauo de 2019	vigencia - 2022
C.de P. Y Apod. Esc.Jeronimo Godoy	N°39 Fjs 39 del 6 de julio 1994	65.764.100-5	funcional	Pisco Elqui	107012	14 de junio de 2017	vigente - 2020
C Gral de Padres. Y Apod Esc Cielo claro	N° 40 Fjs 40 7 de julio 1994	65.675.680-2	funcional	Paihuano	107013	02 de octubre de 2018	vigente - 2021
Club Deportivo Estrella del Valle	N° 41 Fjs 41 del 15 de julio 1994	65.062.549-8	Funcional	Qda. de Pinto	107014	28 de agosto de 2012	inactiva
Club Deportivo Independiente	n° 42 Fjs 42 del 22 de agosto 1994	65.605.670-3	Funcional	Tres cruces	107015	13 de agosto de 2005	inactiva
C.de Padres y Apod. Esc.Hector Hernández	N° 43 Fjs 43 7 de septiembre 1994	60.923.123-8	funcional	Qda de Paihuano	107016	15 de abril de 2016	No vigente
Comité Agua POTABLE Rural Horcón	N° 44 Fjs.44 del 9 de Noviembre 1994	72.749.800-1	funcional	Horcón S./n.	107017	11 noviembre de 2018	vigente - 2021
Comité Agua Potable Rural PISCO ELQUI	N°45 Fjs 45 del 15.Noviembre 1994	72.798.800-9	funcional	Pisco elqui	107018	15 de marzo de 2018	vigente - 2021
Junta de Adelanto Rio Claro	N° 46 Fjs 46 de 22 de marzo 1995	72.841.000-0	Funcional	Pisco Elqui	107019	#####	No vigente
Centro de Padres Y Apoderados Escuela Gabri	N°47 Fjas 47 del 10 de octubre 1995	65.709.890-6	funcional	Montegrande	107020	16 de Diciembre de 2019	vigente - 2022
Club del Adulto Mayor Cielo Claro	N° 48 Fjs 48 14 de mayo 1996	75.942.540-5	Funcional	Paihuano	107021	15 de marzo de 2017	vigente - 2020
Asociación de Fútbol Rural Paihuano	N° 49 Fjs 49 31 de julio 1998	74.711.800-0	funcional	Paihuano	107022	25 de octubre de 2019	EN PROCESO
C. de P. y Apode.Esc. Mario A. Rodríguez	N° 50 Fjs 50 24 de agosto 1998		funcional	Horcón S./n.	107023	01-de-agosto-2013	No vigente
Comité de Agua Potable Rural Quebrada de P	N° 1 Fjs 1 25 de Agosto de 1998	75.014.500-0	Funcional	Quebrada de Paihuan	107024	20 de julio de 2019	vigente- 2022
Academia Misión Humanidad	N° 2 Fjs 2 23 de septiembre de 1998		Funcional	Cochiguaz	107025	de septiembre de 1998	no termino proceso
Pequeños Productores Agrícola Chanchoqui -	N° 3 Fjs 3 23 de septiembre de 1998		Funcional	sector Chanchoqui - P	107026	#####	No vigente
Comité de Regantes Cales Sta. Elena y Peralti	N° 4 Fjs 4 25 de septiembre de 1998	74.672.000-9	Funcional	Paihuano	102027	18 de abril de 2002	inactiva
Comité Productivo de Agricultores de Alcohuz	N° 5 fjs 5 de 16 de octubre de 1998		Funcional	Alcohuz	107028	16 de octubre 1998	no termino proceso
Comité productivo Quebrada de Paihuano	N° 6 Fjs 6 de 22 de octubre de 1998		Funcional	Quebrada de Paihuan	107029	16 de octubre de 1998	no termino proceso
Taller Artesana	N° 7 Fjs 7 de 27 de octubre de 1998		Funcional	Tres Cruces	107030	27 de octubre 1998	no termino proceso

Comité de Vivienda El Progreso de Paihuano	N° 8 Fjs 8 de 8 de julio de 1999		Funcional	Paihuano	107031	19 de Marzo de 2017	vigente - 2020
Junta de Vecinos Los Pinos	N° 9 Fjs 9 de 17 de agosto de 1999	75.358.600-8	Territorial	Horcón	107032	3 de diciembre de 2018	vigente - 2021
Junta de vecinos Pisco Elqui - La Jarilla	N° 10 Fjs 10 de 19 de agosto 1999	71.544.500-K	Territorial	Pisco Elqui	107033	5 de noviembre de 2018	vigente - 2021
Junta de Vecinos Alcohuz	N° 11 Fjs 11 de 26 de agosto de 1999	65.772.470-K	Funcional	Alcohuz	107034	2 de Abril de 2017	vigente - 2020
Taller Productivo Sol y Lluvia	N° 12 Fjs 12 de 6 de octubre de 1999		Funcional	Montegrande	107035	de septiembre de 1999	no termino proceso
Consejo Consultivo de Salud	N° 13 Fjs 13 de 11 de noviembre de 19	65.170.756-0	Funcional	Balmaceda S/N Paihu	107036	21 de agosto de 2018	vigente - 2021
Comité por la Vivienda Paihuano	N° 14 Fjs 14 de 29 de diciembre de 1999		Funcional	Paihuano	107037	de septiembre de 1999	no termino proceso
Junta de vecinos Balmaceda Rinconada	Dcto. 1217 M Interior de 26.08.88	71.547.600-2	Territorial	Paihuano	107038	17 de Mayo de 2017	vigente - 2020
Junta de Vecino Roberto Hernandez Alvarez	N° 16 Fjs 16 de 7 de noviembre de 20	65.675.660-8	Territorial	La Conchina	107039	23 febrero de 2019	vigente - 2022
Centro de Padres y Apoderados Esc. Maria Isa	N° 17 Fjs 17 de 28 de noviembre de 2000		Funcional	Cochiguaz	107040	27 de Marzo de 2017	vigente - 2020
Comité de Vivienda Villa los Nogales	N° 18 Fjs 18 de 4 de junio de 2001	65.023.080-9	Funcional	Pisco Elqui	107041	24 de abril de 2009	inactiva
Centro Cultural de Paihuano	N° 19 Fjs 19 de 27 de junio de 2001		Funcional	Cochiguaz	107042	9 de junio de 2008	inactiva
Club Adulto Mayor Alma Pisquena	N° 20 Fjs 20 de 12 de septiembre de 2	65.098.030-1	Funcional	Pisco Elqui	107043	22 de octubre de 2018	vigente - 2021
Centro Cultural Elqui Futuro	N° 21 Fjs 21 de 4 de febrero de 2002		Funcional	Horcón - Bajo	107044	04 de febrero 2002	no termino proceso
Centro de Ventas Ilusión	N° 22 Fjs 22 de 12 de julio 2002		Funcional	Tres Cruces - Pahuanc	107045	12 de julio 2002	no termino proceso
Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer	N° 23 Fjs 23 de 16 de agosto de 2002	65.524.850-1	Funcional	Horcón	107046	13 de Enero de 2018	vigente - 2021
Comité Villa Los Aromos	N° 24 Fjs 24 de de septiembre de 2002		Funcional	Pisco Elqui	107047	#####	inactiva
Centro Juvenil el Panal	N° 25 Fjs 25 de 12 de septiembre 2002		Funcional	Paihuano	107048	29 de marzo de 2003	inactiva
Elqui Sustentable, Corporación de ciudadano	N° 26 Fjs 26 de 14 de enero de 2013	65.254.340-5	Funcional	Pisco Elqui	107049	5 de noviembre de 2018	vigente - 2021
Club Adulto Mayor Los Años Dorados	N° 27 Fjs 27 de 18 de junio de 2003	65.338.990-6	Funcional	Quebrada de Paihuan	107050	23 de febrero de 2017	vigente - 2020
Centro de Madres "Buena Esperanza"	N° 28 Fjs 28 de 28 de julio 2003		Funcional	Horcón	107051	23 de mayo de 2006	inactiva
Union Comunal Adulto Mayor	N° 29 Fjs 29 de 19 de noviembre 2003	65.528.150-9	Funcional	Comuna de Paihuano	107052	22 de enero de 2019	vigente - 2022
Organización Juvenil Deportiva Frigol	N° 30 Fjs 30 de 10 de junio de 2004		Funcional	Pisco Elqui	107053	3 de abril de 2009	inactiva
Agrupación de Padrinos de la Orquesta de Niñ	N° 31 Fjs 31 de 28 de julio 2004	65.441.370-3	Funcional	Paihuano	107054	10 de julio de 2017	vigencia - 2020
Comité por la Vivienda Villa La Cruz	N° 32 Fjs 32 de 8 de septiembre de 20	65.443.820-K	Funcional	Quebrada de Paihuan	107055	10 de agosto de 2007	DISOLUCIÓN
Comité de Vivienda Villa La Esperanza	N° 33 Fjs 33 de 26 de octubre de 2004		Funcional	Pisco Elqui	107056	2 de mayo de 2005	DISOLUCION
Comité Habitacional Villa El Chalet	n° 34 Fjs 34 de 27 de octubre de 2004		Funcional	Horcón - Comuna Paih	107057	26 de marzo de 2009	inactiva
Comité Villa Los Cantaros	N° 35 Fjs. 35 de 13 de diciembre de 20	65.516.040-K	Funcional	Paihuano	107058	7 de Mayo de 2017	vigente - 2020
Organización de Educación de Escuela Woldo	N° 36 Fjs 36 de 5 de nero de 2005		Funcional	Pisco Elqui	107059	23 de mayo de 2005	inactiva
Centro de Padres Escuela G-79 Alcohuz	N° 37 Fjs 37 de 6 de mayo de 2005	65.595.610-7	Funcional	Alcohuz	107060	2 de julio de 2015	No vigente
Club Depirtivo Constelación	N°38 Fjs 38 de 27 de julio de 2005		Funcional	Cochiguaz	107061	27 de julio 2005	no termino proceso
Club de Huasos Hector Hernandez Esquivel	N° 39 Fjs 39 de septiembre de 2005	65.630.482-9	Funcional	Paihuano	107062	#####	vigente - 2021
Corporación Montegabriela	N° 40 Fjs 40 de 5 de octubre de 2005	65.613.620-0	Funcional	Montegrande	107063	13 de septiembre 2016	vigente - 2019
Centro de Padres Santiago Bueras	N° 41 Fjs 41 de 9 de septiembre de 2005		Funcional	Tres Cruces	107064	09 de diciembre 2005	no termino proceso
Club Deportivo Municipal Paihuano	N° 42 Fjs 42 de 17 de abril de 2006	65.718.110-2	Funcional	Paihuano	107065	17 de marzo de 2016	No vigente
Centro de Padres Escuela La Ortiga	N° 43 Fjs 43 de 8 de junio de 2006		Funcional	La Ortiga	107066	18 de marzo de 2014	No vigente
Centro de Madres Aurora del Valle	N° 44 Fjs 44 de 9 de junio de 2006		Funcional	Paihuano	**	NULO	NULADA INSCRIPCION
Banda de Guerra Herman Pizarro Adasme	N° 45 Fjs 45 de 17 de julio de 2006	65.008.977-4	Funcional	Pisco Elqui	107067	20 de mayo de 2013	No vigente
Agrupación Folclorica Raices Elquinas	N° 46 Fjs 46 de 3 de agosto de 2006	65.707.120-K	Funcional	Pisco Elqui	-	16 de febrero de 2017	vigente - 2020
Brigada de Proctción Civil y Emergencia	N° 47 Fjs 47 de 14 de agosto 2006	65.707.550-7	Funcional	Pisco Elqui		29 de octubre de 2006	inactiva
Comité Productivo Renacer del Sol	N° 48 Fjs 48 de 31 de agosto 2006		Funcional	Paihuano	107070	22 de mayo de 2009	inactiva
ANTAY	N° 49 Fjs 49 de 15 de febrero 2007		Funcional	Pisco Elqui	107071	#####	PROCESO ELECCIONES
Organización Femenina Fenix	N° 50 Fjs 50 de 18 de abril 2007	65.005.411-3	Funcional	Montegrande	107072	23 de abril de 2010	inactiva
Comité de Vivienda Fin del Valle	N° 51 Fjs 51 de 7 de mayo de 2007	65.810.990-1	Funcional	Alcohuz	107073	11 de junio de 2017	vigencia - 2020
Club de Judo Mistraliano Pisco elqui	N° 52 Fjs 52 de 15 de mayo 2007		Funcional	Pisco Elqui	107074	15 de mayo 2007	no termino proceso
Comunidad Social Vision Nueva	N° 53 Fjs 53 de 17 de junio de 2017	65.818.300-1	Funcional	Paihuano	107075	29 de octubre de 2011	inactiva
Agrupación Cultural de Mujeres Rurales Pueb	N° 54 Fjs 54 de 22 de junio de 2007	65.963.660-3	Funcional	Horcón	107076	22 de junio 2007	no termino proceso
Banda de Gurera de Alumnos y Ex alumnos Es	N° 55 Fjs 55 de 20 de julio de 2007		Funcional	Montegrande	107077	2 de agosto de 2013	inactiva
Comité Pro Agua Potable Chanchoqui	N° 56 Fjs 56 de 20 de julio de 2007	65.005.416-4	Funcional	Paihuano	107078	18 de febrero de 2013	DISOLUCION
Comite de Red de manos Elkinas	N° 57 Fjs 57 de 27 de septiembre de 2007		Funcional	Paihuano	107079	#####	inactiva
Club de Adulto Mayor Sueños de gabriela	N° 58 Fjs 58 de 10 de diciembre de 20	65.922.710-K	Funcional	Montegrande	107080	2 de Diciembre de 2017	vigencia - 2020
agrupación de Padres y Padrinos del Balett Fo	N° 59 Fjs 59 de 18 de marzo de 2008		Funcional	Paihuano	107081	18 de marzo de 2008	no termino proceso
Comité de Vivienda los Acacios	N° 60 Fjs 60 de 18 de marzo de 2008	65.931.280-8	Funcional	Paihuano	107082	11 de junio de 2019	vigencia 2022
Club Deportivo Escuela Chilena de Gimnacia	N° 61 Fjs 61 de 12 de mayo de 2008		Funcional	Pisco Elqui	107083	de septiembre de 2008	inactiva
Comité de adelanto Villa la Unión	N° 62 Fjs 62 de 28 de abril de 2008	65.002.589-K	Funcional	Pisco Elqui	107084	0 de noviembre de 2018	vigente - 2021
Union Comuna de Juntas de Vecinos	N° 63 Fjs 63 de 27 de mayo de 2008		Territorial	Cochiguaz	107085	27 de mayo de 2008	no termino proceso
Agrupación de Discapacitados de la comuna	N° 64 Fjs 64 de 28 de julio de 2008	65.974.410-4	Funcional	Paihuano	107086	2 de octubre de 2011	inactiva
Club de Huasos Walter Manuel Rivera Castillo	N°65 Fjs 65 de 11 de agosto de 2008	65.005.786-4	Funcional	Montegrande	107087	1 de junio de 2011	No vigente
Club de Huasos Quebrada de Paihuano	N° 66 Fjs 66 de 28 de agosto de 2008	65.008.523-K	Funcional	Quebrada de Paihuan	107088	16 de octubre 2018	vigente - 2021
Centro de Padres y Apoderados Liceo Polival	N° 67 Fjs 67 de 27 de noviembre de 20	65.015.615-3	Funcional	Paihuano	107089	02 de octubre de 2019	vigente-2022
Centro Cultural Artistico Social La Colmena	N° 68 Fjs 68 de 1 de julio de 2009		Funcional	Horcón	107090	01 de julio 2009	no termino proceso
Sol Elquino	N° 69 Fjs 69 de 28 de mayo de 2009		Funcional	Pisco Elqui	107091	03 de julio de 2009	NULADA INSCRIPCION
Comité de Vivienda Sol Elquino	N° 70 Fjs 70 de 8 de enero de 2010		Funcional	Pisco Elqui	107091	08 de enero 2010	no termino proceso
Comité de Agua Potable de Tres cruces	N° 71 Fjs 71 de 9 de abril de 2010	65.047.965-3	Funcional	Tres Cruces	107092	de Septiembre de 2017	vigente - 2020

Accion Social Gredas de Pisco Elqui	N° 72 Fjs 72 de 1 de octubre de 2010	65.039.057-1	Funcional	Pisco Elqui	107093	05 de julio 2016	vigente - 2019
Organización Turística de Pisco Elqui	N° 73 Fjs 73 de 29 de junio de 2011	65.045.412-K	Funcional	Pisco Elqui	107094	16 de abril de 2019	vigente - 2022
Agrupación Moviendo el Valle	N° 74 Fjs 74 de 28 de julio de 2011	65.044.455-8	Funcional	Paihuano	107095	28 de julio 2011	no termino proceso
Consejo Concultivo de Horcón	N° 75 Fjs 75 de 9 de julio de 2012		Funcional	Horcon	**	09 de julio 2012	no termino proceso
Club Deportivo el Toco del Elqui	N 76 Fjs 76 de 31 de agosto de 2012		Funcional	Alcohuaz	193196	15 de abril de 2015	No vigente
Asociación de Criancero Ganado Mayor	N° 77 Fjs 77 de 3 de septiembre de 2012		Funcional	Horcon	**	03 de septiembre 2012	no termino proceso
Consejo Consultivo Pisco Elqui	N° 78 Fjs 78 de 16 de octubre de 2012		Funcional	Pisco Elqui	**	16 de octubre 2012	no termino proceso
Comité agua potable rural Chancoqui	N° 79 Fjs 79 de 18 de febrero de 2013	65,074.368-7	Funcional	Paihuano	193325	17 de Marzo de 2018	vigente - 2021
Agrupación Paihuano Solidario Comunal	N° 80 Fjs 80 de 26 de febrero de 2013	65.066.702-6	Funcional	Paihuano	193315	25 de marzo de 2014	inactiva
Comité comunal de vivienda rural Paihuano	N° 81 Fjs 81 de 28 de febrero de 2013		Funcional	Paihuano	193316	13 de Abril de 2017	vigente - 2020
Organización Cultural desde El Elqui	N° 82 Fja 82 de 18 de marzo de 2013		Funcional	Pisco elqui	**	26 de abril de 2013	No vigente
Agrupación Cultural, Recreativa, Social y Depo	N° 83 Fjs 83 de 6 de mayo de 2013	65,079,075-8	Funcional	Alcohuaz	290072	06 de Marzo de 2017	vigente - 2020
Baile Regilioso Chino Nuestra Señora de las	N° 84 Fjs 84 de 4 de julio de 2013		Funcional	Quebrada de Paihuan	259104	27 de febrero de 2017	vigente - 2020
Agrupación Social, Cultural y deportiva Los 33	N° 85 Fjs 85 de 20 de agosto de 2013	65.109.855-6	Funcional	Pisco Elqui	259109	17 de Enero de 2017	vigente - 2020
Brigada de Protección Civil y Emergencias de	N° 86 Fjs 86 de 29 de abril de 2014		Funcional	Horcón	107069	7 de julio de 2014	No vigente
Taller de manualidades Kachivache	N° 87 Fjs 87 de 16 de mayo de 2014	65.102.747-0	Funcional	Pisco Elqui	201422	18 de abril de 2015	No vigente
Centro cultural, social, ecologico, terapeutico	N° 88 Fjs 88 de 29 de septiembre 2014		Funcional	Cochiguaz	**	#####	No vigente
Escuela de futbol comuna de Paihuano	N° 89 Fjs 89 de 01 de octubre 2014	65.111.316-4	funcional	Paihuano	290083	17 de Enero de 2019	vigente - 2022
Agrupación pro adelanto Tres cruces bajo	N° 90 Fjs 90 de 04 de noviembre 2014		Funcional	Tres cruces	**	09 de octubre de 2014	no termino proceso
Agrupación de agricultores Paihuano	N° 91 Fjs 91 de 14 de enero 2015	65.099.848-0	Funcional	Paihuano	**2	2 de Diciembre de 2014	No vigente
Agrupación comunal de centros de madres Pa	N° 92 Fjs 92 de 20 de marzo 2015		Funcional	Paihuano	**	27 de Febrero de 2015	no termino proceso
Comité Villa altos de Elqui	N° 93 Fjs 93 de 18 de marzo de 2015		Funcional	Horcón	216914	15 de julio de 2018	vigente 2021
Agrupación de defensa medioambiental Elqui	N°94 Fjs 94 de 23 de noviembre 2015	65,113,174-K	Funcional	Horcón	216924	6 de noviembre de 2018	vigente - 2021
Asociación de asistentes de educación	N° 95 Fjs 95 de 23 de noviembre de 2015		Funcional	Paihuano	216923	23 de noviembre 2015	nspeccion del trabajo
Tierra de luz	N° 96 Fjs 96 de 15 de enero 2016	65,172,693-k	Funcional	Horcón bajo	220045	de septiembre de 2018	vigente - 2021
Agrupación de artesanos de Horcon	N° 97 Fjs 97 de 19 de julio de 2016		Funcional	Horcón	290085	13 de octubre de 2018	vigente - 2021
Asociacion Turistica Rio Cochiguaz	N° 98 Fjs 98 de 06 de Junio de 2016	**	funcional	Cochiguaz	**	6 de Diciembre de 2019	Vigente- 2022
Asociacion cultural Nacion Pachamama	N°99 Fjs 99 de 21 de Noviembre de 2016		Funcional	Pisco elqui	**1	de Noviembre de 2016	no termino proceso
Agrupacion artistico cultural Alfombra volado	N° 100 Fjs 100 de 05 de Mayo de 2017		Funcional	Alcohuaz	259107	23 de Marzo de 2017	vigente - 2020
Agrupacion Red activa de mujeres de Paihuano	N°1 Fjs 1 de 22 de Agosto de 2017		Funcional	Paihuano	289716	30 de Octubre de 2017	vigente - 2020
Baile religioso Del Carmen Montegrande	N°2 Fjs 2 de 22 de agosto de 2017		Funcional	Montegrande	**	22 de Agosto de 2017	NULADA INSCRIPCION
Escuela Inclusiva batumonte	N°3 Fjs 2 de 22 de Agosto de 2017		Funcional	Montegrande	**	22 de Agosto de 2017	no termino proceso
Comité de pavimentacion villa los nogales	N°4 Fjs 4 de 22 de agosto de 2017		Funcional	Pisco Elqui	**	22 de Agosto de 2017	no termino proceso
Club de Huasos Horacio Canihuante A	N°5 Fjs 5 de 22 de Agosto de 2017		Funcional	Cochiguaz	276994	25 de octubre de 2017	vigencia - 2020
Comité de pavimentacion quebrada de Pinto	N° 6 Fjs de 22 de Agosto de 2017		Funcional	Qda. De Pinto	**	22 de Agosto de 2017	no termino proceso
Agrupacion de artistas locales de la comuna d	N° 7 Fjs 7 de 22 de Agosto de 2017		Funcional	Paihuano	276995	19 de Octubre de 2017	vigencia - 2020
Mujer rural de Montegrande	N° 8 Fjs 8 de 03 de Octubre de 2017		Funcional	Montegrande	**	de septiembre de 2017	no termino proceso
Agrupacion social, musical, cultural y recreaci	N° 9 Fjs 9 de 03 de octubre de 2017		Funcional	Paihuano	282611	de Septiembre de 2017	vigencia - 2020
Agrupacion mujeres de La bajada	N° 10 Fjs 10 de 31 de Agosto de 2017		Funcional	Paihuano	**	31 de agosto de 2017	no termino proceso
Comité de vivienda puertas del sol Mont.	N° 11 Fjs de 12 de Enero de 2018		Funcional	Montegrande	290082	12 de Enero de 2018	vigencia - 2021
Comité por la vivienda Cielo claro	N° 12 Fjs 12 de 23 de marzo de 2018		Funcional	Paihuano	**	10 de Enero de 2020	vigencia - 2021
Academia de modelaje Tanza de Paihuano	N° 13 Fjs 13 de 03 de Mayo de 2018		Funcional	Paihuano	**	02 de mayo de 2018	no termino proceso
Mujeres Elquinas de la comuna de Paihuano	N° 14 Fjs 14 de 20 dev Junio de 2018		Funcional	Paihuano	**	20 de junio de 2018	no termino proceso
Club de Adulto Mayor pieceticos de niño qda	N° 15 Fjs 15 de 30 de agosto de 2018	65.174.575-6	Funcional	Qda. De Pinto	292301	19 de octubre de 2018	Vigente - 2021
Agrupacion Artistica cultural Pasion Elquina	N°16 Fjs 16 de 25-10-2018		Funcional	Pisco Elqui	**	25-10-2018	no termino proceso
Comité pro Agua Potable Chañar Blanco	N° 17 Fjs 17 de 8 de Febrero de 2019		Funcional	Chañar Blanco	292305	08 de febrero de 2019	vigencia - 2022
comité de Adelanto Sueños del Valle	N°18 Fjs 18 de 03 de enero de 2019		Funcional	Tres Cruces Bajo	288354	17 de febrero de 2019	vigente - 2022
Baile religioso Del Carmen Montegrande	N°19 Fjs 19 de 31 de enero de 2019		Funcional	Montegrande	296654	20 de julio de 2019	Vigente-2022
organización Cultural Zapato Rojo	N°20 Fjs 20 de 01 de abril de 2019		Funcional	Pisco Elqui	292641	31 de mayo de 2019	vigencia - 2022
Comité Pro vivienda Los Olivos	N°21 Fjs 21 de 18 de Abril de 2019		Funcional	Pisco Elqui	296658	22 de julio de 2019	vigencia-2022
Centro de Padres jardin infantil Pieceticos de	N°22 Fjs 22 de 09 de Mayo de 2019	65.189.616-9	Funcional	Horcon	296656	31 de mayo de 2019	vigente -2022
Comité autogestor del programa Ecologico de	N° 23 Fjs 23 de 05 de septiembre de 2019		Funcional	Paihuano	**	22-11-2019	vigencia- 2022
Comité Pro Agua Cochiguaz	N°24 Fja 24 de 07 de octubre de 2019		Funcional	Cochiguaz	**		PROCESO DE DEFINITIVA
Asociacion de Crianceros de ganado mayor cd	N° 77 Fjs 77 de 03 de septiembre 2012		Funcional	Horcon	**	03 de septiembre 2012	no termino proceso
Agrupación de Crianceros de ganado mayor cd	N°25 Fja 11 de Octubre de 2019		Funcional	Paihuano	**	22 de Noviembre 2019	vigencia-2022

SUMARIOS, Investigaciones Sumarias y Sumarios

Fecha	Número	Año	Tipo	Investigador o Fiscal	Causa	Días Trans	Estado	Expediente	Decreto	Fecha	Resolución	Fecha recepción
07-01-2021	8	2021	Sumario Administrativo	Nibaldo Henríquez	Sumario administrativo, con el objeto de determinar las eventuales irresponsabilidades administrativas en el presunto mal uso de vehículo municipal.	435	Cerrado	si	529	02.03.2021	Procedase al cierre de investigación sumaria, Aplícase las medidas Señaladas en vista fiscal.	
19-02-21	146	2021	Investigación Sumaria	Nibaldo Henríquez	Investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas e investigar perdida de mobiliario en la Casa de la cultura de Montegrande	392	VENCIDO	NO				
19-02-21	145	2021	Investigación Sumaria	Nibaldo Henríquez	Investigación Sumaria con el objeto de determinar responsabilidades, falta administrativa e irregularidades en el proceso de la Licitación, Pública ID3912-18-SE20	392	Cerrado	si	343	23.04.2021	cierre de investigación sumaria, elevandose a sumario administrativo	28.04.2021
22-02-21	150	2021	Investigación Sumaria	Nibaldo Henríquez	Investigación sumaria con el objeto de determinar responsabilidades administrativas e investigar alto consumo de agua potable del establecimiento educacional Héctor Manuel Hernández de Qda. de PAihuano, que generó cobro de multas.-	389	Cerrado	si	342	23.04.2021	Procesase al cierre de investigación Sumaria, elevandose a sumario Administrativo	28.04.2021
28-02-21	165	2021	Sumario Administrativo	Nibaldo Henríquez	Intruye investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y faltas que derivaron del siniestro Choque de veh. Municipal por desplazamiento de ambulancia.-	383	VENCIDO	NO				
28-02-21	164	2021	Sumario Administrativo	Nibaldo Henríquez	Intruye investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas y faltas que derivaron del siniestro Choque de veh. Clínica dental móvil Cesfam Paihuano	383	VENCIDO	NO				
23-04-21	346	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Instruyase investigación sumaria con el objeto de determinar uso de maquinaria municipal en recinto comunidad estero de derecho en la localidad de alcohuz	329	Cerrado	si	399	13-05-2021	procedase al cierre de investigación Sumaria, instruyase Sumario Administrativo.	
23-04-21	345	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Instruyase investigación sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que se desprendan de los hechos descritos del informe final de investigación	329	Cerrado	si	402	13.05.2021	Procedase al cierre de investigación Sumaria, Instruyase, Sumario Administrativo, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativa del informe final de investigación Especial Nº 663, emitido por la contraloría Regional.	
23-04-21	342	2021	Sumario Administrativo	Jose Marinzulich Gu	Instruyase sumario administrativo con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades e investigar alto consumo de agua en el establecimiento educación hector manuel Hernandez	329	Cerrado	si	714	30.08.2021	Complementese el decreto Alcaldicio, de fecha 29 de julio de 221, incorporado a continuación de lo señalado en el punto 2 de la parte resolutive lo siguiente: "Estas cuotas deberán ser descontada por la planilla de las remuneraciones mensuales de la trabajadora ya individualizada.	
23-04-2021	344	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Instruyase investigación Sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades pertinentes acerca de la factura N° 81851 de la empresa acevedo Cia.-	329	Cerrado	si	403	13.05.2021	Procedase al cierre de investigación sumaria, instruyase sumario administrativo, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas pertinentes acerca de la factura Nº 81851 de la empresa Acevedo Cia.	

25-04-21	343	2021	Sumario Administrativo	Jose Marinzulich Gu	Instruyase sumario administrativo con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades falta de administrativas e irregularidades en el proceso de la licitacion publica ID 3912-18-SE20	327	Cerrado	si	581	21-07-2021	Apruebase, la proposicion de sobreseimiento en el sumario administrativo ordenado instruir por decreto Alcaldicio N° 34,.
25-06-21	504	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Gativas o faltas, diligencias neces	266	Cerrado	si	535	08.07.2021	Procedase al cierre de investigacion sumaria, instruyase sumario Administrativo.
13-05-2021	399	2021	Sumario Administrativo	Jose Marinzulich Gu	Instruyase Sumario Administrativo, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades e investigar el uso de maquinaria municipal en recinto comunidad estero derecho en la localidad de Alcohuaz	309	Cerrado	si	495	18-07-2021	Apruebase la proposicion de sobreseimiento el sumario administrativo ordenado instruir por decreto alcaldicio N°399 y procedase a regularizar las solicitudes de cometido de los funcionarios don Cristobal Toro y Don Dionisio Torres Pasten.
13-05-21	402	2021	Sumario Administrativo	Jose Marinzulich Gu	responsabilidades administrativ	309	Cerrado	SI	801	20.09.2021	PROCEDASE AL CIERRE DE SUMARIO ADMINISTRATIVO, INSTRUYASE APLICAR LA VISTA FISCAL CONSIDERANDO QUE SE ORDENA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, EJECUTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y NOTIFIQUESE A LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL PROCESO DE LICITACION A VELAR POR EL PRINCIPIO DE ESTRICTA SUJECION A LAS BASES.
17-06-21	491	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Instruyase Investigacion sumaria a fin de esclarecer los hechos relativos a factura N° 18 de fecha 13 de abril de 2021, por el monto de \$ 1.487.500, del proveedor inversiones y eventos uchumi Adventures.	274	Cerrado	si	575	21.07.2021	Procedase al cierre de Investigacion sumaria, Instruyase Sumario Administrativo
13-05-2021	403	2021	Sumario Administrativo	Jose Marinzulich Gu	Administrativas pertinentes acerca	309	Cerrado	Si	496	18.06.2021	Apruebase la proposicion de sobreseimiento el sumario administrativo ordenado instruir por decreto Alcaldicio N° 403.
08-07-2021	535	2021	Sumario Administrativo	Jose Marinzulich Gu	Instruyase, Sumario Administrativo, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades Administrativo, con el objeto diligencias necesarias para aclarar los hechos en accidente de transito de vehiculo municipal Camion Recolector de Basura.	253	VENCIDO	NO			
15-07-2021	431	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Instruyase investigacion sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades pertinentes acerca de la deuda con hospital de vicuña, por prestaciones de servicio de tema de exámenes.	246	Cerrado	si	502	23.06.2021	
15-07-2021	549	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Instruyase Investigacion Sumaria para esclarecer el proceso y responsabilidades administrativo proveniente de la licitacion de transcripcion de actas periodo 2018-2021, que a la fecha mantiene una deuda con el proveedor del servicio.	246	Cerrado	SI	798	20.09.2021	PROCEDASE AL CIERRE DE INVESTIGACION SUMARIA APRUEBASE APLICAR LA VISTA FISCAL
21-09-2021	575	2021	Sumario Administrativo	Jose Marinzulich Gu	Instruyase sumario administrativo, con el objeto de esclarecer los hechos relativos a la factura n° 18 de fecha 13 de abril de 2021 por el monto de \$ 1.487.500, del proveedor Inversiones y Eventos Uchumi Adventures y determinar la existencia de eventuales responsabilidades Administrativas.	178	Cerrado	si	808	23.09.2021	Instruyase Continuidad de Investigacion Sumaria a fin de Esclarecer los hechos relativos en el decreto alcaldicio N° 575.

27-07-2021	544	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Instruyase investigación sumaria para aclarar el proceso y responsabilidad administrativa provenientes al retraso de ejecución del proyecto de alcantarillado de la localidad de pisco elqui.-	234	Cerrado	si	643	09-08-2021	Procedase al cierre del Sumario Administrativo, Instruyase aplicar las medidas Señaladas en el informe final de investigación.
27-07-2021	609	2021	Investigación Sumaria	Jose Marinzulich Gu	Instruyase investigación sumaria, con el objeto de esclarecer proceso de compra proveniente de la orden N° 3884-183-AG21, y como proceder al pago del servicio prestado por el proveedor inversiones y eventos Uchumi Adventures SPA.	234	Cerrado	Si	807	23-04-2021	Instruyase Continuidad Investigación Sumaria con el objeto de esclarecer proceso de compra proveniente de la orden N° 3884-183-AG21, y como proceder al pago de servicio prestado por el proveedor inversiones y Eventos Uchumi Adventures SPA.
23-09-2021	806	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase investigación Sumaria a fin de esclarecer los hechos de la situación de desperfectos en equipo informático del liceo Mistraliano y su relación con las pruebas efectuadas antes la ceremonia de Asunción de las autoridades Comunales para periodo 2021-2024.	176	Cerrado	si	906	19/09/21	Procedase al cierre de Investigación Sumaria, Instruyase Sumario Administrativo.
23-09-2021	807	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase Continuidad Investigación Sumaria Decreto Alcaldicio N° 609 de fecha 27 de julio de 2021, con el objeto de esclarecer proceso de compra proveniente de la orden N° 3884-183-AG21, y como proceder al pago de servicio prestado por el proveedor inversiones y Eventos Uchumi Adventures SPA.	176	Cerrado	si	923	21/10/21	Procedase al cierre de Investigación Sumaria, Instruyase Sumario Administrativo
23-09-2021	808	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase Continuidad Investigación sumaria a fin de esclarecer los hechos relativos a factura N° 18 de fecha 13 de abril de 2021, por el monto de \$ 1.487.500, del proveedor Inversiones y Eventos Uchumi Adventures.	176	VENCIDO	NO			
08-10-2021	865	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase Investigación Sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas para esclarecer los contratos realizados a las monitoras a cargo del Baile entretenido y acondicionamiento físico por la cual no hay claridad de la información proporcionada y aun no han pagados, los pagos correspondiente.	161	Cerrado	si	905	19/10/21	Procedase al cierre de Investigación Sumaria, e Instruyase aplicar las medidas señaladas en el informe final
08-10-2021	866	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase Investigación Sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas por deuda por concepto de alimentación alumnos de la casa de hogar Municipal de paihuano de la Serena con la Empresa de Junaeb	161	VENCIDO	NO			
19-10-2021	906	2021	Sumario Administrativo	Dafne Tello Duarte	Instruyase sumario Administrativo, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades, para esclarecer los hechos relativos de la situación de desperfectos en equipo informática del liceo Mistraliano y su relación con las pruebas efectuadas ante de la ceremonia de asunción de las Autoridades Comunales para el periodo 2021-2024	150	Cerrado	si	993	10.11.2021	Procedase al cierre del Sumario Administrativo, Apruebese aplicar todas las vistas fiscal

21-10-2021	923	2021	Sumario Administrativo	Dafne Tello Duarte	Instruyase Sumario administrativo, con el objeto de esclarecer proceso de compra proveniente de la orden N.º 3884-183-ag21 y como proceder al pago del servicio prestado por el proveedor inversiones y eventos uchumi adventure Spa.	148	Cerrado	Si	101 -111	02-02-2022 04/02/2022	Aplica vista fiscal, instruye informar a los funcionarios municipales a cargo de los procesos de compra, velar por el principio de estricta sujeción a los requisitos legales.- 111/ Instruye la regularización por parte depto de finanzas para pago deuda pendiente Empresa Inversiones y eventos Uchumi Adventures.	
10-11-2021	989	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase investigación Sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades Administrativa por el procedimiento de Compras que no fue realizado a lo indicado y justificado en el encabezado	128	VENCIDO	NO				
15-11-2021	1013	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase investigación Sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades Administrativa para esclarecer la información referente de la licitación ID 3912-13-le20, construcción y remodelación de paraderos de buses.	123	VENCIDO	NO				
10-11-2021	1030	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase investigación sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativa para esclarecer el punto uno del pre Informe N.º 499-2021	128	VENCIDO	NO				
18-11-2021	1029	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase investigación Sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativa por regularización adquisición de 960 autoadhesivos y el pago correspondiente al proveedor.	120	VENCIDO	NO				
21-11-2021	994	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase investigación sumaria, con el objeto de determinar eventuales responsabilidades administrativas por retraso evidente de la solicitud inicial generada según oficio N.º 401/2020 por artículos para la oficina de Deporte para las actividades a realizarse.	117	VENCIDO	NO				
21-11-2021	1082	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase investigación Sumaria, con el objeto de las eventualesresponsabilidad administrativa para esclarecer los hechos de la teleton 2021	117	VENCIDO	NO				
22-11-2021	1038	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruye investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativas para esclarecer la ayuda que se esta entregando con sacos de alimentos para crianceros y agricultores de nuestra comuna.	116	Cerrado	Si	100	02-02-2022	Aplica vista fiscal considerando el sobreseimiento del sumario administrativo ordenado.-	
17-12-2021	1148	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase Investigación Sumaria, con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativa para esclarecer las compras de insumos de pro empleo que no fueron realizadas en la fecha correspondiente según periodo de ejecución del convenio	91	VENCIDO	NO				
17-12-2021	1149	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Instruyase investigación sumaria con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativa para esclarecer la regularización de los servicios publicitario en la radio vale FM de vicuña	91	VENCIDO	NO				190

24-12-2021	1163	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	instruyase investigación Sumaria , con el objeto de determinar las eventuales responsabilidades administrativa por regularizaciones y adquisiciones y servicios según memorandum N.º 120 de Control Interno	84	VENCIDO	NO				
24-12-2021	1164	2021	Investigación Sumaria	Dafne Tello Duarte	Procedase a la regularización por el Departamento de Administración Municipal y Depto. Finanza los Correspondientes procedimiento y respaldos para el pago de los proveedores detallados, Instruyase Investigación Sumaria, para determinar las eventuales responsabilidades Administrativas por Regularización de adquisiciones y servicios según Memorandum N 120/ 2020 de Control Interno	84	VENCIDO	NO				

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO

ACUERDO N° 005/ 2021-2024, tomado en Sesión Ordinaria N° 002, periodo 2021-2024, efectuada con fecha 14 de julio de 2021, Aprueba dar de baja los siguientes vehículos municipales para posterior remate público en el año 2021:

Tipo de vehículo	Station Wagon
Placa patente	FZCV56
Marca	HYUNDAI
Modelo	SANTA FE
Año	2014
N° Chasis	KHSU81XDEU267242
N° Motor	D4HBDU918169
Color	Plateado
Fecha Adquisición	21/02/2014
Tasación Fiscal	\$11.625.401.-
Permiso de Circulación	31/08/2021
Seguro Obligatorio	31/03/2022
Revisión Técnica	30/09/2021
Motivo de baja	Vida útil cumplida, renovación vehículo Alcalde.
Área	Municipal

Tipo de vehículo	Furgón
Placa patente	BBCF36
Marca	RENAULT
Modelo	KANGO 1.5 DIESEL
Año	2009
N° Chasis	VF1FC1GCF39672686
N° Motor	D078949
Color	Blanco Glacier
Fecha Adquisición	09/07/2009
Tasación Fiscal	\$2.430.168.-
Permiso de Circulación	2017
Seguro Obligatorio	2017
Revisión Técnica	30/09/2017
Motivo de baja	Chocada
Área	Municipal

Tipo de vehículo	Station Wagon
Placa patente	BBDF35
Marca	KIA MOTORS
Modelo	SORENTO II EX SS VGT DSL 2.5 MEC. 4X4
Año	2009
N° Chasis	KNAJC524595899798
N° Motor	D4CB8456272
Color	Plata Brillante / Marengo
Fecha Adquisición	07/07/2009
Tasación Fiscal	\$4.813.423.-
Permiso de Circulación	2018
Seguro Obligatorio	2018
Revisión Técnica	31/08/2018
Motivo de baja	Fuga de aceite motor.
Área	Municipal

Tipo de vehículo	Retroexcavadora
Placa patente	BWHP63
Marca	CATERPILLAR
Modelo	416E
Año	2009
N° Chasis	CBD03947
N° Motor	G4D30281
Color	Amarillo
Fecha Adquisición	-
Tasación Fiscal	-
Permiso de Circulación	2011
Seguro Obligatorio	2020
Revisión Técnica	12/01/2013
Motivo de baja	Falla Motor
Área	Municipal

Tipo de vehículo	Minibus
Placa patente	WX1328
Marca	HYUNDAI
Modelo	MINIBUS H12.5 TDI
Año	2007
N° Chasis	KMJWWH7HP7U770058
N° Motor	D4BH6347565
Color	Beige
Fecha Adquisición	27/11/2006
Tasación Fiscal	\$3.339.779.-
Permiso de Circulación	2021
Seguro Obligatorio	31/03/2022
Revisión Técnica	30/09/2021
Motivo de baja	Falla potencia de Motor, ajuste de motor
Área	Educación

Tipo de vehículo	Ambulancia Básica
Placa patente	CDGG86
Marca	TOYOTA
Modelo	HIACE 2.5
Año	2009
N° Chasis	JTFHS02P990091684
N° Motor	2KD1832482
Color	-
Fecha Adquisición	2009
Tasación Fiscal	-
Permiso de Circulación	-
Seguro Obligatorio	-
Revisión Técnica	-
Motivo de baja	Detenida por reiteradas panne.
Área	Salud

Tipo de vehículo	Camioneta
Placa patente	CBDD99
Marca	CHEVROLET
Modelo	D-MAX D CAB 3.0
Año	2009
N° Chasis	8LBDF3B690000400
N° Motor	4JH1-729086
Color	Blanco Mahler
Fecha Adquisición	2009
Tasación Fiscal	\$3.352.562.-
Permiso de Circulación	2021
Seguro Obligatorio	2021
Revisión Técnica	31-01-2022
Motivo de baja	Termino vida Útil
Área	Municipal

NO Aprobado para remate

Tipo de vehículo	Motoniveladora
Placa patente	DXWL90
Marca	KOMATSU
Modelo	GD675-5
Año	2013
N° Chasis	-
N° Motor	26100643
Color	Amarillo
Fecha Adquisición	2013
Tasación Fiscal	\$120.000.000.-
Permiso de Circulación	2013
Seguro Obligatorio	2020
Revisión Técnica	2021
Motivo de baja	-
Área	Municipal

NO Aprobado para remate

Tipo de vehículo	Camión
Placa patente	BZHT14
Marca	CHEVROLET
Modelo	CYZ 2936
Año	2009
N° Chasis	JALCYZ51K87000029
N° Motor	420167
Color	BLANCO
Fecha Adquisición	2009
Tasación Fiscal	\$25.000.000.-
Permiso de Circulación	2021
Seguro Obligatorio	2021
Revisión Técnica	2021
Motivo de baja	-
Área	Municipal

Se adjunta información recibida por parte del funcionario Sr. Fabian Aracena Rojas; encargado de Operaciones y del Departamento de Salud por parte de la funcionaria Srta. Andrea Rodríguez encargada de adquisiciones, vía correo electrónico.

Es todo cuanto puedo informar, se despide cordialmente



Observaciones: Se deja fuera del Remate Publico La Máquina Motoniveladora y Camión Tolva, por necesidad del Servicios por continuidad de apoyo a solicitudes de sociales y en Caso de Emergencias Comunales.-

INFORME DE CAUSAS JUDICIALES AÑO 2021:

Informe de causas visibles en el Poder Judicial 2021

Causa Laboral

N°	Rit	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Causa
1	O-7-2022	Juzgado de Letras de Vicuña	FLORES/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	08-03-2022	En tramitación, audiencia preparatoria.

2	O-9-2021	Juzgado de Letras de Vicuña	NAVEA/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	07-07-2021	En tramitación, con continuación de audiencia de juicio.
3	T-3-2020	Juzgado de Letras de Vicuña	HIDALGO/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	25-03-2020	Concluido, se rechaza la demanda.
4	O-5-2020	Juzgado de Letras de Vicuña	Aguirre/AHUMADA	17-02-2020	Concluido, terminada por conciliación, con último escrito que da cuenta de pago.
5	O-20-2019	Juzgado de Letras de Vicuña	ROJAS/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	22-11-2019	Suspendido, se traslada a Corte de Apelaciones de La Serena.
6	O-14-2018	Juzgado de Letras de Vicuña	CUBILLOS/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	22-03-2018	Cumplimiento, en etapa de cobranza.
7	M-4-2018	Juzgado de Letras de Vicuña	CENTONZIO/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	08-01-2018	Concluido, terminada por conciliación, con último escrito que da cuenta de pago.
8	M-11-2017	Juzgado de Letras de Vicuña	OLIVERA/Sarey SpA	16-05-2017	Concluido, por avenimiento entre las partes.

9	T-1-2016	Juzgado de Letras de Vicuña	BONILLA CON MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	09-05-2016	Concluido, derivado a la unidad de cumplimiento del tribunal, archivándose el 01 de febrero 2017.
10	M-9-2011	Juzgado de Letras de Vicuña	CIFUENTES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	17-03-2011	Derivado a la unidad de cumplimiento del tribunal, archivándose el 11 de agosto 2011.

Causa Civil

N°	Rol	Fecha	Caratulado	Tribunal	Estado Causa
1	V-286-2020	27-07-2020	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO. /	Juzgado de Letras de Vicuña	Terminada por sentencia.
2	C-12-2020	10-01-2020	ARANEDA/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	Juzgado de Letras de Vicuña	Archivada, por paralización de movimientos más de 6 meses, último movimiento 23 de octubre 2020.
3	C-619-2019	27-12-2019	ALCAYAGA/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	Juzgado de Letras de Vicuña	Terminada por avenimiento entre las partes.
4	C-525-2019	15-11-2019	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A./MUNICIPALIDAD DE	Juzgado de Letras de Vicuña	Concluida, por retiro de la demanda.

5	C-415-2019	28-08-2019	ZENTENO/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	Juzgado de Letras de Vicuña	Terminada por avenimiento entre las partes.
6	C-401-2019	23-08-2019	ARQUEROS/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	Juzgado de Letras de Vicuña	Terminada por avenimiento entre las partes.
7	C-472-2018	15-11-2018	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO./ORELLANA	Juzgado de Letras de Vicuña	Archivada, por paralización de movimientos más de 6 meses, último movimiento 5 de mayo 2020
8	C-473-2018	15-11-2018	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO./ARAYA	Juzgado de Letras de Vicuña	Archivada, por paralización de movimientos más de 6 meses, último movimiento 5 de mayo 2020
9	C-338-2018	29-08-2018	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO./MÉNDEZ	Juzgado de Letras de Vicuña	Consejo de Defensa del Estado.
10	C-67-2018	16-02-2018	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO./CAMPUSANO	Juzgado de Letras de Vicuña	Consejo de Defensa del Estado.
11	C-56-2018	07-02-2018	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO./CHELME	Juzgado de Letras de Vicuña	Consejo de Defensa del Estado.
12	C-160-2016	09-04-2016	PINTO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	Juzgado de Letras de Vicuña	Causa terminada por sentencia, último movimiento informe del peritaje realizado.
13	C-369-2014	28-08-2014	PINTO / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	Juzgado de Letras de Vicuña	Archivada, por paralización de movimientos más de 6 meses, último movimiento el 09 de febrero 2017.

Causa Cobranza

N°	Rit	Ruc	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
----	-----	-----	----------	------------	---------------	-----------------

14	C-587-2012	07-12-2012	ROJAS / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	Juzgado de Letras de Vicuña	Archivada, por paralización de movimientos más de 6 meses, último movimiento el 01 de agosto 2016.
15	C-469-2012	18-10-2012	ARAUCO INGENIERIA LTDA. / GOBIERNO REGIONAL CUARTA	Juzgado de Letras de Vicuña	Derivada a la Corte Suprema el 22 de noviembre 2016.
16	C-691-2011	14-11-2011	ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES ILUSTRE MUN	Juzgado de Letras de Vicuña	Causa se encuentra sin movimiento, último movimiento, recurso de apelación el 23 de diciembre 2011. (est. Adm. Archivada)
17	C-623-2011	02-09-2011	BECERRA / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	Juzgado de Letras de Vicuña	Archivada, por finalizada, el 07 de agosto 2015.

1	C-1-2022	18- 4-0094360-1	Juzgado de Letras de Vicuña	CUBILLOS/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	28-01-2022	Causa se encuentra en tramitación, último movimiento el 24 de marzo 2022.
2	D-201-2019	19- 3-0333656-K	Juzgado de Letras de Vicuña	A.F.P. CAPITAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUA	13-11-2019	Causa se encuentra sin registro de movimiento desde el 05 de enero 2022.
3	D-179-2019	19- 3-0293220-7	Juzgado de Letras de Vicuña	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUA	07-10-2019	Causa es archivada, por retardada tramitación.
4	D-116-2019	19- 3-0181713-7	Juzgado de Letras de Vicuña	A.F.P. CUPRUM S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUAN	13-06-2019	Causa terminada por retiro de la demanda el 14 de mayo 2021.
5	D-147-2018	18- 3-0239229-K	Juzgado de Letras de Vicuña	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON ILUSTRE MU	19-07-2018	Causa es archivada, por retardada tramitación.
6	J-1-2018	18- 3-0160073-5	Juzgado de Letras de Vicuña	CHACAMA/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	06-05-2018	Causa es archivada, por retardada tramitación.
7	C-3-2018	17- 4-0000009-3	Juzgado de Letras de Vicuña	MÉNDEZ/municipalidad de paihuano	25-04-2018	Causa se encuentra vigente, pero no se registra movimientos desde el año 2020.
8	C-1-2018	17- 4-0013063-9	Juzgado de Letras de Vicuña	CAMPUSANO/municipalidad de paihuano	19-01-2018	Causa se encuentra vigente, pero no se registra movimientos desde el año 2020.
9	C-18-2017	17- 4-0003174-6	Juzgado de Letras de Vicuña	CHELME/municipalidad de paihuano	14-12-2017	Causa es archivada, por paralización de movimiento más de 6 meses, último movimiento el 28 de agosto 2019
10	D-92-2017	17- 3-0174782-9	Juzgado de Letras de Vicuña	A.F.P. CAPITAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUA	14-06-2017	Causa se encuentra en tramitación, último movimiento el 05 de enero 2022.

11	C-2-2017	16- 4-0020695-7	Juzgado de Letras de Vicuña	BONILLA CON MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	30-01-2017	Causa está terminada, por avenimiento entre las partes.
12	D-216-2016	16- 3-0342467-2	Juzgado de Letras de Vicuña	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON ILUSTRE MU	03-11-2016	Causa es archivada, por retardada tramitación.
13	D-182-2016	16- 3-0297215-3	Juzgado de Letras de Vicuña	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUA	22-09-2016	Causa es archivada, por retardada tramitación.
14	P-273-2013	13- 3-0166324-7	Juzgado de Letras de Vicuña	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD	17-06-2013	Causa es archivada, por retardada tramitación.
15	P-530-2011	11- 3-0238275-3	Juzgado de Letras de Vicuña	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE S.A CON ILUSTRE MUNICI	23-11-2011	Causa es archivada, por retardada tramitación.
16	D-158-2011	11- 3-0210363-3	Juzgado de Letras de Vicuña	Causa Penal VIDIA S.A. CON I MUNICIPALIDAD	19-10-2011	Causa se encuentra vigente, pero no se registra movimiento
N°	Rit	Ruc	Tribunal	Caratulado	Fecha Ingreso	Estado Procesal
17	C-6-2011	11- 4-0012516-5	Juzgado de Letras de Vicuña	CIPOLENTES CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	30-07-2011	Causa es archivada, por desistida la demanda, el 05 de abril del 2020
1	Ordinaria-1040-2020	Garantía de Vicuña.	Juzgado de Letras de Vicuña	CHAMADA DE MADA GABRIEL ALBERTO EMPARANZA MONREAL	10-12-2020	Causa está concluida por sobreseimiento, el 07 de diciembre 2021.

Causa Corte de Apelaciones

N°	Rol	Corte	Caratulado	Fecha Ingreso	Fecha Ubicación	Ubicación	Estado Causa
1	Civil-494-2022	C.A. de La Serena	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO./CHELME ALIAGA, ORLANDO	31-03-2022	31-03-2022	Unidad de causas y sala	Causa vigente, último movimiento ingreso de recurso de nulidad el 31 de marzo 2022.
2	Laboral - Cobranza-328-2021	C.A. de La Serena	ROJAS VERA, FRANCESCA/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	21-12-2021	21-12-2021	Corte apelaciones	Causa vigente, último movimiento solicitud de suspensión el 29 de marzo 2022
3	Laboral - Cobranza-218-2021	C.A. de La Serena	CUBILLOS BERNALES, ALEJANDRA/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	03-08-2021	16/09/0021	Primera Instancia	Causa vigente, tramitación sede a Cobranza.
4	Civil-1146-2020	C.A. de La Serena	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO. CON MÉNDEZ SALUZZI, ALVARO	11-09-2020	01/02/0021	Primera Instancia	Causa vigente, tramitación sede a Cobranza.
5	Contencioso Administrativo-34-2018	C.A. de La Serena	JAIME VALENCIA OSORIO, SERVICIO DE CAFETERÍA Y EVENTOS EIRL/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	20-12-2018	20-12-2018	Corte apelaciones	Causa Falla y Terminada el 20 de diciembre 2018
6	Civil-733-2018	C.A. de La Serena	MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO./CHELME ALIAGA ORLANDO RODRIGO	01-06-2018	07/09/0018	Primera Instancia	Causa devuelta al Tribunal de Origen, ultimo movimientos alegatos el 07 de septiembre 2018.

7	Reforma Laboral-Ant-212-2017	C.A. de La Serena	MÉNDEZ SALUZZI, ALVARO GIAN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	25-09-2017	07/03/0018	Primera Instancia	Se acoge el recurso de nulidad, y es devuelta al Tribunal de origen, el 07 de marzo 2018.
8	Reforma Laboral-Ant-185-2017	C.A. de La Serena	SILVA RIVEROS, ALICIA VERONICA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	30-08-2017	20/12/0017	Primera Instancia	Se rechaza, el recurso de nulidad, solicitado por el demandante, y es devuelta al Tribunal de origen 08 de enero 2018.
9	Reforma Laboral-Ant-176-2017	C.A. de La Serena	CAMPUSANO MILLA, FRANCO ARIEL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	25-08-2017	08/01/0018	Primera Instancia	Se acoge la relación laboral y demanda subsidiaria. Causa es devuelta al Tribunal de origen el 08 de enero 2018.
10	Reforma Laboral-Ant-142-2017	C.A. de La Serena	RAMOS RAMOS, CLAUDIA CARMEN con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	13-07-2017	08/03/0018	Primera Instancia	Se rechaza, el recurso de nulidad, solicitado por el demandante, y es devuelta al Tribunal de origen 08 de marzo 2018.

11	Reforma Laboral-Ant-138-2017	C.A. de La Serena	CHELME ALIAGA, ORLANDO RODRIGO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	10-07-2017	27/11/0017	Primera Instancia	Se rechaza, el recurso de nulidad, solicitado por el demandante, y es devuelta al Tribunal de origen el 27 de noviembre 2011.
12	Civil-Ant-1109-2017	C.A. de La Serena	ZULETA GONZALEZ HEIDI MARIA CONTRA MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	22-06-2017	26-01-2018	Para archivo en Corte de Apelaciones	Causa Falla y Terminada el 26 de enero 2018
13	Civil-Ant-1110-2017	C.A. de La Serena	CASTILLO PINTO PAOLA VIOLETA/MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO Y OTRO.	22-06-2017	22-06-2017	Unidad de causas y sala	Causa Acumulada, último movimiento el 22 de junio 2017.
14	Civil-Ant-588-2017	C.A. de La Serena	PINTO CONTRERAS, MANUEL ENRIQUE CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	03-04-2017	22/02/0018	Primera Instancia	Se confirma el Fallo de 1° instancia y se devuelve al Tribunal de origen el 21 de febrero 2018.
15	Reforma Laboral-Ant-165-2016	C.A. de La Serena	BONILLA CORTES, GEISHA IVONE CON I. MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO	06-09-2016	03/01/0017	Primera Instancia	Causa devuelta al tribunal de origen el 03 de enero 2017.

HECHOS RELEVANTES:

Cambio de mando con fecha 28 de junio de 2021, se realiza el Cambio Comunal de Autoridades para el Periodo 2021-2024, Nombrado bajo Decreto alcaldicio N°515 de fecha 28/06/2021.

Asumiendo las nuevas autoridades Comunales:

NOMBRE	CARGO
Hernán Ahumada Ahumada	Alcalde
Julio Alberto Rodríguez Álvarez	Concejales
Orlando Rodrigo Chelme Aliaga	Concejales
José Antonio Cortes Portilla	Concejales
Marta Elena Ahumada Varela	Concejales
Luis Alfredo Jiménez Jiménez	Concejales
Luis Iván Torres Pasten	Concejales

Aniversario Comunal y entregas de Escudos de la Comuna de Paihuano año 2022

ACUERDO N° 53/2021-2024 tomado en sesión ordinaria N° 12, periodo 2021-2024, efectuada con fecha 27 de octubre de 2021, Aprobó por unanimidad aprobó la celebración del 130 Aniversario Comunal de Paihuano, en la Localidad de Pisco Elqui el día 22 de Diciembre de 2021, con una ceremonia simple, sin mayores invitados ni participación enmarcado dentro del Programa Nacional Paso a Paso.-

ACUERDO N° 55/2021-2024 tomado sesión ordinaria N° 13, periodo 2021-2024, efectuada con fecha 03 de noviembre de 2021, Aprobó entregar la distinción del Escudo Comunal a personas destacadas de la Comuna, propuestas que se verán en una nueva sesión de Concejo Municipal, considerando en el proceso que se encuentre la comuna por la Pandemia Covid-19.-

ACUERDO N° 69/2021-2024 tomado en sesión ordinaria N° 13, periodo 2021-2024, efectuada con fecha 03 de noviembre de 2021, Aprobó entregar la distinción del Escudo Comunal a las siguientes personas destacadas de la Comuna:

Sr. Francisco Hernández Solís, ex Alcalde de la Comuna de Paihuano, por el trabajo realizado en el rescate de la Denominación del Pisco Chileno, que sus primeros registros son de la hacienda la Torres ubicada en la Comuna de Paihuano, por su trayectoria, la lucha personal y aporte a la historia comunal y a la comunidad.

Sr. Sergio Pérez Pacheco, ex Concejal de la Comuna, último profesor normalista que ejerció en el Área de educación de la Comuna de Paihuano, y por su trabajo de rescate de la historia de la comuna.-

Sr. Juan Francisco Morales Chepillo, por sus 42 años de servicios en el Área de Salud de la Comuna de Paihuano y su entrega más allá de su profesión, en el

compromiso con la gente de la comuna, siendo un símbolo del trabajo otorgado por los funcionarios del Área de la Salud, durante toda su carrera profesional y en tiempos de pandemia Covid-19 .-

Sra. Carmen Canihuante Aguirre, por su arduo trabajo en la protección medio ambiental y territorial, de la flora y fauna del sector de cochiguaz y su aporte en mesas de trabajo comunal._

Sr. Gian Franco Ferralis Marrones, por su aporte a la comunidad y donaciones que de forma desinteresada va en beneficio del desarrollo comunal y su gente.-

Sr. Domingo Salazar Milla, por su rescate de tradiciones ancestrales ligados a las fiestas religiosas y mantener vivo el 1° baile Chino comunal y mantener vigente estas tradiciones.-

2.4 UNIDAD DE CONTROL INTERNO

Funciones

- a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.
- d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo

Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

- e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley;

- f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

En la Municipalidad de Paihuano un solo profesional ejerce estas funciones, donde durante el último año de administración municipal, se ha gestionado en esta unidad de control, adicionalmente a las funciones ya citadas en la ley orgánica, las siguientes Actividades y gestiones.

- Coordinación procesos de Plebiscitos y primarias
- Asesoramiento en confección de Presupuesto Municipal
- Programación de proceso de Actualización de Activo Fijo y Toma de Inventarios en diferentes dependencias municipales.
- Gestión de administración de portal Mercado público.
- Generación y presentación de los informes de ejecución presupuestaria al concejo comunal.
- Atención y respuesta a requerimientos habituales de contraloría dirigidos a la municipalidad y servicios traspasados.
- Apoyo constante a funcionarios municipales en diferentes materias relacionadas con la normativa municipal, de contraloría, de compras públicas, etc.

Recomendaciones entregadas:

- Reiteración en Rendiciones de Fondos Fijos, Fondos por Rendir y Devoluciones de Fondos.
- Aplicación de procedimientos disciplinarios producto de incumplimientos a la normativa de compras públicas, en términos de regularización.
- Irretroactividad de actos administrativos en decretos de aprobación de contratos y adquisiciones de bienes y servicios.
- Gestión de observaciones y subsanación de las mismas a los informes, investigaciones y recomendaciones presentadas por Contraloría

General de la República.

- Asesoría y supervisión procesos de Licitación y Contrataciones de Bienes y Servicios por los distintos departamentos y sectores municipales.

Participación del Profesional de Control Municipal en Capacitaciones y Convenios de Materias de Aplicación Municipal.

Capacitaciones.

- Modulo E-learning, Introducción a la Administración del Estado, en Contraloría General de la República.
- Modulo E-learning, Procedimientos Disciplinarios, en Contraloría General de la República.
- Modulo E-learning, Uso y Regulación de Vehículos Fiscales, en Contraloría General de la República.

Observaciones y Seguimientos de Fiscalizaciones de Contraloría General de la República y Auditorias efectuadas durante el año 2021 o que se mantienen en Seguimiento de Respuesta.

Título Auditoria o Investigación	Materia Investigada	Estado
Informe 976-2019	Auditoria Adquisiciones, Abastecimiento y Administración de Recursos Financieros Municipio.	En Seguimiento
Informe 663-2020	Sobre eventuales irregularidades en concesiones de módulos de venta en la Municipalidad de Paihuano.	En Seguimiento
Informe 30-2021	Verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el	En Seguimiento

	proceso de ejecución y control presupuestario, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019.	
Pre Informe 499-2021	Verificar eventuales irregularidades en los procesos de adquisiciones realizados con los proveedores Sociedad Comercial Simón Alquinta e Hijo Limitada y UCHUMI Adventure SpA., para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 hasta el 31 julio de 2021.	A la espera de Informe Final

2.5 ADMINISTRACION MUNICIPAL

De las acciones realizadas por su Dirección el año 2021 debemos destacar las siguientes:

MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL

El mejoramiento de la gestión municipal, requiere de la simplificación y automatización gradual de los procesos municipales, en todas las Direcciones y así prestar un buen servicio a nuestra comunidad y vecinos, dando respuesta y servicio a las solicitudes, requerimientos y necesidades de nuestros usuarios. Uno de los instrumentos es el Programa de Mejoramiento de la Gestión que paso a desarrollar. El Plan de Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Administración Municipal y el Comité Técnico, proponen acciones verificables de forma cuantitativa y cualitativa tendientes a mejorar sistémicamente la gestión municipal

LEYES DE TRANSPARENCIA, DE LOBBY Y DE PROBIDAD EN LA FUNCION PÚBLICA.

Se ha continuado el cumplimiento de las normas de transparencia activa y de solicitudes de acceso a la información, según la ley N° 20.285 como a las disposiciones de la Ley N° 20.730, de lobby, actuando el Administrador Municipal como enlace ante el Consejo para la Transparencia y Administrador del Sistema Ley Lobby. Continuando con la Agenda de Probidad y Transparencia se dictó la ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública, que obliga, en lo que respecta a las Municipalidades, que alcalde, concejales y funcionarios Directivos, Jefaturas, profesionales y técnicos hasta el tercer nivel jerárquico, a declarar sus intereses y patrimonio en forma pública, en el Portal que ha creado la Contraloría General de la República, y el Administrador Municipal fue designado administrador del sistema.

SALUD LABORAL

Frente a las necesidades de los funcionarios municipales se continuó con el proceso de Normalización referente a la Prevención de Riesgo y Enfermedades Laborales. Esta acción se ejecutó a nivel local, entregando herramientas a las diversas necesidades que requerían los diferentes departamentos y servicios traspasados (Educación y Salud).

APOYO A SERVICIOS TRASPASADOS

En la municipalidad existen dos servicios traspasados, Educación y Salud, los cuales requieren de apoyo para desarrollar su gestión en las condiciones óptimas, y de esa, manera entregar un buen servicio a la comunidad. Relacionado con lo anterior, es que la Administración Municipal, gestionó los traspasos necesarios para una buena ejecución presupuestaria de los dos servicios ya mencionados.

ASESOR JURÍDICO

ASESORÍA JURÍDICA

Asesoría a Alcalde, Honorable Concejo Municipal, Directores, Jefaturas de Departamentos Municipales, funcionarios y servidores públicos en materias de derecho público administrativo, municipal, constitucional, compras públicas y otras áreas del derecho como Derecho de Familia, del Trabajo, Derecho Civil y Derecho Penal.

ASUMIR DEFENSA JURÍDICA EN CAUSAS DEL MUNICIPIO

Asumir la defensa de los intereses del Municipio en todos los casos que sea requerido.

ASUMIR ROL EN PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

- a. Redacción de bases de licitación, previa presentación de equipo técnico de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, utilizando los criterios de evaluación que se requiere para cada caso concreto. En ocasiones el precio tiene un valor gravitante, pero en ocasiones se busca un oferente experto o un cumplimiento de plazo, lo que se trabaja con el equipo municipal.
- b. Participar en comisiones evaluadoras en las cuales se me designa, participando en la labor de evaluar las ofertas de los postulantes, y las veces que he realizado esta labor me encargo de redactar las actas.
- c. Redacción de contratos de la Municipalidad con el oferente que se propone para la adjudicación y se adjudica
- d. Redacción de decretos Alcaldicio que aprueban bases, aprueban contratos, adjudican licitaciones.
- e. Emisión de informes de compras públicas que sean superiores a 500 UTM a Concejo Municipal, ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- f. Fiscalización en licitaciones de los servicios traspasados, tanto educación como a salud

REVISIÓN Y VISTO BUENO DE CONVENIOS

Se ejerce un control previo para que el Alcalde suscriba convenios ajustados a derecho en las 3 áreas municipales, con la finalidad que el jefe de servicio tenga un respaldo jurídico antes de firmar el documento, sobre todo teniendo en consideración aspectos técnico-legales que en ocasiones son de dificultosa lectura.

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Investigaciones sumarias: investigador en múltiples investigaciones sumarias que tienen como fin determinar eventuales responsabilidades administrativas funcionarias.

Sumarios administrativos: fiscal en procesos de sumarios administrativos.

ACTUALIZACIÓN REGISTRO PROPIEDADES MUNICIPALES

- a. Trabajo en terreno en Conservador de Bienes Raíces
- b. Elaboración de informes por requerimientos de la Contraloría Regional de Coquimbo

REVISIÓN DE DECRETOS Y CONTRATOS DEL PERSONAL MUNICIPAL

Revisión de decretos de personal y contratos de las 3 áreas municipales, ello para que las contrataciones de personal tengan revisión técnico jurídica y sirvan de respaldo para alcaldía.

DAR RESPUESTA POR LEY DE TRANSPARENCIA LEY 20.285

Por plazo establecido en la ley de transparencia se debe contestar en un plazo no superior a 20 días hábiles los requerimientos de información por parte de ciudadanos.

ATENCIÓN DE PÚBLICO

- a. Atención de público presencia, telefónica o radial, brindando ayuda jurídica a personas, familias o agrupaciones que requieran orientación en diversas materias del derecho.
- b. Orientaciones jurídicas en terreno (Municipalidad en terreno), participando en la promoción de los derechos de las personas en localidades como Cochiguaz, Horcón, entre otras.
- c. Asistencia a reuniones con Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Clubes de Adultos Mayores, a modo ejemplar a JJVV de Pisco Elqui con ocasión de agresión de consumidor turista en restaurante de la localidad durante fiestas patrias, para

explicar, junto a Carabineros, cuáles son las medidas preventivas que pueden adoptar ante esta clase de situaciones.

COMODATOS

Redacción de comodatos y los respectivos decretos de aprobación e informes jurídicos, y previa coordinación con profesionales de SECPLAN que elaboran planos del predio en cuestión, que deben ser aprobados por Concejo Municipal según lo dispuesto en el artículo 65 letra f) de la LOCM.

PATENTES MUNICIPALES

Revisión de solicitudes de permisos municipales y de solicitudes de patentes de alcoholes, definitivas o temporales

Lo anterior, para que las solicitudes aprobadas tengan revisión de cumplimiento de las obligaciones fijadas en ordenamiento jurídico, y que deben pasar por aprobación de Concejo según la letra o) del artículo 65 de la LOCM.

RADIO CUNA DEL SOL

Transmisión de programas radiales en vivo tales como el Programa especial en vivo de 21 a 01 de la madrugada para esperar año nuevo y también navidad.

Se continúa con el sistema de transmisión por cámara través de las plataformas de Facebook, YouTube y Páginas web de la radio.

Continúa la señal online de cuna del sol.

Nueva programación radial

Despachos de noticias de Javier Ramírez

PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS PAIHUANO

4 Funcionarios permanentes en la misión de encabezar esta área municipal.

- Directores de Emergencias: 2 funcionarios
- Operaciones de Emergencias: 2 funcionarios

Metodología de Trabajo

.- Plan Comunal de Emergencias

.- Plan Específico por Variables de Riesgo:

- Incendios Forestales
- Invierno
- Sismos
- Materiales Peligrosos
- Plan Integral de Seguridad Escolar

.-Integrantes del Comité Comunal de Protección Civil Paihuano

- Municipalidad
- Bomberos de Chile
- Carabineros de Chile
- Servicio de Salud Paihuano

.-Integrantes del Comité de Operaciones de Emergencias

- Municipalidad -> preside alcalde Hernan Ahumada
- Bomberos de Chile -> Mauricio Astorga – Comandante
- Carabineros de Chile -> Félix Venegas – Jefe de Tenencia
- Servicio de Salud Paihuano -> Mildred Varela – Jefa de servicio
- Policía de Investigaciones -> Comisario Daniel Maldonado
- Ejército de Chile -> Capitán Roberto Moya
- Cuerpo de Socorro Andino -> Sergio Godoy Aguirre
- Encargado Provincial de Emergencias -> Manuel Barraza Delgado

- Plan de Invierno:

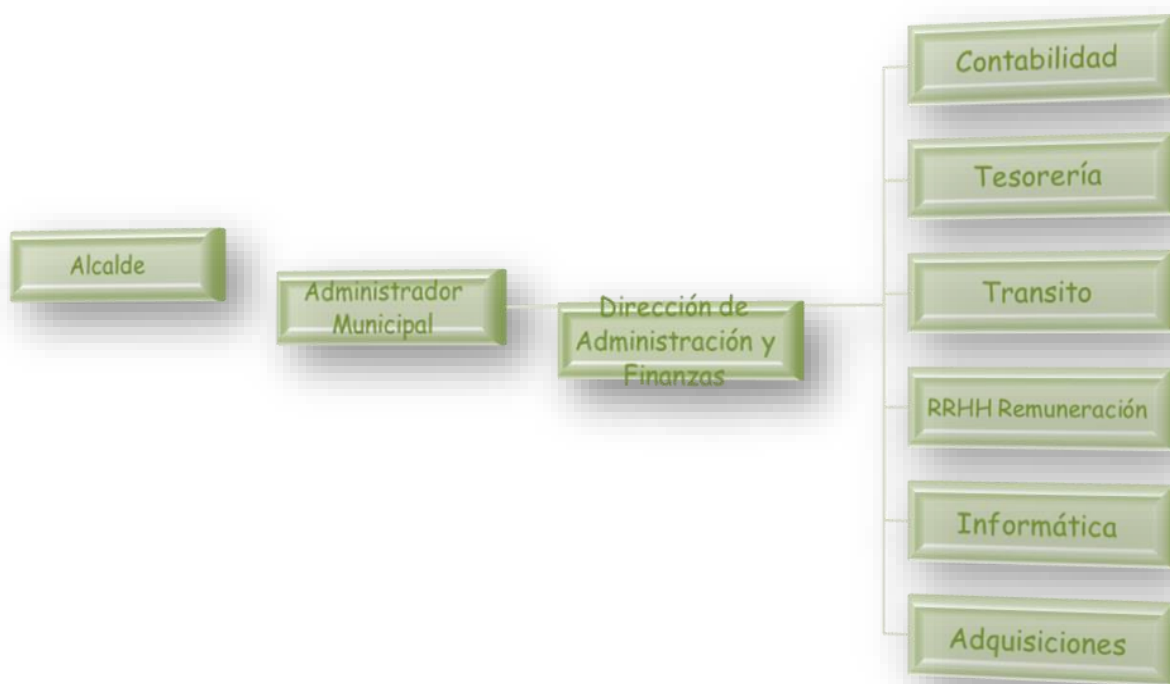
- Limpieza y Obras de Mitigación zonas de riesgo aluvión por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Publicas en:
 - Tres Cruces
 - La Conchina
 - La Bajada
 - Horcón
- Campaña de Invierno Paihuano 2021

COMUNICACIONES

La Oficina de Comunicaciones realizó cobertura y promoción de diversas actividades municipales, informando a la comunidad de Paihuano y la Región de Coquimbo de ellas. Destaca el potenciamiento de Redes Sociales Municipales y su colaboración en la difusión.

2.6 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Organigrama departamento de administración y finanzas



Dirección de Administración y Finanzas definición Ley 18.695

La definición de cada dirección, departamento u oficina municipal, está basada en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ARTICULO 66°. -La Dirección de Administración y Finanzas depende del alcalde a través del Administrador Municipal y estará a cargo de una o un Director de Administración y Finanzas.

Dependerán de la Dirección de Administración y Finanzas las secciones u oficinas de RRHH/Remuneraciones, Tesorería, Transito, Contabilidad, Adquisiciones, Control de Bienes e Informática.

Objetivo

ARTICULO 67°. - La Dirección de Administración y Finanzas tendrá como objetivo procurar la óptima provisión, asignación, utilización y mantención de los recursos

humanos, económicos, financieros y materiales con que pueda contar la Municipalidad para su funcionamiento.

Funciones

ARTICULO 68°. -A la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá las siguientes funciones generales:

- Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad;
- Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
 - Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
 - Visar los decretos de pago.
 - Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
 - Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
 - Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
 - Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

- Informar trimestralmente al Concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados, desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales.
- Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio.
- Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, los informes trimestrales, referidos en punto precedente.

La Unidad de Contabilidad:

Tiene como objetivo apoyar la gestión financiera municipal mediante la elaboración y mantención actualizada de los registros presupuestarios y contables; además de la emisión oportuna de informes financieros, en conformidad con las instrucciones que imparta la Contraloría General y Regional de la República; correspondiéndole, en tal calidad, las siguientes funciones:

- Llevar la contabilidad patrimonial y presupuestaria de la municipalidad, en conformidad a las normas vigentes y a las instrucciones que la Contraloría General y Regional de la República imparta al respecto, generando los informes que le sean requeridos.
- Confeccionar el balance presupuestario y patrimonial anual de la Municipalidad, proporcionando los estados e informes contables que se requieran.
- Mantener actualizado el valor de los activos y pasivos de la Municipalidad, en conformidad a los inventarios del patrimonio municipal, así como también el ajuste anual de revalorizaciones y depreciaciones del mismo.
- Controlar los ingresos y egresos de fondos municipales, en conformidad con las normas presupuestarias vigentes.

- Mantener el registro y control de todos los documentos que den origen a obligaciones de carácter financiero de la Municipalidad con terceros.
- Apoyar a la Jefatura del Departamento, en la elaboración del proyecto de presupuesto anual de la municipalidad.
- Controlar y solicitar las modificaciones pertinentes del movimiento de los fondos mensuales.
- Proporcionar información relevante para la adopción de medidas tendientes a mejorar la obtención de los recursos financieros, que se asignan a la Municipalidad.
- Refrendar internamente, imputando a los ítems presupuestarios que corresponda, todo egreso municipal ordenado en las resoluciones alcaldías, así como también imputar los ingresos.
- Proveer de la información pertinente a los encargados de efectuar las rendiciones de cuenta de programas, por fondos entregados y destinados a fines específicos; y elaborarlas, cuando corresponda.
- Actuar coordinadamente con la Tesorería municipal, respecto de las conciliaciones bancarias que ésta deba efectuar.
- Efectuar el registro de los asientos contables de proyectos en ejecución, conforme a la copia del informe de rendición de estados de pago de dichos proyectos, que le remita la Unidad de Licitaciones de la SECPLAN.
- Mantener un archivo de rendiciones de cuenta de subvenciones.
- Otras, que la Jefatura del Departamento o el alcalde le asignen.

Tesorería Municipal

La Oficina de Tesorería Municipal, tendrá como objetivo realizar con la mayor eficiencia la recaudación de los ingresos y la ejecución de los pagos municipales. Esta Oficina estará a cargo de un funcionario que para tales efectos designe el alcalde, y que tendrá la denominación de Tesorero(a) Municipal, a quien le corresponderán las siguientes funciones:

- Recaudar los tributos y otros ingresos municipales.

- Conservar y custodiar los fondos recaudados, las especies valoradas y demás valores municipales.
- Recibir y conservar toda clase de instrumentos de garantía, extendidos a favor de la Municipalidad, con el fin de garantizar las obligaciones derivadas de contratos, convenios y demás actos que particulares celebraren con la municipalidad.
- Efectuar el pago de las obligaciones municipales.
- Manejar las cuentas corrientes bancarias.
- Depositar en las cuentas corrientes autorizadas del Banco respectivo, los fondos recaudados.
- Custodiar los dineros en efectivo existentes en caja.
- Suspender la entrega de fondos a funcionarios que no han rendido cuenta de gastos anteriores, con cargo al fondo fijo.
- Formar, archivar y custodiar los egresos del área municipal que deban mantenerse a disposición de la Contraloría General o Regional de la República.
- Efectuar la rendición mensual de cuentas de la Caja Municipal, y conciliaciones bancarias respectivas, en coordinación con la unidad de contabilidad.
- Diseñar, implementar y mantener un archivo con los documentos que ingresan y salen de la Tesorería.
- Actuar como Martillero, cuando el alcalde así lo determine, en los remates que la municipalidad organice.
- Asumir cualquier otra función que el alcalde o el jefe del Departamento de Administración y Finanzas le señale, en conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.
- Encargado de las Patentes Municipales: Comerciales, Profesionales, Industriales.

Oficina de Personal y Remuneraciones

La Oficina de Personal, depende directamente del Departamento de Administración y Finanzas, tendrá como objetivo cooperar en la administración del personal municipal, manteniendo el registro e información de los mismos. Asimismo, proveerá de los antecedentes necesarios para el pago de las remuneraciones y el cumplimiento de las leyes sociales, y las relaciones contractuales de estos, de acuerdo con las políticas, planes y programas definidos por la Municipalidad, en el marco del Estatuto Administrativo y otras disposiciones legales pertinentes. Bajo la directriz del jefe del Departamento de Administración y Finanzas, le corresponderán las siguientes funciones:

Funciones:

- Llevar registro y decretos de Personal de los permisos Administrativos, Tiempo Compensatorio, Feriado Legal, Licencias Médicas, de todo el personal Municipal de Planta, Contrata, Código del Trabajo y personal a Honorarios.
- Tramitar los nombramientos, renunciaciones, y otras desvinculaciones, del personal municipal.
- Mantener registros actualizados del personal en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, calificaciones, promociones, escalafones, medidas disciplinarias, permisos administrativos, feriados, licencias médicas, renunciaciones, cumplimiento de bienios, et.
- Ejecutar y tramitar los derechos y obligaciones de carácter administrativo que corresponde a los funcionarios municipales de acuerdo a las normas vigentes.

- Llevar el proceso mensual del pago de las remuneraciones del personal, de acuerdo a las normas legales vigentes, considerando las variaciones derivadas de nombramientos ascensos, renunciaciones o vacaciones, atrasos, inasistencias, multas, reconocimiento de cargas familiares, licencias médicas, retenciones, horas extraordinarias, viáticos y descuentos varios.
- Mantener actualizadas la carpeta de personal de cada funcionario con toda la información referida al personal municipal y sus antecedentes personales, nombramientos, ascensos, calificaciones, medidas disciplinarias y otros.
- Recepción y tramitación de licencias médicas con su correspondiente documentación.
- Tramitar solicitudes de los funcionarios que se acogen a retiro voluntario.
- Efectuar reconocimiento y/o suspensiones de cargas familiares, y asignaciones de antigüedad cuando corresponda.
- Efectuar todas las tareas administrativas propias del sistema de calificación para el personal municipal, y cumplir con las funciones de secretaria de la Junta Calificadora.
- Confeccionar y actualizar el escalafón de mérito y listados del personal de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Velar por el cumplimiento del horario de entrada y salida de los funcionarios de acuerdo al registro del reloj control de asistencia.

- Efectuar los pagos que se realizan por concepto de viáticos, trabajo extraordinario, devoluciones de tiempo compensatorio y otros de todos los funcionarios Municipales.
- Cancelar y mantener las cotizaciones previsionales al día de los funcionarios, por sistema de Previred.
- Encargada de preparar los llamados a Concursos Públicos para proveer cargos vacantes.
- Registrar en la Plataforma de Contraloría los actos administrativos sujetos a registro electrónico. (Siaper).
- Elaborar informe mensual del personal para publicación de acuerdo a Ley de Transparencia.
- Actuar como secretaria del Comité PMG.
- Requerir Declaraciones de Intereses y Patrimonio de los funcionarios municipales.
- Tramitar Pólizas de fidelidad funcionaria, ante el organismo que corresponda, informando al departamento de remuneraciones.
- Cumplir con las demás funciones que le encomiende su superior directo, y de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del Marco Legal.

Oficina de Transito

La sección de Tránsito deberá asegurar la optimización de las condiciones de tránsito en la comuna y otorgar a la comunidad los servicios necesarios, relativos a su competencia. Asimismo, velará por el cumplimiento de las normas legales sobre tránsito y transporte público en la comuna, proponiendo e implementando las medidas conducentes a la optimización del uso de las vías públicas.

Este departamento, tendrá las siguientes funciones específicas:

- a) Otorgar y renovar permisos de circulación.
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- d) Aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley N.º 18.290.
- e) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte público en la comuna.
- f) Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito en la Comuna.
- g) Entregar los Permisos Municipales referente a Espacios Públicos, Comerciales, Ambulantes y varios.
- h) Otras funciones que la Ley señale o que el alcalde le asigne.

La sección de tránsito tiene por objeto entregar a la comunidad los servicios necesarios relativos a tránsito, tales como: permisos de circulación ya sean nuevos y renovación, permisos municipales generales (varios), inscripción de primera placa patente carro de arrastre y duplicado de permisos de circulación, velando por el cumplimiento de las normas legales establecidas.

El Permiso de Circulación es el impuesto que deben pagar anualmente todos los dueños de vehículos motorizados, el que les permite circular por las calles del país en forma legal.

La Oficina de Adquisiciones

Tendrá como objetivo apoyar la gestión del municipio, proveyendo a su personal del mobiliario, equipos y/o herramientas de trabajo, así como de los materiales de oficina u otros, que sean necesarios para un adecuado desempeño de sus actividades, esta oficina, estará a cargo de un(a) funcionario(a) designado(a) para tales efectos, quien realizará conjunta y coordinadamente las siguientes funciones específicas:

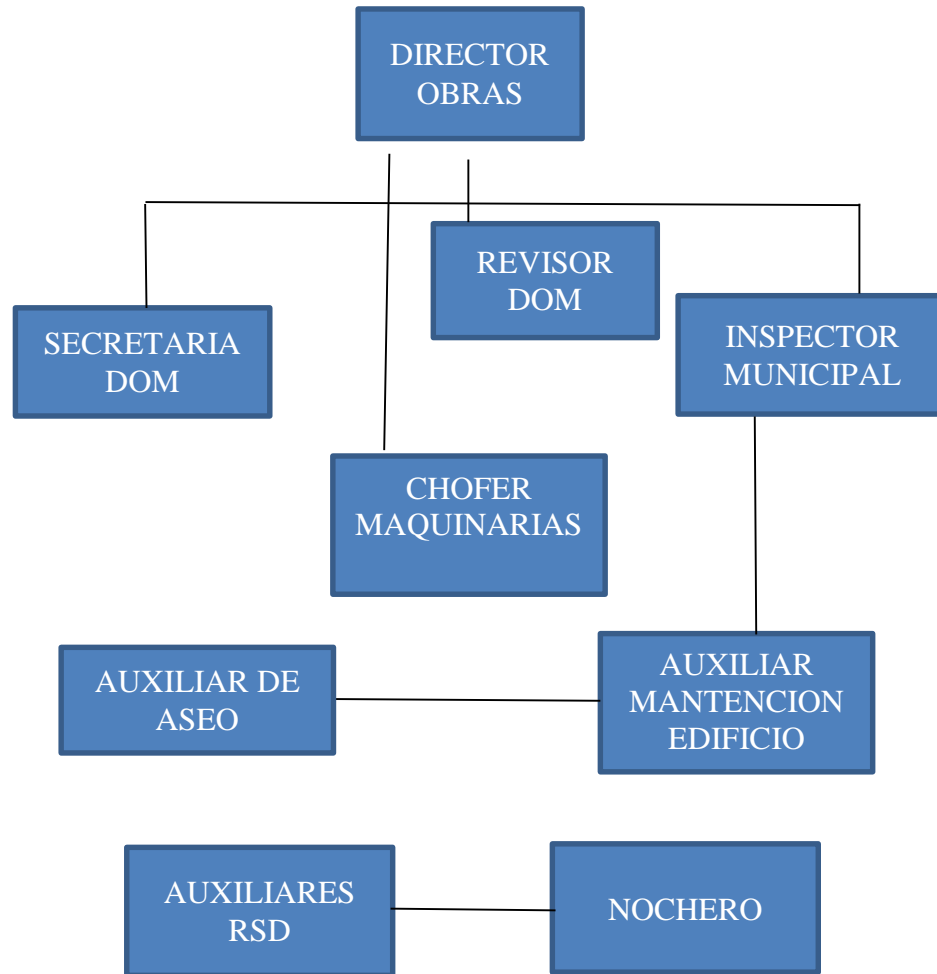
- Ejecutar los programas referentes a adquisiciones, stocks, sistemas de distribución y transporte.
- Proponer modificaciones de los programas respectivos según las variaciones de precios y condiciones de mercado, velando por los intereses de la Municipalidad.
- Cotizar precios e informar de las condiciones de mercado, de proveedores, costos unitarios y otras materias de interés, que le sean requeridas por el jefe del Departamento o el alcalde, además de adquirir y entregar a la unidad municipal correspondiente los bienes solicitados para su funcionamiento.
- Recibir y clasificar las solicitudes de compra provenientes de las distintas unidades municipales.
- Emitir órdenes de compra.
- Mantener actualizado el inventario de los bienes muebles municipales, órdenes de compra, facturas, propuestas y otros documentos afines.
- Otras funciones que la ley señale o el alcalde le asigne.

2.7 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ORGANIGRAMA

La dirección de obras está conformada por dos arquitectos, un técnico agrícola (inspector municipal), secretaria, un auxiliar de aseo, un auxiliar de

mantención, un chofer de maquinaria, un nochero y cuatro auxiliares de RSD.



Dentro de las funciones que desempeñan nuestros funcionarios se destacan las siguientes:

Director de obras:

- Velar por la correcta ejecución de todas las edificaciones realizadas con fondos municipales y gubernamentales.
- Regularizar y hacer cumplir la O.G.U. Y C. en el territorio de la comuna de Paihuano.

- Inspeccionar todas las licitaciones vigentes en la comuna.

Revisor DOM:

- Encargado de revisar todos los expedientes ingresados a la dirección de obras para otorgar permisos de edificación y recepciones definitivas respectivas.
- Hacer valer la Ordenanza general de Urbanismo y Construcciones y La Ley General de Urbanismo y construcción.

Inspector Municipal:

- Velar por el cumplimiento de las Normativas Vigentes en las Siguietes Leyes:
 - o Ley General de Urbanismo y Construcción.
 - o Ley de Rentas y Patentes.
 - o Ley de Alcoholes.
 - o Ley de Tránsito.
- Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas Locales Municipales.
- Encargado del Sistema de Autorizaciones y Fiscalizaciones de Quemias Agrícolas Controladas, bajo Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Paihuano y CONAF Región de Coquimbo.

Secretaria:

- Realiza y emite todo tipo de certificado de la dirección de obras.
- Mantiene un orden de los ingresos, solicitudes y oficios de la dirección de obras.

Auxiliares:

- Encargados de la mantención continua del edificio consistorial y de la recolección de los RSD.

TRÁMITES EN DIRECCIÓN DE OBRAS

El primer ámbito presente al que puede acudir el usuario, es aquel referido a la tramitación de permisos de edificación, subdivisión u otros; los que se aprueban aplicando la ley general de urbanismo y construcciones.

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS POR TRÁMITES EN DIRECCIÓN DE OBRAS

En resumen, los ingresos generados por Dirección de Obras en el periodo 2021 por conceptos de gestión y administración en la aplicación de las normativas vigentes y la Ley General de Urbanismo y Construcción son:

SUBTÍTULO	INGRESOS PERCIBIDOS
1.1. - Permisos de Edificación - Certificados Varios	\$ 12.761.675.
1.2.- Cementerios	\$ 14.529.585.
1.3. - Certificado Uso Espacio Publico	\$ 391.115.
TOTAL	\$27.682.375.

RESUMEN FISCALIZACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

Unidad de Fiscalización, DOM Paihuano, Temporada 2021:

Ley general de Urbanismo y Construcción:

- **25** fiscalizaciones Anuales, distribuidas en **02** Fiscalizaciones cada mes.
- Notificaciones (Partes): **06**

Ley de Rentas y Patentes Municipales:

- 1 fiscalización Anual al **50%** de la Totalidad de Patentes Comerciales
- Notificación (Partes): **12**
- Clausura de local: **00**

Ley de Alcoholes:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): **0**

Ley de Tránsito:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): **05**

Ordenanzas Municipales:

- Solo Demanda Espontanea
- Notificación (Partes): **07**

Autorizaciones de Quemadas Agrícolas controladas en Convenio entre la Municipalidad de Paihuano y CONAF:

- Permisos otorgados: **23**

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS LOCALES

La Dirección de Obras también tiene el deber y la obligación de velar los recursos entregados por el Estado y sus sectores, mediante una correcta administración de los contratos de Obra Pública.

Así es como podemos apreciar dos líneas principales de proyectos u obras de carácter local:

- 1) La primera, donde el Municipio cancela la contratación de servicios a terceros, obras menores para poder mantener lineamiento y visión de una comuna limpia, solidaria y activa. Principalmente estos gastos se refieren a: Limpieza de carreteras, mantenciones, reparaciones de caminos rurales y administración de la maquinaria municipal para trabajo social, trabajos en emergencias sanitarias, actividades municipales, etc.
- 2) Obras de Mantenimiento de infraestructura comunal, con recurso municipal y recursos del Gobierno Regional, en caso de emergencias.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS MENORES EJECUTADAS

La Dirección de Obras Municipales contrató, supervisó y recibió la ejecución de **17** contratos de servicios y obras menores en la Comuna de Paihuano, por un monto total de:

Valor Total Anual	\$ 8.520.000.
--------------------------	----------------------

OBRAS DE MANTENCIÓN INFRAESTRUCTURA COMUNAL

Tal como se esgrime, el municipio canaliza a través de la Dirección de Obras la comunicación y el cumplimiento de los contratos vigentes con cada empresa especializada en determinado ámbito de trabajo, como por ejemplo la Mantención Áreas verdes Comuna, el Servicio de recolección y transporte de

residuos sólidos y disposición en vertedero; y la Mantención Del Alumbrado Público.

Valor Total Anual	\$417.247.346
--------------------------	----------------------

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS

2.1. Obras Menores y Prestación de Servicios	\$ 8.520.000	\$ 8.520.000
2.2. Obras de Mantención Infraestructura Comunal	\$ 417.247.346	\$ 417.247.346
TOTAL		\$ 425.767.346

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EMBLEMÁTICAS EN LA COMUNA, EJECUTADAS POR LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

La Dirección de Obras Municipales, debe cumplir administrativamente con los proyectos financiados completamente por el estado y con aporte municipal, tramitar las solicitudes y rendiciones de fondos gubernamentales, con los informes y estados de avance de obras, pagos y contratos, decidir y comunicar las modificaciones de proyecto, generar óptimas relaciones con las empresas contratistas adjudicatarias.

Es así que durante el año 2021; se han llevado a cabo en la comuna, mejoras sustanciales a la infraestructura urbanizadora básica de ciertos sectores más comprometidos. Las Obras en Ejecución durante dicho período son:

Nº	NOMBRE	MONTO \$
1	Conservación Escuela Gabriela Mistral, Montegrande	\$ 295.039.705

2	Mejoramiento Escuela Alcohuz Comuna De Paihuano	\$ 9.440.000
3	Mejoramiento Escuela Cielo Claro	\$ 24.955.602
4	Mejoramiento Escuela Gabriela Mistral, Montegrande	\$ 24.979.290
5	Construcción De 16 Nichos, Comuna De Paihuano	\$ 6.416.015
6	Reparación Y Mantención Funicular Montegrande	\$ 7.994.811
7	Construcción Cubierta Para Multicancha De Quebrada De Paihuano	\$ 48.096.520
8	Mejoramiento Plaza De Horcón, Paihuano	\$ 58.670.647
9	Mejoramiento Plaza De Pisco Elqui, Paihuano	\$ 52.622.734
10	Pavimentación Acceso Sede Social La Conchina Paihuano	\$ 30.208.042
11	Sistema Agua Potable Familias Aisladas, Paihuano	\$ 76.219.583
12	Mejoramiento Jardín Infantil La Ortiga, Paihuano	\$ 89.641.640
	TOTAL AÑO 2021	\$ 724.284.589.-

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS EN ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS EMBLEMÁTICOS POR DIRECCIÓN DE OBRAS

3.1 Mejoramiento Infraestructura Básica	\$ 724.284.589.-
TOTAL	\$ 724.284.589.-

RESUMEN GENERAL 2021

Estas cifras corresponden al ingreso neto por trámites en esta Dirección de Servicio y al gasto municipal correspondiente a los contratos locales. Más la administración de contratos de obra pública, correspondientemente.

1. Ingresos Trámites en Dirección de Obras	\$ 27.682.375.
2. Administración Contratos Locales	\$ 425.767.346.
3. Contratos de Obras Emblemáticas en Diseño y Ejecución.	\$ 724.284.589.-
TOTAL AÑO 2021	\$ 1.177.734.310.-

2.8 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Paihuano tiene como rol mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, ya sea por medio de fomentar la participación ciudadana en comunidad u apoyar frente a necesidades sociales evidentes.

La Dirección, en el año 2021, tuvo a cargo 1 Departamento, 24 Convenios y 8 oficinas, que se detallan a continuación, al igual que sus funcionarios a cargo:

Cargo	Funcionario	Dependencia	Título profesional
Director de Desarrollo Comunitario	Pablo Cuadra Corrales	Dirección	Ingeniero en prevención de Riesgos
Coordinador General	Miguel Thompson Diaz	Dirección	Asistente Social
Jefa Departamento Social	Jessica Silva	Departamento	Asistente Social
Asistente Social	Elizabeth Rojas	Departamento	Asistente Social
Administrativo Dpto. Social	Amparo Vargas	Dependencia de Dirección	Técnico en Administración de Empresas (C)
Registro Social de Hogares	Camila Aracena	Dirección	Ingeniero en prevención de Riesgos
Oficina Adulto Mayor	Claudia Pizarro Pizarro	Dirección	-
Fortalecimiento municipal	Camila Caceres Maluenda	Convenio/Oficina Municipal	Fonaudiologa
Programa Familia	María Soledad Díaz	Convenio	Asistente Social

Programa Familia	Belen Astorga Orrego	Convenio	Asistente Social
Programa Vínculos	Pia Navea	Convenio	Fonoaudióloga
Programa Habitabilidad	Matias Villalobos	Convenio	Arquitecto
Oficina Organizaciones Comunitarias	Luis Álvarez	Oficina Municipal	Diseñador Gráfico
Tradiciones y Costumbres	Paola Astudillo	Oficina Municipal	
Deportes y Juventud	Ingrid Pérez	Oficina Municipal	Secretaria Ejecutiva Computacional
Fomento Productivo	Patricio Jorquera	Oficina Municipal	
Oficina Mujer	Francisca Calderón	Convenio	Asistente Social
Oficina Mujer/ Administrativo Dideco	Carla Ponce	Convenio	Ingeniera Comercial
OPD	Paulina Cabrera	Convenio	Abogado
OPD	Verónica Valenzuela	Convenio	Asistente Social
OPD	Valeria Pizarro	Convenio	Psicóloga
OMIL	María Eugenia Fuentes	Convenio	Psicóloga
PADIS - PRODESAL	Oscar Madariaga	Convenio	Ingeniero

			Agrónomo
PADIS - PRODESAL	Esteban Pérez	Convenio	Ingeniero Agrícola
PADIS - PRODESAL	Álvaro Jiménez	Convenio	Técnico Agropecuario
Cultura	David Rojas	Oficina Municipal	Ingeniero Informática
Vivienda	Iris Salazar	Oficina Municipal	

Además, se cuenta con personal de respaldo en las seis dependencias municipales que pertenecen a DIDECO:

Dependencia	Personal
Museo	Bética Rojas
	María Angélica Rojas
Mausoleo	Verónica Rojas
	Andreina Aguirre
Pueblo Artesanal de Horcón	Carlos Espejo
Hogar estudiantil	Julia Olivares
	Yoidy Espejo
Centro Cultural	Jeanette Amas
	Perla Adaros
DIDECO	Graciela Aravena – Rosa Alcayaga

OFICINAS MUNICIPALES - DIDECO

Durante el año 2021 se encontraron en funcionamiento 8 oficinas:

- Vivienda

- Inclusión (o Discapacidad)
- Deportes y Juventud
- Fomento Productivo
- Organizaciones Comunitarias
- Cultura
- Tradiciones y Costumbres
- Mujer

Las cuales nacen de los requerimientos de la comunidad en esas áreas. Cada Oficina fue aprobada por medio de acuerdo de Concejo, desde el año 2017, prestando labores hasta la fecha actual.

CONVENIOS

La Dirección administra 23 Convenios durante el año 2021, los cuales son establecidos con diversos servicios de variadas Seremías.

	CONVENIO	SERVICIO	SEREMÍA
1	Fortalecimiento Municipal		Desarrollo Social y Familia
2	Registro Social de Hogares 2021		Desarrollo Social y Familia
3	Apoyo Familia Integral – Familias	FOSIS	Desarrollo Social y Familia
4	EJE Familias	FOSIS	Desarrollo Social y Familia
5	Vínculos versión 14 año 2	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Desarrollo Social y Familia
6	Vínculos versión 14 año 2	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Desarrollo Social y Familia
7	Servicio Nacional de Apoyos y		Desarrollo Social

	Cuidados SNAC		y Familia
8	Vinculos Diagnostico EJE 2020	Servicio Nacional del Adulto Mayor	Desarrollo Social y Familia
9	Mujer Jefa de Hogar	SernamEG	Mujer y Equidad de Género
10	Fortalecimiento OMIL	SENCE	Trabajo
11	PADIS	INDAP	Agricultura
12	PRODESAL	INDAP	Agricultura
13	OPD	SENAME	Justicia
14	Habitabilidad 2020-2021		Desarrollo Social y Familia
15	Autoconsumo 2020-2021		Desarrollo Social y Familia
16	Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil - FIADI		Desarrollo Social y Familia
17	Paihuano una comuna amigable con los Adultos Mayores”	Servicio Nacional del Adulto Mayor	
18	Paihuano una comuna amigable con los Adultos Mayores”	Servicio Nacional del Adulto Mayor	
19	Programa Ejecutores Intermedios	Servicio Nacional del Adulto Mayor	
20	Programa Centro Diurno del Adulto Mayor	Servicio Nacional del Adulto Mayor	
21	Programa Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo - EDLI	Servicio Nacional de Discapacidad	
22	Programa Pro Empleo		Delegación Presidencial
23	Programa SENDA Previene		

DEPENDENCIAS MUNICIPALES:

DIDECO administra 7 dependencias municipales ubicadas tanto en comuna de La Serena como en Paihuano, en las localidades de Paihuano, Montegrande y Horcón.

Hogar Estudiantil:

Ubicado en pleno centro de la ciudad de La Serena, cuenta con capacidad para 30 estudiantes de educación superior, quienes por un pago inferior a 1 UTM mensual acceden a habitación compartida, alimentación, Internet y comodidades para llevar a cabo sus estudios.



Pueblo Artesanal de Horcón:

Ubicado en el sector de Horcón Bajo, reúne a 24 artesanos de diversas disciplinas (tejidos, orfebrería, aceites, entre otros),



Museo y Mausoleo Gabriela Mistral:

Ubicados en Montegrande, el primero abarca la antigua escuela hogar de la poetisa, y en el segundo descansan sus restos mortales, tal como ella lo solicitara en su testamento.

Casa museo Gabriela Mistral



Mausoleo



Dependencias DIDECO:

Ubicada en Paihuano, al costado del Edificio Consistorial, en las dependencias de DIDECO funciona la Dirección propiamente tal, las oficinas de Fomento Productivo, Oficina de Deportes, Oficina de Inclusión, Oficina de Vivienda, OMIL – Programa FOMIL, Programa Padis – Prodesal, Programa Mujeres jefas de hogar, Programa Familia, Programa Vínculos, Programa Registro Social de Hogares, Programa EDLI, Programa Senda previene y Programa SNAC.



Salón Francisco Varela:

Ubicado en Montegrande, este salón es de uso comunitario para llevar a cabo reuniones de la comunidad, muestras artísticas (exposiciones, obras), talleres, cursos, entre otras. La Oficina de Tradiciones y Costumbres está ubicada en estas dependencias.



Centro Cultural y Biblioteca Paihuano:

Ubicado en Paihuano, en el sector de Chancoqui, en sus dependencias se realizan reuniones comunitarias, muestras, cursos y talleres, y en sus dependencias opera la Oficina de Cultura y la de Protección de Derechos de la Infancia OPD.



DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social contribuye a la solución de los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna de Paihuano en estado de necesidad manifiesta o carentes de recursos, procurando otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida. Además, ejecuta las acciones necesarias para que personas carentes de recursos, accedan a ayudas técnicas, y a los subsidios del estado, mejorando su calidad de vida e integración social.

Subsidios, ayudas sociales y programas ejecutados a través del Departamento Social:

SUBSIDIOS Y BONOS:

Subsidio de discapacidad mental

El subsidio de discapacidad mental para menores de 18 años, es un aporte monetario mensual de \$ 71.185 que se entrega a todos aquellos menores en situación de discapacidad mental, que no tengan previsión, y que pertenezcan al 20% más vulnerable.

Total, Beneficiarios: 3

Beneficiarios año 2021: 0

Monto anual: \$ 18.658.223

Pensión básica Solidaria

Permite a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional acceder a un monto de **\$158.339**, para quienes tienen entre 65 y 74 años. **\$169.649**, para las personas de 75 o más años.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

Solicitudes realizadas durante el año 2021: 34 solicitudes de PBSV

Aporte Previsional de Vejez

Permite acceder a un aporte monetario mensual, financiado por el Estado, que incrementa las pensiones base inferiores a \$309.231, con lo cual se aumenta el monto de la pensión final.

Este beneficio está sujeto a un proceso de revisión por parte del Instituto de Previsión Social (IPS), destinado a verificar que el beneficiario mantiene todos los requisitos exigidos por la ley.

Solicitudes realizadas durante el año 2021: 47 solicitudes de APSV

Bono por Hijo

Es un beneficio que incrementa el monto de la pensión de la mujer a través de la entrega de un bono por cada hijo nacido vivo o adoptado; éste no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

El bono, que se fija y comienza a generar rentabilidad desde la fecha de nacimiento del hijo y equivale al 10% de 18 ingresos mínimos mensuales (fijado para los trabajadores mayores de 18 y hasta 65 años).

Solicitudes realizadas durante el año 2021: 42 solicitudes de BPH

Subsidio al agua potable - SAP, alcantarillado y aguas servidas.

Es una ayuda económica, destinada a la cancelación de cuentas de agua potable, beneficio dirigido a familias carentes de recursos económicos y se traduce en un subsidio económico equivalente al 50%, 77% y 100% del valor de la cuenta de agua con un máximo de hasta 15m³ (metros cúbicos).

El monto se rebaja de la cuenta mensual del agua, por lo que las personas no reciben dinero de manera directa.

El beneficio dura 3 años, al cabo de los cuales se puede volver a postular.

Tramo1 50%: 172

Tramo Chisol 100%: 23

Recursos año 2021 SAP rural: \$ 16.587.589

Tramo1 77%: 33

Tramo2 50%: 182

Tramo3 100%: 20

Recursos año 2021 SAP urbano: \$ 24.785.896

Subsidio Único Familiar

Beneficio que es entregado a madres, menores de 18 años, mujer embarazada.

Entrega monetaria de **\$ 14.300** por causante o madre, el beneficio tiene una duración de tres años a partir del mes que comenzó a percibirse.

Total, de beneficiarios año 2021: 831 entre subsidios otorgados y renovados a madre y/o tutores y menores de 18 años.

Monto año 2021: \$134.2580.350

Asistencia Social

Ayudas sociales a personas necesitadas donde previamente se realiza evaluación social de acuerdo al Registro Social de Hogares, que permite postular a los distintos subsidios estatales. Las personas interesadas que no cuenta con dicho instrumento deben solicitar su visita para luego ser entrevistadas por un encuestador en su domicilio, quien consignará sus datos en el Registro Social de Hogares, que determinará su tramo de vulnerabilidad social, para acceder a los subsidios que entrega el Estado.

Durante el año 2021 el Departamento está realizando constantemente ayudas sociales y atención a los habitantes de la comuna, dicho beneficios son los siguientes:

Compra y/o Aportes monetarios en Medicamentos:

Entrega de medicamentos, no disponibles en los establecimientos de salud del Estado, a familias o adultos mayores que se atienden en la red de salud pública y que no cuentan con la capacidad económica para adquirirlos. Son evaluados por el profesional asistente social donde deben presentar diagnóstico del enfermo, receta actualizada y cotización del medicamento solicitado, el cual el aporte es entregado a través de solicitud por informe social autorizado por el alcalde, que posteriormente es entregado al departamento de finanzas municipal, quien hace entrega del recurso ya sea a través de transferencia o cheque.

Ayudas Asistenciales:

Consiste en la entrega de beneficios de primera necesidad que son entregados por el departamento actualmente:

Caja de mercadería

Pañales de adultos

Pañales de recién nacidos

Alimentos complementarios (ENSURE)

Estas ayudas son entregadas a los habitantes de la comuna de Paihuano que se encuentren en una situación de vulnerabilidad de primera necesidad, donde son entrevistados por el Asistente Social quien otorga el beneficio según corresponda.

Becas Municipales

Beca Enseñanza Media: Durante el año 2021 el municipio realizó la entrega de 32 becas a alumnos que cursan la enseñanza media en establecimientos de la comuna de Paihuano, Vicuña y La Serena.

Se realizó la entrega de 1/2 UTM desde marzo a diciembre, siendo depositadas a los padres, madres o tutores de los alumnos beneficiarios.

Beca Enseñanza Superior: Durante el año 2021 el municipio realizó la entrega de 46 becas a alumnos que cursan la enseñanza superior en universidades privadas y estatales, institutos profesionales y centros de formación técnica.

Se realizó la entrega de 1 UTM mensual desde marzo a diciembre, siendo depositadas a las cuentas personales de los alumnos beneficiarios.

Recursos destinados año 2021: \$ 31.000.000

Ayudas Sociales

A través del Departamento Social los vecinos de la comuna de Paihuano, pueden solicitar diversas ayudas para lograr una mejor calidad de vida y bienestar, optando a las ayudas propias del municipio y accediendo a entrega de ayudas las cuales son entregadas, según solicitudes y previa evaluación, quedando de respaldo recibos de entrega y en algunos casos que son entregados mensualmente se deja de respaldo recetas, certificados médicos e informes sociales.

Entrega de materiales de Construcción:

El Departamento actualmente cuenta con materiales de construcción como planchas de Zinc acanalado, palos de 2x2, Cemento y plancha de masiva que son entregados según solicitud de usuarios, previamente evaluados por el Asistente Social y adjuntando el recibo de entrega correspondiente.

Entrega de Caja Familiar:

Se realizó la entrega de 250 cajas de alimentos que fueron entregadas según solicitudes, se hace entrega aquellas familias o personas necesitadas que lo solicitan, previa evaluación de cada caso, por el asistente social encargado.

Aportes Monetarios por informes sociales:

Entrega de aporte monetario para traslados, compra de medicamentos, atención médica o traslados.

Montos Entregados año 2021 Asistencia Social:

Materiales de Construcción	
Pañales desechables adultos y niños	
Plásticos casos de emergencia	\$ 12.456.897
Estanques	

Entrega de Ensure	\$ 2.652.588
-------------------	--------------

Aportes Económicos casos sociales	\$ 22.258.663
-----------------------------------	---------------

ACTIVIDADES REALIZADAS POR OFICINAS MUNICIPALES

Oficina Municipal de Adulto Mayor

La oficina del Adulto Mayor atiende a la población de personas mayores de 60 años, buscando lograr el objetivo de “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores de la comuna de Paihuano, promoviendo un envejecimiento activo y positivo, que origine la participación, la integración social de los Adultos Mayores. Asimismo también dar soluciones y respuestas oportunas a los problemas sociales, y políticas públicas vinculadas a los Adultos Mayores.

Respecto a la gestión del año 2021 se puede señalar:

-ENTREGA DE TARJETAS OFICINA ADULTO MAYOR:

El objetivo es promover cambios de estilos de vida que favorezcan en la salud, economía y bienestar a nuestras personas mayores de la tierra mágica Paihuano

obteniendo descuentos en sus compras de distintas casas comerciales de la ciudad de Vicuña.



-PASE DE MOVILIDAD:

Este pase de movilidad acredita que la persona ha completado su proceso de vacunación COVID 19 y le va a permitir desplazarse dentro el país. Como oficina tiene el objetivo de otorgar ayuda y apoyo a toda persona que lo necesite dando automáticamente un carnet plastificado, sin co



VISITA DE ADULTA MAYOR A LA MUNICIPALIDAD:

El objetivo de llevar a la Sra. Estelva Ossandón y la Sra. Juana Zepeda a las dependencias de la municipalidad fue para que conociera el personal y pudieran

tener la oportunidad de tomar desayuno con el alcalde Hernán Ahumada Ahumada, (no tenía conocimiento de cómo era la municipalidad, estructuralmente, físicamente y cuantos funcionarios existían dentro de ella)



CATASTRO DE ADULTO MAYOR POR LA COMUNA:

Como oficina se hizo un recorrido por la comuna haciendo un catastro de adultos mayores, con el objetivo de conocer a cada uno de las personas adultas y otorgar apoyo en lo que necesiten.



Reuniones con clubes de AM y UCAM:

Alcalde con oficina AM visitando a los clubes, presentando proyectos y otorgando apoyo para lo que necesiten.



CASOS SOCIALES OFICINA ADULTO MAYOR:

El objetivo de la oficina es estar alerta a todos los requerimientos de nuestras personas adultas y es por eso que apoyamos a caos sociales.



REPARTO DE REGALOS AM DE LA COMUNA DE PAIHUANO:

Con el objetivo de generar vínculos y darles un obsequio por su gran trayectoria de su vida.



VISITA DE ANDREA ASTORGA ENCARGADA NACIONAL DE PROGRAMAS CIUDADES AMIGABLES.



CONCURSO “EXPRESA TU TALENTO”, PASAMOS AGOSTO 2021:

Concurso realizado por la oficina con el objetivo de que nuestras personas adultas pudieran entregar y mostrar sus talentos al público.

Donde se realizó la premiación a todos los participantes, en las dependencias del salón Gabriela Mistral I. Municipalidad de Paihuano .



ACTIVIDADES DEL MES DEL ADULTO MAYOR OCTUBRE 2021.

El objetivo es que las personas adultas creen vínculos y tengan un momento de recreación, ya que han tenido momentos difíciles desde cuando empezó la pandemia COVID 19.

-MALON:



-“OLIMPIADAS CUMBRES DEL CONOCIMIENTO”



-VOLVIENDO A LAS PISTAS:



-HOMENAJEANDO EL REGISTRO DE TU VIDA EN LA TIERRA MAGICA:

MALON DE CIERRE MES DEL ADULTO MAYOR OCTUBRE 2021:





CLUBES Y CENTROS DE MADRES FUERON BENEFICIADOS CON EL PROYECTO “FONDO NACIONAL HERNAN FARIAS ZAPATA”.

Se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de personas mayores -a través de concurso- para generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia en los participantes de dichas organizaciones.

- UCAM Unión comunal adultos mayores.
- Los Años Dorados de Quebrada de Paihuano.
- Cielo Claro de Paihuano.
- Alma Pisqueña de Pisco Elqui.
- Piececitos de Niño Quebrada de Pinto.
- Centro de Madres “Brisas Elquinas” Pisco Elqui.
- Centro de Madres “Santa Marta” Paihuano.

Oficina Municipal de Organizaciones Comunitarias

La Oficina municipal de Organizaciones Comunitarias tiene por objetivo implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas tendientes a generar las condiciones mínimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, legalización e información, entre otras.

La Unidad de Organizaciones Comunitarias tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar a las organizaciones de la comunidad en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.
- Detectar las organizaciones comunitarias existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el municipio.
- Asesorar a las organizaciones sociales en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión social.

- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones territoriales y funcionales, prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente.

Durante el año 2020 se logró brindar apoyo al total de las organizaciones de nuestra comuna, es decir, 12 organizaciones comunitarias, 174 organizaciones funcionales y 4 nuevas organizaciones, tarea que hasta el día se traduce en una fluida y agradable comunicación con los dirigentes de nuestra comuna.

1. CONVOCATORIAS PAC PASEO GASTRONÓMICO

En el transcurso del presente año se han realizado tres convocatorias para la realización de la primera PAC del paseo gastronómico Chancoqui, la cual tiene como propósito recabar información que apoye el futuro diseño del paseo gastronómico, reconociendo los aspectos relevantes de este espacio, sus fortalezas, oportunidades debilidades y problemáticas.

Invitamos a la comunidad a participar en las próximas PAC de esta y de todas las obras de forma que sus ideas se vean reflejadas en las obras que se hacen en la comuna de



2. PROGRAMA RADIAL “IMPULSA TU ECONOMÍA”

Se realizó el programa radial "Impulsando tu economía" en la Radio Cuna del Sol de Paihuano, junto a Patricio Jorquera Encargado de Fomento Productivo. Se dieron a conocer novedades de Fondos Concursables y también lo que se viene, en cuanto a actividades con los Dirigentes Vecinales.



3. CHARLA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Se realizó una importante reunión donde participaron los vecinos del sector La Ortiga y Horcón bajo, con funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, a fin de dar a conocer sus diversas inquietudes, además recibieron una charla de cómo prevenir los incendios forestales por parte de representantes de la



Corporación Nacional Forestal "CONAF" de la región de Coquimbo.

4. CONVOCATORIA PLADECO

Se realizaron las convocatorias para las jornadas participativas en las diferentes localidades de la Comuna, en relación a la realización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que tendrá vigencia en los años 2022-2026. Esta es una importante instancia en donde los vecinos son invitados a participar de esta instancia, donde se crearán los lineamientos de desarrollo de la comuna de Paihuano en los próximos 5 años.



5. ENTREGA DE REGALOS A NIÑOS DE LA COMUNA

Se realizaron las gestiones en conjunto con todas las Juntas de vecinos de la comuna de Paihuano, para la entrega de regalos y bolsas de dulces personalizadas a todos los niños y niñas de nuestras localidades.





3.8.5.3. Oficina Municipal de Cultura

Actividades Oficina de Cultura

La oficina de la cultura, comienza a funcionar como tal en diciembre del año 2016, en conjunto con la nueva administración del Alcalde el Sr. Hernán Andrés Ahumada Ahumada, desde ese entonces funciona para dar apoyo a la cultura de la Comuna, el encargado de la oficina quien tiene como objetivo favorecer, fortalecer, visibilizar y generar la inclusión y participación social de

las personas en el quehacer cultural, en las artes y el patrimonio; creando, gestionando, realizando para ello múltiples actividades, tanto de entretención, de trabajo colaborativo, de difusión, sensibilización y educación tanto cultural, como ancestral, patrimonial y del medio ambiente.

Junto con esto, la oficina de Cultura trabaja en conjunto con agrupaciones culturales apoyando, difundiendo, entregando información o herramientas para el arduo trabajo que se desarrolla en esta área, además de ayudar en la postulación a proyectos. Realizando la postulación de varias plataformas que puedan servir para gestionar y acrecentar el trabajo de los cultores, gestores, artistas y artesanos de la comuna, sin distinción de género.

Apoyar las iniciativas culturales patrimoniales y tomar la iniciativa de las nuevas agrupaciones para su conformación en el ámbito cultural y territorial en conjunto con las etnias que habitan la comuna.

La oficina bajo algunos lineamientos y organizando su navegar por el amplio espectro de las culturas, el arte y el patrimonio tiene la opción de postular a un fondo para la implementación y elaboración del Plan Municipal de Cultura, el cual es una herramienta vital, que favorece al trabajo que se debe desarrollar en la comuna.

Genera alianzas territoriales con las agrupaciones locales, regionales y con la red cultura, sobre todo conforma la **Red Yakana** regional, la cual participa activamente, consiguiendo por esta línea otros fondos para seguir implementar administrativamente a la oficina, como son Plan de Gestión para el centro cultural y biblioteca de Paihuano.

Generar bajo esta misma modalidad con la red Yakana la obtención de otro fondo para ir en apoyo de los artistas y cultores locales, creando un espacio virtual, para poder ser difundido en plataformas y redes virtuales, en tiempo de pandemia Covid -19.

Misión

Garantizar el desarrollo integral del arte y la cultura en la comuna, como un bien público fundamental para la cohesión social, el bien común y la existencia de una comunidad inclusiva. Generando un vínculo desde el diálogo verdadero, colaborativo y horizontal, entre la institución y la comunidad, siendo la institución el vehículo que implemente, gestione y facilite a partir de las necesidades de todas y todos: fomentando la puesta en valor y el reconocimiento de nuestro patrimonio natural, material e inmaterial, dando herramientas y acceso al ejercicio democrático y colaborativo de la construcción de una identidad propia en constante cambio; permitiéndose mirar hacia el futuro desde su vínculo con la educación y entendiendo la cultura como un factor de cambio social que las necesidades de las antiguas y nuevas generaciones, generar y permitir el acceso a los espacios e interactuar con la comunidad y generar actividades que visibilicen el trabajo colaborativo, artístico local, y potenciar a nuestros referentes locales, dentro y fuera de la comuna.

Visión

Paihuano, Siendo siempre una tierra fértil para sembrar sueños, promueve fervientemente la protección y apropiación de su patrimonio cultural natural, material e inmaterial: su memoria e historia albergada en sus iglesias, casonas de barro y museos, el goce de sus ríos, cielos y montañas; sus cultores, artistas y artesanos que se nutren del diálogo con su entorno natural. Paihuano, tierra de trabajo campesino y sobre todo de esfuerzo y simpleza, en constante diálogo con el extranjero o el nuevo vecino ciudadano, que trae consigo nuevas formas y herramientas para ir construyendo constantemente su identidad y transformando su realidad abierta hacia el futuro. Comunidad empoderada, participativa, opinante e inclusiva, amante del intercambio cultural, aprecia tanto su tradición como lo contemporáneo, siendo un ejemplo de integración y crecimiento diálogo con áreas como la educación y medio ambiente en la comuna. Comunidad que trabaja horizontal y colaborativamente con sus instituciones, implementa, gestiona, habita y

habilita sus espacios culturales diseñados profesionalmente para sus necesidades.

Objetivo General

Lograr que todas las personas sientan y se sientan como un “ser” y un aporte a la gran diversidad cultural, de nuestro patrimonio, que en conjunto y colaborativamente se pueda generar instancias de crecimiento y apropiación cultural en nuestros territorios.

Objetivos Específicos

1. Generar líneas estratégicas con proyectos pertinentes y coherentes con la misión y visión planteada anteriormente.
2. Comenzar trabajo metodológico con la comunidad desde la propuesta de lo colaborativo.
3. Generar redes de trabajo y apoyo con la comunidad y con la institucionalidad comunal de cultura.
4. Crear lazos con las agrupaciones culturales.
5. Crear y generar lazos con las comunidades indígenas de la zona, potenciarlos y afianzarlos en sus territorios.
6. Mantener visión Mistraliana en todos sus aspectos y en todas sus luchas, educacional, poético, étnico, femenino y actual.
7. Mejorar el acceso y fomento de la actividad artística y cultural en la comuna desde el mismo municipio por intermedio de la oficina de cultura, dando apoyo sin distinción a todo aquel artista o agrupación que desee ser parte del arte colaborativo y del que hacer cultural de la comuna.
8. Apoyar a las instituciones culturales a desarrollar y desarrollarse culturalmente, gestionando las instancias para poder desenvolverse en sus temáticas de trabajo.

9. Apoyo a postulación de fondos concursables y subvenciones que ofertan las instituciones ligadas al área social, cultural, de emprendimientos y territoriales étnicas.

Estrategias y Metas

- A. Línea Infraestructura Cultural, equipamiento y espacios públicos.
- Fortalecer el poco equipamiento e infraestructura cultural y los espacios públicos.
 - Promover la apropiación de los espacios culturales.
 - Disponer y fomentar la creación de nuevos espacios culturales en la comuna, y velar por la mantención, restauración, remodelación de aquellos que existen, entendiendo que estos serán primordiales para el buen desarrollo de las actividades culturales en la comuna.
- B. Línea Educación y Formación Artística
- Integración de iniciativas en establecimientos educacionales, que den valor al arte y la identidad local, utilizando metodologías artístico-culturales como una estrategia para la vinculación y el desarrollo social.
 - Contribuir al desarrollo integral, con ampliación de miradas hacia el futuro y rescate de lo patrimonial con una cohesión social a través de formación cultural.
 - Fomentar la formación de audiencias en edades tempranas, gestionando accesos a estrategias y programas audiovisuales.
 - Potenciar a jóvenes líderes y gestores culturales dentro del territorio de la comuna.
- C. Línea Acceso y Fomento al Arte y la Artesanía
- Apoyar y fomentar el trabajo de las organizaciones artísticas, de artesanos, de cultores y gestores culturales y en lo posible potenciarlos.

D. Línea de patrimonio y tradiciones

- Promover la puesta en valor, apropiación y reconocimiento del patrimonio cultural: natural, material e inmaterial, para así fortalecer la identidad local.
- Difundir el patrimonio cultural e inmaterial, crear alianzas con otras instituciones que apoyen a la difusión de nuestro patrimonio y que permita la innovación y la trascendencia de estos patrimonios.

E. Gestión Cultural Comunitaria

- Generar instancias de formación en materia de gestión cultural, mediando conocimientos y competencias en investigación, planificación, administración y gestión.
- Propiciar la asociatividad entre organizaciones, personas naturales e instituciones fortaleciendo el tejido social y la identidad local o comunal y regional.

ACTIVIDADES 2021

DICIEMBRE

CONMEMORACIÓN PREMIO NOBEL DE LITERATURA GABRIELA MISTRAL

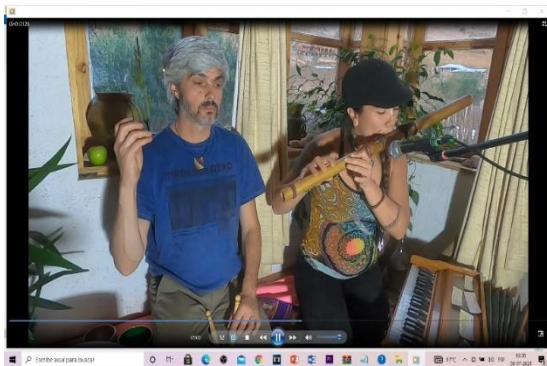
Se realizó la actividad en conmemoración de los 67 aniversario del Nobel de literatura, obtenido por nuestra gran poetisa Gabriela, Mistral, actividad que contó con la presencia de autoridades locales, y la participación majestuosa de la Orquesta de Niños del Valle de Elqui, deleitando a los presentes, siempre cuidando de los aforos permitidos por la pandemia.



En dependencias del centro cultural de Paihuano, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas UCAI dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco de la agenda de mujeres indígenas desarrollo, un encuentro de mujeres indígenas sabias para visibilizar las vivencias y experiencias en relación con la diversidad cultural y las lenguas de los Pueblos indígenas. El encuentro que fue dirigido por la asesora especial de asuntos indígenas Ana Millanao, participaron mujeres indígenas del Pueblo Mapuche, Pueblo Diaguitas y Pueblo Aimara, además de la participó alcalde de Paihuano Hernán Ahumada Ahumada.



Hoy es el día Nacional del Artista local, que nace de una actividad realizada en el año 2015, y que convocó a varios artistas, de allí nace la inquietud de formar una agrupación que lleva su nombre "artistas locales" y que con ello conllevó que se gestara una petición al Congreso de que se le otorgara un día especial a los artistas locales, dando frutos el 15 de octubre del año 2017, en el cual estipula que su celebración quedará para el segundo sábado del mes de octubre, con ello esta propuesta que nace desde el valle de Elqui se transforma en una celebración nacional, y que nosotros no quedamos ajenos a este magno evento dando realce y revitalizando a nuestros artistas locales.



(TALLER ONLINE)

Se desarrolló un Taller de Diseño Local (ULS - Paihuano 2021), con la participación de Fundación para la Superación de la Pobreza, Seremi de la Cultura y las Artes, Municipalidad de Paihuano y Escuela de Diseño.



3.8.5.4. Oficina Municipal de Tradiciones y Costumbres

La Oficina de Tradiciones y Costumbres de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, tiene como misión visibilizar la importancia y valor del patrimonio cultural territorial de la Comuna de Paihuano, generando instancias de difusión del quehacer de nuestros Huasos, cultores y habitantes; Se plantea, además, ser una oficina municipal activa, pionera, que instaure en la sociedad actual el valor de nuestro patrimonio cultural de la Comuna de Paihuano.

La Oficina de Tradiciones y costumbres trabaja en base a los siguientes valores:

- Trabajo Comunitario Entre Los Clubes De Huasos
- Potenciar Y Fomentar La Participación De Clubes De Huasos En La Comuna De Paihuano
- Trabajo En Equipo, Colaborando Para Conseguir Objetivos Comunes Con Respeto, Solidaridad Y Humildad.

ACTIVIDADES 2021

Por gestiones desarrolladas por el alcalde Hernán Ahumada y con la finalidad de acercar la mejor genética del caballo de pura raza Chilena la Asociación de Criadores de caballos Chilenos Coquimbo, en conjunto con el Criadero Santa Ana hicieron llegar a la provincia de Elqui y en particular a la comuna de Paihuano,

vientres y potros de la mejor calidad genética y morfológica para para que los criadores puedan mejorar su crianza.

“El programa consiste en poner a disposición de manera gratuita yeguas y potros para los interesados de manera de promover la crianza de Nuestro Caballo Chileno, Patrimonio Natural de Chile, declarado el 26 de abril de 2011. Esta declaración buscar reconocer y proteger el componente genético y cultural de la Raza Pura Chilena componente importante de nuestra identidad nacional, con Registros Genealógicos cerrados desde 1893, el tercero más antiguos del mundo occidental” . sostuvo Roberto Standen propietario del criadero Santa Ana.



CAMPEONATO DE RAYUELA

La Rayuela es un deporte típico de Chile y forma parte fundamental de la identidad popular en las armadas de las fiestas patrias, se práctica en las aéreas campesinas por los huasos. Se requiere equilibrio, concentración, un buen impulso, cálculo y puntería. El origen de la rayuela se remonta del período prehispánico, antes de la llegada de los españoles en 1536. Los mapuches jugaban al Recinto. (JUEGOS DE REJOS)

Por esto a través de la oficina, se realizó el campeonato de Rayuela en las dependencias de la feria costumbrista de Paihuano, Sector Chancoqui. Con una gran convocatoria.



FIESTA RELIGIOSA DE LA VIRGEN DE LA MERCED.

Se cuenta por los lugareños y gente adulta del sector de la Quebrada de Paihuano, que existe una tradición, comenzó a base de caballos y que bajaban con la virgen, en una procesión a recorrer los pueblos de la comuna de Paihuano. Desde ese entonces se celebra la fiesta de la virgen de la merced, y que se celebra el día 24 de septiembre, pero con el tiempo se cambió al segundo domingo de septiembre. Ahora en tiempos actuales, se saca a la virgen a recorrer en caravana, y se hace el recorrido por poblaciones de la Quebrada de Paihuano, hasta el sector de Tres Cruces y se devuelven a la quebrada para ingresar a la Iglesia.



ESQUINAZO CLUB DE HUASO HECTOR HERNANDEZ ESQUIVEL DE PAIHUANO.

Este 18 de septiembre se celebró nuevo aniversario Patrio, el Club de Huaso "Hector Hernandez Esquivel" realizó un esquinazo en diversos sectores de la localidad de Paihuano, con el fin de mantener las tradiciones Huasas Paihuaninas y hacer partícipe a los vecinos de Paihuano.



CONCURSO: "EL MEJOR PEBRE DE LA COMUNA DE PAIHUANO.

Esta actividad busca potenciar el desarrollo y habilidades de nuestra gente de la comuna de Paihuano. Y como agregado ayudar a la producción local, y el rescate de ingredientes representativos de nuestra comuna. Busca que la comunidad, reconozca su herencia gastronómica y elaboración del mejor pebre despertando la capacidad de utilizar como base ingredientes que son parte de nuestro territorio, y son elementos importantes que componen la identidad cultural de nuestra comuna.



DÍA DEL HUASO PAIHUANINO

Con el fin de mantener nuestras tradiciones, y dar lugar que se merece al Huaso en nuestra comunidad y comuna de Paihuano, Alcalde y concejo municipal en la sesión n°8 de fecha 08 de febrero de 2017, acuerdo n°23, han acordado fijar un día de celebración para estos hombres que son el neto reflejo de hombre chileno “El día del Huaso Paihuanino”, que desde este año se celebrara el ultima sábado del mes de agosto de cada año.



CAPACITACIÓN HERRAJE

La necesidad de apoyar nuestras tradiciones y costumbres de la comuna de Paihuano, se realizó una capacitación teórica y practica sobre Herraaje Equino, esto destinado a diferentes clubes de huasos y habitantes de la comuna que se interesan en el cuidad o de los caballos.



CABALGATA POR LA AMISTAD

El propósito de la cabalgata es convivir con la naturaleza, montañas, ríos y animales en su entorno y en sí, con su gente. Esta actividad es una de las más antiguas realizadas por el hombre desde tiempos remotos. La idea es incentivar a los clubes de huasos a no dejar las tradiciones y promover la cultura Huasa a través de las cabalgatas.

Busca promover el apoyo a las tradiciones y costumbres de la comuna con cada club de huaso de la comuna.



. Oficina Municipal de Deporte y Juventud

La Oficina municipal de Deportes se creó el año 2019 y se fusiona con la oficina de Juventud, ya que esta enfocada con la misma intención que es el objetivo de implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer el deporte y la actividad física en la comuna de Paihuano.

La Oficina de Deportes y Juventud tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Aprobación del Plan Comunal de Actividad Física y Deportes en la

comuna de Paihuano año 2019, según Acuerdo N° 379 de Sesión Ordinaria N° 104, periodo 2016 – 2020, efectuada con fecha 15 de octubre de 2019 .

- Asesorar a las organizaciones deportivas en todas aquellas materias que permitan facilitar su funcionamiento.
- Detectar las organizaciones deportivas existentes en la comuna incentivando su legalización e incorporación a los programas desarrollados por el municipio.
- Asesorar a las organizaciones deportivas en su proceso de postulación a los distintos fondos concursables existentes, de modo de potenciar su gestión deportiva.
- Promover la formación, funcionamiento y coordinación de organizaciones deportivas prestándoles asesoría técnica y capacitación permanente

Actividades Realizadas:

Oficina Municipal de la Mujer

La Oficina de la Mujer comenzó a funcionar el día 3 de enero de 2017, con dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Paihuano. Comenzando un trabajo con las agrupaciones de mujeres de la Comuna de Paihuano. Y además de activar el programa Mujer Jefa de Hogar, que es coordinado y se trabaja en base al convenio firmado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y la Municipalidad de Paihuano, permite acceder a una red de apoyos laborales, donde dependiendo del perfil y la disponibilidad de cupos, pueden recibir capacitación en oficios, nivelación de estudios, cuidado infantil, alfabetización digital y atención odontológica.

El programa Mujer Jefa de Hogar en la comuna de Paihuano, se comenzó a implementar, a partir del año 2016, sin embargo fue durante el año 2017 en la Administración del alcalde Hernán Ahumada Ahumada que se amplió la cobertura a 40 mujeres, además de realizar los talleres de Formación para el trabajo durante todo el año.

El PMJH promueve y fortalece la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2021

- **FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS:** Durante el año 2021 se han realizado ferias de emprendedoras en diferentes localidades de la Comuna, con la finalidad de que se puedan generar espacios de comercialización de manera de lograr alcanzar su autonomía económica o aumentar sus ingresos, a través de sus emprendimientos.



- **DÍA DE LA MUJER:** Debido a la fase en la que se encontraba la Comuna durante el mes de marzo, se realizó un desayuno con las mujeres dirigentes de la Comuna, destacando su labor y liderazgo.



- **CHARLAS DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA:** Se realiza concientización sobre todo en la población mas joven de la Comuna sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia de genero de nuestras vidas.



- **CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GENERO:** Se realizan diferentes campañas a través de redes sociales con la finalidad de fomentar la prevención de la violencia de género.

- **ENTREGA DE KIT ENERGETICOS:** Se entregan kits energéticos como parte de la iniciativa "Con Buena Energía" que desarrolla la Seremi de la Región de #Coquimbo y la Subsecretaría de Energía a usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar de la Oficina de la Mujer de nuestra Comuna. Con la finalidad de contribuir al cuidado de la energía y del medio ambiente.



- **TALLERES DEPORTIVOS/RECREATIVOS CON LOS CENTROS DE MADRES DE LA COMUNA:** Se realizan diferentes actividades con los centros de madres de la Comuna, como talleres, capacitaciones, reuniones, encuentros, entre otros, con la finalidad de contribuir a sus objetivos como organización y a su calidad de vida.



- **CAPACITACIONES A ORGANIZACIÓN DE MUJERES ARTESANAS:** Se desarrollan capacitaciones y orientaciones a mujeres artesanas de la localidad de Pisco Elqui, con la finalidad de que puedan tramitar su personalidad jurídica y posteriormente poder postular a proyectos y fuentes de financiamiento.



- **TALLERES DE HABILITACIÓN LABORAL:** Como parte de los objetivos del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se desarrollan talleres con diferentes temáticas alusivas a la mujer y el empoderamiento femenino.



- **CERTIFICACIÓN TALLER DE TÉCNICAS MIXTAS DE BORDADO EN FIELTRO:** 25 Mujeres de la Comuna desarrollaron un curso de capacitación de técnicas mixtas de bordado en fieltro.



- **TALLER DE AUTODEFENSA DE EMPODERAMIENTO FEMENINA:** Con la finalidad de contribuir a la seguridad de las mujeres se realizó un taller de autodefensa con especialistas en la temática para que las mujeres puedan emplearlo en situaciones de emergencia o peligro.



- **ENTREGA DE DISPOSITIVOS DE CONEXIÓN A INTERNET:** Se hace entrega de dispositivos de conexión a wifi por parte de PRODEMU a mujeres de la Comuna que participen en el subsistema de seguridades y oportunidades.



3.8.5.6. Oficina Municipal de Fomento Productivo

EL Objetivo de esta oficina es fomentar y dinamizar la economía local, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos existentes de la comuna, estimulando el crecimiento económico, la creación de empleo (dependiente e independiente) y el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Apoyar el desarrollo de las actividades productivas de la Comuna, haciendo énfasis en el mejoramiento de la competitividad, innovación, y encadenamiento con el mercado local y nacional, impulsando las acciones de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas y al fomento de la asociatividad.

Hitos año 2021

Reunión con almaceneros y comerciantes por protocolos Covid19

Por iniciativa de nuestro alcalde Hernán Ahumada, se visitaron diferentes almacenes y Minimarket de la comuna de Paihuano, para entregarles protocolos Covid-19 en fase 3.



Charlas preventivas de Seguridad Laboral

La Oficina de Fomento Productivo se realizó un desayuno con dueños de Almacenes de Montegrande y Paihuano al igual que en las otras localidades donde se han realizado charlas preventivas. En esta oportunidad estuvo presente el director regional del Instituto de Seguridad Laboral Andrés Vera, para tratar temáticas de Seguridad y Protocolos Covid-19



Entrega Señalética y Protocolos Covid19

Por Iniciativa de nuestro Alcalde Hernán Ahumada, la Oficina de Fomento Productivo en conjunto con el Instituto de Seguridad Laboral, con su Director Andrés Vera, se realizó un recorrido en terreno por los Almacenes de Pisco Elqui, Horcón y Alcohuaz, entregando Señalética y Protocolos Covid-19.



Levantamiento de Información y asesoría técnica a almaceneros

Por Iniciativa de nuestro Alcalde Hernán Ahumada, se llevó a cabo un trabajo mancomunado de levantamiento de necesidades y asesoría a los Almacenes con la implementación de Boleta Electrónica, por parte de las Oficinas de la OMIL, con su encargada María Eugenia Fuentes y Patricio Jorquera de la Oficina de Fomento Productivo.



Entrega de Carteles y Señalética de Aforo

En un trabajo mancomunado de la Oficina de Fomento Productivo, con su encargado Patricio Jorquera y el Ingeniero en Prevención de Riesgos del Municipio de Paihuano Fabián Aracena, se hizo entrega de carteles y señalética de aforo a todos los almacenes de la comuna de Paihuano, abarcando de Alcohuaz hasta Tres Cruces.



Orientación a Almaceneros

Trabajo mancomunado de la Oficina de Fomento Productivo y el Inspector Municipal Rodrigo Esquivel, visitando todos los Minimarket de la comuna de Paihuano, para orientarlos y darles pasos a seguir en relación a la venta de bebidas alcohólicas en Fas



Im
ple
me
nta
ción
Pro
gra

ma 50/50 SERCOTEC

Conformación de Mesa de Trabajo en el marco de la seguridad del Barrio Elquino de Paihuano donde participaron Patricio Jorquera, Encargado de Fomento Productivo, SERCOTEC y su ejecutivo Mauricio Cid y el alcalde(s) de la comuna Luis Cortés, para gestionar la implementación del Programa 50/50, que consiste en la instalación de Cámaras de Seguridad.



Entrega kits sanitarios a agrupación de artesanos

El Seremi de Economía Carlos Lillo junto a la directora regional de Sernatur, Angélica Funes, entregaron Kits sanitarios a la agrupación de artesanos del Pueblo Artesanal- Rural de Horcón, ubicado en nuestra comuna de Paihuano.



Premiación y Cierre Programa Cree de FOSIS 2020

Premiación a los 13 vecinos ganadores de la comuna de Paihuano. Se contó con la presencia de la directora regional de FOSIS Loreto Molina Benavente, además de la primera autoridad alcalde Hernán Ahumada y los Concejales Luis Jiménez y Marta Ahumada.



Apoyo Postulación Bono Adicional MYPES

Oficinas de OMIL y Fomento Productivo, en terreno postulando a los Emprendedores de Paihuano al Bono Adicional Mypes.



Feria Busca empleo en Terreno

Trabajo mancomunado de las Oficinas de Fomento Productivo, OMIL y Profesionales de Servicio País, con el objetivo de acercar la oferta laboral

existente a todas las localidades, además de brindar asesoría y acompañamiento en la elaboración de curriculum vitae.



Pladeco

Acompañamiento por parte de la Oficina de Fomento Productivo en terreno al equipo de la Consultora de Pladeco. Levantando necesidades de los emprendedores de todas las localidades de la comuna.



Charla sobre Subsidio al Empleo

Se realiza charla relacionada al subsidio al empleo para trabajadores turísticos, liderada por SEREMI del Trabajo Matias Villalobos Botinelli, acompañado de Corporación de Turismo y Oficina de Fomento Productivo en actividad, y con nuestro alcalde Hernán Ahumada.



Capacitación Formalización de Emprendimientos

La Oficina de La Mujer en conjunto con la Oficina de Fomento Productivo, OMIL, y la Oficina de Organizaciones Comunitarias, realizaron una importante capacitación a un grupo de Artesanas de Pisco Elqui, sobre los procesos de formalización de emprendimientos y de constitución de las organizaciones formales. Arriba las mujeres empoderadas y emprendedoras de nuestra Tierra Mágica.



Programa FOSIS Acción Local

Se realizó una reunión con los profesionales de la Consultora Savia, que está ejecutando el Programa FOSIS Acción Local. Con el objetivo de ver avances y Diagnóstico que se realizó. Trabajo enfocado en las tres Villas de Paihuano (Los

Cántaros, Los Acacios y Villa El Huerto). La reunión contó con la presencia del alcalde(s). Luis Cortés Álvarez, un representante del DOM y El Encargado de la Oficina de Cultura.



Charla de Formalización

Siempre apoyando a los Emprendedores de la Tierra Mágica, en los procesos de Constitución de Empresa e inicio de Actividades. En este caso se asesoró a este matrimonio de Paihuano, a formalizar su Emprendimiento de criadero canino.



Feria Reactivación Económica

Se llevó a cabo Feria de Reactivación Económica en la plaza de Pisco Elqui, donde los emprendedores locales venden sus trabajos. También contó con la presencia de la Corporación de Turismo y el Alcalde(s) Luis Cortés Álvarez.



Apoyo a Programa Servicio País en ejecución de Capacitaciones Técnicas

En trabajo mancomunado con el Programa Servicio País, se llevó a cabo una jornada de cuatro talleres con la comunidad, puntualmente con emprendedores de la comuna que tengan la necesidad adquirir nuevos conocimientos que sean aplicables al crecimiento de su emprendimiento



Fondo concursable FOSIS de Organizaciones Productivas

Se llevó a cabo el cierre del Fondo concursable de FOSIS de "Organizaciones Productivas". En esta ocasión se premió a la Agrupación de Artesanos de Horcón. Donde se contó con la presencia de su directora regional Loreto Molina Benavente.



Hito de Cierre Segundo Año Barrio Elquino SERCOTEC

Se dan a conocer los alcances y resultados obtenidos de la ejecución presupuestaria. Estuvieron presentes nuestro alcalde Hernán Ahumada, Administrador Municipal Pedro Rojas, DIDECO Pablo Cuadra, director de Sercotec Fernando Contreras, Directora de SERNATUR Angélica Funes, SEREMI de Economía Carlos Lillo y presidenta de ACETURP Irma Ávalos.

Primer Encuentro Empresarial

Se lleva a cabo un taller acerca de los aspectos legales del contrato laboral por parte de la Dirección del Trabajo.



Inauguración de Cámaras de Seguridad Barrio Elquino

En conjunto a SERCOTEC representado por Mauricio Cid, la actividad contó con alcalde(s) Luis Cortes, DIDECO Pablo Cuadra, secretaria municipal Evelyn Cortés, Irma Ávalos presidenta Barrio Elquino, Comisario PDI Mauricio Matamala y Suboficial Félix Venegas.



Capacitación conjunta con SERCOTEC

Curso de Contabilidad Basica



3.8.5.7. Oficina Municipal de Vivienda

Los Objetivos de La Oficina Municipal de la Vivienda de La Ilustre Municipalidad de Paihuano son:

- Mantener y realizar reuniones con cada uno de los comités de vivienda activos en la comuna al menos de manera bimensual.
- Atender consultas del público relacionadas con el tema de vivienda y postulaciones a subsidios y programas de SERVIU.
- Coordinar trabajos con las Entidades Patrocinantes y Constructoras que estén prestando servicio o pretendan prestarlos en la Comuna.
- Orientar sobre los llamados a postulación del Minvu se debe Informar a la comunidad y a los Comités de las fechas a postulación de los subsidios de SERVIU según indique el mismo.
- El encargado/a de la oficina de la vivienda debe asistir a reuniones convocadas por SERVIU. Ya sea de manera remota o presencial , según se convoque
- Mantener u Apoyo a los interesados en la construcción de carpetas para postulación de subsidios. Indicar los documentos que deben presentar, orientar en su obtención.

- Debe Participar en reuniones solicitadas por la comunidad en temáticas informativas de Vivienda e instrumentos del SERVIU. Ya sea de manera remota o presencial.

Durante el año 2021 la mayoría de las actividades se realizaron amoldadas a la contingencia sanitaria. Por lo tanto, las actividades realizadas con la comunidad de manera presencial se vieron afectadas a llevar a cabo por esta nueva modalidad.

1. Se realizaron reuniones mensuales vía Llamada Telefónica con Comité de vivienda Cielo Claro de la localidad de Paihuano, para actualizar información con respecto a los socios activos y usuarios que se mantendrían o modificarían de la lista de espera de este Comité de Vivienda, en la reunión participo el Alcalde Hernán Ahumada, Departamento de Obras, Secplan para analizar el proyecto de sus esperadas viviendas, revisaron el estado de avance de la adquisición del terreno, además de la revisión de carpeta de los socios activos.



2. Se realizaron reuniones mensuales vía remota con Comité de vivienda Altos del Elqui de Horcón, para mantener información actualizada con respecto al atenuante de factibilidad de agua que les aqueja desde hace más de un año, manteniendo reuniones constantes con APR de Horcón y con DOH. Se

mantiene listados de primer grupo actualizados, mediante información enviada digitalmente.

3. Se mantiene contacto con Comité Portal del Sol de la localidad de Montegrande, para ir monitoreando el grupo de socios activos y el dato de terreno que a ellos les gustaba.

4. Se mantuvo atención a las consultas del público según la comunicación remota lo permitía para informar de temas relacionados a viviendas y postulación a subsidios.



5. Se coordinaron reuniones vía remota con entidades patrocinantes de Comités de Vivienda Vigentes y también se coordinaron actividades con las nuevas EP que tomaron Proyectos de Comités vigentes. Esto se realizaba vía telefónica y/o por direcciones de correos electrónicos.

6. Para mantener informada a la comunidad de fechas de llamados a postulación de subsidios es que se realizaba un programa radial “Conversemos de Vivienda e Inclusión”. De aproximadamente cada 15 días o más, esto dependiendo de las fechas de los mismos llamados lo que depende netamente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo que vaya actualizando en sus redes comunicacionales ya sea página de internet oficial y/o redes sociales legales (Facebook, Instagram, twitter etc).

7. La comunicación directa con Serviú solo se pudo realizar de manera online y remota mediante correos electrónicos, llamadas telefónicas.

8. Se apoyó a todo usuario que se acercó a la Oficina de La Vivienda para asesoría en las postulaciones a subsidios como por ejemplo el llamado a postulación Subsidio DS 49 Fondo Solidario de Elección de la Vivienda en el mes de Oct y noviembre de 2020. Tanto por vía remota como también los usuarios que lo hacían de manera presencial, se asesoró para reunir documentos según requisitos de los llamados.

9. Reuniones presenciales con la comunidad no se realizaron por la contingencia sanitaria que afecta al País.

10. Se realizo reunión con el comité “Altos de Elqui” de Horcón para la presentación de nueva entidad patrocinante “Progresa” quienes evalúan proyectos habitacionales del comité de vivienda “Villa Altos de Elqui” de Horcón



3.8.5.5. Oficina Municipal de la Discapacidad

La Oficina de la Discapacidad e Inclusión, fue decretada con el N° 606, aprobada bajo acuerdo N° 300 del concejo municipal, en sesión ordinaria N° 85, se encuentra en funcionamiento desde el 03 de abril 2019, está a Cargo el Sr. Héctor Rojas Contreras, Encargado Comunal de la Oficina de Discapacidad e Inclusión de la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

La misión de la Oficina de la Inclusión de la Municipalidad de Paihuano, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidad de la comuna de Paihuano en situación de Discapacidad, a través de un proceso de intervención psicosocial que promueva la inserción social, laboral y comunitaria.

La Oficina de la Inclusión atiende a todas las personas en situación de discapacidad que lo requieran, ya sea por discapacidad física, psíquica, cognitiva o sensorial y sean niños, jóvenes, adultos o adultos mayores.

Las principales funciones de la Oficina son:

- Orientación para obtener la Credencial de Discapacidad.
- Desarrollar talleres de emprendimientos y laborales para la Inclusión Laboral.
- Asesorar y apoyar la gestión de beneficios sociales municipales.
- Asesoría y postulación a beneficios Estatales como ayudas técnicas entre otros.
- Orientación y apoyo en los derechos de las personas en situación de discapacidad.
- Orientación, asesoría y apoyo a organizaciones con temáticas de discapacidad de la comuna.

PROYECTO ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO

EDLI 2020

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, (EDLI) se define como el conjunto de prácticas que se desarrollan en espacios locales, orientadas a fortalecer comunidades que busquen garantizar igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente, ausencia de discriminación arbitraria y accesibilidad universal para todos sus integrantes. Tiene su origen conceptual y operacional en el Enfoque de Derechos Humanos, el cual establece garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y el respeto a la dignidad humana.

La EDLI permite avanzar hacia un desarrollo inclusivo que involucra a todas las personas de la comunidad, destacando el valor que esto tiene en la inclusión social de las personas con discapacidad.

La EDLI es abordada e implementada en los territorios por medio de la integración programática, el trabajo intersectorial, la implementación de planes y programas, y la asesoría y acompañamiento a cada uno de los gobiernos locales que la desarrollen.

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en la modalidad EDLI Inicial, está dirigida a todos los Municipios que tienen Oficina o Programa de la Discapacidad, que tienen un trabajo incipiente en materia de discapacidad y desean comenzar a incorporar una gestión inclusiva afianzando una estructura dedicada al trabajo con personas con discapacidad.

Objetivo General:

Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para promover y/o profundizar las políticas y prácticas en relación a la inclusión de personas con discapacidad.

Objetivos Específicos:

- Impulsar estrategias inclusivas para personas con discapacidad, principalmente en los ámbitos de intermediación laboral y fortalecimiento de la unidad de discapacidad municipal.
- Medir el nivel de inclusión de la gestión municipal con orientación específica a las personas con discapacidad, a partir de la formulación y mejoramiento sistemático de un Índice de Inclusión Municipal en Discapacidad (IMDIS).
- Determinar la demanda territorial en materia de inclusión de personas con discapacidad de cada Municipio ejecutor, a través de un Diagnóstico Participativo organizado en conjunto con SENADIS.
- Colaborar con cada Municipio ejecutor en su proceso de diseño y perfeccionamiento de políticas y prácticas inclusivas, a través de la elaboración de un Plan de Continuidad.

La EDLI considera entre sus acciones, la ejecución de distintos programas de SENADIS:

- Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos,
- Tránsito a la Vida Independiente,
- Desarrollo de Organizaciones Inclusivas,
- Apoyo a la Intermediación Laboral y Accesibilidad.

Por otra parte, considera el apoyo directo y acompañamiento por parte de SENADIS a los Municipios ejecutores. Por tanto, EDLI es una Estrategia, dado que es una articulación de un conjunto de medios programáticos y no es en sí un solo programa presupuestario.

Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI 2020

En contexto de Emergencia Socio Sanitaria (SENADIS)

El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, FONAPI, tiene por objetivo “aumentar la participación de las personas con discapacidad en ámbitos de desenvolvimiento cotidiano”. En este sentido, se busca financiar iniciativas que aporten o potencien la inclusión social de las personas con discapacidad, que promuevan sus derechos, apoyen su autonomía, su independencia y mejoren su calidad de vida, a fin de dar cumplimiento a las funciones y obligaciones establecidas por la Ley N°20.422, sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de personas con discapacidad, ya sea en el contexto de la Pandemia o post Pandemia.

Elementos de Protección Personal para Personas con Discapacidad en el periodo de Pandemia por Coronavirus

De acuerdo a la legislación vigente se entiende por Elemento de Protección Personal (EPP) “todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales” (Art. 1° del Decreto Supremo N°173, de 1982, del Ministerio de Salud).

En este sentido, para favorecer la participación de las personas con discapacidad en las acciones de cuidado, recreativas, familiares y sociales, se financiarán EPP para resguardar la seguridad tanto de las personas con discapacidad, cuidadores y otros integrantes comunitarios participantes de estas acciones.

Se financiará la compra de equipos de protección personal, como mascarilla, traje protector desechable, alcohol gel, entre otros, para PcD, para las personas con discapacidad, y personal que preste labores de apoyo/cuidado.

Financiamiento es de \$3.000.000.-

Actividad de Entrega de EPP de emergencia sanitaria


Descripción de las actividades.

FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INCLUSIVA DE LA UNIDAD DE DISCAPACIDAD.

- Realizar mesa de trabajo con TALLER SOCIO LABORAL para visualizar las necesidades de la población.
 - Registro Fotográfico:



- Generar un listado de usuarios que entren en los criterios de inclusión de la

 Listado de Usuarios de la Oficina de Inclusión (EDLI)											
Nombre Completo	Rut	Fecha de nacimiento	Edad	Diagnostico	Credencia	Grado %	Dirección	Cuidador(a)	Rut	Fono	Observaciones
Luna Angel Araya	23.872.571-2	07-02-12	9	Paralisis Cerebral	SI	70%	los paraleles, casa 16 los acacios	Ela Araya	13.533.287-9	977609603	Madre
Camilo Segovia Rios	25.758.493-3	09-05-17	3	Retraso Psimotor	SI	80%	La Bajada,	Kanna Rios	13.875.972-5	958267378	Madre
Cesar Bravo Morales	10.991.046-5	08-01-78	43	Fisico, biparecia	SI	100%	Lucila Godoy #5 V.Union			973391298	
Julio Espejo Olivares	7.990.952-1	15-07-58	62	Fisico	SI	75%	Baquetano S/N P.Elqui	Maritza Espejo		979404353	Hermana
Virginia Diaz Mancilla	12.151.573-3	16-10-64	56	Sensorial - Auditiva	SI	24.80%	villa los acacios,#5 paihuano			920969102	
Claudia Rodriguez Mendoza	9.897.976-K	01-11-64	56	Fisica, fibromialgia	SI	19.10%	Principal La Jarilla P.Elqui			968403169	tienda taller textil.
Roxana Arias Guerrero	11.944.366-9	15-01-70	50	Sensorial - Visual	SI	57.50%	Los Nogales 11 P. Elqui			950316196	
Graziela Aravena Burgos	7.970.094-3	17-08-57	60	Sensorial - Auditiva	SI	60%	Juan Solar 7 P. Rio Claro			962929912	
Hernán Ahumada Ahumada	4.417.259-3	09-07-40	80	Fisico	SI	68%	Ingacio Carrera Pinto s/n			995599789	
Josue Ayala Rojas	17.938.189-3	28-10-91	29	Psiquica Mental	SI	72.50%	Lucila Godoy #17 V.Union	Ana Rojas		950958005	Madre
Simon Correa Fuente	17.190.479-K	13-09-89	31	Sensorial - Fisico	SI	40%	Hhorcon bajo.			963043640	
Bernardita Jimenez Ahumada	13.176.286-0	05-04-77	43	Fisica	SI	11.50%	La Variante S/N			989912315	
Maximiliano Vega Carvajal	23.529.176-4	11-01-11	10	Mental Psiquica	SI	39.30%		Yubitzta Carvajal		991916071	Madre
Antonia Vega Carvajal	23.074.483-1	06-07-09	11	Mental Psiquica	SI	19.10%		Yubitzta Carvajal		991916071	Madre
Gloria Marin Campos	9.734.472-8	11-03-64	57	Fisico escoliosis, artrosis, espolones, visual	SI	28.60%	Sector Sause Q. Paihuano			953606430	
Angelina Marin Marin	5.34827-6				NO	Moderada		83261925 mirza		961277796	LA ESTAN YENDO POR
Jorge Leque Barahona	25360097-7	25-04-16	4	ARTROGLIPOSIS	SI	total	GUILLERMIN ASTUDILLO #2 P	MAMA Claudia Barahona		986735266	DESEM.
Aylin Heredia Zepeda	21586894-k	27-05-04	16	MINIMA CONCIENCIA	SI	TOTAL	GDA paihuano	Adriana Zepeda		985782202	
Rubén Marin	7239409-7	15-10-53	67	auditiva , secuelado AVE		MODERADO	PISCO ELQUI SECTOR JARILLA	ADRIAN TORRES MARIN	7.322.854-9	993312003	
Andrés Jimenez Diaz	6.489.632-6		67	hemiparesia Espastica		FISICO	PAIHUANO			989912315	
Hugo Jimenez Ahumada	12.814.879-5					FISICO	PAIHUANO			953606430	
Gladiis Marin Campas	9.734.472-8					FISICO				989912315	
Rodrigo Rojas	21.229.333-4	06-02-03	18	auditiva	SI	auditivo 68%	pisco elqui	laura muñiz rojas	12042051-8	9-81382303	tramite de pensiones
Adrian Alberto Rojas	4.418.265-3		75	parkinson	SI		pisco elqui			9-79106684	
Oriana Rojas Castillo	11.090.801-6		54	secuelado de AVE							
Patricio Briceño Alwayay	8.064.232-6	28-09-57	62	parkinson, secuelado de AVE	SI	FISICO 35.70%	Lucila Godoy Alcayaga #25 Villa la union			82483309 - 84886114	
Manuel Olivares Pizarro	6.137.487-6		67	secuelado de estenosis cervical						96867860	
Rafale Michea Alcayaga	9.139.368-9		58	secuelado de AVE						9-89792756	sobrina fernanda.
Mario Gomez Pinto				parkinson - alzheimer							
Mia Nazareth Romero Diaz	27.271.338-3		6 m								
Glady's Haydee Delgado Alvarez	7.974.078-0	22-11-55	66	fisica/mental psiquica	SI	fisico 60%	ladera grande pisco elqui			972385069	
Benjamin Fernando Rojas Rojas	10.771.280-1		23	Asperger	NO	alt neurobiologica	arturo pratt	beatriz rojas volta	10.771.280-1	958629148	usuario necesita trabajar
Yampier alexander Pizarro Casanova	22.542.973-1	12-10-07	9	fisica, leve 11.50%	SI	fisico.	pbl. Buena esperanza #33	rosana del pilar casanova cortes	12.171.967-3	963395286	
Samuel Fernando Arias Chilcumpa		26-02-98	23	intelectual moderada		en tramite					
Michel Douglas Diaz Navea	14.116.390-6			fisica 70%	SI	fisico	montegrande, camino a cochihuaz			986631572	
Cintia Valeria Ahumada Campos		08-06-99	21	intelectual moderada		intelectual					
Yennifer Andrea Pinto Cortes		23-12-96	24	intelectual moderada		intelectual					
Guillermo Andres Pizarro Espejo		05-08-96	24	intelectual severa		intelectual					
Alejandro Ignacio Fierro Pinto		12-06-01	19	intelectual severa	SI	intelectual					
Lidia Antonella Salinas Olivares		08-05-05	15	intelectual moderada		intelectual					
Ricardo Gabriel Salinas Diaz		10-12-05	15	TEA							
Diego Guajardo Rojas				sd de down							
Nelida Ardiles Aracena	7.905.784-3						Paihuano				
Ignacia Nuñez Carrasco	22.688.162-k									9-89478561	
Maria Del Carmen Rivera Guerrero	10.554.182-1						Alcahuaz				
Juan Tapia											
Herminda Aguirre Diaz	12.420.201-9										
Ana Maria Jorquera Rojas	11.380.806-3			visual			Paihuano				
Elias Portilla Alucena	8.103.964-k						Quebrada de Paihuano				
Lorenzo Aguirre Pasten	7.239.410-0									996243923	
Maria Diaz Rodriguez	7.971.694-4									954211980	
Maria Carrasco Taballo	10.080.435-2									997336647	
Adrian Rojas Murtizaga	4.418.265-3			parkinson							
Cecilia Angel Pasten	8.145.285-2										
Maria Cristina Verenguela	15036982-7										
Sandra Verenguela	12.814.911-2	29-04-75	46	SECUELADA DE MENINGITIS	SI	FISICA		ROSA ORTIGA VERENGUELA PASTEN	7.469.930-8	971452645	
Jorge Cortes	15.594.023-9						Horcón				
Carla Morales	17.193.346-5						Pisco Elqui				
Bernarda Melendez	10.970.072 -k						Paihuano			990240195	
Maria Cecilia Pizarro	8.041.716-0						Montegrande			97362518	
Maria Petrovic	6.879.070-0						Paihuano				
Ima Rodriguez	3.723.150-1						Paihuano			989269009	
Cristian Gonzalez Lopez	15.989.459-3						Horcón				
Ociel Jimenez	10.497.035-4						Alcahuaz				
Gloria Nuñez	9.720.048-3						Quebrada de Paihuano				
Eiba Rivera	5.910.784-4						Pisco Elqui			974566768	
Francisco Rojas	18.217.217-0						Quebrada de Pinto				
Francisco Chepillo	10.344.083-1						Pisco Elqui				
Juan saez	3.126.899-0						Pisco Elqui			981389044	
Doralisa Gonzalez	5.729.978-9						Horcón				
Monica Toro Sarrías	8.364.797-3						Montegrande				
Alex Araya Marin							Quebrada de Paihuano				
Patricia Aracena	11.219.913-6						Quebrada de Paihuano				
Macarena Rojas	17.193.098-7						Quebrada de Pinto				
Flavio Caselli	8.214.566-4						Cochiquiaz				
Rosana Macuada	10.766.009-7						Montegrande				
Rogelio Chazarreta	21.193.723-8						Pihuano				
Rafael Michea	9.139.368-9						Quebrada de Pinto				
Sebastián Pérez Pacheco	6.277.817-2			auditiva			Paihuano				
Rosana Casanova	12.171.967-3						Horcón				
Francisco Meza	6.551.499-0						Cochiquiaz				
Emilia Castillo	24.497.167-9						Quebrada de Paihuano				
Luz María Jimenez	9.952.864-8						La Jarilla				
Patricio Rojas Guerrero	10.187.527-k						Alcahuaz				
Cristian Pinto Salazar	12.941.392-1						La Jala				
Jonathan Videla Alcayaga							El Colorado				
Carlos Taballo							Pisco Elqui				
Adrian Alberto Rojas	4.418.265-3			75 parkinson			pisco elqui			9-79106684	
Pablo soto batte	22.451.905-2	20-07-07	13	TEA	NO		PAIHUANO				
Andrés Jimenez Diaz	6.489.632-6		67	hemiparesia Espastica			FISICO PAIHUANO			997143328	
Hugo Jimenez Ahumada	12.814.879-5						FISICO PAIHUANO			989912315	
Carol Andrea espejo espejo	16.867.553-4		25	AUDITIVA	SI	SENSORIAL	HORCON			963389828	
JAVIER ANDRES RAMIREZ RODRIGUEZ	14.117.285-9	01-04-81	40	SENSORIAL	SI	SENSORIAL	PISCO ELQUI			989980731	
GABRIELA BEATRIZ ROJAS MORALES	11.726.187-5	02-01-71	50	AUDITIVA	SI	MENTAL INTELE	HORCON BAJO				
CLAUDIA ASABEL BAHAMONDES DUA	18.341.812-2	14-04-93		ESQUIZOFRENIA	NO	MENTAL	PISCO ELQUI			966344169	

EDLI, para realizar visitas.

- Mesa de trabajo con CESFAM para visualizar las necesidades de la población.

Hoja 1
LISTA DE ASISTENCIAS PROYECTO EDLI 2020

Tema: Mesa de Trabajo CESFAM - EDLI Fecha: 21/05/2021

Nombre	Apellidos	Rut	Cargo / Oficina	Fono	Firma
1					
2					
3	Rojas	17.911.40419	Dpto. Social	51451015	[Firma]
4	Rojas	13.825.126-7	Disapacidad - Edli	84450215	[Firma]
5	Mella	16.022.235	Asistentes SUADEC	874522206	[Firma]
6	Correa	15.161.3317	Quirico	86953315	[Firma]
7	Mella	17.9241-2	COORDINADOR EDLI	99282710	[Firma]
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Página 1

- Identificación de los usuarios con discapacidad que aún no tengan su credencial o documentación al día.



¿COMO OBTENER LA CREDENCIAL DE DISCAPACIDAD?

PASO 1: Dirigirse a Centro de Salud Familiar (CESFAM)

Se elaboraran tres informes:

- Informe Biomedico Funcional.
- Informe Social y de Redes de Apoyo.
- Informe de Desempeño (IVADEC CIF)

PASO 2: COMPIN

Estos Informes deberán ser presentados junto con los exámenes médicos correspondientes, fotocopia del carnet de identidad, certificado de residencia y certificado de nacimiento en **comisión de Medicina Preventiva e Invalidez**

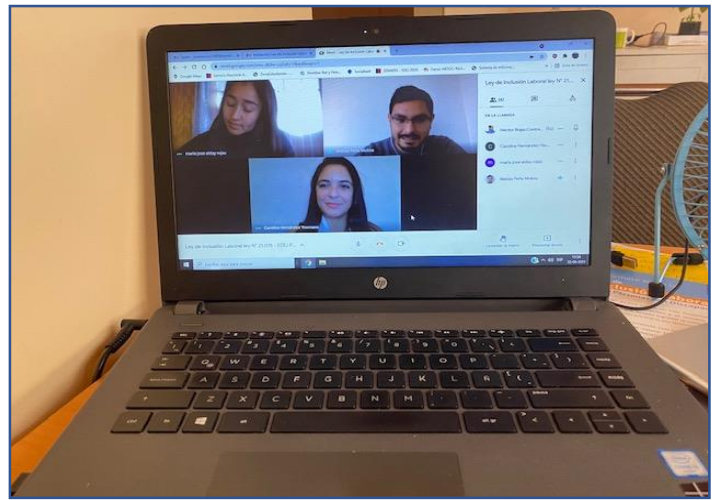
Otorga el % de discapacidad.

PASO 3: Registro Nacional de Discapacidad.

Una vez aprobada, se remite al **Servicio de Registro Civil** y se emite la Credencial.

• R
euni
ón
con
abog
ada
de
SEN
ADI
S,

Por Ley 21.015 de Inclusión Laboral.



- Se realizan informativos para ofertas laborales de personas con discapacidad de la comuna de Paihuano.
(INFORMATIVO DE GESTIÓN SOCIO LABORAL)

Cunadeisol Paihuano
2 h · 🌐

(AVISO LABORAL PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD)
La Ilustre Municipalidad de #Paihuano, Proyecto EDLI y Agente Socio Laboral y a Omil a través, convoca a Jornales del área de la construcción que deseen trabajar en obra ubicada en Pisco Elqui.
✅ Entrevista se realizará este viernes 23... Ver más

GESTION SOCIO LABORAL
inclusión Laboral

EDLI Y OMIL | ENCUENTRA OPORTUNIDADES LABORALES

CORREOS:
EDLI.MUNIPAIHUANO@GMAIL.COM
OMIL@MUNIPAIHUANO.CL

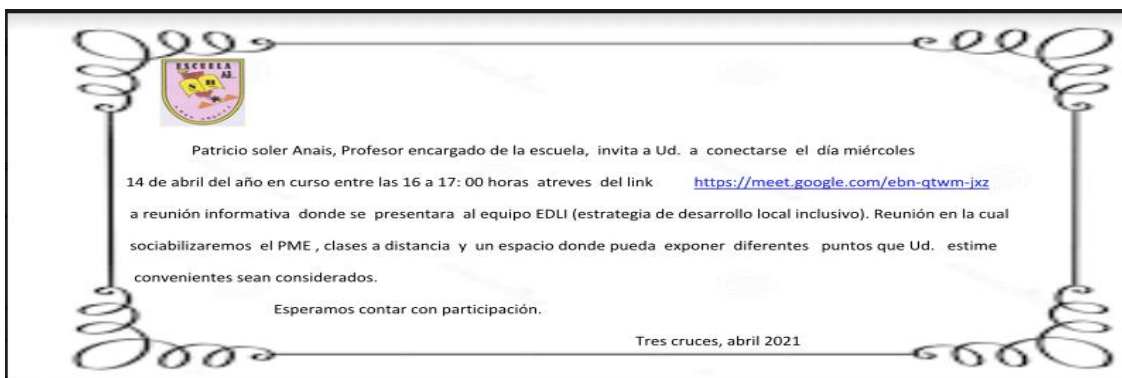
Muni Paihuano
16 min · 🌐

(AVISO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)
La Ilustre Municipalidad de #Paihuano, Proyecto EDLI y Agente Socio Laboral y a Omil a través, convoca a Jornales del área de la construcción que deseen trabajar en obra ubicada en Pisco Elqui.
✅ Entrevista se realizará este viernes 23 en Gimnasio Municipal.
🕒 Horario: de 09:00 a 13:00 hrs.
Más Informaciones: +56985169378
edli.munipaihuano@munipaihuano.cl
En la #TierraMágica #NosCuidamosEntreTodos

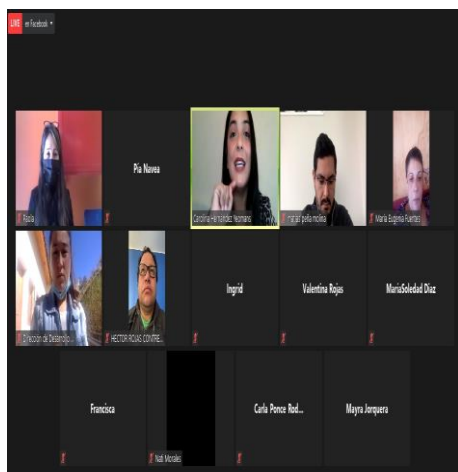
GESTION SOCIO LABORAL
inclusión Laboral

EDLI Y OMIL | ENCUENTRA OPORTUNIDADES LABORALES

- Se realiza Reunion de apoderados con padres del taller Socio Laboral de la Comuna de Paihuano, (REUNIÓN PIE, APODERADOS)



- Se realiza charla Informativa de Ley 18.700, como ejercer el voto asistido. CHARLA INFORMATIVA VOTO ASISTIDO.



- Se celebra el día mundial del Síndrome de Down y se entrega un reconocimiento a los niños de la comuna que tienen este Síndrome. DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN



- Se realiza una entrevista a un estudiante que presenta TEA, y nos relata su día a día y las barreras que la sociedad les impone.

- DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN DEL AUTISMO.



- Se realizan videos informativos a la comunidad para el tratamiento de sintomatología dolorosa de los Cuidadores y las personas con Discapacidad.

VIDEO INFORMATIVO DE MANEJO DE DOLOR LUMBAR PARA CUIDADORES.

[Listado de participantes de Curso de Lengua de Señas Chileno.](#)

La coordinación e implementación de la EDLI “Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo” en la comuna de Paihuano, convenio suscrito con el Servicio Nacional de la Discapacidad, y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, con el objetivo de hacer una comuna mucho más inclusiva.

De acuerdo a las bases de la EDLI y sus Herramientas de atención Inclusiva se realizara un curso de Lengua de Señas Chilena, en el cual participaran hasta 35 funcionarios Municipales que tengan contacto directo con el público y así tener una mejor y mayor comunicación con las personas que presenten esta discapacidad.

Días a realizarse: Comienzo de las clases viernes 20 viernes de agosto de 2021

Termino día viernes 8 de octubre del 2021

Horario: 14:00 a 16:30.

Fechas sujetas a modificaciones.



- Mesa de trabajo por creación de Plan Comunal de Accesibilidad de la Comuna de Paihuano.



- Mesa de trabajo con CESFAM y Departamento Social, para identificar problemáticas sociales de las personas con Discapacidad.



- Charla informativa a emprendedores con Discapacidad de la Comuna de Paihuano, que busquen potenciar sus Emprendimientos.



- Entrega de implementos de Protección para personas con Discapacidad de la Comuna de Paihuano.



- Visitas usuarios con Discapacidad de la Comuna de Paihuano, para entregar ayudas y postulaciones pertinentes a cada uno según las necesidades que presenten.



- Mesa de Trabajo con Director Regional de SENADIS, planificando actividades futuras para la Comuna de Paihuano.



- Se realiza mesa de trabajo con Servicio de Rehabilitación Rural, para gestionar de mejor manera las atenciones de los usuarios con Discapacidad de la Comuna y así contribuir a su Rehabilitación de forma eficaz.



- Creación de carteles que serán instalados en toda la comuna de Paihuano, que indica el uso adecuado de los estacionamientos para personas con discapacidad de la Comuna.



- Se realiza feria de emprendedores con discapacidad de la Comuna de Paihuano en la plaza de Pisco Elqui, con el fin de Potenciar sus emprendimientos.



Te invitamos a participar de este evento donde expondrán diversos Programas y Oficinas enfocadas a la Rehabilitación de los usuarios de la comuna de Paihuano, además de muestra de productos y emprendimientos de personas atendidas por estas entidades de apoyo al desarrollo y salud social.

LUGAR: PLAZA PRINCIPAL PISCO ELOUI, COMUNA DE PAIHUANO.
FECHA: 09 DE NOVIEMBRE 2021
HORARIO: 10.00 A 13.00 HRS.

ORGANIZAN:

- Municipalidad de Paihuano y sus Subadministraciones:
- Depto. Discapacidad
- Estrategia Local Inclusiva (EDLI)
- Programa Ciudades Amigables
- Depto. Desarrollo Social (DIRECO)
- Centro de Salud Familiar Paihuano
- Depto. Social
- OI. Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (OPD)
- Programa Chile Crece Contigo
- Oficina del Adulto Mayor
- Centro Diurno del Adulto Mayor (CEDAM)
- Programa Vínculos
- Programa de Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC)

Programa de Rehabilitación Rural
 Servicio de Salud Coquimbo



- Municipal de turismo y el programa EDLI, firmo recientemente un convenio de cooperación con la plataforma ACCESAPP CHILE, con el objetivo de promocionar información acerca de los distintos lugares turísticos que cuenten con atractivos y servicios con asociatividad universal y la inclusión.



- Se realizan campañas de evaluación temprana de niños de la Comuna de Paihuano, en conjunto con, Chile Crece Contigo y Oficina de la Discapacidad de la Comuna de Paihuano.



- Firma de FONAPI 2022, el cual beneficiara a 12 usuarios de la Oficina de Discapacidad de la Comuna de Paihuano, donde se entregaran implementos de cocina para impulsar sus emprendimientos.

Programa PADIS – PRODESAL

INFORME DE GESTION AÑO 2021.

Los programas Padis y Prodesal son parte del convenio vigente entre el INDAP y El Municipio de Paihuano, en este convenio se impone entre varias metas apoyar el desarrollo de los agricultores de la comuna con soporte técnico, inversión a través de proyectos y vinculación de sus necesidades con otras oficinas o departamentos del municipio, dando una ayuda complementaria a las necesidades de nuestros agricultores.

Usuarios por Programa.

PROGRAMA	USUARIOS
PADIS	117
PRODESAL	45
	162

Inversiones INDAP por convenio.

Los usuarios tienen derecho a través del convenio a participar de una serie de concursos y programas de ayuda directa de INDAP, ya sea en fondos de operación (FOA), proyectos de Obras menores en riego (PROMR), Iniciativas Productivas de Fomento (IFP), Bonos de Emergencia Agrícola (Sequia), etc.

Estas inversiones han alcanzado la cantidad histórica de inversión en la comuna de **\$373.970.000**, suma que durante este pasado año 2021, ha permitido financiar 241 usuarios Agricultores de Nuestra comuna.

PROYECTOS	AREA	BENEFICIARIOS POR PROGRAMA		TOTAL	INVERSION POR PROGRAMA		TOTAL
		PADIS	PRODESAL	PROYECTOS	PADIS	PRODESAL	
PROMR	RIEGO	65	26	91	208.000.000	83.200.000	291.200.000
IFP	PRODUCTIVO	18	19	37	21.600.000	22.800.000	44.400.000
FOA	OPERACIÓN	59	36	95	7.434.000	4.536.000	11.970.000
PLAN CAPRINO	EMERGENCIA		1	1	0	5.500.000	5.500.000
APOYO 5% FDNR (*)	EMERGENCIA	0	0	254			14.000.000
OTRAS AYUDAS (*)	EMERGENCIA	0	0	45			6.900.000
		154	87	241	\$60.775.000	\$46.975.000	\$373.970.000

(*) Recursos para usuarios Indap no pertenecientes a los programas Padis y Prodesal

Vinculaciones con Terceros.

Las Vinculaciones con terceros, no son recursos de un servicio es particular, son inversiones de organismos que cuentan con el apoyo complementario de inversiones mixtas, y que reflejan apoyo en el sector agropecuario de la comuna. Actividades como la feria costumbrista, entrega de estanque de agua para consumo humano y ayuda en alimentación y agua para ganado, son parte de estas vinculaciones y en nuestro municipio fueron **\$23.500.000**, durante el año 2021.

ACTIVIDAD	FINANCIAMIENTO	INVERSION
GESTION ESTANQUES Y ALIMENTO GANADO	Gobierno Regional FDNR	14.500.000
GESTION DE AYUDA EMERGENCIA GANADO	INDAP	19.000.000
		\$23.500.000

Apoyo a la gestión Municipal.

El convenio que existe entre el Indap y el municipio de Paihuano, tiene un componente de coordinación y apoyo a la gestión del Municipio, y en cumplimiento a ello, el personal que trabaja en nuestras dependencias, tiene un rol importante en iniciativas municipales como las que se detallan a continuación.

- EMERGENCIAS CLIMATICAS
- ACTOS PROTOCOLARES
- COMITÉ DE REACTIVACION ECONOMICA
- PROGRAMA DE ANFITRIONES SANITARIOS
- DIALOGOS DE PARTICIPACION CIUDADANA
- ENTREGA DE AYUDAS DE EMERGENCIA SANITARIA
- GESTION DE PAGO DE SUBENCIONES EN ZONAS DISTANTES BANCOESTADO.

ARCHIVO FOTOGRAFICO





3.8.6.2 Programa Fortalecimiento OMIL 2021

La oficina OMIL de la Ilustre Municipalidad de Paihuano tiene como objetivo “promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo a las necesidades de desarrollo local”. Actúa como puente, relacionando a los oferentes con los solicitantes de trabajo a través de intermediación laboral.

OMIL se encuentra dirigido a dos tipos de usuarios: Personas en búsqueda de trabajo o que deseen mejorar sus trayectorias laborales. Y a empresas que necesiten contratar trabajadores o mejorar las habilidades de sus empleados.

SENCE desarrolló un sistema de clasificación de las oficinas OMIL de acuerdo a las características particulares de cada comuna. La Oficina OMIL de Paihuano se encuentra clasificada en la categoría i de información laboral, cuya función es prestar el servicio de información laboral a todos los usuarios que acudan al Municipio y derivarlos si es necesario. Sin embargo, OMIL Paihuano presta el servicio de información, orientación y vinculación laboral, funcionando como si fuera categoría IVO.

OMIL Paihuano está conformada por un equipo de trabajo de cuatro personas. La Encargada de OMIL, cargo que cumple la Directora de Desarrollo Comunitario. Dos ejecutivas de atención público, siendo una de ellas de profesión psicólogo cumpliendo funciones además de orientadora laboral y de ejecutiva de atención empresas. Y un administrativo que cumple la labor de efectuar las rendiciones mensuales.

En año 2014 la Municipalidad de Paihuano y SENCE acordaron suscribir un convenio de colaboración con transferencia de recursos, en el cual SENCE traspasa fondos al municipio con el fin de financiar iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de esta oficina. Este convenio, FOMIL, se renueva todos los años, dependiendo del desempeño de la oficina.

El convenio FOMIL 2021 fue aprobado el 29 enero de 2021, mediante la Resolución Exenta N° 30 con un monto de **\$16.192.000**.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Atención de Público

Atención de forma presencial como telefónica, además de los servicios que entrega regularmente

- Programa Radial “IMPULSANDO TU ECONOMÍA”



Debido a la emergencia sanitaria, oficina Omil y Fomento Productivo, crearon un espacio radial para así poder mantener comunicación y lograr entregar distintos talleres a sus usuarios. Los contenidos entregados, en las diferentes jornadas fueron:

- Seguro de cesantía y subsidio
- Importancia del Contrato de Trabajo
- Cómo confeccionar un buen currículum
- Cómo enfrentar la Entrevista Laboral
- Protocolos de atención COVID-19
- Como crear una empresa
- Proceso de Formalización de empresas (Patente Comercial y SII)
- Técnicas de Neuromarketing
- Subsidio a la contratación.



3.8.6.3 Programas Vínculos versión 14 – 15

PROGRAMA VÍNCULOS 2021

-  Convocatoria N° 14, Segundo Año 2021
-  Convocatoria N° 15, Primer año 2021

El programa Vínculos forma parte de las políticas públicas orientadas a las personas adultas mayores del país, promoviendo el ejercicio de sus derechos y su participación activa en redes, reforzando la valorización de esta etapa de su vida.

Objetivo

El principal objetivo del programa es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria.

Cobertura

El Programa Vínculos durante el año 2021 tuvo una cobertura de 19 personas mayores de la convocatoria 14 segundo año y 30 personas mayores de la convocatoria 15 primer año. Los beneficiarios pertenecían a las localidades de Tres Cruces, Paihuano, Quebrada de Paihuano, Montegrande, Cochiguaz, Pisco Elqui y Horcón.

Actividades

Durante este año se desarrollaron diferentes actividades que se debieron adaptar a las condiciones, restricciones y medidas sanitarias tomadas en el contexto de la pandemia. El enfoque de las actividades es promover en las personas mayores la autonomía y participación social logrando un adecuado acceso y vinculación a redes de apoyo comunal. A continuación, se especifican las actividades desarrolladas:

Encuentro Virtual

- **Fecha:** 14 de Enero, 2021.
- **Acciones:** Espacio colectivo virtual realizado con el propósito de presentar a la nueva Monitora del Programa Vínculos versión 15, compartir experiencias de usuarios de convocatorias anteriores y afianzar los lazos entre los adultos mayores del territorio. En esta ocasión se contó con la presencia del Honorable Alcalde Hernán Ahumada Ahumada y usuarios de las versiones 13, 14 y 15 del Programa Vínculos.

Para la ejecución de la actividad se solicitó a cada funcionario municipal contar con su aparato móvil para facilitar la conexión de los adultos mayores y realizar un acompañamiento durante el desarrollo. Además, se entregó información de la metodología del programa y se realizó una pausa saludable dirigida por el Kinesiólogo del Centro Diurno del Adulto Mayor de Paihuano.



Desayunos a Domicilios

- **Fecha:** 03, 04 y 05 Agosto, 2021.
- **Acciones:** Consistió en entregar desayunos en los domicilios de los 30 usuarios de la convocatoria 15 del Programa Vínculos. Debido a la cantidad de usuarios y la dispersión geográfica de la comuna se entregaron en 3

días consecutivos. La finalidad de la actividad fue entregar un momento de gratitud y reconocimiento personal, generando así un impacto positivo en la salud mental de las personas mayores.



Primer Encuentro Grupal

- **Fecha:** 13 y 14 de Septiembre, 2021.
- **Acciones:** Se realiza sesión prioritaria en la metodología regular del programa que busca generar un espacio compartido entre los participantes de las convocatorias vigentes, poniendo énfasis en dar más espacios a las personas mayores de interacción entre ellos favoreciendo el reconocimiento personal, la vinculación con el entorno, generando intereses en común, entre otras. Dentro de las actividades desarrolladas podemos mencionar la ejecución de una dinámica de presentación, una lota semántica y biodanza realizada por el Kinesiólogo del Centro Diurno del Adulto Mayor Paihuano, además, se realizó un Coffe break para dar finalizada la actividad. En esta ocasión se contó con la presencia del Honorable alcalde Hernán Ahumada Ahumada, SEREMI de Desarrollo Social y Familia Marcelo Telias, Coordinador regional de SENAMA Pablo Elgueta y usuarios de las versiones 13, 14 y 15 del Programa Vínculos.



Actividades realizadas con SEREMI y SENAMA año 2021

- **Inducción monitores versión 15 primer año:** Participar en inducción organizada por Marla Sandoval, Gestora Programa Vínculos y Claudia Castillo, Gestora de SENAMA a través de la plataforma meet.
- **Primera Mesa Regional Vínculos:** Participar en conjunto con la monitora de la versión N°14 en la 1era Mesa Regional gestionada por Tatiana Ramos, Coordinadora Regional Programa Vínculos, a través de la **Primera Mesa Bilateral:** Participar en conjunto con la monitora de la versión N°14 en la 1era Mesa Bilateral gestionada por Marla Sandoval, Gestora Programa Vínculos y Claudia Castillo, Gestora de SENAMA a través de videollamada via WhatsApp el día 01 de Abril.
- **Plan Nacional de Capacitación Programa Vínculos SENAMA:** Participar en el módulo I “Cambios en la memoria en personas mayores en contexto de pandemia” impartido por la Universidad Central.

3.8.6.4. Programa Registro Social de Hogares 2020

El Registro Social de Hogares (RSH) es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social (FPS) a partir del 1 de enero de 2016, y está compuesto por información aportada por las familias y por distintas instituciones del Estado.

Convenio firmado entre la Municipalidad de Paihuano y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Monto Asignado 2021: \$7.780.0000

Término de Convenio: 31 de diciembre de 2021.

Personal Municipal RSH:

Durante el año 2021 se trabajó con 2 funcionarios en la ejecución del convenio que son el encargado Comunal, Apoyo Encargado Comunal.

Estado de solicitudes:

El año 2021 se cumplió con el 100% de las solicitudes realizadas durante el año, generando un aumento en la cantidad de solicitudes y actualizaciones debido a los beneficios entregados por causa de la emergencia sanitaria (IFE).

3.8.6.5. Programa Habitabilidad (Convenio 2020-2021)

El Programa tiene por objetivo, el logro de una o más de las siguientes condiciones mínimas de Habitabilidad, establecidas para las familias de la comuna que se encuentran insertas en el Subsistema Seguridad y Oportunidades. Para la ejecución del presente convenio, el Ministerio de Desarrollo Social, transfirió a la I. Municipalidad de Paihuano, Fondos destinados exclusivamente en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el convenio.

Por su Parte el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), entrega el servicio de Asistencia Técnica al Equipo Técnico y Social contratado por el municipio, para la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal.

Durante la convocatoria, se realizaron soluciones por un monto total de \$ 25.960.000.

3.8.6.6. Programa Autoconsumo

El Programa Apoyo a las Familias para el Autoconsumo – Convenio entre SEREMIA de Desarrollo Social y La Municipalidad de Paihuano, quien ejecuta el Programa desde el año 2009 a la fecha, renovando anualmente el convenio.

El Autoconsumo es un programa que tiene como propósito declarado aumentar los ingresos disponibles de las familias de zonas rurales, que se encuentran en situación de pobreza extrema y/o pobreza, a través del ahorro que generen mediante la producción de alimentos para el autoconsumo. El fin último del Programa es contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias a las que está dirigido.

Se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, las cuales deben ser participantes del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (Programas; Familias, Vínculos, Caminos y Chile Solidario).

Etapas de ejecución: Plan de Acción: 3 meses; Implementación: 3 meses; Puesta en Marcha: 3 meses.

Monto Asignado \$7.700.000



3.8.6.7. Programa Pro Empleo

La municipalidad de Paihuano representada por don Hernán Ahumada Ahumada, Alcalde de la comuna de Paihuano, firmo convenios con lo que actualmente se denomina Delegación Presidencial Regional de Coquimbo, representada por don Rubén Quezada Gaete, actual Delegado Presidencial de la Región, los cuales dejan a la municipalidad de Paihuano como ente ejecutor del proyecto **“LABORES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y ORNATO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y APOYO ADMINISTRATIVO EN RECINTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PAIHUANO, PROGRAMA PROEMPLO 2021: LINEA DE INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD”**

El Ministerio del Trabajo y Previsión social , mediante la Subsecretaria del trabajo , implementa el Programa de Inversión en la Comunidad , que tiene como objetivo financiar obras en el ámbito local que se desarrollen mediante proyectos intensivos en el uso de mano de obra contratada al efecto, y que de conformidad con el decreto N°1 del 2010 del referido Ministerio que lo regula, debe beneficiar a quienes cumplan con los requisitos de acceso al programa ,implementándose a través de dos líneas de acción, a saber , transferencia directa de recursos y ejecución de proyecto mediante convenio.

Objetivos y especificaciones del programa PRO –EMPLEO:

Los siguientes convenios serán ejecutados en media jornada laboral desde 08:00 am hasta las 12:30 pm, (horarios flexibles según disponibilidad de beneficiarias/os) por el periodo estipulado según decreto de ejecución, debiendo pagar a cada uno de ellos la mitad del ingreso mínimo mensual vigente.

Periodo	Cupos otorgados	N° beneficiarios (en ejecución durante el periodo)	Sueldo Bruto
2021	30	30	\$168.500

Durante el mes de diciembre se produjo un aumento de cupos para el mes de enero 2022 de 15 cupos adicionales, llegando a un total de 45 cupos para los meses de enero a marzo del 2022.

El ejecutor también deberá efectuar los descuentos previsionales que correspondan a la remuneración bruta, y los demás descuentos determinados por la ley.

El ejecutor debe proporcionar a cada trabajador los elementos de trabajo y seguridad que indique la supervisión correspondiente.

La mano de obra que el ejecutor ocupara en la ejecución del proyecto, deberá ser preferentemente trabajadores/as desempleados/as que tengan calidad de jefes de hogar, que estén inscritos en la Oficina de Inserción Laboral de la Municipalidad de Paihuano.

PERIODO	CARGO	NOMBRE
2021	Responsable del programa	Pablo Cuadra Corrales
Enero a septiembre	Encargado de programa	Amparo Vargas Salaverri
Octubre a diciembre	Encargado de programa	Francisca Calderón Godoy

A través de la firma de estos convenios se logro:

Realizar labores de mejoramiento, mantenimiento y limpieza de espacios públicos abarcando la totalidad de las localidades dentro de la comuna y en caso de ser necesario en dependencias municipales.

Minimizar el impacto económico que ha provocado la sequia en la comuna de Paihuano, ya que esta ha provocado una disminución en los requerimientos de mano de obra a nivel de labores agrícolas y turísticas, entre otras que se caracterizan por ser la principal fuente de ofertas laborales dentro de la comuna.

3.8.6.8. Programa SENDA Previene

En la ciudad de Paihuano, a 01 de Octubre de 2021 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT N° 61.980.170-9, representado por su Director Nacional, don Carlos Charme Fuentes y por su Directora Regional de la Región de Coquimbo. Se establece que:

Reconociendo el trabajo realizado por la Municipalidad en el ámbito comunal respecto a la construcción de políticas, planes y programas de drogas y alcohol en el espacio local, SENDA aboga por un nuevo plan de prevención nacional del consumo de drogas y alcohol, denominado “**Elige Vivir sin Drogas**”, basado en el conocido modelo de origen islandés denominado internacionalmente **Planet Youth**, que tiene por objeto, evitar, retrasar o bien disminuir el consumo de drogas y alcohol en niños, niñas y adolescentes mediante el fortalecimiento de sus contextos de desarrollo ambiental, sociocomunitario y familiar.

En este sentido, el plan nacional **Elige Vivir sin Drogas**, se enfoca en prevenir el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, sobre la base de un diagnóstico profundo y preciso de cada comunidad escolar y también sobre el diseño de una estrategia especial y apropiada para cada una de esas comunidades escolares. Sobre la base de diagnósticos comunales, se busca fortalecer cuatro factores fundamentales: escuela, familia, tiempo libre y grupo de pares.

En relación con los objetivos antes planteados, SENDA dispone del programa **SENDA PREVIENE-EVSD en la Comunidad** el cual es implementado y desarrollado en diversas comunas, a través de convenios de colaboración técnica y financiera entre las Direcciones Regionales de SENDA y las respectivas Municipalidades, bajo la supervisión de la Dirección Nacional del Servicio.

8 de octubre 2021

Alcalde Hernán Ahumada Ahumada, presenta Programa SENDA Previene a la comunidad de Paihuano, explicando la necesidad de trabajar preventivamente la temática a nivel comunal con un enfoque integral, centrado en niños, niñas,

adolescentes, sus familias, establecimientos educacionales y la comunidad en general.



Coordinador de Senda Previene y representantes de SENDA Regional, desarrollar exposición respecto de la oferta programática para establecimiento educativos de SENDA denominada Prepara2 para el año 2022 a directores y profesores encargado de convivencia escolar en Liceo Mistraliano de Paihuano.



Se realiza Operativo Tolerancia 0 en la localidad de Pisco Elqui. La instancia sea realiza con apoyo de carabineros, y profesionales de salud de La Serena. Se aplican Alcotest y Narcotest a automovilistas.



Trabajo de voluntariado junto a Juventud y Deportes. Actividad realizada con alumnos del Liceo Mistraliano de Paihuano. Con la finalidad de hacer énfasis en intereses de las/los jóvenes asociados al medioambiente y la conservación, acciones que refuerzan factores protectores y uso del tiempo libre.



Conversatorio de sensibilización a representantes de la JJ. VV de Pisco Elqui. La instancia significa desarrollar un primer acercamiento con líderes comunitarios y dirigentes, aportando en sus conocimientos con la temática preventiva.



Operativo preventivo de Carabineros a automovilistas respecto de un manejo responsable previo a celebraciones de fin de año.



Conversatorio de sensibilización a representantes de la JJ. VV MonteGrande. La instancia significa desarrollar un primer acercamiento con líderes comunitarios y dirigentes, aportando en sus conocimientos con la temática preventiva.



3.8.6.8. Programa Centro Diurno del Adulto Mayor CEDAM

Descripción del programa

Los centros de día se conciben como espacios para personas mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Estos lugares están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia –leve o moderada– que, si bien, cuentan con redes de apoyo suficiente para permitir su permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, éstos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características socio terapéuticas y de apoyo familiar, los que a su vez favorecen la participación de las personas mayores.

Objetivo

El objetivo del programa es promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia periódica a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios sociosanitarios y de apoyo.

Además, el Programa Centros Diurnos para el Adulto Mayor tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad. También tiene como propósito el que Adultos mayores con dependencia leve y moderada, y en situación de vulnerabilidad social conserven o mejoren su nivel de funcionalidad manteniéndose en su entorno familiar y social.

Cobertura

La cobertura del programa tiene una totalidad de 30 usuarios de la comuna de Paihuano que sean mayores de 60 años, que pertenezcan al 60% más vulnerable de la población y que presenten dependencia leve.

Financiamiento

El Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Institución, han acordado suscribir un Convenio de financiamiento directo para ejecutar un proyecto con cobertura de 30 Adultos Mayores, denominado “**Centro Diurno del Adulto Mayor Comuna de Paihuano**”

SENAMA estará obligado a transferir a la Institución, para el cumplimiento de los objetivos del presente convenio, la suma total de **\$ 28.560.000** (ochenta y un millones de pesos), destinado a la ejecución del proyecto “Centro Día Paihuano”, con una cobertura de 30 Adultos Mayores, dicha suma se pagará en dos (2) cuotas sucesivas, de la forma que se indica a continuación:

La primera cuota correspondiente a la suma de **\$ 4.080.000.-** se transferirá estando totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el convenio firmado entre SENAMA y la Institución.

La segunda cuota correspondiente a la suma de **\$ 24.480.000.-** se transferirá dentro del cuarto (4°) mes de ejecución de actividades del proyecto.

El plazo de duración de los proyectos deberá ser de **14 meses**, desde la fecha de la Resolución Exenta que apruebe los Convenios de Transferencia, Ejecución y Colaboración, que SENAMA celebre con cada Municipio adjudicatario.

Actividades

Los servicios prestados en el marco de este convenio de colaboración se configuran a partir de una batería de talleres y entre otras actividades comunitarias que se realizan durante el año.

○ **Talleres didácticos:**

Los talleres se enfocan en la atención de personas que pueden mejorar o conservar su funcionalidad, fortaleciendo así sus habilidades sociales, por lo tanto, se realizan los talleres enfocados en actividad física de prevención de caída, biodanza, etc. realizados por el kinesiólogo del programa, y además actividades recreativas ejecutadas por la terapeuta ocupacional de este, con el fin de fortalecer las capacidades cognitivas de los usuarios.

Actividades comunitarias:

En lo que respecta al año 2021, debido a la contingencia sanitaria, se realizaron diversas actividades itinerantes como las siguientes:

- “Volviendo a las pistas”: El objetivo fue fomentar la vinculación y participación de todas las personas mayores de la comuna de Paihuano elevando el estado de ánimo, humor endógeno y también reducir los efectos psicoemocionales producto de las medidas sanitarias en tiempos de pandemia realizando actividades en las como baile entretenido, biodanza, etc. en las localidades de Paihuano y Horcón, manteniendo siempre el margen de la contingencia sanitaria.



Horcón



Dideco en terreno: su objetivo fue llegar a diferentes localidades de la comuna con los diferentes programas y oficinas de DIDECO, informando y prestando los servicios en los sectores de Pisco Elqui, Horcón y Paihuano. Dicha atención se realizó de forma gratuita debido a la contingencia sanitaria, por el temor de la población mayor a salir de sus hogares o realizar algún tipo de actividad.

Pisco Elqui





Paihuano



Horcón



3.8.6.9. Oficina de Protección de derechos OPD

Función de OPD:

Instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinada a brindar y realizar acciones de protección integral a niños, niñas y adolescentes, que se encuentran en situación de vulneración de sus derechos. Se busca contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de respeto y reconocimiento de la infancia y la adolescencia.

La OPD, opera bajo el convenio entre el Servicio Nacional Mejor Niñez y la Ilustre Municipalidad de Paihuano.

¿A quién está dirigido?

Niños, niñas y adolescentes entre 0 (NNA por nacer) a 17 años 11 meses y 29 días, que son derivados por tribunales, carabineros, redes institucionales y demanda espontánea.

Objetivo general:

- Fortalecer un sistema comunal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, a través de la articulación coordinada de diversas entidades y recursos.

Objetivos específicos:

- Implementar una política local de infancia
- Fortalecer competencias parentales en padres, madres y/o adultos responsables.
- Desarrollar una consolidación e institucionalización de redes comunales
- Fomentar la Participación y adherencia a OPD de niños, niñas y adolescentes padres, madres y/o adultos responsables

- Promover un enfoque de derechos de los NNA, lenguaje común y atención directa en los casos de vulneración.

-Diseñar políticas locales con un enfoque intersectorial y territorial a favor de la infancia.

Convenios celebrados entre 2016-2022

1 convenio: Oficina de Protección de derechos del niño, niña y adolescente OPD Paihuano: 16 de julio 2016-junio 2021 (funcionamiento con resolución de urgencia)

2 convenio: OPD de Paihuano. Julio 2021- duración 01 año y 06 meses

3 convenio: A elaborarse en diciembre 2022

Termino 2 convenio OPD en diciembre de 2022.

Concurso público 2021:

Participación en Cuarto Concurso público Sename, culminado junio 2021. Firmado por alcalde de la Ilustre Municipalidad de Paihuano, don Hernán Ahumada Ahumada, y directora regional SENAME, doña Verónica Zárate Robledo, con fecha 11 junio 2021.

Equipo técnico:

- **Coordinadora OPD:** Verónica Valenzuela Azola
- **Psicólogo:** Maximiliano Figueroa Arredondo
- **Trabajadora Social:** Nevenka Portilla Cortés
- **Educadora Social:** Jessica Castro Lefiqueo
- **Abogada:** Paulina Cabrera Avendaño
- **Administrativo:** Armin Moreira Hernández.

Intervención:

Componente de Protección de Derechos, el cual se compone por Abogada, Trabajadora Social y Psicólogo, se divide en dos tipos de atención:

A) *Intervención Psicosocial*: responsable del proceso de acogida del usuario, el diagnóstico de la situación, intervención y derivación de casos. Su principal función principal es evaluar la situación de protección del NNA, tomando en cuenta factores de riesgo y protectores presentes a nivel individual, familiar y comunitario.

B) *Intervención Jurídica*: se realiza asesoría al grupo familiar sobre los procesos judiciales en los que se encuentran involucrados, orientando el procedimiento, las acciones a seguir, compareciendo audiencias programadas en caso de ser necesario. También se pueden iniciar medidas de protección en caso de vulneración o amenaza grave de derechos, según la ley que crea Tribunales de Familia.

Gestión intersectorial:

Se encuentra en disposición y función del área de protección, pues es a través de este se abordan actividades o experiencias dentro de la comunidad con el fin de ir desarrollando temáticas acordes a las vulneraciones que se van presentando en el trabajo de protección, así se tratan aspectos acordes a las necesidades del territorio.

Oferta programática:

Se ha ampliado la oferta programática de Mejor Niñez, contando actualmente con más programas especializados para la intervención “PIE, PRM, DAM, PPF”.

Supervisiones año 2021

- Supervisiones técnicas (Sename-Mejor Niñez): enero, mayo, julio, octubre. Todas con resultado **APROBADA**
- Supervisión financiera (Sename): junio, agosto, septiembre

Supervisiones año 2022

- En la actualidad OPD Paihuano, presenta una supervisión técnica, estando a la espera y supervisiones financieras, por parte del Servicio Mejor Niñez. (se espera supervisión en el mes de marzo de 2022).

Actividades realizadas en 2021:

- Participación ambos días en caravana del día del niño
- Participación en radio local Cuna del Sol, para tratar temáticas de parentalidad positiva
- Activación red social Tik Tok
- Reunión con Carabineros de Chile, con el objetivo de crear mesa de infancia
- Asistencia a establecimientos educacionales, con el objetivo de conocer situación actual de NNA ingresados en comuna y realizar actividades de promoción de DDFP y participación en consejos consultivos.
- Reuniones periódicas con red local de infancia

Cambio de servicio:

En el mes de octubre de 2021, se realizó cambio de Servicio, dejando de formar parte de SENAME, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pasando a depender del Servicio de Mejor Niñez, Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia.

1. Actividades Realizadas Por La Oficina De Protección De Derechos De Niños, Niñas Y Adolescentes De la Comuna De Paihuano.

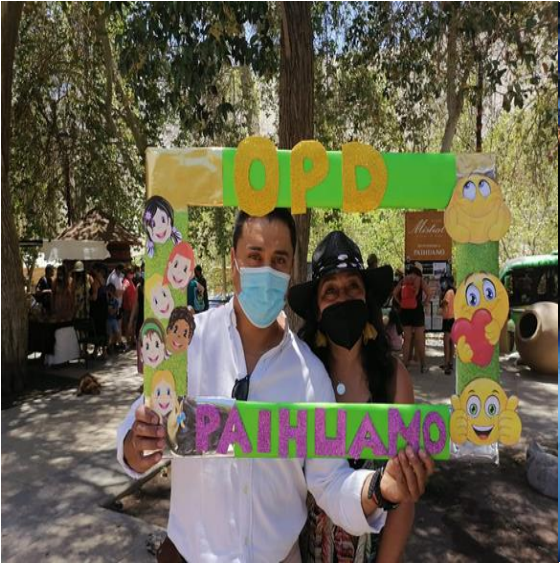
Instancia De Difusión En CESFAM Paihuano. En Conjunto Con SENDA PREVIENE



Convocatoria Para Constitución De Consejo Consultivo Año 2021



Instancia De Difusión Y Participación OPD En Mesa De Seguridad Publica Pisco Elqui



Taller De Competencias Parentales Equipo DIDECO 2021.



Instancia De Participación En Radio Comunal “Cuna Del Sol” Sobre Temática De: Estilos De Crianza.



Concurso Abierto a La Comunidad “Como Veo Mi Comuna”. Instancia De Difusión A La Comunidad



Programa SNAC

Nombre de Programa

PROGRAMA DE RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS, PRLAC

Convenio colaborativo entre el Ministerio de Desarrollo Social y familia y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, en el marco del programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC.

Encargado comunal: Pablo Cuadra Corrales, director de Desarrollo Comunitario.

Objetivo Programa

El programa se enmarca en una estrategia de protección y atención integral de personas con dependencia y sus hogares, que forma parte del Sistema de Protección Social -SIPS-.

Las acciones del programa incorporan además a los/as cuidadoras no remuneradas de personas con dependencia y/o su red de apoyo, de manera de mejorar la calidad de vida de los hogares.

Los objetivos del programa son:

- a) Promover el bienestar individual de los hogares con al menos un integrante ensituación de dependencia.
- b) Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas yprivadas.
- c) Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia.
- d) Mitigar la carga de trabajo de las/los cuidadores/as y su red de apoyo.
- e) Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidados, públicos y privado

Beneficiarios

¿Quiénes puede participar en el programa?

Pueden participar del programa todos aquellos núcleos que dentro de su hogar a lo menos se encuentre una persona en situación de dependencia.

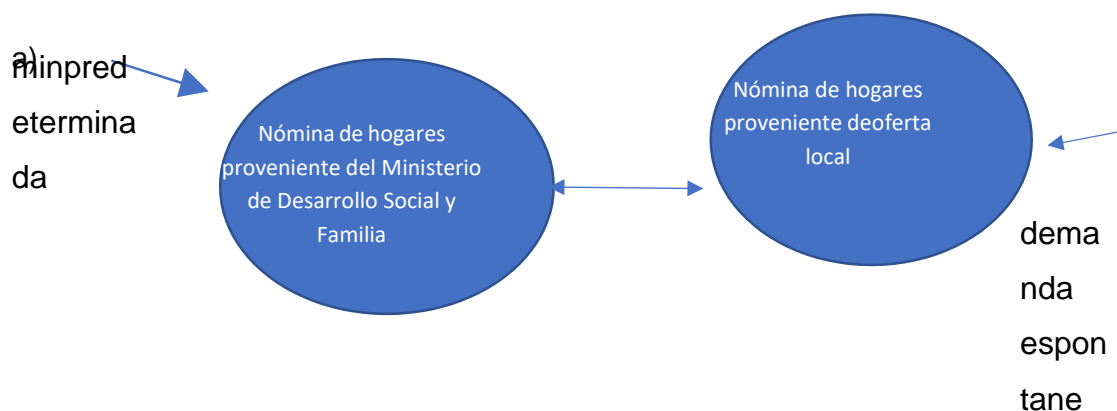
Son beneficiarios/usuarios del “programa”:

Los hogares **con integrantes en situaciones de dependencia moderada y/o severa** y que presentan las siguientes características: personas con 60 o más años de edad en situación de dependencia, y aquellas personas en situación de discapacidad con dependencia de cualquier edad (moderada y/o severa). En ambos casos por una condición de salud de carácter permanente.

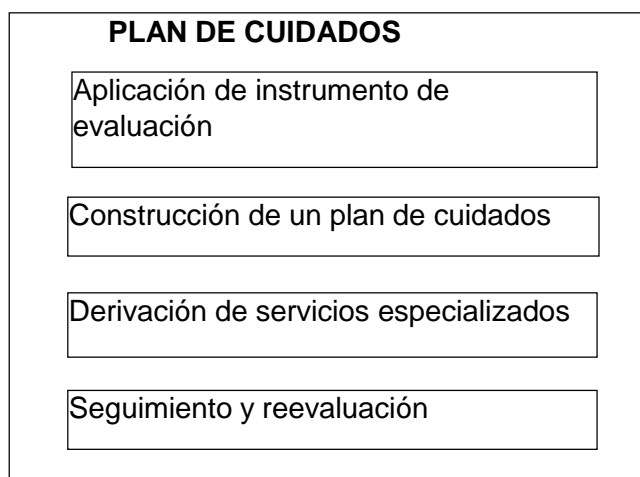
Los/as cuidadores/as principales, es decir, aquellos adultos responsables, mayores de 18 años que desempeñan labores de cuidado no remunerado, los cuales pueden tener o no un vínculo consanguíneo con la persona dependiente, o bien, formar parte de su red de apoyo.

¿Cómo ingresar al programa?

Se compone de dos nóminas:



Una vez que ambas nóminas de hogares son analizadas a nivel local, a partir de lo enviado desde el nivel central con la información del RSH, se procede a tomar contacto con los posibles beneficiarios, para comenzar con el proceso de evaluación, luego de elaboración de un plan de cuidados y posteriormente con la derivación, contemplando cuatro etapas y estas son:



Es decir, la puerta de acceso al programa Red Local de Apoyos y Cuidados es mediante la realización de una evaluación inicial, la elaboración de un plan de cuidados, instrumento que guiará la intervención, y que permite la derivación a los distintos servicios y oferta local disponible, y el seguimiento a la trayectoria de los hogares. Asimismo, la puerta de entrada al programa, donde se realiza la clasificación de dependencia funcional en moderada o severa (según módulo de salud del RSH), se mide la sobrecarga del cuidador (escala Zarit) y se identifica las necesidades de apoyos y cuidados de la diada, levantadas a partir del instrumento de evaluación de necesidades de apoyos y cuidados del programa. La aplicación de este instrumento permite la selección de beneficiarios, los cuales corresponden a personas en situación de dependencia moderada o severa y su cuidador/a

Principal, que componen la diada del cuidado. Con los resultados de esta evaluación se establece un Plan de Cuidados, donde se estipulan los servicios de apoyo requeridos por la diada (es decir, el paquete de prestaciones: servicios

de cuidados, servicios especializados, insumos o especies, apoyo en gestión, entre otros servicios) y se procede al servicio de derivación a los servicios entregados por los componentes y la oferta local existente

Cantidad de usuarios

Cobertura de 31 beneficiarios.

En la actualidad la cobertura se encuentra activa, es decir 31 usuarios se encuentran seleccionados. Cada uno de ellos cuenta con sus carpetas individuales, diagnóstico evaluativo, estado de dependencia, nivel de sobrecarga del cuidador y análisis socioeconómico. Junto con sus planes de cuidado.

Aporte Monetario del programa

Primer convenio hasta 27 de septiembre del 2021

Para la ejecución del programa el Ministerio de Desarrollo Social y Familia por convenio colaborativo entre ambas partes, transfirió a la I. Municipalidad de Paihuano la cantidad de **\$36.324.034** (treinta y seis millones trescientos veinte cuatro mil treinta y cuatro pesos) de la ley N°21.192, de presupuesto del sector público correspondiente al año 2020. Dicho fondo, se destinará exclusivamente para la ejecución del Programa, aprobados por el MDSF para el cumplimiento de los componentes anteriormente descritos y según los acuerdos presupuestarios de los ítems presentados en la propuesta económica. Desde el ejecutor el municipio aportara con recursos valorizados, entregando un espacio propicio para la implementación del programa.

Segundo convenio desde 28 de septiembre del 2021

\$ 47.400.689.-

Dando término del convenio en septiembre del 2022.

Cooperación Municipal

Detalle de los pasivos del Municipio.

El programa no cuenta con recursos valorizados detectados dentro del convenio colaborativo entre el Ministerio de desarrollo social y familia y la Ilustre Municipalidad de Paihuano, sin embargo, dentro de las responsabilidades el municipio cuenta con una constante cooperación para la implementación y posterior ejecución del programa como loes generar un espacio físico apropiado y cómodo para el equipo base y movilización para todos los profesionales.

Actividades, trabajo en Pandemia Detalles

Equipo base se moviliza a domicilios y gestión de reunión; bajo normas sanitarias y procedimientos Covid, se capacita para el uso y manejo de protocolos COVID-19.

Descripción actividades de la implementación del programa

En la actualidad la celebración del convenio colaborativo al ser el primero este se encuentra en el **proceso de implementación** del programa, entre las actividades desarrolladas nos encontramos con las siguientes:

- Compra de equipos informáticos.
- Compra de dos escritorios y dos sillas.
- Elementos de protección personal.
- Capacitaciones sistema y uso metodológico y jornadas de capacitación regional.
- Reclutamiento de equipo SSEE.
- gestión de contratos honorarios para equipo.
- gestión de pago mensual.
- Realización de rendiciones mensuales.
- Reuniones con redes comunales.
- Diagnósticos domiciliarios.
- Uso de sistema informático para actualización de beneficiarios.
- Capacitaciones en diversas áreas que permitirán que el equipo llegue a los domicilios y demos paso a la ejecución del programa con

profesionales que tengas capacidades técnicas y habilidades blandas acordes a las competencias descritas en el convenio, entendiendo además las nuevas medidas sanitarias tras pandemia (cada una de las certificaciones se encuentran en las carpetas individuales de los funcionarios).

- Construcción de protocolo COVID.
- Selección de beneficiarios y construcción de planes de trabajo individual.
- Capacitación de movilización y sanitización de espacios.
- Entrega de ayudas sociales (pañales, toallas húmedas y kit de aseo).

Beneficios Entregados

Caracterización de las necesidades de apoyo a las personas en situación de dependencia y la diada del cuidado:

Gestión de RED.

Servicios de atención especializada.

Gestión de RED, derivación:

Se realizan reuniones mensuales con Cefsam Paihuano para poder trabajar en conjunto y mejorar cada día la atención realizada.

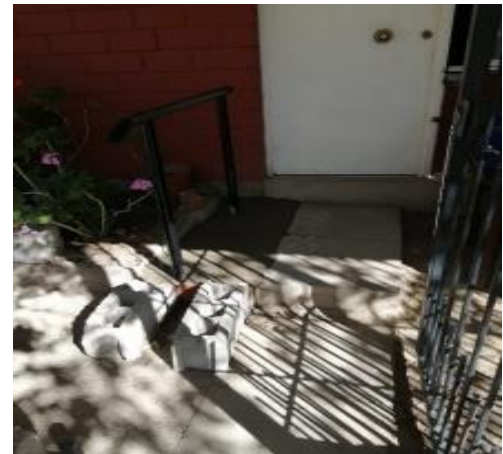
Derivaciones a servicios y oferta programática local en salud:

- a) Derivación directa a centro de Cefsam.
- b) Derivación directa a Programa de atención domiciliaria (cumplimiento de perfil).
- c) Gestión de evaluación por discapacidad, si no cuenta con certificado.
- d) Inscripción en registro nacional de discapacidad, si no cuenta.
- e) Derivación a otros programas de salud presentes en el territorio.



Condiciones de mejoramiento de vivienda, habitabilidad y seguridad:

Adaptaciones de bajo costo en la vivienda, destacar que todo lo que se realiza es para el bien estar y mejor calidad de vida del cuidador y de la persona con dependencia. Se realizan trabajos de pasa manos en las entradas de las viviendas, cementar parte de la cocina de una persona con dependencia, agrandar baño, rampas de acceso a la vivienda y entrada a la habitación.



Insumos y especies para la PSD y cuidador/a

Se entregan alimentación complementaria, pañales, kit de aseo, kit de estimulación, bolsas de colonoscopia, etc., que son entregadas a las cuidadoras y a las personas con dependencia.



Servicios de profesionales, apoyo al cuidado:

El programa cuenta con kinesióloga, psicólogo, terapeuta ocupacional, peluquera y podóloga para las diadas, realizando visitas domiciliarias semanalmente creando un vinculo con la familia, interviniendo y entregando herramientas necesarias para cada una de las cuidadoras, ayudar a la sobrecarga y así poder entregar una buena atención a los beneficiarios.

- **Kinesiología:** entrega herramientas necesarias para lograr independencia y autonomía, mediante la realización de ejercicios terapéuticos funcionales, permitiendo que la fisiología musculo - esquelética se reactive en los usuarios, de igual manera se realizaron tratamientos analgésicos, logrando la disminución de los dolores presentados y así, permitiendo una mejora continua en la calidad de vida de las diadas beneficiadas; sin embargo, una de las herramientas más importantes que se ha hecho llegar hasta los hogares es la educación respecto a la realización, frecuencia, intensidad de los ejercicios, lo que permite generar mayor confianza entre profesional – diada del cuidado y una adherencia al tratamiento.



- **Psicólogo:** Valoración de los actuales componentes del grupo familiar y de aquel o aquellos que desarrollan el cuidado de la PSD. Una valoración integral puede ser suficiente para detectar la existencia de violencia dentro del hogar, por lo que es necesario realizar una Visita Domiciliaria que involucre a todos los miembros de la familia. Esta actividad permitirá valorar las dinámicas de interacción de los distintos miembros de la familia y la PSD, así como los roles asumidos por cada integrante. La dependencia y enfermedad en la PSD, sumado a la sobrecarga en los cuidadores, se convierten en factores de riesgo de maltrato físico, psicológico o por negligencia. Estos factores de riesgo deben ser considerados en primera instancia.



- **Terapeuta Ocupacional:** se desenvuelve a través de actividades terapéuticas enfocadas en la rehabilitación biopsicosocial, que se encuentra con situaciones de discapacidad generada por múltiples variables de las que se pueden nombrar: Mantener destrezas motrices y cognitivas para el desempeño en AVDs, mantener destrezas motrices y cognitivas para el desempeño en AVDs.

SOLO PRIMER CONVENIO



- **Peluquera:** atención en domicilio de cada diada para ofrecer un servicio de calidad y brindar un espacio de estética y cuidado personal, con el propósito de lograr la satisfacción de la diada, mencionar que este servicio fue innovador en nuestra ya que nunca se había realizado peluquería a domicilio.

SOLO PRIMER CONVENIO



- **Podóloga:** brindar soluciones efectivas en la atención, tratamiento, cuidado preventivo de las patologías y cuidados de los pies, brindando una atención personalizada para el beneficio y calidad de vida de la PSDF y su cuidadora.

PRIMER CONVENIO YA QUE EN EL SEGUNDO CONVENIO AUN NO SE CONTRATA.



Ayudas técnicas, de SSEE

Entrega de ayudas técnicas a las didas como: cojín antiescara, silla de ruedas, silla de duchas, bastón, colchón antiescara, etc., mencionar que todo lo señalado se entrega luego de realizar visitas domiciliarias y evaluar la ayuda que necesita cada uno.



Equipamiento al hogar

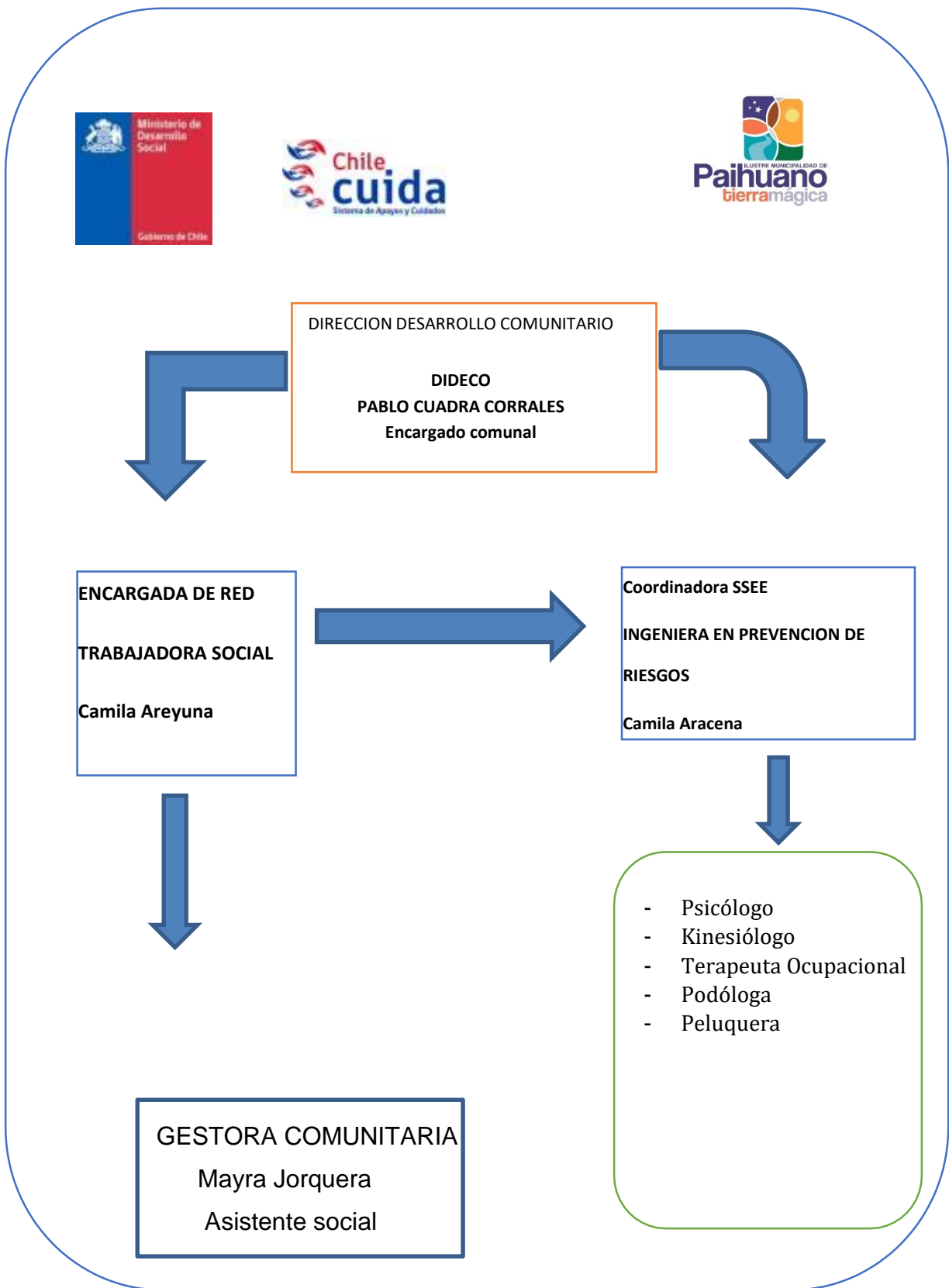
Se realiza entrega de dos colchones ortopédicos para dos diadas.

La primera vivienda la persona con dependencia se encontraba durmiendo en cama de dos plazas, pero con un colchón de una plaza arriba y era muy riesgoso por caída y dormía en malas condiciones sufriendo de dolencias físicas.

La segunda vivienda se trata de un joven con dependencia severa cuenta con catre clínico pero el colchón estaba en muy mal estado, deteriorado debido a su antigüedad.



Organigrama



3.8.7.1 Programa Ejecutores Intermedios – Cuidados Domiciliarios

El Programa Ejecutores Intermedios desarrolló una actividad cognitiva en la que los Adultos Mayores confeccionaron molinos de viento, emboques y pintaron diferentes dibujos relacionados a las fiestas patrias, además se realizaron diversos juegos típicos. El nombre de la actividad fue “Felices Fiestas Patrias”. Permitiendo estas actividades brindar un acompañamiento integral a los usuarios adaptándonos a sus necesidades, haciéndolos partícipes y protagonistas de su propia experiencia.



El Programa Ejecutores Intermedio, realizó el "Taller de Prevención de Caídas". El cuál tiene una duración de 3 meses. La prevención de caídas en adultos mayores busca reducir los factores de riesgo caídas mediante el fortalecimiento de la musculatura, el entrenamiento del equilibrio estático y dinámico, además de educar al usuario y/o cuidador sobre los factores de riesgo presentes en la vivienda y el medio. Con el objetivo de implementar medidas eficaces para reducir el número de personas que la sufren, disminuir su frecuencia y reducir la gravedad de las lesiones que producen. Con el fin de conservar y mejorar sus capacidades evitando el deterioro prematuro de la persona mayor.



El Programa Ejecutores Intermedios entrego suplemento alimenticio ENSURE a 12 adultos mayores beneficiarios del programa.



El programa realizo una intervencion nutricional a los 25 adultos mayores del programa.



Del Programa Ejecutores Intermedios un Adulto Mayor Juan Valenzuela quería conocer las dependencias del Centro Cultural en el cual conoció a los diferentes profesionales que trabajan en el lugar en conjunto de su cuidadora María belén Astorga.



Visitas domiciliarias realizada con los profesionales del Programa Ejecutores Intermedios.



2.9 JUZGADO DE POLICIA LOCAL PAIHUANO

El Juzgado de Policía Local de Paihuano, abre sus puertas, en nuestra comuna el primero de abril del año 2013, cumpliendo así, la Municipalidad con lo dispuesto en la Ley 20.554, de fecha 23 de enero de 2012, Ley que crea los Juzgados de Policía Local, en aquellas comunas en que no existía, participando de manera activa del mejoramiento de los servicios a la comunidad, facilitando así, el acceso de nuestra gente a dichas tramitaciones, creando además, cargos laborales, para el funcionamiento del mismo, y así es que por Decreto Municipal N° 004/2012, fue nombrando al Juez Titular, don Jorge Esteban Henríquez Tapia; y como Secretaria Abogado Titular es nombrada doña Macarena Thonet Arce, en marzo de 2013.

Paihuano, es una de las primeras comunas que, una vez entrada en vigencia la Ley 20.554, comienza con el proceso de instalación del mismo, entendiendo la participación activa que tiene el tribunal en asuntos de la comuna, entendiendo su existencia como una ayuda a la comunidad, desde esa fecha, al día de hoy, el Tribunal se ha mantenido en la labor sensibilizar a la comunidad, sobre las temáticas propias del Juzgado, generando un conocimiento, respecto de los asuntos que son competencia de este Tribunal Especial.

El Tribunal, en la actualidad trabaja con 4 funcionarios, en primer lugar el apoyo administrativo, María Alejandra Antequera Díaz, y doña Ana Karen Milla Jorquera, ambas en jornada completa, las que han complementado la labor que desarrollan en el Tribunal, con labores de apoyo en las distintas áreas de trabajo del Municipio, manteniendo siempre el contacto con la gente, lo que ha generado la visualización por parte de la comunidad, en las materias fiscalizadas por el tribunal, más el Juez, don Jorge Henríquez Tapia, y la Secretaria Abogado, Macarena Thonet Arce, quienes han logrado mantener un tribunal, de conocimiento y ayuda para la gente.

Es así que el Juzgado de Policía Local, conforme la normativa legal vigente ve materias como:

MATERIAS PROPIAS DEL TRIBUNAL.

- FALTAS AL CÓDIGO PENAL
- INFRACCIÓN LEY DEL TRÁNSITO
- INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES
- INFRACCIÓN LEY ORDENANZAS CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN
- INFRACCIÓN LEY SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
- INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES
- INFRACCIÓN LEY ELECTORAL
- INFRACCIÓN LEY RENTAS MUNICIPALES
- LEYES ESPECIALES NO SEÑALADAS (Bosques, Pesca, y Caza, etc.)
- INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS DE CO-PROPIEDADES
- INFRACCIÓN TAG
- INFRACCIÓN LEY DE TABACO
- ENTRE OTROS

Como parte del funcionamiento, y como consecuencia de la dependencia y fiscalización realizada por la Corte de Apelaciones el Tribunal, recibe la visita anual de un Ministro Visitador, de la Corte de Apelaciones de La Serena, se han realizado a la fecha a 6 visitas, realizadas por los Ministros de Corte de Apelaciones don Jaime Franco Ugarte, don Humberto Mondaca Díaz, don Juan Pedro Enrique Shertzer, don Fernando Ramírez Infante, doña Marta Maldonado Navarro, por el Ministro Cristian Le cerf Raby, y este último año debido a la pandemia Covid-19, dicha visita se realizó por medios electrónicos, concluyéndose en todos los informes, el reconocimiento al buen funcionamiento del tribunal, y mantenido como resultado de las evaluaciones, la indicación del excelente desempeño de sus funcionarios, en el funcionamiento del tribunal, estableciéndose siempre las buenas relaciones laborales dentro de este.

Siguiendo con la política de prevención, y la posterior aplicación de multas, este Juzgado continuará generando canales de ayuda a la comunidad, en temas propios de la competencia del tribunal, como difusor de la normativa municipal vigente y aplicable a toda nuestra comunidad. Es innegable que la creación del Tribunal, ha contribuido con la mayor fiscalización de los conductores que transitan por nuestra comuna, ya que se ha realizado una labor en conjunto a Carabineros, por lo que, además, ha significado un incentivo a la responsabilidad personal de los conductores.

También, ha significado una ayuda al Municipio para el cobro de las actividades comerciales que se realizan en la comuna, ya que, en el caso de los derechos y permisos que no se han cancelado en forma oportuna, se ha logrado definir un procedimiento completo, y eficiente para el cobro de las mismas, teniendo un trabajo en conjunto, así, tenemos la posibilidad de mejorar los procesos de fiscalización, denuncia y cobro de infracciones que son ingresadas al Juzgado. La calidad de la gestión se ha dado en torno al trabajo conjunto, logrando ser más eficiente, oportuno y en pro del cumplimiento de los objetivos que como Municipio nos hemos trazado, esto es La calidad en la gestión y entrega de servicios a la comunidad, y el buen trato entre nuestros funcionarios, dentro de la Municipalidad.

Causas Ingresadas al Tribunal desde el año 2013 a la fecha

Como antecedente se puede señalar que:

- **Durante el año 2013 ingresaron al Juzgado 419 causas**, de diversas Leyes, teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas, el monto de \$7.585.951.**
- **Durante el año 2014 ingresaron al Juzgado 583 causas**, de diversas Leyes, teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas, el monto de \$12.027.726**, doce millones veintisiete mil setecientos veintiséis pesos. Del total de las causas ingresadas, podemos indicar que corresponden a

Infracciones a la **Ley de Tránsito**, el total de **334 causas**, durante todo el año 2014, y un total de **137 causas**, por **Infracción a la Ley de de Alcoholes**,

- **Durante el año 2015, ingresaron al Juzgado 592 causas**, de las cuales un 80%, corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito**, con un total de **477 causas**, y un total de **53 causas**, por **Infracción a la Ley de Alcoholes**. Teniendo como ingreso, por concepto de **pago de multas el monto de \$18.563.536**, dieciocho millones quinientos sesenta y tres mil quinientos treinta y seis pesos.
- **Durante el año 2016, ingresaron al Tribunal 880 causas**, de las cuales, a la fecha un **total de 731 causas** corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total de **41 causas**, por **Infracción a la Ley de Alcoholes**. Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$27.415.929**, (veintisiete millones cuatrocientos quince mil novecientos veintinueve pesos).
- **Durante el año 2017, ingresaron al Tribunal 1.553 causas**, de las cuales, a la fecha un **total de 1.332 causas** corresponden a Infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total de **194 causas**, por **Infracción a la Ley de de Alcoholes**. Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$47.827.949**, (cuarenta y siete millones ochocientos veintisiete mil novecientos cuarenta y nueve pesos).
- **Durante el año 2018, han ingresado al tribunal de 1.783causas**, de las cuales **1.098** son infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total **385**, corresponden a infracciones a la **Ley de Alcoholes**, Teniendo como ingreso, de éste año, por concepto de **pago de multas el monto de \$41.442.529**, (cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos veintinueve pesos).
- **Durante el año 2019, ingresaron un total de 1390 causas**, de las cuales **690** corresponden a infracciones a la **Ley de Tránsito**, y un total de **251**, corresponden a infracciones a la **Ley de Alcoholes**, registrando un ingreso

total del año 2019, por pago de multas, el monto de \$28.024.962, (veintiocho millones veinticuatro mil novecientos sesenta y dos pesos).

- **Durante el año 2020, ingresaron un total de 1.157 causas, de las cuales 518 corresponden a infracciones a la Ley de Tránsito, y un total de 73, corresponden a infracciones a la Ley de Alcoholes, registrando un ingreso total del año 2020, por pago de multas, el monto de \$13.514.523 (trece millones quinientos catorce mil quinientos vientes pesos).**
- **Durante el año 2021, ingresaron un total de 848 causas, de las cuales 489 corresponden a infracciones a la Ley de Tránsito, y un total de 124, corresponden a infracciones a la Ley de Alcoholes, registrando un ingreso total del año 2020, por pago de multas, el monto de \$13.484.952, (trece millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos)**
- **Durante el año 2022, se han ingresado un total de causas de 295, registrando un ingreso total del año 2022, por pago de multas, a la fecha de hoy (21/03/2022), el monto de \$3.562.837, (tres millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos treinta y siete pesos)**

A pesar de que, han sido dos años complejos por la pandemia que afecta al mundo, no se ha dejado de llevar a cabo la labor de Fiscalización, no solo de Carabineros, sino también, del Municipio a través de su Inspector Municipal, lo que, además, refleja el desarrollo de nuevas ordenanzas municipales, que tiene por objeto regular y sancionar las conductas de quienes nos visiten y no cumplan con nuestra exigencia de limpieza y cuidado con nuestro patrimonio natural.

Por lo que, nuevamente podemos concluir, que el trabajo realizado por el Juzgado de Policía Local, ha generado instancias importantes para la comunidad, no sólo en la prevención de las infracciones que son materia de competencia de éste, sino que, además, se ha ayudado a la comunidad a entender y así participar en los procesos que ayuden a denunciar y proteger nuestra comuna en conjunto, el trabajo en conjunto es lo que fortalece nuestra comunidad.

2.10 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

En el siguiente apartado, se realizó una recopilación de toda la información del trabajo y las gestiones realizadas por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Paihuano durante el periodo 2020, así como también, del trabajo y gestiones de su Unidad de Proyectos y Oficina de Medio Ambiente, el cual forma parte de la Cuenta Pública que el Alcalde rinde a la comunidad.

Oficina de Medio Ambiente

La Ilustre Municipalidad de Paihuano es parte del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) Fase Intermedia, desarrollando compromisos adquiridos ante el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para optar a la Certificación Ambiental Fase Intermedia Fase de Excelencia.

En el marco de la educación ambiental y la entrega de conocimientos a la comunidad sobre temáticas o problemas ambientales, la Oficina de Medio Ambiente ha desarrollado las siguientes acciones:

Adjudicación de Fondo al reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente

Adjudicación de Fondo al Reciclaje del Ministerio del Medio Ambiente por un monto de \$11.000.000, destinados a realizar capacitaciones y concientización comunal sobre el cuidado medioambiental con la entrega de kit de reciclaje domiciliario de plástico, latas, vidrios y una compostera para 36 familias de comuna de Paihuano.

Campaña “Paihuano más limpio”

La comuna de Paihuano, se ha destacado por desarrollar distintas actividades para mantener los espacios públicos limpios, es por ello que, a partir del 28 de diciembre de 2018 entra en vigencia la ordenanza comunal de medio ambiente, la cual prohíbe botar papeles y basuras orgánicas e inorgánicas y todo tipo de residuos en la vía pública, parques, jardines, plazas, quebradas, borde río, reservas nacionales, monumentos naturales, sitios eriazos, cauces naturales y/o artificiales de agua, sumideros, acequias y canales de la comuna.

En la actualidad, los residuos botados en espacios públicos constituyen un riesgo para la salud de las personas por posible propagación del virus covid-19, además de contaminar el medio ambiente. Es por ello que se implementa la campaña “**Paihuano más limpio**”, en la que se entrega un mensaje de concientización ambiental y una bolsa de basura de 100% de material reciclado a todas las personas que ingresen a la comuna de Paihuano, promoviendo la eliminación responsable de los residuos.



Alianza Municipalidad - Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Implementación de Programa Empleo de Emergencia de CONAF con la colaboración de la Municipalidad de Paihuano gestionando 18 cupos de empleo para las localidades de Tres Cruces, Paihuano y Horcón. El objetivo es realizar labores de limpieza, prevención de incendios forestales y fomentar la educación ambiental a los turistas y población en general.



Programa radial “Eco Elqui”

Durante el año 2021 la Oficina de Medio Ambiente implementó el programa de educación ambiental a través de la radio Cuna del Sol denominado **“Eco Elqui”**, oportunidad en la que se realiza el vínculo con organizaciones comunales (fundaciones, ONG, Juntas de vecinos, comité de regantes etc), Secretarías regionales ministeriales, centros científicos y autoridades comunales, para informar y concientizar sobre proyectos, normativa vigente y actividades medioambientales.



Jornadas de limpieza

Desarrollo de jornadas de limpieza en borde río, quebradas, y espacios públicos, con el objetivo de concientizar a la comunidad sobre el cuidado medioambiental. Además, de contar con la colaboración del programa de empleo de emergencia de CONAF, previniendo la formación de basurales e incendios forestales, la participación de Servicio País Paihuano y juntas de vecinos de los sectores intervenidos.



Identificación y control de microbasurales

Identificación de microbasurales en distintas localidades de la comuna de Paihuano, realizando limpieza de los sectores, conservando los espacios públicos y entregando educación ambiental a la comunidad.

Las localidades intervenidas hasta la actualidad son: Tres Cruces, Quebrada de Paihuano, Paihuano y Horcón.



Habilitación punto verde en Paihuano y Quebrada de Paihuano

Habilitación de nuevo punto verde en la localidad de Quebrada de Paihuano, destinado al reciclaje de botellas de vidrio y latas y nuevo punto verde en la localidad de Paihuano destinado al reciclaje de plásticos, vidrio y aceite vegetal, cuyo objetivo es incrementar el porcentaje de los residuos que actualmente son reciclados en la comuna, además de conmemorar el día internacional del reciclaje.





Convenio reciclaje de aceite empresa Rendering

A través de la oficina de medio ambiente, se celebró convenio de colaboración con la empresa de reciclaje de aceite “Rendering”, instalando contenedores en los puntos verdes de Paihuano y Horcón. Rendeing realizará el retiro, transporte y disposición final los aceites vegetales de descarte de frituras, en y desde locales comerciales, restaurantes, hoteles y establecimientos educacionales de la Comuna de Paihuano, fomentando con esta campaña el cuidado del agua y medio ambiente en general.



Comité Ambiental Comunal (mesa comunal por la vida)

Comité Ambiental Comunal (CAC), denominado “**Mesa Comunal por la Vida**”, es el comité encargado de abordar problemáticas ambientales de la comuna, con representantes de juntas de vecinos, empresarios turísticos, santuario de la naturaleza “Estero Derecho”, Familia Canihuante, Comunidad San Andrés, CEAZA, ONG Elqui Valle Sagrado, SEREMI del Medio Ambiente, Fundación Alma Crea, Organización de regantes, Concejales, oficina de medio ambiente y Alcalde Hernán Ahumada Ahumada.



Recambio de luminarias centrales de la plaza de Pisco Elqui

Recambio de luminarias centrales de la plaza de Pisco Elqui, las cuales cumplen con el DS 43 del ministerio del medio ambiente con el objetivo de proteger el medio ambiente y la calidad astronómica del cielo nocturno de la comuna de Paihuano sin afectar visibilidad del sector. Trabajo realizado en conjunto con la Corporación Municipal de Turismo, AURA y la Oficina de Protección de la Calidad del Cielo del Norte de Chile (OPCC). Proyecto valorizado en \$3.500.000 aproximadamente.



Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC)

Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2020 - 2021 Comuna de Paihuano

“Plan Médico Veterinario en tu Municipio 2020 - 2021”, financiado por la SUBDERE y ejecutado por la Municipalidad de Paihuano por un monto de \$7.500.000, otorgando la posibilidad de contratar un médico veterinario para realizar atenciones primarias gratuitas, implantación de microchip, desparasitación interna, externa y esterilizaciones en todas las localidades de la comuna de Paihuano.



Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021 Comuna de Paihuano

Ejecución de proyecto “**Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2021 Comuna de Paihuano**” otorgando la posibilidad de esterilizar e implantar microchip de identificación a 530 mascotas de todas las localidades de a comuna de Paihuano, gestionado por la Ilustre Municipalidad de Paihuano y financiado por el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), por un monto de \$11.454.345.



Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

El Programa de Mejoramiento de Barrios es financiado por el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), donde el municipio presentó proyectos durante el periodo 2021, dichos proyectos son relacionados a las necesidades de saneamiento sanitario y manejo de residuos sólidos, permitiendo mejorar la calidad de vida respecto a las condiciones sanitarias y ambientales de sus habitantes.

A continuación, se desglosará información correspondiente a los proyectos, tal como el nombre de estos, el monto de financiamiento solicitado, y el nombre del programa al cual se postuló, así como también, un párrafo con una breve

descripción de las características de cada uno adjuntando a su vez, imágenes referenciales.

INICIATIVAS PMB 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO ID -	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
Asistencia Técnica para Elaboración de Proyectos de Saneamiento Sanitario en la Comuna de Paihuano	Programa Mejoramiento de Barrios	\$ 46.500.000.-
PROYECTO EN EJECUCIÓN		

Para el Departamento de SECPLAN es de vital importancia contar con profesionales altamente capacitados en el área de proyectos con la finalidad de complementar las habilidades técnicas de cada uno de ellos, es por ello que, durante el periodo 2021 se dispuso de un equipo de profesionales con conocimientos técnicos en la formulación, evaluación y elaboración de proyectos, los cuales mediante sus conocimientos levantaron diferentes tipos de iniciativas que daban respuesta a los principales problemas que presentaba la comunidad entorno a temáticas de saneamiento sanitario.

Para la unidad de SECPLAN es determinante el apoyo de estas asesorías, ya que, el equipo de profesionales está compuesto por un arquitecto, un ingeniero constructor, un ingeniero civil y, un dibujante técnico, y un ingeniero eléctrico; los cuales a la hora de trabajar complementan sus habilidades técnicas para sacar adelante los proyectos de los que se encuentren a cargo.

Proyectos financiados a través del Programa de Mejoramiento Urbano

El Programa de Mejoramiento Urbano es financiado por el Ministerio del Interior a través de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), donde el municipio presentó proyectos durante el periodo 2021.

A continuación, se desglosará información correspondiente a los proyectos, tal como el nombre de estos, el monto de financiamiento solicitado, y el nombre del programa al cual se postuló, así como también, un párrafo con una breve descripción de las características de cada uno.

INICIATIVAS PMU 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO ID -	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
CONSTRUCCIÓN PUNTOS VERDES, COMUNA DE PAIHUANO	Programa Mejoramiento Urbano	\$ 55.250.124.-
PROYECTO EN PROCESO DE LICITACION		

Se llevará a cabo la creación y construcción de 14 puntos verdes ubicados alrededor de toda la comuna, además, de realizar la reposición y mejoramiento de los ya existentes. Los puntos verdes albergarán los siguientes residuos: vidrio, plástico PET y latas.

INICIATIVAS PMU 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO ID -	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMETRICAS	Programa Mejoramiento Urbano Emergencia	\$ 36.099.824.-
PROYECTO EN PROCESO DE EJECUCION		

Se construyen letras volumétricas en tres sectores, Tres Cruces, Chañar Blanco y Horcón; para resaltar y lograr con ello embellecer aún más nuestra comuna.

INICIATIVAS PMU 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	APORTE SUBDERE
PAVIMENTACION DE ADOCRETO SECTOR LA RINCONADA	Programa Mejoramiento Urbano - Tradicional	\$ 36.099.824.-
PROYECTO EN EJECUCION		

Se realizará una pavimentación del tramo de un sector que necesitaba desde mucho tiempo y con gran anhelo la pavimentación para poder mejorar su calidad de vida de los vecinos.

Secretaria Comunal De Planificación

En el siguiente apartado, se realizó una recopilación de toda la información del trabajo y las gestiones realizadas por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Paihuano durante el periodo 2021, así como también, del trabajo y gestiones de su Unidad de Proyectos y Oficina de Medio Ambiente, el cual forma parte de la Cuenta Pública que el Alcalde rinde a la comunidad.

Inversiones Públicas

En el siguiente apartado, se hace mención de todas las iniciativas de inversión Pública durante el año 2021.

Existen diferentes fuentes en las que el municipio puede postular los proyectos y obtener financiamiento para lograr llevarlo a cabo, las cuales son: Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) e Inversión Regional de Asignación Local (IRAL) de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), otra de las fuentes de financiamiento son los fondos administrados por el Gobierno Regional como el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), y por último los fondos sectoriales. Una vez postulado el proyecto, las distintas fuentes de financiamiento lo analizan y le realizan las observaciones pertinentes para que pueda ser mejorado y logre obtener el financiamiento; posterior a esto y una vez que el proyecto ya haya sido ejecutado, las fuentes de financiamiento realizan visitas a terreno con el fin de cerciorarse de que la obra fue llevada a cabo y cumple con las características iniciales con las que se postuló el proyecto.

La misión de SECPLAN es realizar distintos proyectos que tengan relación con el bienestar de la comunidad en iniciativas de inversión de infraestructura en ámbitos sociales, viales, de servicios básicos, dando cobertura a cada variable necesaria para el desarrollo de la comuna de Paihuano. Es por ello que, se presentan las distintas iniciativas de inversión, tanto con financiamiento municipal como con

financiamiento externo, llevadas a cabo en sus diferentes estados, ya sea en proceso de diseño, ejecución, entre otros.

Proyectos Con Recomendación Favorable (RS) Para Fondo Nacional De Desarrollo Regional

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el cual es el instrumento más descentralizado del Gobierno Central, para transferir recursos, ya que conforme a la normativa el ejecutivo, no competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales. A continuación, se desglosan los proyectos que fueron financiados a través de este fondo:

INICIATIVAS FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 40007893-0	FINANCIAMIENTO	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO VILLA LA UNIÓN PISCO ELQUI, COMUNA DE PAIHUANO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	\$ 92.268.000
PROYECTO EN PROCESO DE DISEÑO		

Se realizará el diseño que contempla la construcción de un espacio considerado para la realización de actividades culturales, deportivas y sociales en la localidad de Pisco Elqui. Este espacio posee una superficie aproximada de 6.092 m², contemplando un mejoramiento de la multicancha actual, construcción de skate park, construcción de anfiteatro y, un espacio denominado “Café de las artes” el cual alberga una cafetería y espacios para la realización de exposición audiovisuales, charlas y espacios de lectura.



Proyectos Con Arrastre Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional

Los siguientes iniciativas de inversión pertenecen a la cartera de proyecto que se desarrollan en la comuna de Paihuano, y con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 30078379-0	FINANCIAMINETO	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
SOLUCIONES SANITARIAS E INTERMEDIA PISCO ELQUI, PAIHUANO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	\$ 5.404.313.000.-
PROYECTO EN PROCESO DE DISEÑO		

El proyecto considera en primera instancia, la actualización del diseño del sistema de recolección, tratamiento y evacuación final de las aguas servidas, puesto que los

diseños actuales tienen una data de mas de 5 años, por lo cual se hace necesaria dicha actualización.

Ademas se contempla el mejoramiento del sistema de agua potable para dar la factibilidad técnica al proyecto, los recursos para la realización de estas actividades se consideran en el ítem de consultorías.

En la ejecución de las obras se considera la construcción de 36 casetas sanitarias completas de e 9,25 m2 en albañilería de ladrillo confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado, con techumbre a una agua, con terminación piso radier y molineteado como terminación de muro interior, se incluye pinturas.

Construcción de sistema de alcantarillado público con planta de tratamiento de aguas servidas, que comprende 383 uniones domiciliarias, y 9.200 mts. de colectores y dos plantas elevadoras, además de 25 soluciones con sistema alcantarillado particular.

También se considera la ampliación del sistema de agua potable de la localidad, que constan de 483 arranques, construcción de 1 pozo y estanque de regulación, sistema de impulsión y reposición de todas las redes en pvc hidráulico que son 6.636 mts. e instalación de 8.200 mts. de nuevas redes, además la instalación eléctrica del sistema de agua potable.

Se incluyen en el proyecto obras de pavimentación por roturas de calzadas en 17.766 m2 con su reposición en adocretos y asfalto, según materialidades existentes y rotura de veredas con reposición en hormigón de 6.816 m2.

INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2021		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 30369072-0	FINANCIAMIENTO	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
POSTA SALUD RURAL PISCO ELQUI	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	\$ 642.757.000.-
PROYECTO EN PROCESO DE EJECUCION		

El proyecto contempla la reposición completa de la posta rural que incluye programa arquitectónico que comprende box clínico, box gineco obstetra con baño, box procedimientos, sume, archivo, botiquín, baños públicos y personal, baños minusválidos, sala de espera, recinto de aseo, de residuos sólidos, despacho de alimentos y bodega, además de circulaciones cubiertas y vivienda paramédico, lo que entrega una superficie aproximada de 400 m2. Se construirá en material sólido albañilería reforzada con pilares, vigas, cadenas de hormigón armado. Con todas las terminaciones, instalaciones, estructuras. Se considera adquisición de equipos y equipamiento para la posta y vivienda paramédico.

INICIATIVAS FONDO DESARROLLO REGIONAL 2021

NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 3008588-0	FINANCIAMIENTO	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
TENENCIA PAIHUANO, COMUNA DE PAIHUANO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	\$ 1.347.551.000.-
PROYECTO EN PROCESO DE EJECUCION		

La reposición del cuartel permitirá mejorar las condiciones en las cuales se presta el servicio policial a la comuna de Paihuano.

El proyecto corresponde a la ejecución de las obras como pago contra recepción, consistentes en la reposición de la tenencia Paihuano en su actual emplazamiento. Lo que considera las dependencias necesarias para un cuartel de esta categoría, habitabilidad para el personal, estacionamientos y casa anexa. Como a su vez, los equipos y equipamientos necesarios para su funcionamiento.

Proyectos Con Financiamiento Sectoriales

Los siguientes iniciativas de inversión pertenecen a la cartera de proyecto que se financia con fondos sectoriales financiados por los distintos Ministerios, llamado. La principal orientación de estos fondos se traduce en potenciar el desarrollo Social, Económico y Cultural de cada región de nuestro país.

INICIATIVAS FONDO SECTORIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 40007337-0	FINANCIAMIENTO	APORTE GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO (GORE COQUIMBO)
PUENTE MONTEGRANDE RUTA D-487, COMUNA DE PAIHUANO	SECTORIAL MOP	\$ 207.756.000.-
PROYECTO EN PROCESO DE DISEÑO		

La etapa de ejecución considera a partir de los resultados de la etapa de diseño, el mejoramiento de la estructura existente, la cual se encuentra ubicada en el acceso a la localidad de Cochiguaz en la ruta d-487.

El proyecto en ruta d-487, trata de la reposición del puente monte grande y sus accesos, en un ámbito de una longitud de 500 metros, con un nuevo emplazamiento para mejorar sus accesos correspondientes, todo ello complementado con el encausamiento del lecho del río, defensas fluviales y expropiaciones, galibo superior al puente actual, con todos los aspectos y obras necesarias para evitar la pérdida de

conectividad con la localidad de Cochiguaz, de acuerdo a la normativa vigente tanto sísmica como estructural, de acuerdo a los lineamientos del manual de carreteras.

El puente monte grande proyectado en el km 233,5 de la ruta d-487 tiene una longitud total de 35 metros en un tramo simplemente apoyado. El puente no presenta esviaje. La superestructura tiene un pavimento asfáltico que presenta un espesor de 5 cm, el cual considera un bombeo transversal doble de 2.5%. Se tiene además una losa de hormigón armado de 23 cm de espesor la cual se apoya en tres vigas de hormigón postensado de altura 200,0 cm. El ancho total del tablero transversalmente es de 10,89 m, que incluye una calzada de 7,0 m, dos bermas de 0,5 m, y un pasillo de 2,0 m. En dicho ancho se tienen además dos barreras tipo f alta sin pasamanos y una baranda. Finalmente se ha considerado en las vigas, dos travesaños extremos y travesaño intermedio, placas de apoyo de neopreno, dureza 60 shore a y juntas elastoméricas.

La infraestructura del puente considera dos estribos del tipo muro frontal-espaldar con muros en ala a 90°, que contienen los terraplenes de acceso. En los dos estribos se consideran fundaciones de tipo profunda; de acuerdo con el estudio de mecánica de suelos.

INICIATIVAS FONDOS SECTORIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 40014206-0	FINANCIAMINETO	MONTO
CONSTRUCCIÓN PASEO GASTRONÓMICO CHANCHOQUI, PAIHUANO	MINVU PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$ 113.201.000-
PROYECTO EN PROCESO DE DISEÑO		

Se realizará una construcción de un nuevo diseño para el terreno municipal donde anualmente se realiza la feria costumbrista, el cual contempla cocinerías, módulos de artesanía fijos y desmontables, modulo para juegos tradicionales fijo y desmontable, además de área para parrillas. Adicionalmente, se añadirá un escenario, y un mirador que conecte con Rio.



INICIATIVAS FONDOS SECTORIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 40008968-0	FINANCIAMIENTO	MONTO
MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA QUEBRADA DE PAIHUANO	MINVU PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$ 308.406.000-
PROYECTO EJECUTADO		

La plaza de quebrada de Paihuano es un proyecto desarrollado por el Programa de Espacios Público del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, región de Coquimbo.

El proyecto desarrollo, el mejoramiento integral de plaza e incluye las siguientes obras.

- Pavimentación de la calzada en adocreto de la calle de acceso a la plaza.
- Pavimentación de la plaza en baldosa microvibrada antideslizante de alto tráfico.
- Mobiliario urbano y equipamiento Urbano.
- Basureros y Puntos Limpios.

- Reubicación de pileta.
- Sistema de riego tecnificado.
- Paisajismo.
- Luminarias públicas.
- Mejoramiento de los baños Públicos.
- Muro de contención revestido en Piedra.



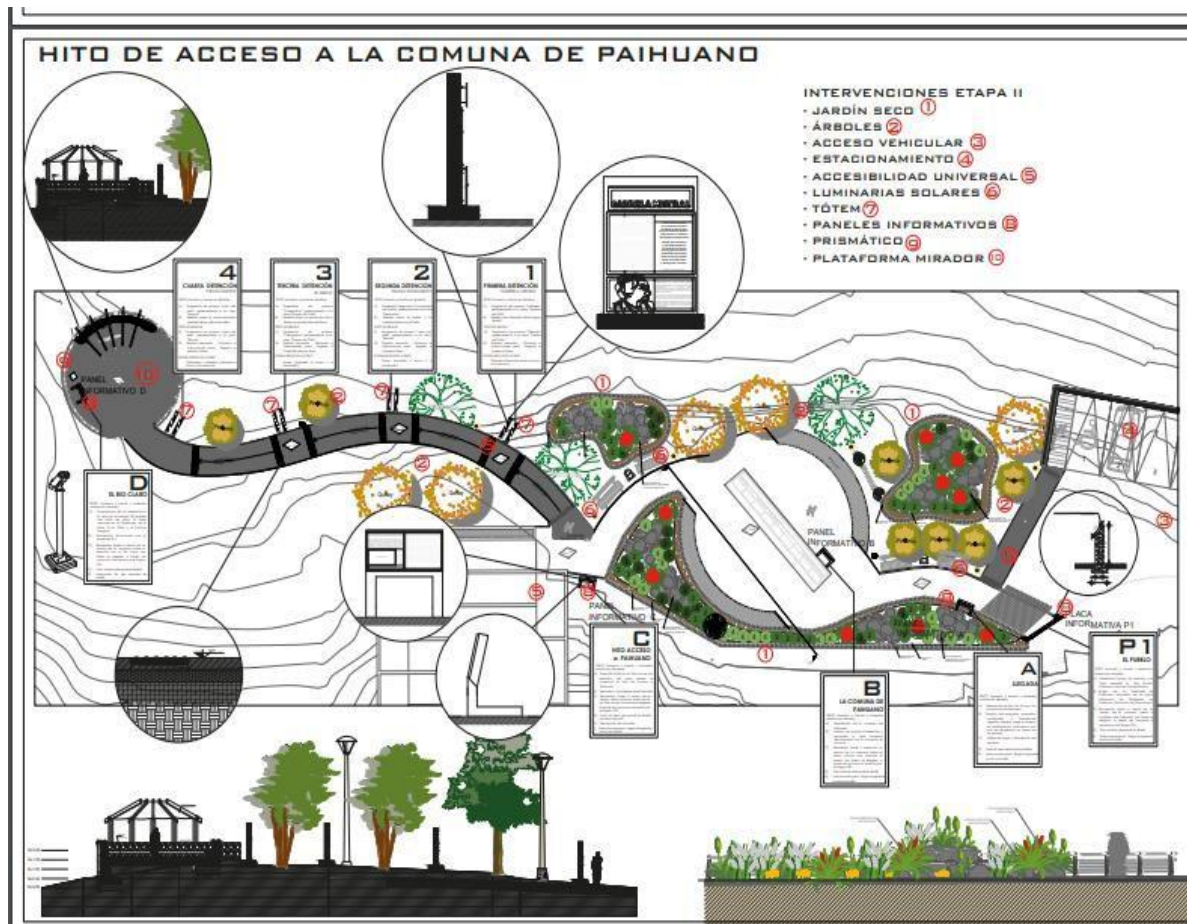
INICIATIVAS FONDOS SECTORIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 40014435-0	FINANCIAMIENTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN CIRCUITO COSTANERA RÍO CLARO, PAIHUANO	MINVU PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES (PPL) PROGRAMA DE PARQUES URBANOS	\$ 1.724.798.234.-
PROYECTO POSTULA A EJECUCION		

La etapa considera el desarrollo del diseño en detalle de arquitectura, ingeniería y especialidades para la construcción tres puntos de borde rio en la ribera del rio claro, sumando m2 de espacio público, como complemento al camino antiguo de acceso a la comuna. Los productos esperados son los estudios preliminares, estudio hidrológico, proyecto de paisajismo, arquitectura, mobiliario y señalética, iluminación, cálculos estructurales, evacuación de aguas lluvias, agua y alcantarillado para servicios, además los presupuestos, especificaciones técnicas y planos de arquitectura, ingeniería y detalles



INICIATIVAS FONDOS SECTORIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 40010011-0	FINANCIAMIENTO	MONTO
CONSTRUCCIÓN HITO ACCESO A LA COMUNA DE PAIHUANO 2 ETAPA	MINVU PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES (PPL) PROYECTO EN EJECUCION	\$ 199.971.625

Se realizan obras que consolidan el espacio urbano de detención y bienvenida a la comuna, con el objetivo principal de generar un punto identitario para los habitantes marcando la entrada oficial a la localidad.



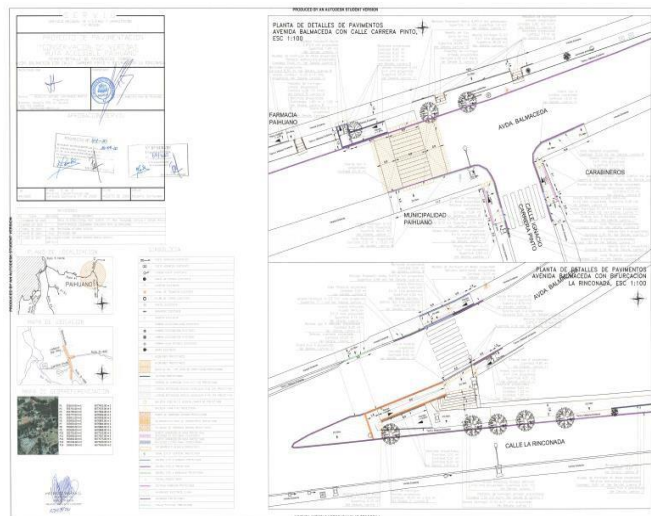
INICIATIVAS FONDOS SECTORIAL		
NOMBRE DEL PROYECTO CÓDIGO BIP 40014205-0	FINANCIAMIENTO	MONTO
CONSERVACIÓN DEL MIRADOR CHAÑAR BLANCO	MINVU PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES (PPL)	\$ 147.493.253.-
PROYECTO A ESPERA DE TRASPASO DE FONDOS		

Se mejorará el estado actual de mirador, incorporando sombreaderos y pavimentación con huellas podotáctiles, luminaria, mobiliario inclusivo y, 17 estacionamientos de los cuales 1 será para uso inclusivo. Las barandas del lugar contendrán poemas escritos por Gabriela Mistral, los cuales serán escogidos por la comunidad.



INICIATIVAS FONDOS SECTORIALES		
NOMBRE DEL PROYECTO	PROGRAMA	MONTO
CONSERVACIÓN DE VEREDAS RUTA ACCESIBLE PAIHUANO, COMUNA PAIHUANO	MINVU Programa para Pequeñas Localidades (PPL)	\$ 259.296.538
PROYECTO EJECUTADO		

En la actualidad, las veredas de calle Balmaceda se encuentran deterioradas y dañadas producto del clima y el paso del tiempo, por ello, se pretende mejorar las condiciones de accesibilidad universal (rutas accesibles) en la zona urbana (lugares públicos).



Programas Adjudicados

El año 2021 se adjudicó el programa para pequeñas localidades del Ministerio de Vivienda y urbanismo, en esta oportunidad se presente un sistema de localidades los cuales corresponde a Montegrande – Pisco Elqui – Horcón y Acohuaz.

El programa tiene un financiamiento aproximado de 1.500. millones con los cuales se debe implementar el programa y desarrollar proyectos urbanos que potencien la vocación del territorio.

*Presentado en Sesión de Concejo
Municipal N° 31 - 04 - Mayo - 2022*



Paihuano, mayo de 2022.

INFORME

MESA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Anexo Cuenta Pública 2021

Según la ley 20.965 que permite la creación de Concejos Comunales de Seguridad pública, que en la Comuna de Paihuano se denominó como Mesa Comunal de Seguridad Pública se conformó el 28 de marzo de 2017, quedando estipulado que esta será presidida por el Alcalde, la cual sesionara los primeros jueves de cada mes, realizando un total de 12 sesiones ordinarias a través de forma remota y presencial desde enero a diciembre de 2021, por otra parte, la conformación oficial de esta está compuesta por:

- Representante Intendencia
- Dos concejales
- Oficial de Carabineros
- Oficial PDI
- Representante Ministerio Público
- Dos representantes de la sociedad civil
- Secretario Ejecutivo
- Representante Gendarmería
- Representante Servicio Nacional de Menores
- Representante SENDA



Durante la conformación de la mesa de seguridad se contó con una gran cantidad de asistentes, ya que al ser un hito en la comuna y debido al alza de problemas de seguridad la comunidad participo activamente y lo sigue realizando día a día mostrando con esto un gran compromiso con el trabajo que se realiza.

REUNION CON SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARIKANG
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA

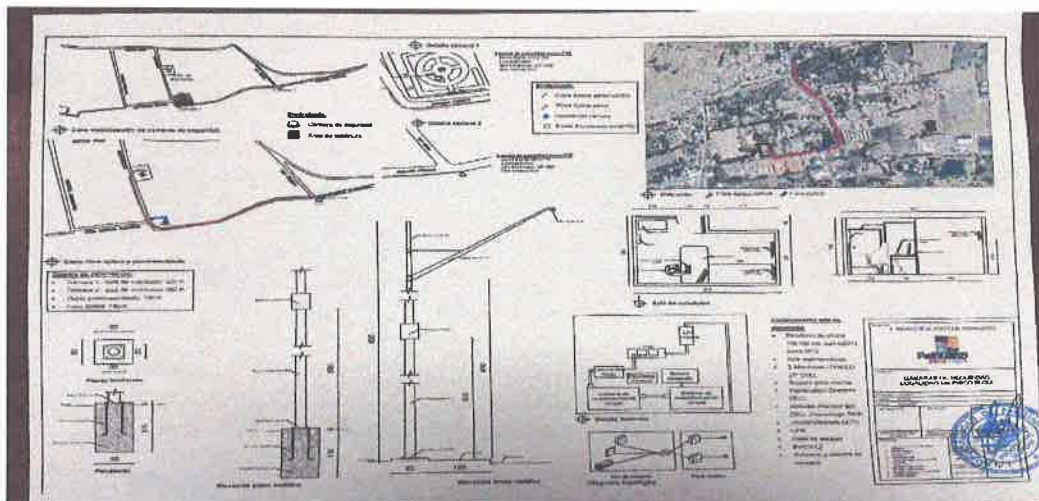
NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN	CORREO	FIRMA
Jorge Contreras	82258858	COMUNA DE PARIKANG		[Firma]
MARCELO MONSIEVA	11.246.507-8	REGIMEN COMUNITARIO		[Firma]
Marcelo Contreras	11.246.507-8	CLIN. SECTOR PRIVADO		[Firma]
Adrián Bruna	11.440.731-5	EDUCACION		[Firma]
Alfonso Silva	9.276.582-4	COMUNA DE PARIKANG		[Firma]
Rosario Rojas	13272311-5	PROFESORADO		[Firma]
Hector San Martín	11.226.4111	PDI		[Firma]
Jorge Rojas	15.614.521-0	PROFESORADO		[Firma]
Marcelo Rojas	12.179.997-1	PROFESORADO		[Firma]
Roberto Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Marcelo Rojas	9.276.582-4	COMUNA DE PARIKANG		[Firma]
Roberto Rojas	11.882.027-5	OPD		[Firma]
Marcelo Rojas	11.800.505-3	DESARROLLO COMUNITARIO		[Firma]
Luis Rojas	11.660.811-4	PROFESORADO		[Firma]
Marcelo Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]

AU TANI	2.107.916-0	PROFESORADO		[Firma]
Alfonso Rojas	12.175.911-1	PROFESORADO		[Firma]
Juan Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Patricia Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Marcelo Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Franco Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Elisabet Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
PAOLA MASM	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Vicente Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
José Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Rosario Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Marcelo Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
EDUARDO YANEZ M.	13.177.333-1	EDUCACION		[Firma]
Marcelo Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Hector Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]
Marcelo Rojas	11.800.505-3	PROFESORADO		[Firma]

Cabe mencionar que durante el 2021 se contó con invitados a la mesa comunal de seguridad pública debido a la contingencia por la pandemia Covid-19, donde se contó con Dirigentes Sociales, Autoridades Locales, Regionales y Nacionales, con el fin de ir tomando medidas y realizar trabajos en conjunto para controlar los casos positivos en la comuna, los resultados obtenidos por la re instalación de la barrera sanitaria y cumplir las restricciones del plan paso a paso desarrollado por el Gobierno



Durante el año 2021, se elaboró el proyecto denominado “Cámaras de Seguridad Pisco Elqui”, el cual fue financiado por un monto de \$30.000.000.-, por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, este proyecto se desarrolló en conjunto con la comunidad y dirigentes de la localidad, además se contó con el apoyo técnico de la Secretaria Comunal de Planificación del Municipio, la cual elaboro los planos y especificaciones técnicas del proyecto, además del apoyo recibido por parte de Carabineros de Chile para contar con las inmediaciones del Reten Fronterizo Pisco Elqui, donde se instalaran los equipos de monitoreo de estas cámaras.



Por otra parte, se trabajó activamente con la oficina de Fomento Productivo, Corporación Municipal de turismo y Sercotec, para la instalación de cámaras de seguridad a los integrantes del barrio Elquino de Paihuano, por un monto total aproximado de \$11.000.000.-



En octubre de 2021 finalizó el proyecto de patrullaje preventivo financiado en 2020, el cual tuvo resultados muy positivos, apoyando la fiscalización que realizaban las policías y el Ejército de Chile, durante las restricciones derivadas del plan paso a paso, con el fin de salvaguardar la seguridad de los vecinos.




LUIS CORTES ALVAREZ
SECPLAN